

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA



TESIS DOCTORAL

**Las fronteras de la libertad de expresión y de prensa en
México con los gobiernos de la alternancia**

MEMORIA PARA OPTAR AL GRADO DE DOCTOR

PRESENTADA POR

José Luis Buendía Hegewisch

Directores

Ludolfo Paramio Rodrigo
María Esther del Campo García

Madrid

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA



TESIS DOCTORAL

**Las fronteras de la libertad de expresión y de prensa en
México con los gobiernos de la alternancia**

Presentada por

José Luis Buendía Hegewisch

Directores

**Ludolfo Paramio Rodrigo
María Esther del Campo García
Madrid, España, septiembre de 2022**

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA



TESIS DOCTORAL

**Las fronteras de la libertad de expresión y de prensa en
México con los gobiernos de la alternancia**

**Programa de Doctorado en Ciencias Políticas y de la
Administración y Relaciones Internacionales**

Presentada por

José Luis Buendía Hegewisch

Directores

**Ludolfo Paramio Rodrigo
María Esther del Campo García
Madrid, España, septiembre de 2022**

Quiero agradecer a mi padre porque siempre me enseñó el valor de ser libre y de no tener miedo de buscarlo. Y a mi madre por mostrarme que sin trabajo es imposible. Esta tesis es una unión de ambas cosas, pero no la habría podido escribir sin la educación que me faltaba y que me dieron mis hijos Natalia, Juan y Aitana. Va para ellos, gracias.

El recorrido fue largo y conté con invaluable apoyo como el de Isabella Esquivel Ventura con su trabajo y dedicación infinitos. Así como el impulso de Martha Tagle con su “resiste, persiste y avanza”. Y las enseñanzas de mis mentores, Ludolfo Paramio y Gilberto Rincón Gallardo.

También quiero reconocer el respaldo de Francisco Abundis en el trabajo de demoscopia y la guía académica de Manuel Guerrero. El de Héctor Díaz Santana y David Hernández Corrochano, porque siempre estuvieron ahí con sus consejos y su tiempo. Por supuesto, a Esther del Campo, que nunca me soltó a lo largo del trayecto. Y a la impronta dramática que me descubrió Ernesto Anaya Ottone.

Mi gratitud a todos los periodistas mexicanos que aceptaron participar en la investigación para hablar en primera persona de las paradojas colectivas de la democracia mexicana. De igual forma a las autoridades y representantes de órganos autónomos que me abrieron la puerta para mirar desde su balcón las contradicciones de la libertad de expresión en mi país.

Y a Natasha, que supo unir todo esto y más para compartir el viaje.

Índice	
	Páginas
Resumen.....	7
Summary.....	10
Introducción.....	14

PRIMERA PARTE: MARCO TEÓRICO Y METODOLÓGICO

Capítulo 1 La Comunicación mediática, un fenómeno político.....	21
1.1 El espacio de opinión pública y el espacio público político.....	26
1.2 El enfoque sistémico.....	32
1.3 Fases del proceso de cambio político.....	37
1.4 Las transiciones democráticas en América Latina.....	50
1.5 Élités y tipos autoridad de.....	52
Capítulo 2 Marco jurídico e institucional.....	58
2.1 Libertad de expresión y prensa, medios y democracia.....	63
2.2 Censura y derecho a la información, sistemas de protección.....	71
2.3 El Cambio de paradigma de la reforma de Derechos Humanos de 2011.....	77
Capítulo 3 Estrategia Metodológica de la investigación.....	81
3.1 La operacionalización de los conceptos.....	87
3.2 Las herramientas de recolección de datos y perfil sociodemográ- fico.....	91
3.3 Bola de nieve.....	106
Capítulo 4 Marco Histórico.....	109
4.1 El modelo oficialista (el poder justifica los medios)	110
4.2 En la liberalización política (El poder sigue justificando medios)	116
4.3 En la transición democrática (Lo medios justifican el poder)	128

SEGUNDA PARTE: DURANTE LA ALTERNANCIA

Capítulo 5 La “Pax” mexicana y reformas “modernizadoras”	140
5.1 Los medios de comunicación, el cuarto poder.....	154

5.2 El modelo de responsabilidad compartida.	160
5.3 Publicidad oficial y concesiones.....	164
5.4 La elección del 2006 y el modelo de comunicación político-electo- ral.....	168
5.5 La reforma y el amparo, la madre de las batallas que ven- drán.....	171
Capítulo 6 Análisis, percepción y resultados.....	176
6.1 Barbarie y civilización.....	176
6.2 Y, sin embargo, civilización.....	199
6.3 Protección a los derechos humanos y despenalización de la prensa.....	203
6.4 El último sexenio del modelo de la “partidocracia”	213
Capítulo 7 Escenarios, premisas, personajes y a paradoja institucional.....	221
7.1 Autoridades	227
7.2 Periodistas y Comunicadore.....	252
Capítulo 8 Conclusiones.....	278
Epilogo: El nuevo modelo, la comunicación circular.....	301
Fuentes.....	318
Bibliografía.....	338
Índice de Tablas.....	343
Anexos.....	345
Anexo 1. Encuesta sobre libertad de expresión y de prensa 2016	345
Anexo 2. Guía de tópicos para grupos de enfoque y entrevistas a profundidad sobre libertad de ex- presión y de prensa 2016.....	353
Anexo 3. Guion de entrevistas semiestructuradas a actores políticos e institucionales relacionados con la libertad de expresión y de prensa en México 2018.....	369

Resumen

El problema que aborda esta tesis son las fronteras en México, institucionales y de facto, para la libertad de expresión y prensa. Los riesgos de su ejercicio son graves vulnerabilidades para consolidar la democracia. El objetivo es determinar porqué y de qué forma se limitan estos derechos en una democracia que, en poco tiempo, transita de un régimen autoritario a otro plural y competido, y después se embarca en un hiper-presidencialismo de corte populista-nacionalista, con la perspectiva de la vuelta de un nuevo partido hegemónico.

Para responder es preciso mirar los contornos de la relación entre el poder político y los medios con el foco en las transiciones en el sistema político. Es necesario ver su rol en antiguo régimen, con los gobiernos democráticos (2000-2018), y después en la confrontación con un nuevo discurso de ruptura con el consenso del sistema de partidos y sus reformas modernizadoras neoliberales. Sin olvidar la presencia amenazante y perturbadora, dentro del sistema, del crimen organizado.

La investigación indaga en la percepción de los protagonistas: periodistas y autoridades. Lo cual implicó, por un lado, la realización una encuesta nacional a 400 periodistas y estudios cualitativos con 60 comunicadores; y por otro, entrevistas a profundidad a otros 5 editorialistas y a 15 responsables de las agencias estatales autónomas en que descansó la modernización del Estado para promover estos derechos. La estrategia es contrastar las visiones de comunicadores y del poder político, para conocer las decisiones que limitaron el desarrollo de un ecosistema democrático de medios comprometido en la consolidación de la democracia.

A partir de la revisión histórica desde un enfoque sistémico se identifican formas de relación de los medios con el poder político y su modelo de negocios que restringen su independencia y la expansión de los derechos, como la concentración mediática, transparencia y

acceso a la información pública, autocensura, publicidad oficial y la violencia contra la prensa, así como la nueva concentración del poder en la presidencia de López Obrador.

La conclusión es que la libertad de expresión ha evolucionado en medio de inercias, omisiones y desviaciones de los gobiernos democráticos, que optaron por sostener prácticas corporativas y clientelares del viejo autoritarismo para conducir, primero, una apertura política controlada; y luego, legitimar una nueva pluralidad política y neutralizar el conflicto social. En la transición, Estado, medios y sociedad nunca definieron nuevas reglas de juego para cumplir la promesa de la libertad de prensa de acuerdo con estándares democráticos y se acomodaron a los arreglos con las nuevas elites políticas.

Esta omisión afectó su funcionamiento como vigilantes del poder y el de otros contrapesos como las agencias autónomas. La apertura política y la competencia son condición necesaria pero insuficiente para la democratización del espacio público. El resultado es que su trayectoria dibuja una “paradoja” institucional en el sentido que a mayor alternancia política e institucionalización de los derechos humanos en el marco legal, menor la capacidad del Estado para protegerlos. Por el contrario, lo que tenemos es: desconfianza hacia las instituciones, escepticismo hacia la democracia y aumento en riesgos para los periodistas, hasta convertir al país en uno de los más mortíferos y extender las zonas de “silencio”. La democratización no dejó un Estado capaz de garantizar las libertades y los cambios institucionales, tampoco modernizó el sistema de medios.

Los gobiernos neoliberales de la alternancia boicotearon las fórmulas institucionales que diseñaron para adecuar el Estado al contexto de un sistema abierto y global. La simulación para mantener el control político y defender privilegios abrió espacio al discurso antisistema y a la polarización que desbordó un pluralismo acotado y que acabó por imponerse a su proyecto de modernización.

Esta relación es históricamente formal e informal, lo que implica la convergencia de realidades paralelas dentro del sistema político. Y ahora se enreda aún más con el reciente viaje del péndulo a favor de un discurso político de “revolución” contra las elites políticas y mediáticas. Su complejidad se entrecruza con una nueva visión de la democracia que pone el conflicto social en el centro del debate y acusa a los medios de disolver el disenso, ocultarlo y

sumarse acriticamente al discurso dominante para conservar intercambios beneficiosos con el poder político y económico. Son confrontados como parte de la lucha política para debilitarlos, a pesar de los riesgos para derechos que el Estado está obligado a garantizar.

El país ha ganado terrenos de libertad desde la época del autoritarismo, pero avanza por caminos erráticos y condicionamientos de un sistema que no se fue del todo y la transformación del espacio público de las redes sociales. Tras cuatro alternancias en la presidencia, la paradoja sigue activa, aunque en un nuevo contexto: el hiperpresidencialismo de López Obrador. Las urnas en 2018 le permitieron romper el modelo del “poder compartido” y encontró contrapesos institucionales débiles, pero reales a diferencia de antes. La indignación por abusos de poder y corrupción son el eje de su discurso que mira toda herencia pasada con malos ojos y confronta para reforzar a sus bases, rediseñar el aparato estatal y configurar un nuevo discurso capaz de defender hasta realidades alternativas para asegurar su proyecto “nacionalista”.

La polarización política se configura como otro obstáculo para la libre circulación de información, dado que “demoniza” a medios y críticos en un contexto en el que los cambios políticos, sociales y tecnológicos alteran el lenguaje y el debate público. Si antes era de circuito cerrado, o semi abierto, ahora se destapa incontrolable y se defiende con pequeñas y medianas mentiras. Si antes había falta de información, ahora hay exceso de ella: atrapados entre las noticias falsas, la alocución presidencial diaria y el periodismo de trinchera, el resultado es mucho ruido y una gran dificultad para distinguir las nueces. Un periodo de turbulencias que, paradójicamente, sirve al poder político para controlar la conversación pública con un nuevo modelo de comunicación “circular”.

El escenario se vuelve más complejo porque la paradoja sigue ahí. Está por verse si sus medidas “revulsivas” hacia un nuevo régimen la resolverán, o si será la paradoja la que encuentre nuevos cauces en un performance de la política como espectáculo.

Palabras clave: Libertad de expresión, libertad de prensa, percepción, alternancia política, inseguridad, instituciones, prácticas clientelares, presidencialismo, reformas, periodistas, medios de comunicación.

Summary

The problem that this thesis deals with is that of the institutional and de- facto limits in Mexico, to freedom of expression and the press. The risks of involved in exercising this freedom represent a serious challenge to the consolidation of democracy. The goal of the research was to determine the causes and way these rights are limited, in a democracy that in a short time, has moved from an authoritarian regime to a plural and competitive one, later embarking on a populist-nationalist hyper-presidentialism, which reopens the prospect of a return to a new hegemonic party.

For this, it was necessary to understand the relationship between political power and the media, with a focus on the transitions in the political system and the role of the press under the previous regime and in the alternating governments of PAN and PRI in the 2000-2018 period; as well a new confrontational relationship with the government, a message of rupture with the neoliberal reforms and the collapse of the party system consensus; and, the always present threat of violence and organized crime that permeates the system.

The research looked into the perceptions of the protagonists, carrying out the first quantitative online national survey to almost 400 journalists throughout the country; as well as in-depth interviews with five editorial writers, 15 government officials and specialized prosecutors' responsible for the protection of journalists; and representatives of the autonomous bodies involved in the project to modernize the State and promote and protect these rights.

The strategy was to contrast and confront the visions of, on the one hand the communicators and on the other, the holders of political power, to learn about the decisions that constrain the development of a media ecosystem that would contribute to the consolidation of democracy.

The study starts with a historical review of the systemic political, media, and business relationships which create obstacles to independence and exercise of rights, including media concentration, limited transparency and access to public information, self-censorship, official advertising, and threats to the press due to violence and insecurity; as well as the new concentration of power in the presidency of López Obrador.

The conclusion is that freedom of expression has evolved in a context of inertia, omissions and deviations on the part of democratically elected governments, which maintained the corporate and patronage practices of the old authoritarianism in order to conduct, first, a controlled political aperture; and then, to legitimize a new political plurality and neutralize social conflict. In this transition, the State, the media and society accommodated themselves to the arrangements with the new political elites and never established the new rules necessary to fulfill the promise of freedom of the press in accordance with democratic standards.

This omission affected their functioning as watchdogs of power as well as that of other counterweights such as autonomous agencies. Political openness and competition are necessary but insufficient conditions for the democratization of public space. This has led to paradoxical and contradictory path that I call "institutional", in the sense that the greater the political alternation and insertion of human rights in the legal framework, the lower the capacity of the State to protect them. On the contrary, what we have is: mistrust towards institutions and skepticism towards democracy, old business models in the media and increased risks for journalists, to the point of turning the country into one of the deadliest and extending the zones of "silence". Democratization has not produced a State capable of guaranteeing freedoms and institutional changes, nor has it modernized the media system.

The neoliberal governments of the "alternation" boycotted the institutional formulas that they designed to function in the context of an open and global system. They used simulation to maintain political control and defend privileges opening up space for an anti-system narrative and polarization that overtook a protected pluralism and that ended up imposing itself on its opponents' modernization project.

This relationship has, historically, been both formal and informal, which implies the convergence of parallel realities within the political system. It now gets even more entangled with

the recent swing of the pendulum in favor of a “revolutionary” discourse against the political and media elites. Its complexity intersects with a new vision of democracy from the governmental power, which puts social conflict at the center of politics and claims that the media have subordinated themselves to the political world to dissolve and hide dissent and uncritically, join the dominant discourse by maintaining mutually beneficial exchanges. The media are confronted as part of the political struggle with opponents in order to weaken them, despite the risks to rights that the State is legally obliged to guarantee.

The country has gained freedom since the era of authoritarianism, but it is advancing along erratic paths and conditioning of a system that has not completely gone away, unwritten agreements and the transformation of the public space of social networks. After four alternations in the presidency, the paradox is still active, although in a new context: the hyper-presidentialism of López Obrador.

The ballot box allowed him to break the model of "shared power" and find weak institutional counterweights, but unlike before real ones. The outrage over abuses of power and corruption are the axis of his speech that sees all past heritage negatively and uses confrontation to strengthen its power bases, redesign the state apparatus and configure a new discourse capable of defending even alternative realities, to ensure its "Fourth Transformation" project.

Political polarization represents another obstacle to the free circulation of information, since it "demonizes" the media and critics in a context in which political, social and technological changes alter language and public debate. If before it was a closed or semi-open circuit, now it uncontrollably uncovers itself and defends itself with small and medium lies. If before we suffered from a lack of information, now we suffer from the opposite, an excess of it caught between fake news, the daily presidential address and partisan journalism, the result is a lot of noise and a great difficulty in seeing what's true and what's important. A period of turbulence that, paradoxically, enables the government to take control of the public conversation with its new “circular” communication model.

The scenario becomes more complex because the paradox is still there. It remains to be seen if the “positive change” towards a new regime will be able to do it, or if it will be the paradox that finds new channels to perpetuate itself in a performance of politics as a spectacle.

Keywords: Freedom of expression, freedom of the press, perception, political alternation, insecurity, institutions, clientelist practices, presidentialism, reforms, journalists, media, Mexico

Introducción

Las amenazas a la libertad de expresión, la confrontación y el acoso hacia los medios de parte de poderes formales e informales son problemas graves que atraviesan a la democracia mexicana. Han estado presente a lo largo del proceso de apertura política del último cuarto del siglo XX y las alternancias en la presidencia desde la primera en el año 2000. La relación entre el poder y la prensa en México es un conflicto no resuelto en uno de los lugares más vulnerables de su joven democracia. Se encuentra instalado en las cavidades del presupuesto público, el financiamiento de partidos, los intereses de anunciantes y el poder económico, y también la lucha política y la polarización. Una atrofia que, a un mismo tiempo, expresa la crisis del autoritarismo y una forma de resolver las contradicciones que surgen de las inercias, omisiones y desviaciones de los gobiernos democráticos, que mantuvieron prácticas corporativas y clientelares del Viejo Régimen en la relación con la prensa para conducir una apertura política controlada, y luego, legitimar una nueva pluralidad política y neutralizar el conflicto social como elemento central de la democracia. Es un enfrentamiento que surge de la interacción con el corazón del poder político y que va más allá de las reglas y normas de comportamiento generalmente aceptadas en una democracia. La democracia ha estado acompañada de un viaje oscilatorio del péndulo del poder del mundo de la política a los medios de comunicación, y viceversa, en el que el debilitamiento de las instituciones ha abierto espacios a la penetración del crimen y la violencia en la ecuación. ¿Cuáles son las fronteras institucionales y de facto de esa relación para el funcionamiento de la libertad de expresión y de prensa?

De acuerdo con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, “[todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; [...]” (ONU, 1948). Esta premisa universal, adoptada a la fecha por todos los Estados parte de las Naciones Unidas, ha resultado históricamente en uno de los derechos humanos difíciles de materializar y, más aún, de resguardar de la influencia adversa de factores políticos, sociales, económicos, culturales e institucionales en cada país.

En México, la libertad de expresión está contenida implícitamente en el artículo 1o de la Constitución Política (CPEUM, 1917) desde la reciente reforma constitucional en

materia derechos humanos de 2011 donde señala que “[...] todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece”. Esta redacción alineó la legislación mexicana con la Declaración Universal, considerando además que el segundo párrafo del artículo especifica que “[l]as normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia”. Ya desde la Reforma Política de 1978 que marca el inicio de la democratización en el país, el artículo 7 constitucional obligaba al Estado a garantizar estas libertades y su última modificación de 2013 incluyó expresamente la inviolabilidad de la garantía de prensa “Ninguna ley ni autoridad puede establecer la previa censura, ni coartar la libertad de difusión, que no tiene más límites que los previstos en el primer párrafo del artículo 6o. de esta Constitución. En ningún caso podrán secuestrarse los bienes utilizados para la difusión de información, opiniones e ideas, como instrumento del delito”.

Sin embargo, en México, como en otros países, los obstáculos a la libertad de expresión y de prensa radican en buena medida en la capacidad de los Estados de proteger, de manera específica, la segunda parte de estas libertades señaladas en la Declaración Universal: “[...] este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión” (ONU, 1948). En este sentido, la realidad de estas libertades no puede entenderse únicamente a partir de lo establecido en los instrumentos legales, sino también de las condiciones que se configuran a partir de esos otros factores del contexto.

En el país existen diversas variables de la vida pública que históricamente han resultado determinantes para su pleno ejercicio, y por ello es necesario analizarlas en función de las transformaciones del sistema político, que recogen un largo proceso de transición democrática y de institucionalización de los derechos humanos en el marco legal.

La alternancia en la presidencia en el año 2000 tras un largo proceso de liberalización política supuso el cambio más trascendental desde la Revolución Mexicana en favor de las libertades. Esta parecía una consecuencia “natural” del reconocimiento del pluralismo y la

competencia que se expandió en el país a partir de la década de los ochenta, al grado tal que incluso se consideraba como sinónimo de democracia, aunque el cambio en el poder no agota su significado como se vería más tarde.

El Estado que siguió al régimen del PRI fue uno liderado por el PAN, pero que conservó el diseño del PRI, con un perfil corporativista y clientelar al que, después del año 2000, ingresaron otras corporaciones y nuevos clientes (partidos políticos, institutos autónomos), el sistema se complejizó, se complicó, pero seguía teniendo muchos de los componentes del antiguo sistema, aunque ahora con un nuevo reparto del poder entre partidos. Hubo más alternancia que alternativa, por ejemplo, sobre la continuidad del modelo neoliberal asumido desde los años ochenta o las reformas modernizadoras para la integración de México al mundo de la revolución conservadora y el consenso de Washington sobre el ajuste económico y la política de privatizaciones. Su implantación en un país cerrado y economía de matriz “estatal” se facilitó precisamente porque en el trasfondo operaban viejos mecanismos del autoritarismo con los sindicatos y empresarios, así como modelos relacionales entre poder y medios de los sexenios anteriores, y con ello una serie de prácticas limitativas de la libertad de expresión y prensa, pero favorables a la acción de la autoridad. Como en el “Gatopardo” de Lampedusa, el Viejo Régimen apostó el capital que le quedaba a la pluralidad política y construir un sistema de partidos para permanecer con la democratización, a pesar de la transformación del espacio público, de la aparición de reformas legales e institucionales en favor de la protección a los derechos humanos y la libertad de expresión, de nuevas reglas e instituciones electorales, de la promoción y protección de los derechos humanos, la transparencia o el acceso a la información pública.

Entre los actores más importantes para el ejercicio de estos derechos se encuentran, sin duda, los periodistas y medios, que han jugado un papel central en la construcción del nuevo espacio y la opinión pública, pero para nada desvinculados del sistema político, sino todo lo contrario. Periodistas y medios se han visto involucrados, y tanto de manera positiva como negativa, en la deslegitimación del autoritarismo, en la transición democrática y la construcción del nuevo régimen de la alternancia. Hay que tomar en cuenta que el sistema de medios se constituyó durante el siglo XX con el impulso del Estado y en dependencia hacia el sistema político, lo cual terminaba por ser conveniente para su propia permanencia, ya que

como industria nació y se desarrolló a costa del intercambio corporativo y clientelar que caracterizó la forma de ejercer el poder de los gobiernos de la época, ocupados prácticamente por un único partido heredero de la Revolución Mexicana. Si bien en el siglo XX en México siempre hubo elecciones y se toleraban espacios de crítica al gobierno, la realidad fue que los medios contaban con prebendas económicas, fiscales o de infraestructura promovidas por el gobierno, lo que permitió suplir a un débil y desigual mercado publicitario a lo largo del país, y en el caso de los periódicos, una escasa demanda de lectores.

Alrededor de los años ochenta comenzó a configurarse un cambio político y social que diversos autores en México investigaron y analizaron, como Daniel Cossío Villegas, Luis F. Aguilar, Jaime Cárdenas, César Cansino, María Amparo Casar, Lorenzo Córdova, Lorenzo Meyer, Jesús Silva Herzog y José Woldenberg -por mencionar algunos-, y que generaron un intenso debate sobre cómo debería tomar forma una transición democrática. Este proceso parecía culminar con la alternancia en la Presidencia en el año 2000 y dar lugar a la etapa de consolidación democrática. Fue un factor favorable para continuar los cambios políticos y sociales en México, ya que abrió un periodo de reformas institucionales y legales en favor del pluralismo y la protección de los derechos humanos como nunca. Las reformas involucraron también el sistema de medios y del espacio público, caracterizado ahora por transformaciones en la manera de informar, en las tendencias informativas, la apertura a nuevos actores y nuevas críticas a los gobiernos. ¿Porque entonces los resultados limitados de todas aquellas transformaciones que se propusieron garantizar que los medios y periodistas ejercieran funciones trascendentes en la democracia, como fungir de contrapesos del poder, ser pieza central en la investigación y crítica de la actuación de las autoridades, en la rendición de cuentas y en la promoción de los derechos de la ciudadanía?

Como se sostiene en esta investigación, las reformas institucionales y legales no lograron desmontar el viejo modelo autoritario de la relación entre el poder y los medios, que se ha mantenido vigente a través del modelo de negocio, acuerdos y reglas no escritas y omisiones legales, dando lugar a una auténtica paradoja de la democratización. La apertura política, la competencia electoral y el pluralismo resultaron condiciones necesarias pero insuficientes para establecer un sistema de medios independiente y diverso, siendo factores clave para comprender el lugar y el rol de la prensa en el sistema político. Si durante la

transición las negociaciones sobre las nuevas reglas de juego abren espacios a los actores para incidir en ellas, en la mexicana tanto el poder reformador como los medios optaron por conservar una dependencia mutuamente ventajosa. Para los primeros, contar con un mecanismo para conducir una liberalización controlada y luego configurar desde arriba un pluralismo acotado que no pusiera en riesgo el proyecto económico de la elite modernizadora. En cuanto a los medios, asegurar su subsistencia a través del intercambio con los actores políticos sin necesidad de modernizarse, ni transformar las prácticas y rutinas profesionales del quehacer periodístico. La oposición al llegar al poder tampoco rompió con el modelo de negocio de los medios, aunque esa decisión representaba un riesgo para la consolidación de la democracia. Que los gobiernos de la alternancia estuvieron dispuestos a correr porque sin perder canonjías pasaron a ocupar un lugar central en la competencia electoral y para la legitimidad de las administraciones. El acuerdo no escrito para sostener este tipo de relación demuestra que la democratización de los medios no es una consecuencia obligada de la apertura política y el pluralismo. Y qué, por el contrario, una transición puede apoyarse en prácticas autoritarias para controlar u ocultar conflictos sociales que desafíen el consenso de sus reformas o los nuevos arreglos institucionales. A pesar de que, paradójicamente, eso implique debilitar a las instituciones políticas y a los propios medios como actores centrales de la democracia, o bien exponerla a la acción desestabilizadora de la violencia.

En este punto, vale recordar que las reformas políticas y económicas de la nueva democracia mexicana se instauraron cuando más adverso se volvió el escenario social y político para los periodistas, que ante la crisis de inseguridad que afecta al país, resulta un sector entre los más vulnerables. Sus viejos modelos relacionales con el poder público no solo continuaron con la alternancia, sino que sus prácticas y la debilidad de sus finanzas los hicieron más vulnerables a la presión de otro poder, el del México bárbaro del crimen y el narcotráfico en el que sucumben todos los derechos.

Este trabajo pretende identificar y analizar, con la voz de los propios actores en el proceso, las principales limitaciones y factores que influyen en el ejercicio de estos derechos durante los gobiernos de la alternancia, que terminaron por generar la paradoja de que, a mayor modernización del aparato estatal, hubo menor capacidad estatal en la defensa y

promoción de las libertades. La investigación estudia también cómo sobrevive la paradoja en el “nuevo régimen” de López Obrador y su programa Cuarta Transformación (4T).

Al hablar de “factores que influyen” me refiero a políticas gubernamentales, reformas legales, cambios institucionales, pero también a la interacción de tres subsistemas: el sistema político, el de medios y modelos de negocios para la comunicación.

Se trata, al mismo tiempo, de una investigación de campo que busca conocer dichos factores en voz de los actores principales involucrados en el ejercicio del derecho a la libre expresión y de prensa en el país: autoridades, organismos autónomos y periodistas, para soportar los hallazgos de la base documental de la investigación.

Partimos de la siguiente pregunta de investigación:

¿Cómo y por qué en México el reciente régimen político competido con varios actores, un nuevo esquema de medios abierto a diversas empresas y nuevos canales de comunicación, y un nuevo marco institucional que protege los derechos humanos y libertad de expresión, ha contribuido de forma limitada al ejercicio y expansión de la libertad de prensa y, en su lugar, la realidad rebasa las capacidades políticas e institucionales generadas desde la alternancia política?

La hipótesis que tratamos de probar es que la democratización no ha dejado un Estado capaz de garantizar las libertades y los cambios institucionales, y tampoco ha desembocado en la consolidación de un sistema de medios democrático. El principal problema es que persisten condiciones adversas y percepciones de desconfianza respecto de la voluntad de cambio de los actores y a la capacidad estatal de garantizar estos derechos y cumplir con estándares democráticos mínimos en relación con la prensa, a pesar de la pluralidad y alternancia política, de cambios políticos e institucionales que generan condiciones formales importantes para su reconocimiento. Son precisamente esas circunstancias las que determinan el estado de cosas que han llevado a un nuevo orden y mando fuerte en la presidencia. La democracia mexicana está estable dentro de su estado de malestar, aunque en la polarización y la partidización de los conflictos unos quieren ver el comienzo de su destrucción, y otros, el nacimiento de un nuevo orden, y sea mucho más difícil explicar que es lo que realmente ha

sucedido con el “cambio de régimen” de López Obrador a partir de la cuarta alternancia en 2018 y el verdadero impacto de su gestión.

Como hemos dicho, ha tomado forma una paradoja. La Paradoja no significa sin sentido, absurdo, sino “contrario a la opinión común”. Esta tesis se preocupa por indagar esa “opinión común” (de autoridades, funcionarios, periodistas, comunicadores) y desentrañar, a partir de ella, lo contrario que tomó forma a lo largo de los gobiernos de la alternancia. La obra pretende explicar los engranajes que la sustentan, de explorar las formas que están en el fondo, y permanecen bajo el mandato del líder político más fuerte del México moderno.

El marco teórico para abordar la hipótesis es interdisciplinar. Por una parte, está estructurado a través de diversos referentes conceptuales sobre el papel de la comunicación mediática en la construcción de la sociedad y del espacio público democrático, por su función de informar a la ciudadanía de los asuntos de interés público, con autonomía e independencia, y con base en estándares de buenas prácticas profesionales y éticas, así como propiciar el debate plural y crítico, vigilar la forma de ejercer el poder de la autoridad, servir para exigir transparencia y rendición de cuentas de los gobernantes, e investigar y denunciar los abusos, excesos y corrupción de funcionarios públicos. No obstante, el marco referencial también permite reconocer que en los sistemas sociales interactúan diversos subsistemas en un entorno o ambiente, que en el caso de la libertad de expresión y de prensa tienen que ver con el ámbito político, de medios y los modelos de negocio.

PRIMERA PARTE

MARCO TEÓRICO-METODOLOGICO

Capítulo 1. La comunicación mediática, un fenómeno político

En México, y América Latina, la libertad de expresión y de prensa han estado expuestas en la historia contemporánea a gobiernos autoritarios, caudillos, poderes de facto, intereses económicos y, hoy, al crimen organizado. A pesar de los avances democráticos de las últimas existe todavía una importante distancia entre la aspiración de construir Estados constitucionales de derecho y sociedades que todavía no se identifican plenamente con valores democráticos, que mantienen viejas prácticas autoritarias y están poco acostumbradas al trato igualitario y el respeto de los derechos humanos. También históricamente, los medios han sido industrias por las cuales la información generada en una sociedad se intercambia, articula en formas simbólicas y reproduce. Por esta función también son un reflejo de la sociedad, y por tanto tienen la capacidad de reforzar y legitimar los valores que se comparten en ella. Desde una aproximación cultural, el análisis de los medios se ocupa tanto del significado del carácter de las formas simbólicas como de su contextualización social.

Los trabajos de la teoría social, sin embargo, han relegado en general la investigación sobre el papel de los medios en el desarrollo de las sociedades modernas y miran su valor motivado por fluctuaciones derivadas de variables independientes del cambio social. La reflexión se ocupa poco del lugar de los medios en las transformaciones sociales, como se queja John Thompson (Thompson, John. 1998), por la influencia del legado del pensamiento social clásico o por considerar a los medios como una esfera “superficial o efímera”, aunque hay un importante corpus de historiadores sociales y culturales para los que no ha pasado por alto su impacto en la construcción de la modernidad y de las sociedades democráticas, como por ejemplo Jürgen Habermas. Por razones similares, la literatura sobre la democratización de regímenes autoritarios también ha marginado el análisis sobre el rol de los medios, a los que igualmente da el lugar de variables dependientes de la política y de los factores de cambio clásicos del modelo liberal como la competencia, el pluralismo mediático y el debate público. En este acervo hay también algunas excepciones como recuerda Manuel Guerrero (“Sistemas

mediáticos en democracias no consolidadas: el caso de México, 2020) de la obra de Katrin Voltmer, *The Media in Transitional Democracies* (2013), en la que sostiene que los medios son actores con rangos de acción en la democratización, y que, por tanto, en su comportamiento, estrategias y decisiones pueden optar e incidir en las características y resultados del proceso. Incluso este autor desafía la correlación entre democracia y medios al señalar que los procesos de transición no implican obligatoriamente la consolidación de un sistema mediático democrático. Porque como defiende el liberalismo desde sus orígenes, la diversidad y la independencia de los medios son condiciones sine qua non para que puedan cumplir con sus principales funciones en democracia y estas no están aseguradas solo con escribirlas en la ley o dejarlas a la mano del mercado. Los medios y los periodistas en los momentos del cambio y particularmente en las etapas de incertidumbre tienen la oportunidad de actuar, ya sea para defender el régimen político existente o al contrario presionar a favor de la apertura del espacio público a la crítica, el debate, la rendición de cuentas y servir de contrapesos al poder como parte sustantiva de su naturaleza democrática. El comportamiento y el uso de los medios es importante en un proceso de democratización porque juega un papel en la transformación de la vida social y los nuevos modos de ejercer el poder.

En el caso de México, el modelo de medios de comunicación y sus transformaciones se explican por las características del sistema político, así como por la ruta zigzagueante del proceso de democratización. En las últimas tres décadas el país experimentó una transición política desde un estado de “autoritarismo limitado” a una democracia competitiva, abierta y plural. Sin embargo, este proceso y la alternancia política no ha sido un factor que asegure por sí mismo la expansión de la libertad de expresión y de prensa, como tampoco su cabal reconocimiento en los hechos como derecho humano. La mayor competencia política y la diversidad de la oferta mediática han sido fundamentales para la liberalización, transición y frágil consolidación de la democracia mexicana, aunque persisten prácticas gubernamentales y la acción de poderes informales que recortan la libre circulación de las ideas y el debate público. No obstante, fenómenos como las redes sociales han tenido en los últimos años un efecto liberalizador al despojar a los medios tradicionales del monopolio de la información.

En una democracia, los actores públicos que articulan y ejercen esos derechos son, en una medida importante, los medios de comunicación y los periodistas. Dentro de la sociedad y del Estado son tanto receptores de información, opiniones e ideas, como productores de

narrativas y contenidos simbólicos que permiten el debate público. La pluralidad, alcance y autonomía de su cobertura extiende las libertades al resto de la sociedad y también son causa de transformaciones institucionales. Como ha señalado Guerrero (2020), durante la apertura política y las primeras alternancias en el poder una alta proporción de medios optó por mantener el esquema de intercambios del viejo modelo de comunicación política del autoritarismo, en vez de romper con el modelo de negocio y acomodarse a las ventajas de la democracia. El resultado fue un papel limitado de los medios en la creación de nuevas formas de acción e interacción social, nuevos tipos de relaciones sociales y de exigencia en nuevas formas de ejercer el poder. A pesar de la una mayor diversidad de medios y competencia, persistió una alta concentración y supeditación a intereses político y económicos que recortaron su nuevo lugar como vigilantes del poder. Esta tendencia se ha mantenido incluso tras la última alternancia en la presidencia, cuya relación con los medios se caracteriza por la polarización de la opinión pública, una mayor confrontación y su debilitamiento para afirmar o asegurar su supremacía sobre ellos.

Como se analiza en esta investigación, el ejercicio de la libertad de expresión y de prensa depende de los procesos de comunicación que se desarrollan, en buena medida, en medios a los que la sociedad delega el trabajo de seleccionar, buscar y transmitir información. Pero éstos no se encuentran fuera de lo social sino inmersos en un contexto histórico y un sistema específico, político, económico y cultural articulado y complejo, que merecen un análisis interdisciplinar. Su rol, sin embargo, no es la mera transmisión de información puesto que sus mensajes afectan las interacciones sociales para establecer o modificar relaciones a su interior.

La comunicación es un proceso político que tiene lugar en toda sociedad. Aunque sus características varían en función del tiempo y espacio, y requieren de diversos elementos o componentes para realizarse. De acuerdo con John B. Thompson (1998), la comunicación se refiere a la producción e intercambio -transmisión y recepción-de información y contenido simbólico como un tipo diferenciado de actividad social que compromete la materialización de recursos y cuyo desarrollo es parte integral del desarrollo de las sociedades modernas.

Esta tesis parte de considerar que existe una relación entre el desarrollo de los medios de comunicación y el de la sociedad, incluyendo sus sistemas de organización y regímenes

políticos, en particular el sistema democrático. Desde las primeras imprentas hasta los medios electrónicos y las redes sociales, el desarrollo de los medios ha estado imbricado de manera compleja con procesos institucionales y la forma de ejercer el poder. Un conjunto de ellos es el que ha sido considerado como la materialización de la “modernidad”, entendida como las características institucionales de las sociedades modernas y las condiciones de vida creadas por ellas, y donde los medios de comunicación tienen un papel central debido al impacto que generan (Thompson, 1998).

Para analizar la relación entre medios y sociedad, es necesario partir por reconocer que el eslabón que los une es la producción de formas simbólicas y tramas de significados y sentidos, de narrativas. Cuando autores como Hanna Arendt, Jürgen Habermas y otros más analizan las configuraciones sociales y, particularmente, identifican el papel de los medios de comunicación en éstas, no puede sino tratarse del análisis de las formas simbólicas que están en juego. La información producida por la sociedad, que posteriormente es intercambiada y que genera procesos de orden cultural, son formas simbólicas, diferentes de los intercambios comerciales o mercantiles, porque están sujetas a un proceso de interpretación contextualizado, en el cual los individuos utilizan los recursos disponibles para dar sentido a la información y mensajes que reciben y que luego se traducen en acciones.

Thompson (1998) explica que la comunicación mediática posee una dimensión simbólica irreductible: se ocupa de la producción, almacenamiento y circulación de materiales significativos para los individuos que los producen y los reciben, pero precisamente por esta parte más operativa -producción, almacenamiento y circulación- es que puede ser común que en algunos análisis se pierda la perspectiva de la dimensión simbólica y se ponga mayor énfasis en las características técnicas. Por ello resulta relevante insistir en que la comunicación, y en particular la comunicación mediática es un fenómeno social estructurado:

“[...] siempre forma parte de contextos sociales estructurados de varias formas y que, a su vez, tienen un impacto estructural en los actos comunicativos [...]” y es “[...] una reelaboración del carácter simbólico de la vida social, una reorganización de las formas en las que el contenido y la información simbólicas se producen e intercambian en la esfera

social, y una reestructuración de las maneras en las que los individuos se relacionan unos con otros y consigo mismos” (Thompson, 1998:26).

No obstante, el aspecto técnico no es ajeno a la reestructuración de la que habla Thompson. Los medios de comunicación como instituciones han evolucionado al ritmo que las sociedades modernas, en la medida en que los procesos de producción, almacenamiento y circulación se desarrollan en el marco de los cambios tecnológicos y su impacto en las instituciones; ello ha permitido que las formas simbólicas se reproduzcan en una escala cada vez mayor, hasta convertirse -como producto de la globalización del sistema capitalista- en productos de consumo que pueden comprarse y venderse en el mercado, lo que de manera más reciente ha transformado la naturaleza de la producción simbólica y el intercambio (Thompson, 1998). Entre las estructuras del mercado y las estructuras del poder, se debate la reelaboración constante de la producción simbólica de los medios de comunicación.

También Jürgen Habermas (en “Los media y la modernidad”, Thompson, 2018) entiende la comunicación como una forma de acción en contextos sociales estructurados. Es decir, la acción comunicativa siempre se produce dentro de determinados “campos de acción” —en palabras de Pierre Bourdieu— que dependen del lugar que cada uno ocupe dentro de la sociedad y es esto lo que define el arsenal de recursos para incidir en el curso de los acontecimientos. Los individuos se inscriben en distintos lugares al interior de estos campos en función de los recursos con los que cuenten y su ubicación en las instituciones. De manera general, éstas pueden definirse como un conjunto de reglas, recursos y relaciones sociales relativamente estables. El sitio que cada uno ocupa dentro de ellas está íntimamente relacionado con el poder que tiene para impactar en el espacio público y alcanzar propósitos y objetivos comunes. Los propios medios y periodistas, según su relación con el sistema políticos, forman parte de estas estructuras como actores económicos y sociales.

Lo que complejiza el análisis y comprensión de los medios de comunicación es que su uso depende no solo de formas de relaciones sociales, interpersonales y hasta individuales que determinan una sociedad, sino en particular, del choque y conflictos que se producen cuando la sociedad enfrenta momentos de rupturas y cambios, que afectan tanto las formas como los fondos del escenario del debate público. Es ahí, en ese delicado campo de tensión y transición, donde quedan expuestas las condicionantes y sus alcances, así como su capacidad

no solo para mantener relaciones sino también para cambiarlas y generar nuevos modos de interacción social, trascendiendo las ideas reduccionistas que limitan a los medios a simples transmisores de información dirigido a individuos que establecen relaciones estáticas. Este fue el momento de la transición democrática y luego también lo es el de la alternancia en 2018 que escenifica el nuevo modelo de comunicación del gobierno rupturista de López Obrador, que ha convertido la producción de contenidos simbólicos en uno de los pilares de su gobernanza y alterado las formas de relación con los medios respecto a las administraciones anteriores.

No obstante, su importancia, el reconocimiento del papel de los medios periodistas en una sociedad se refleja no sólo en normas y leyes que, con mucha frecuencia, Estados débiles no pueden garantizar cabalmente. El ejercicio efectivo de libertad de expresión y de prensa les son inherentes, pero requieren condiciones sociales, económicas, políticas e institucionales adecuadas para cumplirse.

El funcionamiento de estas libertades y el modelo de medios de cada país debe sus características a cambios sociales y al contexto del sistema político, así como a la correlación de fuerzas existentes y coyunturas específicas. Por ello su perfil tiene que analizarse en relación con la persistencia de inercias políticas, la forma de ejercer el poder, mecanismos de control y limitantes institucionales aún dentro de democracias formales abiertas y competidas, como busca sustentarse en la presente investigación.

1.1 El espacio de opinión pública y el espacio público político

Una de las perspectivas teóricas más revisadas y analizadas en relación con el impacto de la comunicación mediática en la sociedad es la de Habermas, que diferenció con claridad la sociedad del espacio público y los actos discursivos, de la acción comunicativa. Si bien los planteamientos de Habermas fueron cambiantes en su propio desarrollo intelectual, presentan limitaciones conceptuales y fue objeto de críticas por parte de otros autores, resulta relevante considerar para esta investigación la claridad conceptual con la que delimita la construcción del espacio público y la opinión pública.

Enmarcado en la Escuela de Frankfurt y la teoría crítica, Habermas explicó el significado de *Öffentlichkeit*, que, dependiendo de la traducción al español, se le conocería en la literatura como lo público, la vida pública, la cosa pública, hacer lo público, la esfera o

espacio público, la publicidad, e incluso la opinión pública, por mencionar los principales términos. Bajo la influencia kantiana del término, abordó el surgimiento y transformación de la esfera pública y la consideró como el núcleo político de la modernidad (Carmenati, 2016).

Esta distinción es importante en la relación entre comunicación mediática y la sociedad, un complejo heterogéneo que se ha compuesto de múltiples formas, particularmente a partir del parteaguas histórico de la modernidad. Para ejemplificar esto hay que recordar que Habermas identificó que el surgimiento del espacio público burgués fue un fenómeno clave para la evolución histórica de la alta Edad Media europea a la modernidad, y lo consideró como un modelo de características históricamente dominantes. En este proceso, señaló que el desarrollo de los medios de comunicación fue una parte integral de la formación de las sociedades modernas, donde la circulación de los materiales impresos – libro y periódicos-- a principios de la Europa moderna desempeñó un papel crucial en la transición del absolutismo a los regímenes liberal-democráticos, y que la articulación de la opinión pública a través de los medios de comunicación constituyó una característica vital de la vida democrática moderna (Thompson, 1998).

En su análisis, Habermas define el espacio público burgués como aquel donde “las personas privadas se reúnen en calidad de público” (Habermas, 1994:65, citado en Carmenati, 2016:41), lo cual contrasta con el ámbito privado al que en ese contexto histórico se enmarcaba ciertas dinámicas sociales. A partir de esta concepción y retomando las generalidades de esta propuesta, el espacio público es entendido como un ámbito de la vida social, en el que se puede construir la opinión pública, a la cual tienen acceso todos los ciudadanos, que pasan de ser individuos privados a individuos que se reúnen como público y, por tanto, constituyen una porción de ese espacio público (Boladeras, 2001).

Desde esta perspectiva, los ciudadanos se comportan como público cuando se reúnen y conciertan libremente, sin presiones y con la garantía de poder manifestar y publicar libremente su opinión, sobre las oportunidades de actuar según intereses generales, y en los casos de un público amplio, esta comunicación requiere medios precisos de transferencia e intercambio -dependiendo del momento histórico: periódicos y revistas, radio y televisión-, los cuales son medios del espacio público (Habermas, 1973:61, citado en Boladeras, 2001:52).

En términos abstractos, cualquier grupo de diálogo que en el espacio público genera una opinión en torno a cuestiones muy diversas y en las que distintas personas pueden tener intereses comunes, es un espacio predominantemente civil o ciudadano y no necesariamente político o de un determinado sistema o estructura social. Sin embargo, es evidente la importancia política de este campo social, pues los ciudadanos participan del espacio público y en él expresan problemas de los distintos ámbitos de su vida privada, no sólo la pública (Boladeras, 2001). En este sentido, es útil retomar algunas distinciones Habermas al respecto:

Por una parte, el espacio público es el lugar donde se construye la opinión pública - de ahí que algunas traducciones se refieran a “el espacio de la opinión pública”- como una red para la comunicación de contenidos y tomas de postura, es decir, de opiniones, en el cual los flujos de comunicación quedan filtrados y sintetizados de tal suerte que se condensan opiniones públicas en torno a temas específicos (Habermas, 1998). A partir de esta definición, el espacio de opinión pública se distingue de aquel espacio público “político”, pues el primero tiene que ver con el bien general de todos los sujetos de derecho mientras que el segundo tiene que ver con objetos que dependen de la praxis del Estado. Si bien el Estado se rige por el poder público y tiene un carácter público o de publicidad, éste no es sinónimo de “poder público”, sino que debe subordinarse a la opinión pública y para lograr que ésta influya institucionalmente en el gobierno. Para ello, la opinión pública asume tareas de crítica y control formal (a través de, por ejemplo, las elecciones) e informal frente al dominio estatalmente organizado (Habermas, 1998:61-62).

En este sentido, parte de esta distinción es que existe un antagonismo entre la sociedad civil y la estructura estatal, sobre todo cuando la primera se revela contra el poder del Estado para hacer valer sus demandas generadas en la opinión pública y para lo cual los medios de comunicación tienen un papel protagonista. Convierten los mensajes en productos con la función social de comunicar, y por tanto se vuelven instrumento de influencia política (Boladeras, 2001).

En esta dinámica, identificada en los diversos desarrollos teóricos y no únicamente en el de Habermas, interviene además un factor que eventualmente funciona como un poder en la sociedad, que es la “razón”. Para construir la opinión pública, se requiere que quienes hacen uso del espacio público incursionen en un proceso de deliberación, más que de

decisión, en torno a los intereses o problemas que tratan. Tanto Hanna Arendt como Habermas identifican una relación esencial entre los conceptos de lo público y la racionalidad hasta aludir al concepto de “racionalidad de lo público” (Carmenati, 2016), que puede entenderse como la “capacidad discursiva que surge de las razones de las personas privadas que piensan y expresan sus ideas, es decir, de los sujetos ilustrados, informados, con criterio” (Boladeras, 2001:60).

Pero históricamente, la racionalidad de lo público ha implicado sesgos respecto de la representación de la opinión pública. Primero, podría asumirse que las leyes y las decisiones políticas requieren una justificación que sólo pueden encontrar en la razón, la cual se hace manifiesta en el debate de la opinión pública (Boladeras, 2001). Esta perspectiva implica que la razón es representativa de la opinión pública en general y, a su vez, que la opinión pública representa la voluntad general de toda la sociedad. Como se mencionaba, la opinión pública es un proceso deliberativo en un espacio en el que actores públicos dialogan; pero en la medida en que dichos actores cambian según cada contexto histórico, también es preciso reconocer que el proceso en el que se establecen como asuntos públicos puede recoger problemas o intereses del grupo que ostenta una determinada capacidad de decisión. Por ejemplo, la revolución de ideas conservadoras en el mundo en los últimos treinta años desde los gobiernos de Margaret Thatcher en Gran Bretaña y Ronald Reagan en Estados Unidos ha tenido un impacto decisivo incluso desde la forma de interpretar lo público y en el comportamiento social. Los medios juegan un papel decisivo en la forma de entender, interpretar y replantear el significado de lo público en cualquier sociedad, y en muchos casos para servir a la construcción del poder o defender intereses de grupo o del estatus quo.

Es por lo que autores como Boladeras sostienen que puede observarse que ha existido una usurpación de la razón universal por parte de una clase en las reestructuraciones de poder político-histórico. Cabe tan sólo recordar los cambios significativos de las revoluciones, la expansión tecnológica, el surgimiento de las sociedades de masas y el desarrollo de las comunicaciones del siglo XIX y XX, que contribuyeron a representar nuevas formas de creación y acceso a diferentes tipos de poder y sentidos de la racionalidad pública. En todos los casos, sin embargo, los medios influyeron en la capacidad o poder de decisión de los grupos dominantes en la opinión pública para crear nuevos paradigmas o deslegitimar diversos tipos de regímenes. Esto último se puede observar desde la transformación del

propio Estado, el que si bien al inicio de la modernidad fue considerado por Habermas como separado de la sociedad civil, con las transformaciones históricas y desarrollo de la sociedad ha cambiado su papel y ha expandido su actividad, enfrentando incluso la necesidad de legitimar su intervención en nuevas áreas hasta entonces asignadas a la esfera privada, en asuntos que antes se daban por culturalmente resueltos (Carmenati, 2016), o bien a la inversa, cuando el Estado se ha desentendido de asuntos públicos para cederlos al dominio privado o del mercado tal como ocurrido desde los años ochenta en el mundo con la hegemonía de la ideología del neoliberalismo, las privatizaciones de servicios públicos y el abandono de lo público cada vez más a la esfera de lo privado.

Por ello es importante mirar con cuidado los consensos formados por grupos de la elite política o económica cuando se identifican con el raciocinio público ante un público receptivo, porque ello poco tiene en común con la opinión pública, con la formación de una individualidad autónoma y con garantizar la representación de una voluntad general. Particularmente en los contextos democráticos es relevante trascender esta visión de la opinión pública y poner énfasis en la necesidad de públicos críticos frente a poderes existentes -como el del Estado o el de los grupos con mayor influencia en el espacio de la opinión pública-, para que este público crítico realice el enjuiciamiento público de los intereses generales y las actuaciones gubernamentales (Boladeras, 2001).

La existencia de un espacio público y de un público crítico es tan fundamental como la de una opinión pública, pues uno representa la condición de posibilidad mínima para la racionalidad reflexiva y, en el contexto actual, implica la capacidad de las personas para construir sociedades más democráticas con mayor acceso a la participación-deliberación (Carmenati, 2016); mientras que el segundo permite la expresión de los conflictos reales, la superación de los mismos por la generación de consensos de voluntad común, el ejercicio fundamental de la libertad de expresión y la formación de una opinión pública verdaderamente significativa (Boladeras, 2001).

Precisamente, Habermas identifica la relación particular del espacio público y la democracia moderna, la cual se caracterizó en el origen de la modernidad por la irrupción de una crítica de la sociedad civil “separada” del Estado. Entre sus aportaciones está revalorar la argumentación y el uso público de la razón sobre asuntos de interés común como funciones

civilizatorias y su ejercicio abierto y libre como un indicador de madurez de una sociedad. La importancia del proceso es su carácter deliberativo y no solo el decisor, que radica en la discusión de los temas e intereses y no solo en la agregación de intereses (Carmenati, 2016). Ahora bien, el mismo autor advierte que en el marco del proceso deliberativo, los discursos no son los que dominan por sí mismos, sino que es su fuerza comunicativa la que influye y permite determinados tipos de legitimación (Boladeras, 2001), a partir de un poder de la comunicación que trasciende el carácter instrumental que algunos grupos de interés pueden dar a dicho proceso.

Con el avance de la modernidad y la época contemporánea, los actores que deliberan en el espacio público para construir una opinión pública se han visto envueltos en una sociedad de masas que complejiza el proceso deliberativo, en buena medida por la diversificación y amplitud de la comunicación mediática. La sociedad de masas ha sido objeto de críticas en la literatura de la comunicación y de los estudios sociales, pero a pesar de ello no deja de reconocerse su importancia fundamental para la realización de la democracia, principalmente por la necesidad de un público crítico que cuestione el aparato estatal, sus formas de organización y ejecución, y los asuntos que son colocados en el espacio de la opinión pública. En los contextos democráticos, lo público -o la publicidad- se convierte en un mandato extendido en la medida en que aquella separación de la actividad estatal de la sociedad civil identificada por Habermas sigue estando presente, no para restar al Estado su carácter público, sino para extender este carácter al proceso deliberativo de la democracia y al ejercicio de los derechos humanos que en ella intervienen.

La libertad de expresión y de prensa en los últimos dos siglos en buena medida se asienta en la vida política sobre el principio de publicidad de los actos de la autoridad, con consecuencias fundamentales para la “visibilidad” del poder y del debate informado en el espacio público para elegir o deponer políticas o gobernantes. En la visión histórica de la modernidad, la institucionalización de la investigación y la crítica de los asuntos de interés pública, nunca se ha considerado un riesgo para la política democrática, sino al contrario la permanente aspiración de limitar y racionalizar el poder. Si existen las condiciones para discutir los temas comunes, entonces aumenta la posibilidad de que las decisiones colectivas tengan mayor sustento y racionalidad. Así, la publicidad es la piedra de toque de la legitimidad y validez de las normas.

Con base en lo anterior, para Habermas (1998), las funciones básicas de los medios de comunicación son los siguientes:

1. Permitir la circulación de ideas y ofrecer información para formar la opinión pública y fundamentar una elección.
2. Servir de arena del debate público como vehículo para que la opinión pública se construya con los argumentos fundamentados y sólidos del intercambio de razones entre los ciudadanos y también para racionalizar las acciones del poder.
3. Derivado de lo anterior, supervisar y vigilar como función delegada por la ciudadanía frente a los abusos de las autoridades y los actos de corrupción.

En este sentido, diversa literatura ha considerado a los medios de comunicación como un “cuarto poder” en manos de la ciudadanía para proteger y velar por sus derechos y fungir como contrapeso al gobierno. Justamente este aspecto de cuarto poder es el que nos lleva a considerar otro aspecto teórico importante para los propósitos de esta investigación, y que tiene que ver con el análisis de la relación entre el desarrollo de la sociedad y la comunicación mediática, con los equilibrios de poderes (institucionales y fácticos) que permite una democracia, una relación que desde luego afecta el ejercicio del derecho de libertad de expresión y de prensa, aún en contextos democráticos, como se podrá apreciar en el caso mexicano.

1.2 El enfoque sistémico

A la hora de estudiar un caso como el mexicano respecto a las pautas de conducta que tomó la relación poder y medios a lo largo del siglo XX y primeras dos décadas del XXI, es del todo aplicable la teoría general de sistemas. Se trata de un campo de estudio en el que confluyen diversas teorías y enfoques disciplinarios, con el propósito de abordar objetos de estudio no de manera aislada, sino en su interrelación con el entorno y con otros componentes que coexisten en la sociedad, los cuales mantienen una interdependencia que termina por conformar un “sistema”. Su origen y aplicación inicial radica en ámbitos de las ciencias exactas, como la Biología, sin embargo, la utilidad de su análisis fue reconocida posteriormente en las ciencias sociales, hasta instaurarse poco a poco en más disciplinas como la Ciencia Política, donde se enmarca el término de “sistema político”.

El biólogo Ludwig von Bertalanffy fue quien en la década de 1930, partiendo de la biología, sintetizó los avances de distintas áreas del conocimiento y concibió la posibilidad de enunciar una teoría general de sistemas, consistente en retomar una teoría lógico matemática para formular y derivar principios generales aplicables a todos los sistemas (búsqueda y estudio de las igualdades de estructuras, de las analogías, y de que tales hallazgos hagan posible la aplicación de abstracciones y modelos conceptuales coincidentes a fenómenos diversos) (Mirabelli, 2000:42). Para 1947, Bertalanffy ya había enunciado y definido el nombre de “teoría general de sistemas”, la cual tenía cada vez más aplicación en campos fuera de la biología y las ciencias tecnológicas; y en 1968 escribió su libro *Teoría General de los Sistemas: fundamentos, desarrollo, aplicaciones*, en una época donde el concepto de “sistemas” ya había invadido todos los campos de la ciencia y popularizado en el pensamiento y en los medios de comunicación masiva.

Para este autor, un sistema es un conjunto de elementos relacionados entre sí y con el medio ambiente, que conforman subsistemas diferenciados de sus entornos internos y a su vez del sistema global, y que actúan de modo distinto que si estuvieran aislados, ya que su comportamiento depende del de los demás y de la lógica global del conjunto del sistema (Bertalanffy, 1968; Mirabelli, 2000; Bouza-Brey, 1991). En este sentido, la teoría general de sistemas trata sobre conceptos y principios de amplia aplicación, al contrario de aquellos que se aplican en un dominio particular del conocimiento, por lo que una de las mayores aportaciones de este autor y del enfoque es trascender la idea de estudiar objetos aislados, sino sistemas y relaciones de sistemas, además de que un sistema no puede ser descrito ni entendido como la mera suma de sus partes, sino a partir de la interacción de sus elementos entre sí, con su entorno y el efecto que todo ello tiene para todo el sistema.

A partir del enfoque sistémico, el sistema político resultó ser un modelo que permite abstraer un fenómeno de la sociedad moderna para entenderlo, interpretarlo y explicarlo, a partir de organizar las partes del fenómeno, medirlas y generar posibilidades de predicción (López Montiel, 2008), así como hacer referencia a condiciones y situaciones de interacción individual y colectiva que han alcanzado un grado elevado de complejidad y de diferenciación funcional (Echeverría, 1997:83).

En cuanto a los autores y enfoques que se desarrollaron en torno a los sistemas políticos, hubo diversos autores que aportaron elementos significativos para su análisis, de los cuales destaca T. Parsons, quien realizó los primeros bosquejos para el tratamiento de la realidad social articulando el sistema social a partir de lo que consideró como los principales subsistemas societales y su vinculación: política, economía y cultura -consistentes, en el marco de esta investigación, con la asociación sistema-poder descrita en el apartado anterior. Otros autores representativos son K.W. Deutsch, G. Almond, D. Easton, y N. Luhmann, quienes iniciaron una interpretación política de la teoría de los sistemas, y cuya diferencia de aportaciones radica en los elementos en los que se centraba su análisis: los dos primeros apuntaron hacia el sistema de toma de decisiones en una lógica de la ciencia y sociología política; los segundos se refirieron a la articulación de la política, la economía y la cultura como eje explicativo de cualquiera de esos ámbitos (Montesinos, 1999).

Ahora bien, en relación con la composición de los sistemas, de la teoría general de sistemas se desprenden conceptos básicos que son aplicables al análisis de sistemas, como lo es el político, los cuales han sido desarrollados a partir de las aportaciones de múltiples actores a este enfoque y desde diversas disciplinas, y que autores más contemporáneos como Arnold y Osorio (1998) han sistematizado a fin de contar con categorías generales básicas. De este autor se retoman algunos de los principales conceptos que posteriormente servirán para comprender las características de estos pero relativos a los sistemas políticos:

- **Subsistema:** Se entiende por subsistema a conjuntos de elementos y relaciones que responden a estructuras y funciones especializadas dentro de un sistema mayor. En términos generales, los subsistemas tienen las mismas propiedades que los sistemas (sinergia) y su delimitación es relativa a la posición del observador de sistemas y al modelo que tenga de éstos. Desde este ángulo se puede hablar de subsistemas, sistemas o supersistemas, en tanto éstos posean las características sistémicas (sinergia).

- **Sinergia:** Es la propiedad de todo sistema. Un sistema es sinérgico en tanto el examen de sus partes en forma aislada no puede explicar o predecir su comportamiento. La sinergia, en consecuencia, es un fenómeno que surge de las interacciones entre las partes o componentes de un sistema (conglomerado). Este concepto responde al postulado aristotélico que dice que "el todo no es igual a la suma de sus partes". La totalidad es la conservación del

todo en la acción recíproca de las partes componentes. En términos menos esencialistas, podría señalarse que la sinergia es la propiedad común a todas aquellas cosas que observamos como sistemas.

- **Ambiente:** Se refiere al área de sucesos y condiciones que influyen sobre el comportamiento de un sistema. En lo que a complejidad se refiere, nunca un sistema puede igualarse con el ambiente y seguir conservando su identidad como sistema. La única posibilidad de relación entre un sistema y su ambiente implica que el primero debe absorber selectivamente aspectos de este. Sin embargo, esta estrategia tiene la desventaja de especializar la selectividad del sistema respecto a su ambiente, lo que disminuye su capacidad de reacción frente a los cambios externos. Esto último incide directamente en la aparición o desaparición de sistemas abiertos.

- **Elemento:** Se entiende por elemento de un sistema las partes o componentes que lo constituyen. Estas pueden referirse a objetos o procesos. Una vez identificados los elementos pueden ser organizados en un modelo.

- **Relación:** Las relaciones internas y externas de los sistemas han tomado diversas denominaciones. Entre otras: efectos recíprocos, interrelaciones, organización, comunicaciones, flujos, prestaciones, asociaciones, intercambios, interdependencias, coherencias, etcétera. Las relaciones entre los elementos de un sistema y su ambiente son de vital importancia para la comprensión del comportamiento de sistemas. Las relaciones pueden ser recíprocas (circularidad) o unidireccionales. Presentadas en un momento del sistema, las relaciones pueden ser observadas como una red estructurada bajo el esquema input/output.

- **Organización:** La organización sistémica se refiere al patrón de relaciones que definen los estados posibles (variabilidad) para un sistema determinado. Esto proviene de la idea de que la organización se concibe como una interdependencia de las distintas partes organizadas, pero que tiene grados, donde ciertas interdependencias internas deben ser más importantes que otras.

- **Estructura:** Las interrelaciones más o menos estables entre las partes o componentes de un sistema, que pueden ser verificadas (identificadas) en un momento dado, constituyen la estructura del sistema. Las clases particulares de interrelaciones más o menos estables de

los componentes que se verifican en un momento dado constituyen la estructura particular del sistema en ese momento, alcanzando de tal modo una suerte de "totalidad" dotada de cierto grado de continuidad y de limitación. En algunos casos es preferible distinguir entre una estructura primaria (referida a las relaciones internas) y una hiperestructura (referida a las relaciones externas).

- **Función:** Se denomina función al output de un sistema que está dirigido a mantener el sistema mayor en el que se encuentra inscrito.

- **Modelo de input / output:** Los conceptos de input y output nos aproximan instrumentalmente al problema de las fronteras y límites en sistemas abiertos. Los sistemas que operan bajo esta modalidad son procesadores de entradas y elaboradores de salidas. El input se refiere a que todo sistema abierto requiere de recursos de su ambiente. Se denomina input a la importación de los recursos (energía, materia, información) que se requieren para dar inicio al ciclo de actividades del sistema. Se denomina output a las corrientes de salidas de un sistema. Los outputs pueden diferenciarse según su destino en servicios, funciones y retro inputs.

- **Retroalimentación:** Son los procesos mediante los cuales un sistema abierto recoge información sobre los efectos de sus decisiones internas en el medio, información que actúa sobre las decisiones (acciones) sucesivas. La retroalimentación puede ser negativa (cuando prima el control) o positiva (cuando prima la amplificación de las desviaciones). Mediante los mecanismos de retroalimentación, los sistemas regulan sus comportamientos de acuerdo con sus efectos reales y no a programas de outputs fijos. En los sistemas complejos están combinados ambos tipos de corrientes (circularidad, homeostasis).

- **Equilibrio:** Los estados de equilibrios sistémicos pueden ser alcanzados en los sistemas abiertos por diversos caminos, esto se denomina equifinalidad y multifinalidad. La mantención del equilibrio en sistemas abiertos implica necesariamente la importación de recursos provenientes del ambiente. Estos recursos pueden consistir en flujos energéticos, materiales o informativos.

Como se puede observar de estos y otros conceptos sistematizados por Arnold y Osorio (1998), los sistemas cuentan con componentes, propiedades, características, dinámicas, etcétera, que difícilmente pueden ser analizados por separado o de manera aislada,

ya que están interrelacionados en mayor o menor medida. Un concepto hace referencia a otro u otros, por lo que sus interrelaciones representan la posibilidad de comprender las propuestas de análisis de los sistemas políticos, como es el caso que aquí aplica.

Retomando el enfoque inicial de Parsons, éste considera que hay cuatro funciones en el sistema global que, a su vez, son realizados por otro sistema o subsistema:

- **Función de adaptación**, que se configura por la relación del sistema con el medio exterior, dentro del cual se encuentra y con el que, a su vez, interactúa.
- **Función de logro de metas y dirección de la sociedad**, que consiste en la movilización de las energías del sistema para la persecución de objetivos y metas que se han propuesto.
- **Función de integración**, que se define por las acciones que permiten mantener la coherencia del sistema.
- **Función de latencia**, que es la capacidad de motivación y mantenimiento del camino del sistema para alcanzar los objetivos señalados (Gómez Díaz de León, 2015).

Esta clasificación es compatible y retroalimenta la de Thompson (1998) desde su teoría de la comunicación mediática, y ambas clasificaciones son funcionales y complementarias para esta investigación.

1.3 Fases del proceso de cambio político

En el enfoque sistémico, un sistema político es “la expresión organizativa de un conjunto de interacciones estables a través de las cuales se ejerce la política, en un contexto limitado por la población, pero que se forma por agentes, instituciones, organizaciones, comportamientos, creencias, normas, actitudes, ideales, valores y sus respectivas interacciones, que mantienen o modifican el orden del que resulta una determinada distribución de utilidades, conllevando a distintos procesos de decisión de los actores y modifican la utilización del poder por parte de lo político a fin de obtener el objetivo deseado” (Gómez Díaz de León, 2015:36). En resumen, se trata de “un conjunto de instituciones, grupos y procesos políticos, caracterizados por un cierto grado de interdependencia recíproca” (Gómez Díaz de León, 2015:36), para lo cual se hace uso de conceptos acuñados en teoría general de sistemas y diferentes al derecho y la sociología, como son las entradas, demandas, apoyos, salidas, productos,

retroalimentación, caja negra, entre otros -aunque no por ello dejen de estar presentes otros conceptos asociados al cambio en el Estado y en las relaciones de poder, como se verá enseguida

Debido a los diversos abordajes sobre los sistemas políticos, se puede considerar que éstos se enmarcan en los dos modelos analíticos identificados previamente, en tanto se les reconoce el carácter de sistema abierto, que recibe influencias de su ambiente y el de otros subsistemas (modelo estructural-funcional), pero además se les reconocen mecanismos de retroalimentación para una posible reestructuración (modelo cibernético). Sin embargo, más allá de los modelos de análisis, tal vez una de las aportaciones más interesantes del enfoque sistémico que desarrolló Easton (1969) para los sistemas políticos y que lo diferencia de los enfoques centrados en el Estado, el poder y lo jurídico, es el análisis de sistemas como una orientación conceptual que tiene la premisa de que el sistema político es, sobre todo, un sistema de conducta de las personas sociales que lo integran. Un aspecto característico del sistema político que destaca este autor es la interrelación con su entorno a través de las demandas y apoyos. Esto significa que existen mecanismos de retroalimentación o feedback por medio de los cuales las decisiones y acciones (productos) que resultan del proceso de conversión de demandas y apoyos (insumos -o entradas-) regresan o retro actúan sobre el nivel de apoyo y demandas sociales. Ello implica que los productos afecten a los propios insumos o variables que les dieron origen. En esta dinámica, las autoridades del sistema pueden conocer los efectos de sus decisiones y acciones y el estado del sistema y su ambiente, posibilitando a las mismas una actuación intencional y coherente, y no guiada por el azar (Easton, 1969). En este marco, las conductas y opciones de los actores políticos y de los medios en una transición son fundamentales para comprender la ruta de la transformación del sistema político.

Precisamente sobre este último punto, una de las definiciones características del enfoque de Easton es el de “caja negra”, que se refiere a los procesos o procedimientos que realizan los actores del sistema a partir de las normas de este, y que interactúan para transformar las demandas y apoyos sociales (insumos) en decisiones y acciones (productos); que en la figura anterior sería el equivalente al recuadro nombrado como “el sistema político”. En esta lógica, la caja negra de Easton se refiere a la manera en que se toman y ejecutan las decisiones de las autoridades del sistema al interior de la sociedad, y con ello se propone diferenciar a la

política de cualquier otra actividad social y examinarla como si fuera un contenedor rodeado, y por lo tanto diferente, de un ambiente en el cual opera y que crea resultados que son aplicables para todos los componentes del sistema (López Montiel, 2008) en proceso de transformación.

Desde la ciencia política, el proceso de cambio o transición de régimen se identifica a partir de umbrales, que representan el punto de inflexión en el cual se dirige o no un régimen a una transformación (Morlino, 1985):

1. **Umbral de acontecimiento:** es el momento en el cual aparece un desafío o desafíos que pueden superponerse o agravarse hasta orientarse a desencadenar otras reacciones del sistema.
2. **Umbral de saturación:** se refiere a un punto límite de sobrecarga de demandas hasta el cual es posible aguantar sin recurrir a transformaciones de mayor envergadura.
3. **Umbral de transformación:** es la zona de paso de un polo de una dimensión a otro polo de esta, que indica que, superado ese umbral, un cambio sucederá (no pasa con todas las dimensiones en tanto que hay polos excluyentes).

Cabe señalar que el término de transformación utilizado por este autor puede adquirir a su vez un sentido (para qué cambia) u orientación, es decir, que la transformación puede darse para superar desafíos y desarrollar el sistema, o bien iniciar un proceso de decadencia que puede agravarse hacia su desintegración. Las principales dimensiones políticas de cambio (o tipos de cambio político, como también lo refiere el autor son:

- **Desarrollo:** Es un cambio fundamental o general del sistema que lo convierte en otro distinto cuando responde con éxito a desafíos provenientes de otros sistemas o del interior. Implica una valoración positiva respecto de hechos pasados o de proyectos futuros y lleva implícita una carga normativa o prescriptiva. Se caracteriza por la diferenciación de las estructuras políticas y suelen acompañarse de la innovación y de la expansión. Afecta a todos los componentes del sistema político, desde los valores hasta las ideologías y los grupos activos, las reglas y las estructuras de autoridad.
- **Modernización:** Es un tipo de desarrollo con un nivel de generalidad inferior, limitado a ámbitos temporales precisos, que ha tenido lugar en un periodo histórico

determinado y se caracteriza, además de la diferenciación, por una profunda modificación de valores, creencias e ideologías difundidas en una comunidad política, por la aparición progresiva de distintas formas de participación, de numerosas estructuras intermedias, por una tendencia a la centralidad de las estructuras de autoridad y, en algunos casos, por la afirmación de la autonomía de ciertos sistemas.

· **Crecimiento:** Supone un cambio continuo y marginal que no produce transformaciones profundas en el sistema, simplemente se modifica de modo más o menos importante. Es continuo, se desarrolla dentro de las reglas y las estructuras del sistema político existente. Puede expresarse en formas violentas, puede ser desequilibrado o irregular y hay ausencia de innovaciones. Se trata también de un cambio por acumulación, característica del sistema en expansión.

· **Decadencia:** Es un cambio marginal o fundamental (relativo a la profundidad) en el sistema que sigue a un proceso de desestructuración y es resultado de la degeneración de las instituciones frente a una rápida y masiva movilización social. Se debe a la incapacidad de las estructuras políticas para controlar y encauzar las tumultuosas transformaciones económicas y sociales que acompañan un proceso de modernización amplio, por lo que implica contracción.

Para esta investigación son relevantes tanto la propuesta de Morlino como de Bouza-Brey respecto de las categorías del cambio político. El primero desagrega mucho más su propuesta que el segundo, pero a partir de ambos es que se presentan los cambios políticos que resultarán aplicables al caso que aborda esta tesis.

Por una parte, el cambio político se debe diferenciar respecto del qué es lo que cambia. Morlino (1985) explica que existen cuatro niveles de cambio que permiten observar si los cambios políticos suceden del sistema o en el sistema, así como diferenciar si se trata un cambio del sistema o del régimen:

1. Cambio de todos los componentes del sistema (cambio sistémico).
2. Uno o algunos componentes del sistema (cambio intrasistémico o componencial).
3. Uno solo o algunos de los elementos o factores en el interior de los componentes mismos (cambio intracomponencial o factorial).

4. Cambio debido a las interdependencias recíprocas entre componentes y entre factores (cambio Inter componencial e interfactoral).

Con base en estos niveles de cambio político, el autor explica qué en el análisis contemporáneo de los sistemas políticos, el objeto de dicho cambio es el régimen y no el sistema político, debido a que históricamente un cambio de sistema implica transformaciones como las del feudalismo al capitalismo, y recientemente no se han configurado cambios de esa magnitud. Este punto es particularmente sensible en el caso mexicano, que a una transición democrática orientada bajo un proyecto modernizador la ha sucedido un cambio de gobierno que, al llegar al poder a través de las urnas, promete un cambio de régimen para instalar una “verdadera democracia”. Para el presidente López Obrador, como ha declarado, lo que está en curso es un cambio de régimen que pretende sustituir al esquema modernizador en un contexto neoliberal, por un esquema desarrollista en un contexto de defensa de lo nacional bajo la restauración de un poder presidencial fuerte y la mayor concentración de poder desde la época del autoritarismo del partido prácticamente único que venció el pluralismo y la alternancia.

El cambio de un régimen político es un fenómeno frecuente y de gran relevancia que puede afectar a todos los sistemas políticos y tiene repercusiones en la comunidad política y otros tres componentes: los valores, normas y estructuras de autoridad (Morlino, 1985). Asimismo, las formas o dimensiones de cambio de los regímenes políticos involucran las siguientes formas o dimensiones de cambio, las cuales implican transitar de un polo a otro (dos polos):

1. Modo: continuo-discontinuo; pacífico-violento; compensado-descompensado.
2. Profundidad: fundamental-marginal.
3. Dirección: orientado-no orientado; en expansión- en contracción.
4. Contenido: innovador-no innovador.
5. Tiempo: acelerado-lento.
6. Lugar de origen: interno-externo.
7. Situación histórica: definido-indefinido o atemporal.

De estas dimensiones, se desprenden dos modalidades de transformación:

- Cuánto cambia: se refiere a la profundidad y a la gradualidad del cambio, donde éste puede ser fundamental (donde el nuevo régimen se presenta como diverso al anterior) o marginal, y además es gradual si los cambios están más o menos limitados.
- Cómo cambia: se refiere al modo en que se presenta el cambio
 - a. Continuo – discontinuo
 - b. Acelerado – lento
 - c. Pacífico – violento
 - d. Interno – externo

De la combinación de estas modalidades de transformación (cuánto y cómo) se desprenden los tipos de cambios de régimen que pueden suceder en función de la compatibilidad de tránsito entre regímenes políticos (Morlino, 1985; Bouza-Brey, 1991):

1. Democrático => Totalitario
2. Democrático => Autoritario
3. Totalitario => Democrático
4. Autoritario => Totalitario
5. Totalitario => Autoritario
6. Autoritario => Democrático

Como se puede observar, el cambio político en los regímenes es complejo y depende de múltiples variables relacionadas con los componentes, actores, procesos, estructuras, entre otros elementos de un sistema político. En términos generales, la transición es un intervalo que se extiende de un régimen político a otro, y en el caso de los regímenes democráticos, el cambio político se ha estudiado ampliamente tanto en lo teórico como en lo práctico. El principal cambio político o transición de este régimen es identificado como democratización, es decir, el proceso e intervalo que involucra el fin de algún régimen autocrático, la transición / instalación / establecimiento de alguna de las formas de régimen democrático, y su

consolidación (como en el caso de las modalidades de transformación 2 y 6 antes mencionadas).

Este proceso implica una merma creciente de legitimidad de los regímenes autocráticos debido a la pérdida de eficacia en su desempeño, fracasos económicos, incumplimiento de promesas o derrotas militares. En cada una de las etapas inciden diferentes factores, de cuya combinación dependerá el resultado del proceso, pero uno de esos factores influyentes son las élites políticas y la existencia de aspiraciones para instaurar una democracia (Duque, 2014). Ante la creciente inconformidad (umbral de acontecimiento), las estructuras de autoridad llegan a un umbral de saturación debido a que no reconocen errores, responden con represión, crean conflictos internos y externos para unir a la población frente a un enemigo, intentan reformas políticas limitadas para obtener legitimidad democrática o bien, ellos mismos tratan de introducir sistemas democráticos. Se trata de otro punto sensible del proceso de cambio que acontece en México, respuesta justamente al umbral de saturación de un régimen que, tras la apariencia de pluralidad y cambio, perpetuaba viejas prácticas en beneficio del poder económico, y que explican la derrota histórica que sufrió en las urnas en la elección presidencial del 2018.

La incertidumbre es una variable fundamental para entender la dinámica de las transiciones democráticas. La ambigüedad de las posturas políticas de los distintos actores (líderes, partidos políticos, agencias gubernamentales, etc.) que intervienen en el proceso de negociación de acuerdos que aseguren la estabilidad futura del país, es uno de los rasgos más sobresalientes del fenómeno de la transición democrática. Esta ambigüedad de las estrategias de acción de los actores políticos provoca múltiples e inciertas alternativas de desenlace de la lucha política.

En la fase inicial, Morlino (1981, citado en Ninou, 1993:124) explica que la transición es un periodo ambiguo e intermedio, en el que el régimen abandona algunas características determinantes de su organización anterior, pero sin haber adquirido todas las características del nuevo régimen que se instaurará. En este sentido, la instauración del régimen democrático (como cualquier otro) se superpone y se trata de un periodo de soluciones políticas, de institucionalización y de reconocimiento de derechos civiles y políticos que están en la base

del ordenamiento democrático, mismo que concluye cuando se realizan las primeras elecciones libres, limpias y competitivas en un país (Ninou, 1993).

No obstante, en esta fase de instauración/transición es conveniente diferenciar dos aspectos (Ninou, 1993; Duque, 2014):

a. **Liberalización:** proceso de reconocimiento, desde arriba, de derechos políticos y civiles, más amplios y completos, pero que permiten el control de la sociedad civil tanto a nivel de élites como de masas frente a actos ilegales o arbitrarios del Estado. A veces se establece un híbrido institucional que puede ayudar a superar la crisis, pero se requiere del apoyo de las élites institucionales, políticas y sociales para tener éxito en el proceso, así como también es necesario el mantenimiento de una limitada participación de las masas.

b. **Democratización o instauración democrática:** proceso distinto, alternativo o posterior al de liberalización, que implica una ampliación de este con el reconocimiento de los derechos civiles y políticos, lo que conlleva la aparición de los partidos políticos, sindicatos y otros grupos de interés, con la consiguiente adopción de procedimientos que caracterizan un régimen democrático. Las normas y procedimientos de la ciudadanía son aplicados a las instituciones políticas antes regidas por otros principios, o son ampliados a individuos que no gozaban de ellos, o bien a instituciones que antes no participaban en la vida ciudadana.

Cabe señalar que ambos procesos no siguen una lógica ni son irreversibles, pero guardan una estrecha relación histórica, de modo que puede haber liberalización sin democratización, aunque a medida que avanza la liberación, las demandas de mayor democracia crecen (Duque, 2014), tal fue el caso de México. Asimismo, la instauración democrática se completa cuando termina la construcción de las principales estructuras del régimen, que puede coincidir parcialmente con la transición y la ampliación de los derechos civiles y políticos, cosa que también aconteció en México, principalmente con la creación de diversas agencias autónomas del Estado que se crearon como parte del nuevo diseño del aparato estatal para que el contexto democrático y garantizar el ejercicio de esas libertades.

Se considera que la consolidación comienza cuando acaba la instauración, cuando cada una de las nuevas instituciones y normas del sistema están creadas y empiezan a funcionar, por lo que se define como “el proceso de congelamiento de sus caracteres esenciales, y de

adaptación en los secundarios, de las estructuras y normas del régimen democrático provocado por el transcurso del tiempo; es, además, un proceso de progresiva ampliación de la legitimación del régimen” (Morlino, 1981:45, citado en Ninou, 1993:131).

Sin embargo, las democracias no necesariamente mantienen un camino lineal hacia la consolidación, pues también puede ocurrir que la instauración no se complete y se intente interrumpirla casi inmediatamente, o tome otras direcciones hacia soluciones de tipo autoritario (Morlino, 1981, citado en Ninou, 1993). Esto es porque la instauración y consolidación democráticas no son fenómenos correlativos, y por tanto existen otros dos procesos en las transiciones desde los autoritarismos hacia regímenes democráticos además de la instauración: la persistencia y la crisis.

En un contexto de transición como la mexicana, es importante resaltar las características del régimen democrático respecto de la solución de las discrepancias políticas, que son precisamente sus métodos. Los métodos de la democracia se refieren a las negociaciones, compromisos y acuerdos; manifestaciones, campañas y elecciones; y tanto líderes gobernantes y oposición reconocen que en política nadie tiene el monopolio de la verdad y la virtud. Pero debido a que la puesta en marcha de estos métodos depende de la fuerza y poder de quienes está involucrados en la transición democrática y de las negociaciones oposición-gobierno, el desenlace de puede asumir tres modalidades (Duque, 2014):

a) **Reforma, transición o transformación:** la reforma sólo ocurrirá cuando los reformadores del gobierno son más fuertes que los conservadores del gobierno y deben dominar para que sea exitosa la transición.

b) **Ruptura, sustitución o colapso:** la oposición es más fuerte que el gobierno y deben dominar, para que sea exitosa la transición, los moderados sobre los extremistas en la oposición.

c) **Retirada:** es central la interacción entre reformadores del gobierno y moderados de la oposición, y cada uno debe ir dominando o controlando a los grupos antidemocráticos ubicados en sus respectivos extremos.

La instauración de un régimen plural competitivo en México corresponde al punto A, porque en efecto los reformadores del régimen lograron, primero, poner en marcha un proceso

de liberalización, y luego, conducir la democratización del sistema de partido prácticamente único hasta la salida del PRI en el 2000 a través de las instituciones y normales que abrieron la alternancia. Sin embargo, la desviación de esas mismas instituciones y los fracasos del régimen modernizador abrieron un nuevo escenario que se ubica en el punto B, en una situación precaria, pues no son los moderados los que controlan la oposición. México se debate entre el colapso y la esperanza, tanto para los que están a favor del nuevo régimen como los que están en contra.

La transición termina cuando los actores políticos confían en que cada cual jugará de acuerdo con las reglas fijadas que configuran el nuevo régimen para acceder a los roles del gobierno, recurrirán a los medios que pueden emplear y a los procedimientos para tomar las decisiones, y la mayoría de los conflictos se atenderán a través de las instituciones democráticas. Con las transiciones exitosas termina la incertidumbre y provisionalidad, pues la anormalidad ya no es la característica central de la vida política y se instaura una democracia autosostenida (Ninou, 1993; Duque, 2014).

Por otra parte, la alternancia política se refiere a que en un sistema de partidos el poder y la toma de decisiones es trasladada en cada proceso de elección, y en el marco de la transición democrática se considera que esta última puede finalizar cuando es posible la alternancia partidista en los hechos, pues la alternancia en el poder puede asegurar cambios de las políticas públicas, como sucede en el caso mexicano desde hace dos décadas. En la transición también pueden ocurrir contravenciones disimuladas de las nuevas reglas y leyes democráticas, o maneras de eludirlas, con miras al provecho de un grupo(s) de la elite política. Algunas de las trampas identificadas por G. O'Donnell y Ph. Schmitter (citados en Duque, 2014) se refieren a que un sistema autoritario puede tolerar y promover la liberalización del régimen para abrir ciertos espacios individuales y colectivos para aliviar presiones y obtener apoyos necesarios, pero sin alterar la estructura autoritaria, como también aconteció en México con la democratización. El resultado de ello se conoce como el establecimiento de una democracia tutelar. En otro caso, cuando se teme por la expansión excesiva del proceso una vez comenzada la democratización y las autoridades deciden mantener las restricciones a la libertad, el saldo se señala como una democracia limitada. Estas formas de simulación y control representan retrocesos de la democracia que frenan el

proceso de avance hacia el logro de una igualdad sustantiva y una democracia social que convierta a la ciudadanía en actores decisivos de la vida política.

Para la consolidación de un sistema democrático tienen que resolverse distintos tipos de problemas durante la transición: se debe atender el establecimiento de nuevas leyes y sistemas electorales; el reemplazo de instituciones, organismos y funcionarios que eran funcionales al autoritarismo; definir el trato que se dará a quienes han cometido delitos y violaciones a la ley, la reducción del ejército a los cauces constitucionales (despolitización y profesionalización), la separación del partido antes dominante del gobierno que estaba en el poder (servicio civil), la difusión y arraigo de comportamientos y cultura democráticos, etc. Durante el ejercicio del nuevo gobierno, los problemas acumulados por los gobiernos anteriores, cuya no solución puede propiciar la vuelta al autoritarismo por la desilusión popular ante la "ineficacia demostrada" de la democracia: inflación, desempleo, pobreza, guerrilla, recesión económica, deuda externa, etc. Otro tipo de problemas que se tienen que enfrentar son propios de toda democracia: conflictos políticos periódicos, demagogia, demora en la toma de decisiones políticas, predominio de los intereses económicos existentes, escándalos, etc. Si estos problemas no son resueltos adecuadamente la democracia corre el riesgo de una regresión al autoritarismo.

1.4 Las transiciones democráticas en América Latina

México y América Latina representan casos que ejemplifican los vaivenes de las transiciones democráticas, con retrocesos en la vigencia de las libertades como Venezuela o "golpes legislativos" para deponer al gobierno como en Brasil. También movimientos antisistema que luchan por acceder al poder a través de las urnas con una severa crítica a las elites políticas de la transición y al funcionamiento de una democracia tutelada, como la mexicana. Diversos autores han ofrecido modelos y clasificaciones sobre las formas, rutas y peligros de las transiciones hacia la democracia. Alcántara (1992) propone un análisis amplio sobre distintas partes del proceso que incluyen la parte procedimental y de los actores involucrados, las causas del derrumbe de los regímenes autoritarios como situación inmediatamente precedente al inicio de la transición, así como el camino que transcurre entre la liberalización y la democratización.

Lo más importante es que el autor parte de reconocer que en América Latina los procesos de transición democrática tienen diferencias con otras latitudes, al igual que presentan una diversidad al interior de la región. Por una parte, estos países se encontraron durante siglos sujetos al colonialismo europeo y las formas y modelos que los países latinoamericanos siguieron tras sus independencias no fueron necesariamente las mismas (Ninou, 1993). La independencia no supuso la democratización de todos los países, sino que en muchos de los casos implicó la conformación de regímenes autocráticos de diversas expresiones (militarismo, populismo, oligarquías, corporativismo, etc.). Incluso se ha llegado a considerar que aún la democracia con la que llegó a contar América Latina tras la independencia significó una forma de conservadurismo, de mecanismo de defensa de clase o incluso de oligarquía, mientras el concepto de revolución se asoció con regímenes de inspiración casuista hasta movimientos populistas, incluyendo la guerrilla, los sindicatos de masas. Hacia la década de los ochenta en América Latina se inició la instauración de nuevos regímenes democráticos frente a aquellos regímenes autoritarios previos que, con algunas excepciones, cayeron en nuevos autoritarismos de tipo militar, y que tardaron más en realizar una de redemocratización (Ninou, 1993).

Con base en lo anterior, Alcántara (1992) explica que no hay un modelo uniforme de transición política en América Latina, sino más bien una forma diferente para cada caso particular, donde el origen de los regímenes autoritarios -como los surgidos entre 1964 y 1976 en el Cono Sur- surgieron del quiebre de regímenes democráticos precedentes y difieren de un país a otro. Algunos de los factores que intervinieron en los cambios políticos fueron las condiciones económicas, que han oscilado entre la dualidad liberalismo-dependencia, las condiciones políticas y sociales caracterizadas por la falta de unidad, la exclusión de los sectores más bajos de la sociedad y la escasa participación de las clases medias, así como la falta de homogeneidad cultural, étnica, religiosa e ideológica; es decir, factores estructurales de desigualdad vinculados a patrones ideológicos tradicionales que dificultan en su conjunto el paso a la democracia (Ninou, 1993).

Guillermo O'Donnell (citado en Novaro, 2015) identifica las transiciones a la democracia en América Latina en dos grandes categorías: aquellas que fueron precedidas y acompañadas de acuerdos entre los regímenes autoritarios en decadencia y las fuerzas democráticas; y aquellas donde no hubo acuerdos porque las fuerzas democráticas derrotaron

al autoritarismo (mediante una revolución) o porque éste fracasó y debió abandonar apresuradamente el poder (derrumbe). En la primera categoría se encuentran los casos de Brasil, Chile y Uruguay, con procesos lentos y condicionados en ocasiones por acuerdos políticos que permitieron la cooperación en la negociación con militares, la toma de decisiones de gobierno y en las reformas institucionales, al menos durante los primeros años de vida democrática. En el segundo caso están los casos de Bolivia y Argentina, donde los militares no lograron imponer condiciones a los civiles, pero tampoco estos encontraron tiempo y estímulos necesarios para acordar líneas de acción. Estos últimos, dado que recibieron una pesada carga como legado en términos de crisis económica, violaciones a los derechos humanos y debilidad del Estado, fueron transiciones rápidas e incondicionadas, aunque amenazadas desde un principio por problemas de gobernabilidad (Novaro, 2015). México también se inscribe en la primera vía de acuerdos entre los reformadores del régimen con la oposición para liberalizar el sistema a través de una apertura gradual en la que se construyó un sistema de partidos y las condiciones para que emergiera un nuevo régimen plural y competitivo. Ello generó crecientes demandas sociales que presionaron por avanzar en la democratización hasta la primera alternancia en la presidencia en el año 2000, pero el cambio pronto mostró signos de desencanto y erosión de la nueva institucionalidad por exceso de expectativas no cumplidas, omisiones y desviaciones del arreglo de “poder compartido” que abrió la alternancia y que terminaron por descarrilarlo en la elección de 2018 con el triunfo de una antigua corriente nacionalista desplazada del poder por el proyecto de modernización del PRI y del PAN. Y que pudo regresar al poder gracias a los votos del desencanto y la promesa de un nuevo cambio de régimen que instaurara una “verdadera democracia”, como veremos más adelante.

En términos legales e institucionales, los cambios políticos en América Latina a favor de la democracia en las últimas tres décadas parecieran duraderos en la medida en que, en el marco de la transición, todos los países reemplazaron o reformaron sus constituciones y leyes secundarias que regulan aspectos fundamentales del régimen político, como son el sistema electoral y la organización de partidos (Negretto, 2010). Esta vía suele favorecer la institucionalización, pues el cambio frecuente de ellas pone en entredicho la supuesta estabilidad que tienen como reglas que estructuran el ámbito político (Negretto, 2010). Esto no ocurrió en el caso de la transición mexicana, que mantuvo la misma Constitución de 1917

y el mismo sistema político presidencialista, aunque el cambio obligó a hacer muchas reformas y “parches” a la Carta Magna, así como crear nuevas agencias para rediseñar el Estado, para poder adecuarla a la nueva institucionalidad y al funcionamiento del nuevo régimen plural y cometido. Sin embargo, en todos los casos de regímenes actuales de aparente democracia consolidada surgen factores que los ponen en riesgo.

Por una parte, se encuentran las diversas condiciones que hacen ver a América Latina desde hace más una década como una región nuevamente en un momento de crisis, inflexión y cambio político (Calderón, 2008). Destaca que a pesar de que desde 1978 hay tendencias de reformas constitucionales e institucionales en materia electoral para adoptar reglas incluyentes, persisten diseños institucionales que facilitan la concentración de poder en un solo individuo o un partido y limitan el pluralismo político; o bien, no se tiene certeza de que dichas reformas fortalezcan o debiliten el desempeño y la calidad de un régimen democrático (Negretto, 2010). Esto se vincula con problemas y desafíos socio históricos que se mantienen en la región señalados por Calderón (2008):

1. Las situaciones de crisis y los riesgos político-institucionales que experimentan buena parte de los países latinoamericanos afectan la evolución democrática, modifican el perfil político de la región y plantean nuevas formas de vinculación entre las instituciones y la sociedad.
- 2.. Los límites de los sistemas de representación e intermediación con una desconfianza generalizada frente a las instituciones, particularmente los partidos políticos y en general los mecanismos de intermediación.
3. De distinta manera y con diferente intensidad, se han instalado en el espacio político demandas de mayor participación del Estado en la gestión del desarrollo y la expansión de la institucionalidad democrática y, por otra parte, demandas de mayor control ciudadano sobre el poder público.
4. Los problemas de desigualdad y pobreza están en el centro de las tendencias socioeconómicas y pueden constituir los factores que más inciden tanto en la gestación de nuevas opciones políticas como en la gobernabilidad democrática de los países.
5. Frustración de expectativas en la población en la relación entre cambio político-institucional y cambio social, que responde a los graves problemas de desigualdad y

pobreza, unidos a niveles de educación más altos y mayor acceso a los medios de comunicación tradicionales y nuevos. El resultado son sociedades más expuestas al consumo cultural y con mayor educación, pero sin los medios para satisfacer las demandas que tal exposición origina. Este fenómeno genera frustración de expectativas y probablemente es una de las principales fuentes del conflicto y malestar que dificultan la gobernabilidad democrática.

6. Liderazgo débil de las elites dirigentes que contribuye a las crisis institucionales e inciden en el bajo perfil institucional de la mayoría de los países latinoamericanos.

7. Conflictos sociales que han aumentado y se han hecho más intensos, pero también se han fragmentado. Estos ponen de manifiesto las dificultades de las instituciones y del Estado para lograr integración, reconocimiento y progreso social y dan paso a nuevos mapas políticos que no tienen un único referente de orientación sino varios, intensos y limitados.

8. Los espacios de comunicación, sean ellos los tradicionales o las nuevas redes electrónicas, son cada vez más importantes para entender los ámbitos y agendas del poder y el cambio político, por lo que la participación y toma decisiones no pueden ser entendidas fuera de ellos.

Calderón (2008) apunta que las crisis de la democracia en la región se deben primordialmente a factores socioculturales y dependen de la capacidad de la política y los actores políticos para resolver los problemas político – institucionales, por lo que señala que en la medida en que se avance en la solución de los problemas en los contextos económicos internacionales y nacionales específicos habrá posibilidades de que el momento de inflexión se transforme en una ruta renovadora de la democracia, desarrollo y gobernabilidad. Pero esto no es todo. Vinculados a los problemas socioculturales se encuentra un fenómeno que ya algunas instancias académicas y no gubernamentales han denominado como la “captura” de la democracia, que limita un cambio político favorable en un sentido de desarrollo y de consolidación democrática.

A pesar de los procesos de transición y consolidación democrática, el concepto alude a las dificultades para garantizar la solidez de los regímenes democráticos debido a factores internos y externos al sistema político, como son: la incapacidad del Estado de extender y

garantizar los derechos humanos fundamentales a toda la población, las desigualdades multidimensionales y la pobreza por la concentración de la riqueza, la escasez económica, exclusión social y discriminación de una pluralidad de grupos sociales; los elevados índices de violencia y corrupción que son instrumento del poder de grupos privilegiados y, su consecuencia más inmediata que es la inseguridad social, acentuada por la incapacidad del Estado de desempeñar su función clave de protección (Bonometti *et al.*, 2010).

Un aspecto clave de la crítica sobre la “captura” de la democracia es la conducta o el comportamiento de las élites políticas. Ya Alcántara (2014) identificaba en sus análisis de la transición democrática que la personalización de la política es una característica cada vez más citada en el análisis de la política latinoamericana, considerando las formas de populismo expresadas en caudillismo que desde el siglo XIX se han presentado en diversos países, incluyendo a México. Las élites políticas -e incluso las contra élites- son reconocidas en el análisis de sistemas porque configuran una capacidad o poder de influencia en el sistema político. El comportamiento de las elites políticas y partidistas han mostrado, pese a la democratización, conservar capacidad de apropiación de algunos componentes del sistema y ello es determinante para el desarrollo de la democracia y el ejercicio de los derechos humanos en una sociedad.

1.5 Élites y tipos de autoridad

Para los fines de esta investigación es fundamental apuntar una categoría como la de la élite política. En el caso mexicano resulta particularmente importante por las formas “piramidales” acusadas que adopta históricamente el poder en México y el rol de las rupturas en las cúpulas del poder sobre el cambio político, como por ejemplo la que se originó en el inicio de la transición con el desprendimiento del ala de izquierda nacionalista del viejo partido de Estado que aceleró el cambio. Se trata, sin duda, de un actor central en el campo de investigación que se estudia y por ello es importante precisar sus confines.

La élite política está constituida por un grupo reducido de individuos que se caracteriza por su posibilidad de acceso al gobierno y su función mediadora entre aquél y la sociedad, traduciendo las aspiraciones y deseos sociales en demandas y proyectos y ejecutando las decisiones de gobierno; transformándolas en acciones políticas de dirección, ordenación de políticas públicas e integración social.

Las élites políticas tienen diversos grados de poder e influencia para la mediación entre el gobierno y la sociedad, y por tanto se define por su acceso al gobierno, mediante su ocupación o su influencia o control sobre el mismo. El acceso al gobierno es la resultante del poder que cada individuo o grupo posee, ya sea estrictamente político (como en el caso de los partidos), o bien de otro tipo (como sucede con los grupos de interés y presión o los institucionales).

El análisis de las élites como fenómeno social no es nuevo, pero ha variado desde un enfoque económico o político hasta uno más social con perspectiva integrada. En el ámbito político, Alcántara (2014) identifica cuatro aspectos de la existencia de una élite política. El perfil de una persona política caracterizada por ser quienes participan en procesos de elección popular, quien recibe un nombramiento del poder ejecutivo en cualquier nivel de gobierno o bien, quien simplemente recibe un ingreso del erario. El segundo aspecto son las opiniones y valoraciones del personal político, que definen una agenda pública y en general la vida partidaria y parlamentaria, donde se toman decisiones sobre esa agenda de temas a resolver desde los gobiernos y la política. El tercer aspecto es la extracción social y cultural de la élite política, ya que, sobre todo en sociedades con altos grados de estratificación y desigualdades, es importante conocer cuál es la parte social que representan esas élites y cómo perpetúan esa estratificación y desigualdades. El cuarto aspecto es la forma en que la clase política sintoniza con la gente desde la perspectiva de representar sus demandas, pues en ocasiones los mecanismos establecidos para captarlas y rendir cuentas en torno a ellas no siempre son los óptimos, ya sea porque no fueron diseñados para ello o porque simplemente no funcionan para que exista una representación congruente.

Ello puede dar lugar a la conformación de una **Contra élite**, sin acceso al gobierno, sin que necesariamente forme parte del sistema político y sin estar integrada a él, pero que encarne un proyecto distinto y en consecuencia puede canalizar el descontento e incluso la violencia política dirigiéndose hacia un cambio de sistema. En buena medida, López Obrador logró superar sus primeras dos derrotas para llegar al poder cuando entendió la importancia de aglutinar una gran coalición de poderes muy diversos que incluyen desde grupos religiosos evangélicos hasta sectores del empresariado de Monterrey para catapultar su última candidatura con el apoyo de una contra élite que aglutinaba el descontento con los escándalos de los partidos políticos y la falta de resultados del proyecto modernizador con crecimientos

económicos precarios de apenas 2% anual en promedio que apenas cubre la tasa de natalidad las últimas tres décadas y la profundización de las desigualdades.

En la parte económica, existen análisis sobre cómo el sistema capitalista y la economía de mercado producen desigualdades y generan concentración de recursos, más aún a partir de la globalización económica y financiera. Sin embargo, los enfoques más recientes profundizan en la manera en que las élites de un sistema social -incluidos los subsistemas político, económico y cultural, incluidos los medios- tienen la capacidad potencial y utilizan su poder para apropiarse, “capturar” o “secuestrar” las políticas públicas, leyes, contratos o marcos regulatorios fundamentales para el combate de la desigualdad, la pobreza y la exclusión; para incidir en su diseño a favor de sus intereses y en contra del beneficio general; en resumen, para capturar los componentes que permiten un desarrollo y consolidación de la democracia.

De acuerdo con Oxfam Intermón (2018), la mayor influencia de ciertos actores sobre las decisiones políticas en un contexto determinado demuestra los desequilibrios en la distribución de poder que existen en las sociedades, y generan asimetrías que se trasladan a la arena política condicionando las respuestas que se dan ante determinadas situaciones. Como se ha explicado, en un régimen democrático, resulta importante un proceso reflexivo y de toma de decisiones equilibrado, plural, participativo e incluyente, en tanto es uno de sus rasgos característicos. Por tanto, la consolidación de una democracia requiere también de equilibrios entre los intereses privados y los públicos, y de su representación para que no se consideren únicamente aquellos intereses y representación de las élites con mayor poder en el sistema.

El fenómeno de la concentración de poder económico y su incidencia sobre el proceso político es algo que existe en todos los países y en diferentes niveles de desarrollo, por lo que en la literatura se ha identificado que las élites pueden ser extractivas, entendidas como actores individuales o un conjunto de actores organizados que ostentan el poder en una sociedad vía el control de recursos clave (recursos institucionales, materiales, financieros y simbólicos), y pueden aprovecharse conscientemente de las relaciones de poder y definir las políticas públicas, sin que ello signifique que todas las élites existentes en una sociedad ejerzan esta capacidad extractiva (Oxfam Intermón, 2018). Por ejemplo, la denuncia de este tipo de elites

y su impacto negativo para democracia se convirtió en la “piedra de toque” del discurso anti-estatus quo de López Obrador de su programa de transformación para regenerar la vida pública y la necesidad de separar al poder público del económico, aunque la “captura” de las decisiones democráticas por parte de las elites pueden desplegarse no solo en forma extractiva sino de otras maneras (Monestier *et al.*, s/a):

1. La importancia que pueden tener algunas empresas para las economías de países o regiones a partir de un volumen tal que pueden desequilibrar con sus decisiones a esas economías. Esto ofrece un poder de hecho con respecto a los gobiernos por la amenaza de retirar inversiones ante respuestas negativas a sus intereses.

2. La intervención a través de cabildeo o lobby o formas institucionalizadas de participación en la decisión política de manera cerrada, donde solo algunas empresas o actores tienen acceso a los políticos. Ello, genera distorsiones en la información con la que los políticos deciden y llevar a la captura de las decisiones, incluyendo los contextos de campañas electorales.

3. La compra directa de decisiones de gobierno y administración (corrupción) que los políticos utilizan para intercambiar ilícitamente decisiones por dinero. Este esquema trasciende el intercambio de información y puede estar presente desde el financiamiento de campañas hasta el nivel administrativo, donde se buscan excepciones en la aplicación de la ley.

4. La ocupación de puestos de decisión (especialmente a puestos de designación, no electivos) por parte de agentes de empresas o partidos. En este caso, los intereses de las empresas o los partidos se confunden con las agendas gubernamentales y se sustituye las políticas públicas por políticas favorables a las empresas en diferentes áreas o a los partidos. O’Donnell llama a esta práctica la penetración de roles tecnocráticos.

La élite política actúa en estructuras que Bouza-Brey (1991) clasifica como primarias, secundarias o terciarias, según su mayor o menor proximidad al gobierno:

Las estructuras primarias son las legislaturas, administraciones públicas y judicaturas, que efectúan las actividades de adopción y ejecución de decisiones de gobierno. Constituyen los instrumentos oficiales de dirección, ordenación e integración.

Las estructuras secundarias están constituidas por los movimientos y partidos políticos, grupos religiosos y étnicos, medios de comunicación y centros de investigación y estudios. Es decir, por todos aquellos grupos que producen contenidos simbólicos y conforman la opinión pública.

Las estructuras terciarias están constituidas por los diversos grupos de interés y presión, tales como sindicatos, organizaciones y grupos empresariales, profesionales y culturales.

En este modelo la estructura de la élite política varía según el tipo de sistema, según cada sistema concreto y según cada fase y momento de desarrollo de este. Por otra parte, el mismo autor proporciona una sistematización de tres aspectos sobre los sistemas políticos basados en los desarrollos teóricos de la teoría de sistemas antes revisados: su estructura, su proceso y los tipos de sistemas que existen (regímenes).

En relación con la estructura de los sistemas políticos, esta se refiere a una visión estática que articula las relaciones entre la sociedad, la élite política y el Gobierno, las cuales adquieren sentido por medio de principios de legitimación definidos por la cultura política y las ideologías del sistema. La definición de estas relaciones depende de los siguientes elementos, y su combinación configura tipos de sistemas (Bouza-Brey, 1991:146-147):

Nos interesa en particular destacar la estructura de relación que se genera entre élite y el tipo de autoridad, que sintetizamos en la siguiente tabla.

Tabla 1. Tipos de autoridad de los sistemas políticos.

Tipo de autoridad (relación Gobierno-sociedad) ↓	Estructuras de relación Gobierno-élite en función del tipo de autoridad
<p><u>Jerárquica/autocrática:</u> Emanada de lo más alto del poder y se orienta de arriba abajo mediante la delegación, por lo que se articula en estructuras autocráticas u oligárquicas, en las cuales el pluralismo político constituye un factor de desorden, desintegración y riesgo de descomposición. ⇒</p>	<p><i>Estructuras de influencia y control de la élite política sobre el gobierno:</i> La élite es cooptada y escasamente plural, tiende a ser relativamente monolítica y las relaciones de control se producen de arriba abajo. La estructura de adopción de decisiones suele ser centralizada y el poder se concentra en un solo órgano, que actúa con total autoridad para adoptar las decisiones más importantes.</p>

<p><u>Participativa:</u> se constituye y funciona de abajo a arriba, mediante la elección y la representación, por lo que la unidad política de la sociedad es encarnada por el Gobierno, pero deriva del pluralismo y la participación. El poder es resultado de la representación de las voluntades y el acuerdo común en función de principios y procedimientos de gobierno. ⇒</p>	<p><i>Estructura de adopción de decisiones de Gobierno:</i> La élite es plural, surge autónomamente de los grupos sociales y se estratifica en diversos grados de influencia, según el poder social de los grupos que representa. Existe un control de la élite política sobre el Gobierno, que se ejerce desde las estructuras primarias de la élite (parlamentos, tribunales), la adopción de decisiones no es centralizada y se encuentra dividida, requiriéndose la participación de varios órganos para adoptar las decisiones más importantes.</p>
---	--

Fuente: Elaboración propia a partir de Bouza-Brey, 1991.

México responde, dentro de la tabla 1, a un caso de transición del primer cuadro hacia el segundo, una suerte de escenario mixto que analizaremos en los siguientes capítulos. Sin embargo, apuntamos desde ya que, con el advenimiento de la alternancia y la liberalización del régimen autocrático, las élites mexicanas han dejado de ser monolíticas, sin embargo, siguen apegadas a modelos de relación poder y medios propios del viejo régimen.

Las élites políticas -e incluso las contra élites- son reconocidas en el análisis de sistemas porque configuran una capacidad o poder de influencia en el sistema político. El comportamiento de las elites políticas y partidistas han mostrado, pese a la democratización, conservar capacidad de apropiación de algunos componentes del sistema y ello es determinante para establecer las limitantes que enfrenta la democracia como la mexicana.

Ello porque las situaciones que genera la captura de la democracia no sólo son indeseables e ineficientes en términos de redistribución de recursos, sino que acentúan las deficiencias en la capacidad del Estado, su desarrollo institucional y el de sus sistemas de partido (Monestier et al., s/a). Con ello se afecta directamente el ejercicio de los derechos humanos y libertades que son uno de los principales indicadores de la consolidación y el grado democrática de cualquier país.

Esta perspectiva de la captura de la democracia refuerza el carácter sistémico de la política. Pero sobre todo los peligros y riesgos de la democratización en el objetivo y propósito de proteger los derechos humanos, de expresión y de prensa, sin los cuales no puede sobrevivir.

Capítulo 2. Marco jurídico e institucional

Toda Constitución democrática tiene en su base la promoción, protección, respeto y garantía de los derechos humanos. Es prácticamente imposible encontrar un texto constitucional que no inicie con el reconocimiento de derechos y de la dignidad de la persona, como fundamento del orden político y de la paz social. En la Constitución mexicana, desde su promulgación en 1917, se consagró en el primero de sus artículos sobre las garantías fundamentales, así como la obligación de las autoridades a garantizar su vigencia, y en los últimos años ha evolucionado hasta contar actualmente con el reconocimiento de los derechos humanos en ese mismo primer artículo. Los derechos inherentes a toda persona son punto de partida de cualquier orden social y político democrático, que a su vez tiene un papel decisivo en el libre desarrollo de la personalidad.

Los sistemas garantistas, como al que aspira México, tienen una dimensión social indisociable de las leyes, ya que su ejercicio requiere de condiciones mínimas para cumplirse, y uno de los ejes que articulan las normas, el funcionamiento del poder público y la práctica de los derechos es la libertad de expresión. Sin el reconocimiento y la protección del Estado para ejercer el derecho de expresar y difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones a través de cualquier medio, el resto de los derechos se convierten en “papel mojado” y se debilitan los contrapesos para evitar la concentración de poder en personas, instituciones o intereses particulares. Tal es la importancia y el alcance de la libertad de expresión, así como la indisoluble libertad de prensa que la acompaña, que si no se garantiza el ejercicio de estas libertades, otros derechos políticos, principios y conceptos como soberanía popular, división de poderes, participación ciudadana o rendición de cuentas carecen de sentido, credibilidad y confianza. La libertad de expresión es un derecho humano y a la vez una condición necesaria para el ejercicio de otros derechos en un régimen democrático.

De acuerdo con el marco jurídico nacional e internacional, la libertad de expresión significa que, en un Estado democrático, cada persona tiene la posibilidad de expresar cualquier idea por cualquier medio y no recibir ninguna represalia por ello, mientras se mantenga en el marco de respeto de los derechos humanos del resto de las personas. Los factores que influyen en el ejercicio de la libertad de expresión parten de identificar sus dimensiones: jurídica, política-institucional y social.

En el ámbito jurídico están las leyes y normas, como la Constitución, los tratados internacionales, los reglamentos, y demás ordenamientos posibles. Estas normas, en el marco nacional e internacional, están actualmente definidas desde un enfoque de derechos humanos, en constante evolución desde la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948.

En su dimensión política, la libertad de expresión requiere que las instituciones, actores políticos, políticas públicas y sus dinámicas cumplan con los marcos jurídicos existentes, no sólo en lo formal sino en la práctica cotidiana de todos los niveles de toma de decisiones y el ejercicio de la autoridad: el Estado de Derecho. También que las instituciones funcionen con respuestas adecuadas a las demandas de la sociedad y las decisiones políticas sean aceptadas por la ciudadanía, es decir que cuenten con la confianza política.

Vivimos una época de experimentación extraordinaria con la democracia y las instituciones, en la que cada vez es más claro que el pluralismo competitivo ya no necesariamente precede a la participación generalizada, y que su vigencia tampoco asegura la confianza hacia las instituciones ni el respaldo a las reformas y políticas públicas: la gobernabilidad. Esta dimensión abarca uno de los factores más complejos de transformar, el cumplimiento sistemático del marco jurídico. Su funcionamiento está relacionado con rutinas, lógicas y dinámicas socioculturales e históricas que se hunden hasta la percepción de la cultura política y el ejercicio del poder en el ámbito público, específicamente por parte de los actores políticos, pero también de la ciudadanía y los medios de comunicación. La dimensión institucional es la expresión de los ámbitos jurídicos y políticos; es la formalización de las disposiciones legales que reconocen el derecho de la libertad de expresión a través de organizaciones y personas dedicadas a su garantía, así como de las voluntades políticas que se articularon a su favor.

La institucionalidad de este derecho conlleva mecanismos para garantizar su ejercicio y la operación de las estructuras a favor de su promoción, respeto y protección. Aunque estos ámbitos o dimensiones son determinantes para que en un Estado se reconozca y garantice el ejercicio de la libertad de expresión, resultan insuficientes en el ámbito social para comprender el funcionamiento de las libertades, la confianza social y el respaldo a la democracia. La sociedad es el espacio en el que las personas, en lo individual y lo colectivo, generan información, opiniones e ideas y las expresan en sus contextos, y también donde reciben información de otras personas, resultado de la libertad de expresión y de la diversidad de opiniones e ideas que confluyen en ella. Empatar ambas dinámicas de esta doble característica de la libertad de expresión, implica que la sociedad tenga conocimiento de sus propios derechos y, no menos importante, requiere de un proceso de apropiación de estos: de su ejercicio. Sin el conocimiento y apropiación de los derechos de la sociedad, las condiciones formales generadas en un Estado se debilitan, lo que empeora si se suman situaciones que obstaculizan y limitan el ejercicio de la libertad de expresión.

De forma particular, la libertad de prensa constituye una subdimensión, así como un derecho en sí mismo que se enmarca en la libertad de expresión. Por esta razón, los periodistas y comunicadores sociales son fundamentales para la construcción de una cultura de los derechos en el país, además de piezas clave para el funcionamiento de un Estado democrático como instrumento esencial de su ejercicio profesional para el control de las acciones de las autoridades, el balance de poder entre las instituciones y la rendición de cuentas.

La libertad de prensa se refiere entonces a la posibilidad de ejercer la libertad de expresión a través de los medios de comunicación, donde los principales actores son los propios medios y las personas que ejercen el periodismo, sin importar su afiliación institucional. Pero la libertad de expresión no consiste únicamente en reconocer el derecho de los medios de comunicación a expresarse con libertad, es decir de reconocer su libertad de prensa, sino que en un régimen democrático tiene que ver también con el derecho de la ciudadanía a estar informada de los asuntos de interés y utilidad pública.

En este sentido, la libertad de prensa en democracia debe servir para la construcción de un equilibrio muchas veces difícil entre el derecho a expresarse por parte de los medios y los periodistas, y de la ciudadanía a recibir información.

Sin embargo, en los últimos años hemos podido observar que desde posiciones de liderazgos políticos también reivindican el derecho a la libertad de expresión y de réplica frente a sus críticos y opositores. A pesar de que históricamente este derecho ha sido una garantía para los ciudadanos frente a los poderes, cada vez son mayores los reclamos de autoridades ante poderes de facto por el uso de algoritmos tecnológicos y poderosos conglomerados de comunicación que se benefician de mensajes negativos y de la creciente polarización social, no obstante ser ellos los principales generadores de ella, como analizaremos más adelante. Por lo pronto, queremos dejar asentado que estos derechos sirven para limitar y controlar al poder, no para liberarlo, dado que además el poder tiene más recursos y capacidades para comunicar, incluso la obligación de hacerlo para rendir cuentas. De ahí el equívoco de su justificación de que los medios son sus opositores y por tanto como cualquier ciudadano necesita protección para ejercer este derecho frente a los medios en discursos que dividen a la sociedad en “nosotros contra ellos” como ocurrió con el expresidente estadounidense Donald Trump o el brasileño Jair Bolsonaro. En esta línea se encuentra también el nuevo modelo de comunicación que estableció López Obrador para cambiar la relación con los medios y la sociedad de los gobiernos anteriores, no obstante, las asimetrías con los recursos de un ciudadano común. La gran paradoja de esta concepción es que utiliza su amplia plataforma política para posicionar discursos que polarizan y que generan un ambiente de mayor confrontación y ponen riesgo la agenda de derechos humanos. En nombre de la libertad de expresión se atacan a los organismos protectores de derechos humanos o se tratan de desactivar.

Al igual que otros mandatarios, López Obrador justifica su reclamo sobre el derecho de réplica en la necesidad de tener una comunicación directa con el pueblo sin intermediarios, aunque en los hechos sus mensajes se dirigen contra grupos específicos e incluso periodistas con nombre y apellido en secciones de sus conferencias diarias como “Quién es quien” (en las mentiras), con consecuencias intimidatorias para sus destinatarios y ello abre la amenaza de censura indirecta. La estrategia sirve para obtener o negociar con fines

políticos y reforzar estructuras de control existentes, aunque se ampara en la idea de que es imprescindible para superar la presión y el chantaje de los poderes de facto y los medios de comunicación. Desde las estructuras de poder se critica la idea de ciertos derechos para ciertos grupos y atacan a las instituciones que los protegen. Se fundamenta en la división entre un “nosotros” que atribuye a un “ellos” cualidades o intenciones en extremo perversas para explotar los temores irracionales o las frustraciones sobre problemas graves y complejos y que, sin embargo, se presentan con soluciones simples.

El resultado del modelo de comunicación de López Obrador en esta época de redes sociales es que en el país se han multiplicado los espacios de información y las oportunidades para debatir los asuntos de actualidad, a la vez que también se ha acrecentado la desconfianza y la confrontación desde el discurso presidencial. En esta situación, la relación entre el gobierno y los medios pierde capacidad de explicar lo que sucede, aunque el liderazgo fuerte del presidente carismático apela a diferentes grupos sociales y es capaz de unir demandas heterogéneas. Estas son para muchos una característica de los gobiernos populistas, que en general son denunciados como demagógicos, irracionales e irresponsables. La retórica política –como dice Thompson—se ha convertido en algo dudoso y rancio que no ha hecho más que contribuir al discurso populista, que promete autenticidad, honestidad y confianza. Es el caso de los gobiernos de la alternancia y el nuevo discurso político de López Obrador, que basa su diferenciación en presentarse como la representación del “pueblo” contra un sistema corrupto. El “poder Bueno” Su retórica culpa directamente, de forma explícita o implícita, a un “otro”, pero la política de la “demonización” (como la califica Amnistía Internacional) tiene importantes implicaciones y desafíos para los derechos humanos como veremos en el siguiente apartado. Las líneas de discurso suelen poner en tela de juicio la solidaridad y sobre todo se apoyan en el razonamiento de que las políticas de seguridad exigen restringir derechos.

Con base en lo anterior, el siguiente apartado tiene como objetivo presentar conceptualmente el derecho humano a la libertad de expresión desde un enfoque de derechos humanos y como un elemento de la democracia, así como explicar su origen asociado al marco jurídico nacional e internacional. De igual forma, se busca delinear la relación entre libertad de expresión, libertad de prensa y medios de comunicación, para posteriormente revisar y analizar cómo se han concebido y ejercido en el contexto de la democracia mexicana.

2.1 Libertad de expresión y de prensa, medios y democracia

Un rasgo distintivo de los medios de comunicación es que son producto y reflejo de la sociedad, al tiempo que también tienen la capacidad de reforzar y legitimar valores, las costumbres y las creencias que se comparten en una sociedad (Guerrero, 2015). Ejemplo de esta afirmación es el papel que tuvieron en México en el sismo de 1985, donde la radio se convirtió en actor social y político con capacidad para convocar y organizar a la sociedad civil, cuando los canales tradicionales de comunicación con las autoridades resultaron insuficientes y se desbordaron, y propiciaron entonces la construcción de una red ciudadana para enfrentar las tragedias del sismo (Winocur, 2002).

Otro atributo de los medios de comunicación es que tienen la capacidad de mediar con la sociedad, siendo interventora o canalizadora de los asuntos públicos, y qué, además, las diferentes audiencias receptoras ayudan a interpretar y reconstruir eventos. Estos eventos y muchas otras situaciones muestran que existe una interdependencia entre los medios y la sociedad al reflejar las manifestaciones y conductas sociales, así como al ser agentes de innovación y cambio para la propia sociedad (Guerrero, 2015). Con ello se quiere resaltar que tienen un papel central en el funcionamiento del sistema político de un país, debido a que facilitan las comunicaciones, regulan las demandas y apoyos amplios y diversos (inputs) y difunden información a través de su tecnología disponible.

Asimismo, los dos rasgos descritos se hacen presentes en los modelos cada vez más abiertos de los medios de comunicación, dados los avances tecnológicos y la apertura política y social de las últimas décadas, aunque hay un aspecto poco visible pero presente desde hace tiempo, que se refiere a los mecanismos por medio de los cuales la sociedad construye lo público. Esto significa que la definición de lo público ya no queda exclusivamente como algo construido por los medios de forma aislada y/o en función de lo que la clase política dicta, sino que existe una mayor participación de la sociedad a partir de la difusión de sus demandas que en un país democrático no se reducen a bloques monolíticos o a la dialéctica de “buenos o malos”.

Un mecanismo creciente para la participación social en la construcción de lo público ocurre cuando la gente llama desde casa para expresar sus opiniones, criticar la actuación de funcionarios, quejarse de los servicios públicos o demandar justicia. Rosalía Winocur (2002) explica que estos espacios han colocado a la ciudadanía como un nuevo actor social, cuyo descontento (sobre todo en relación con las condiciones de vida, el desempleo, la falta o deficiencia de los servicios públicos, la inseguridad) lo lleva a una necesidad de expresión y proyección política a través de los medios de comunicación y más reciente las redes sociales.

Rosalía Winocur (2002) también señala que otro mecanismo de intermediación se da cuando los medios de comunicación sirven para establecer reglas de convivencia, de competencia política, de gestión de servicios, al grado que se vuelven aspectos regulados por ellos mismos. Con este papel, los medios hacen posible el ejercicio del derecho a la información al ser las fuentes con las que puede contar la ciudadanía, y al mismo tiempo son un espacio que da voz a sus intereses, demandas y propuestas, y, finalmente, son tanto un medio como un actor público que participa activamente en asuntos públicos.

Los roles aquí descritos de los medios de comunicación son ejemplos de cómo éstos tienen un vínculo importante con la ciudadanía y su ejercicio. Al respecto, cabe retomar la afirmación de Rosalía Winocur:

“En la construcción de la ciudadanía, los medios asumen la fragmentación de la ciudadanía y se ofrecen como mediadores de los diversos imaginarios de identidades de las ciudades, y en esta medida contribuyen a resignificar el ejercicio y la representación de la ciudadanía, poniendo en circulación toda clase de asuntos del orden público y privado, cambiando el sentido de sus ámbitos de referencia, tendiendo puentes imaginarios con las autoridades, reubicando lo global o proyectando lo local fuera de sus espacios concretos, en fin, llevando y trayendo información de la escena pública al hogar y del hogar a la pantalla.” (Winocur, 2002:31)

Un aspecto resultante de la vinculación entre la ciudadanía y los medios de comunicación es el concepto de modelo cívico o de orientación ciudadana que Sallie Hughes (2009) desarrolla para referirse al surgido a finales del siglo XX, como una transición de otros modelos, el autoritario y el regido por el mercado, y el cual representa una ciudadanización de los medios de comunicación conforme la transición democrática y la apertura política lo han permitido. Considerando esta transformación, así como la estrecha relación que existe entre la libertad de expresión con los medios de comunicación, es importante retomar aquí la idea de que los medios son también un actor que participa de los asuntos públicos, y este vínculo es aplicable a otro concepto que forma de este análisis: la libertad de prensa. Mariclare Acosta señala que:

“La libertad de prensa es un elemento esencial de la libertad de expresión, y un instrumento fundamental de la democracia. La represión a la libertad de prensa atenta contra la libre circulación de la información y de las ideas en la sociedad, con lo cual se atenta no sólo contra el derecho de las personas a expresarse libremente, también contra el derecho de todos nosotros de estar informados.” (Acosta, 2015:19)

Como actores públicos, los sistemas de protección de los derechos humanos han reconocido que los periodistas y los medios de comunicación son titulares de una serie de derechos que generan obligaciones para las autoridades, pues la libertad de expresión otorga, tanto a directivos de los medios de comunicación como a periodistas, el derecho a investigar y difundir por esa vía hechos de interés públicos. En una sociedad democrática la prensa tiene derecho a informar libremente sobre las actividades estatales y criticar al gobierno, al tiempo que la ciudadanía tiene un derecho correlativo a ser informada sobre lo que ocurre en la comunidad (CIDH, 2016).

La Declaración Conjunta de 2003 de los relatores para la libertad de expresión en la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la OSCE están conscientes del papel de control que desempeñan los medios de comunicación y de la importancia de un periodismo de investigación activo para la democracia y la sociedad como un todo, así como de que las personas trabajadoras de los medios de comunicación que investigan casos de corrupción o actuaciones indebidas no deben ser blanco de acoso judicial u otro tipo de hostigamiento como represalia por su trabajo, y que los propietarios de los medios de comunicación deben brindar el apoyo apropiado a periodistas comprometidos con el periodismo de investigación (CIDH, 2016).

De esta forma, el derecho a la libertad de prensa es considerado el derecho de la libertad de expresión de los medios, un derecho transitivo que no se agota en sí mismo, ni en quienes lo ejercen, sino que es un derecho pensado para alguien más, para un tercero, un lector de lo que presentan los medios (Guerrero, 2015).

Además, la libertad de prensa consolida una voz en el espacio público, y al mismo tiempo busca que esa voz tenga un propósito comunicativo para la ciudadanía, a diferencia del derecho a la libertad de expresión, que protege la expresión libre de la persona. El derecho a la libertad de prensa está pensado también para un propósito externo a la propia expresión del medio de comunicación: servir de algún modo al beneficio de la sociedad, ya que implica siempre una expresión pública y formas materiales de producción, distribución y propiedad. Esto significa que “su justificación se fundamenta y adquiere sentido únicamente en relación con el derecho de los individuos a saber sobre lo público.” (Guerrero, 2015:34).

Sin embargo, el manejo de la información resulta también un riesgo que no sólo pone en duda la integridad y papel de los medios de comunicación, sino que, como efecto dominó, puede llegar a poner en riesgo o debilitar el ejercicio de otros derechos y las condiciones democráticas de un país. Por ello, Guerrero (2015) señala los elementos que se requieren para el periodismo profesional, y que tienen que ver tanto con la dimensión individual y social que Avendaño (2014) señalaba:

“Elementos relativos al contexto:

- a) La existencia de leyes que garanticen el derecho a la información.
- b) La existencia de leyes que permitan al periodista ejercer su profesión con libertad y que, en caso de que cometa alguna falta, se hable de penas de tipo civil y no penal.

Elementos relativos a las organizaciones mediáticas:

- c) El respeto a la libertad del periodista para investigar, cubrir y presentar información sin la modificación interesada de ésta por parte de la organización mediática que trabaja.
- d) La presencia de espacios en los medios que defiendan al lector o a su audiencia.
- e) La defensa del derecho de réplica. Se ha vuelto ya una práctica de los medios modernos permitir y garantizar el derecho de réplica por parte de aquellas personas que han sido citadas en la información publicada o presentada con objeto de darles oportunidad de responder, desmentir, disentir o corregir lo que la información pública contenga.

Elementos relativos a la formación y desempeño del periodista:

- f) El grado de educación (desarrollo de capacidades, formación y habilidades)
- g) El apego a determinadas actitudes a la hora de obtener y presentar información con base en una ética periodística y estándares profesionales, que tiene que ver con responsabilidad, verificación de los datos y protección de las fuentes de información.”

En las democracias modernas, la vinculación entre los medios de comunicación y la democracia se explica a partir de la defensa de las ideas de libertad de expresión y de prensa (Guerrero, 2015). Por esta razón, son considerados como condición de la democracia, lo que significa que es prerrequisito necesario (aunque no suficiente) para que en determinado país haya un régimen democrático, abierto a la posibilidad de que todas las personas participen en las discusiones públicas (Carbonell, 2004).

En la dimensión social, la libertad de expresión se convierte en un medio para el intercambio de ideas e información y para la comunicación masiva, que incluye el derecho de conocer opiniones y noticias. Esto es fundamental para facilitar el ejercicio de la democracia y de la participación pública en la toma de decisiones, ya que la ciudadanía no puede ejercer derechos como votar de manera efectiva o participar en la toma pública de decisiones si no cuenta con un libre acceso a las ideas y no puede expresar libremente sus opiniones, por lo que no sólo es importante para la dignidad individual, sino para la participación, la rendición de cuentas y la democracia (Avendaño, 2014). La libre expresión cumple con su función informativa con la difusión de noticias, datos, opiniones necesarias, pero también se trata de una función crítica, ya que:

“Los medios pueden servir de guardián a favor de la ciudadanía y ayudar asimismo a la libre crítica en el ejercicio del poder, y a la evaluación del desempeño de los políticos y las instituciones, con lo que los medios pueden muy buenos aliados de la ciudadanía para proteger sus derechos, proveerla de información y ampliar el debate sobre los temas de interés general en el espacio público” (Guerrero, 2015: 16).

Lo anterior motiva a recordar lo dicho respecto a la interdependencia de los derechos humanos: la libertad de prensa y los medios de comunicación juegan un papel fundamental para mantener vigentes otros derechos, como el derecho a la información, gracias a su capacidad para investigar y presentar información y datos verificables sobre la conducta de las autoridades en el ejercicio del poder (Guerrero, 2015). Por esta razón, los medios de comunicación en una democracia idealmente deberían cumplir con tres funciones relacionadas además con la preservación de la transparencia en el espacio público:

- -Proveer a la ciudadanía con información suficiente para que ésta sea capaz de fundamentar sus elecciones, opiniones y decisiones acerca de los asuntos públicos, ya que los medios proporcionan recursos educativos, informativos y formativos para que, eventualmente, la ciudadanía tenga bases suficientes para tomar decisiones sobre los asuntos que les conciernen.
- -Ser arena de debates abierta en donde, en principio, las más variadas ideas tienen oportunidad de verse reflejadas y en donde ninguna posición se puede imponer a priori a otra sin mediar un debate.
- -Vigilar a favor de la ciudadanía al develar los abusos cometidos por la autoridad y los actos de corrupción, razón por la cual se ha llegado a considerar a los medios como un “cuarto poder”, protector de los derechos ciudadanos y componente de los pesos y contrapesos del poder (Guerrero, 2015).

Para el desempeño de este papel, existen cuatro mecanismos fundamentales identificados por Winocur (2002), con los que la libertad de prensa ejercida por los medios permite una inclusión de la diversidad que compone la ciudadanía en el espacio público:

- Las encuestas de opinión. Los sondeos se han agregado como un actor más al concierto que formaban los políticos y los medios, y cada vez tienen una importancia mayor en el proceso de formación de opinión pública, al tiempo que adquieren el cuestionable estatus de “representantes de las mayorías”. Basan su autoridad en el grado de confiabilidad del diseño muestral, y tienen como objetivo “medir” el estado de la opinión pública en coyunturas políticas críticas, particularmente las electorales.
- La aparición de representantes de grupo en algún noticiero o programa de opinión cuando consiguen, en forma individual o colectiva, atraer la atención de los periodistas sobre sus demandas y reivindicaciones organizadas y “desorganizadas” (plantones, huelgas, protestas, manifestaciones, etc).
- La participación en las denominadas radio y televisión comunitarias, populares, alternativas, piratas, etc.

· La participación en distintos canales mediáticos y virtuales: correo de electores, cartas, faxes, llamadas, internet. Esta participación ha ido creciendo en número de espacios e impacto en la opinión pública.

[...]” (Winocur, 2002:89-90)

Por último, en torno a la labor periodística hay que precisar qué se entiende por “periodista”, cuestión que resuelve la recomendación general número 24 “Sobre el ejercicio de la libertad de expresión en México”, emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) el 8 de febrero de 2016, que establece que periodista es toda aquella persona que se ocupa de recabar, investigar, analizar y difundir información de interés público, independientemente del soporte (oral, textual, gráfico, audiovisual) o el medio específico en el que se inscriba su labor (radio, televisión, internet, prensa). Tenemos aquí una definición bastante amplia de la función periodística. Asimismo, la propia Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas vigente en México, que en su capítulo 2 los define como “las personas físicas, así como los medios de comunicación y difusión públicos, comunitarios, privados, independientes, universitarios, experimentales o de cualquier otra índole, cuyo trabajo consiste en recabar, generar, procesar, editar, comentar, opinar, difundir, publicar o proveer información, a través de cualquier medio de difusión y comunicación que puede ser impreso, radioeléctrico, digital o imagen”.

Si bien la relación entre la libertad de expresión, los medios de comunicación y los periodistas es indisoluble, estos últimos no tienen el monopolio de ese derecho, y por ello cabe señalar que las definiciones anteriores abren el espectro a otras controversias, como la clasificación actores que surgen en el contexto de las tecnologías de la información y la comunicación, como los llamados “blogueros” o comunicadores y periodistas que utilizan en buena medida las redes sociales, pero puede servir como punto de partida para enmarcar a personas profesionales en la prensa y comunicadoras. No obstante, en los estándares internacionales hay un importante consenso acerca de que el concepto de libertad de expresión y de periodistas comprende tanto a personas físicas como jurídicas (medios de comunicación) que de manera habitual o profesionalmente se dedican a seleccionar, buscar y transmitir información por cualquier medio, lo que incluye a reporteros, editores y en general trabajadores de los medios, así como a los que utilizan las redes sociales y la tecnología de la información para expresar sus opiniones, y por ello los sujetos que ejercen la libertad de prensa tienen suma importancia en la democracia.

2.2 Censura y el derecho a la información, sistema de protección internacional

En términos generales, la libertad de expresión hace posible que toda persona piense las ideas, opiniones o percepciones sobre cualquier materia, y las exprese a través de cualquier medio disponible y en cualquier lugar, atendiendo al respeto de los derechos de otras personas, y sin que esa expresión sea motivo de represalias o amenazas a los derechos y seguridad de quien lo piensa y expresa. Lo anterior, si bien es un concepto y un derecho contenido en las corrientes de pensamiento heredadas de la Ilustración, su ejercicio en todas las etapas históricas ha encontrado obstáculos, amenazas y limitaciones que, en casos extremos, han llevado a la represión de grupos de población por motivos religiosos o políticos y, por lo tanto, a la negación de sus derechos humanos, y que han culminado en algunos casos con actos de genocidio y de lesa humanidad. No obstante, los debates sobre la libertad de expresión se remontan a los tiempos más antiguos, cuando los filósofos griegos y romanos reconocían que, por ejemplo, la peor desgracia que podía suceder a un pueblo es la privación de la libertad de palabra (Darbishire, 1994).

En este sentido, la libertad de expresión encuentra un punto de conflicto histórico presente hasta nuestros días: la censura. En las épocas del mayor absolutismo ideológico, marcado en gran parte de la historia por un carácter religioso, las ideas se expresaban oralmente o por escrito, en concordancia con las reglas establecidas, por lo que la censura servía como instrumento de control social de la expresión pública de ideas, opiniones o sentimientos, principalmente cuando éstos referían o atacaban a la autoridad del gobierno o al orden social y moral que él mismo establecía (Cendejas, 2007). Bajo estas premisas, los momentos de mayor auge de regímenes autoritarios o monárquicos están marcados por las más duras imposiciones de un modelo sociopolítico y, por lo tanto, de represión a las libertades del pensamiento y la expresión.

Asimismo, el concepto de libertad de expresión que conocemos ha sido resultado del pensamiento de la Revolución Francesa y el comienzo de los regímenes liberales, que suponen como ordenación a uno como organización, la transformación del orden político (Cendejas, 2007). En consecuencia, son muchas las sociedades las que han reconocido el carácter fundamental de la libertad de expresión, especialmente en instrumentos jurídicos como las constituciones, aunque la censura ha estado presente del otro lado de su ejercicio.

En el plano legal y desde las revoluciones del siglo XVIII, la libertad de expresión pasó a formar parte de la discusión sobre los derechos naturales, fundamentales y humanos, al ser el lema de sus demandas, por lo cual en las primeras declaraciones y textos revolucionarios la expresión aparece constantemente (Ansuátegui, 1991), concebidos para ámbitos nacionales como la Declaración de Independencia Americana de 1776 y la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789, hasta llegar a su inclusión más reciente en las declaraciones en materia de derechos humanos que obedecen en gran medida a la globalización de los sistemas políticos y económicos.

Dentro del marco conceptual de los derechos humanos, la libertad de expresión se instauró en los instrumentos internacionales a través de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, del 10 de diciembre de 1948, la cual estableció en su artículo 19:

“Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión” (ONU, 1948).

En el continente americano se aprobó, también en 1948, la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, en el marco de la Novena Conferencia Internacional Americana en Bogotá, Colombia, donde los Estados americanos reconocieron que los derechos esenciales no nacen del hecho de ser nacional de determinado Estado, sino que tienen como fundamento los atributos de la persona humana (OEA, 1948). Posteriormente, se adoptó en 1969 la Convención Americana sobre Derechos Humanos, conocida también como Pacto de San José, la cual dispone un amplio sistema de garantías para proteger su ejercicio en todos los países de la región, por el cual puede incluso decirse que el Sistema Interamericano es uno de los más amplios y de los menos restrictivos en el mundo para el ejercicio de la libertad de expresión, pues reconoce en su artículo 13 la importancia de la libertad de pensamiento y expresión y reconoce el derecho de rectificación o respuesta ante afectaciones inexactas o agraviantes en su perjuicio a partir del ejercicio de la libertad de expresión de otras personas (artículo 14).

El Sistema Interamericano está regido, además de las Declaraciones Americanas, por otras disposiciones en materia de protección de la libertad de expresión como parte de los derechos humanos, como la Carta Democrática Interamericana de 2001 que en su artículo 4 reconoce el respeto por los derechos sociales y la libertad de expresión y de prensa como componentes fundamentales del ejercicio de la democracia, o la Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión de 2000, adoptada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la cual enmarca 13 principios y los más relevantes mencionan que dicha libertad es un fundamental e inalienable, inherente a todas las personas y un requisito para la sociedad democrática, así como el derecho a buscar, recibir y difundir información, en los términos del artículo 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, por lo que prohíbe la existencia de leyes pro-monopólicas, de agresiones a personas comunicadoras, de la censura previa y de impedir que la información o las opiniones sean difundidas (OEA, 2000).

Como contraparte de la libertad de expresión, se observa en las referencias a los instrumentos internacionales que existen disposiciones para que la censura esté prohibida, pero también para que sea aplicada bajo determinadas situaciones, como parte de la delimitación del derecho a la libertad de expresión. La Convención Americana introduce explícitamente la prohibición de la censura previa, salvo en casos de espectáculos dirigidos a menores; pero otros ordenamientos como el Pacto sobre Derechos Civiles y Políticos o, en otro sistema regional, la Convención Europea de Derechos Humanos, no incorporan una garantía similar.

Cabe señalar que la libertad de expresión trae como consecuencia la prohibición de toda forma de censura en dos sentidos: no se puede censurar a los interlocutores por ser sujetos dotados de la posibilidad de participar en los debates, y tampoco se pueden censurar los contenidos posibles de los debates, en tanto son todos temas discutibles en una democracia (Carbonell, 2004). Las situaciones previstas para aplicar medidas de censura o limitantes a la libertad de expresión son mencionadas en la Declaración Universal de los Derechos Humanos o la Convención Americana sobre Derechos Humanos, y se refieren a los derechos o a la reputación de los demás, a la protección de la seguridad nacional, el orden público o la salud o la moral públicas, a la protección moral de la infancia y la adolescencia (en caso de espectáculos públicos), y a la propaganda en favor de la guerra y toda apología del odio nacional, racial o religioso que constituyan incitaciones a la violencia o cualquier otra acción ilegal similar contra cualquier persona o grupo de personas.

En un intento por regular ese aspecto y establecer criterios específicos para su puesta en marcha, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en su opinión consultiva OC-5/85, explica que se entiende que se restringirá una conducta definida legalmente como responsable del abuso de la libertad de expresión, aunque no puede ser objeto de medidas de control preventivo y por tanto prohíbe la censura previa aun cuando se trate de un intento por prevenir un abuso ocasional de la libertad de expresión. De esta forma, toda medida preventiva significa el menoscabo de la libertad, e incluso para que cualquier responsabilidad se pueda acreditar como válida en caso de aplicar lo dicho por el artículo, se deben reunir ciertos requisitos como la existencia de causales de responsabilidad previamente establecidas, la definición expresa de las causales en la ley, la legitimidad de los fines perseguidos al establecerlas, y que estas causales de responsabilidad sean necesarias para asegurar los mencionados fines (COIDH, 1985).

Los instrumentos jurídicos citados han permitido integrar sistemas de protección y promoción en el marco de la ONU y de la OEA. Por una parte, en el Sistema Interamericano se cuenta con una Relatoría Especial para la Libertad de Expresión, establecida en 1997, la cual tiene como mandato general realizar actividades de protección y promoción del derecho de las libertades de pensamiento y de expresión, así como elaborar declaraciones conjuntas con las otras relatorías para la libertad de expresión, incluyendo el Relator de las Naciones Unidas para la Libertad de Pensamiento y Expresión. De igual forma, en el Sistema Universal, la Comisión de Derechos Humanos de la ONU creada en 1993, la Relatoría Especial de la Organización para la Libertad de Opinión y Expresión, entre cuyas funciones está definir el contenido preciso del derecho a la información, como uno estrechamente ligado al de la libertad de expresión e incluso se llega a referir como indistinto. Ello permite analizarlo desde la perspectiva de los derechos humanos y sus principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Primero, la interdependencia e indivisibilidad son principios que deben ser observados para el pleno reconocimiento y ejercicio de los derechos humanos, los cuales se refieren, respectivamente, a que los derechos humanos están vinculados entre sí y que conforman una totalidad, por lo que son complementarios e inseparables. En este sentido, la libertad de expresión es un derecho humano indivisible de otros, en tanto es necesario para el ejercicio y la protección del resto. Sin ella y sin la posibilidad de acceso a la información, no se puede participar en los asuntos de la vida pública, ni se puede pronunciar contra las violaciones de los derechos humanos y, en su máxima expresión, amenaza el derecho a la vida, ya sea cuando se recurre al asesinato contra quienes expresan sus opiniones o cuando la falta de acceso a la información impide el ejercicio de otros derechos vitales, como el de la salud (Darbishire, 1994).

En cuanto al derecho a la información, éste tiene dos acepciones, la primera propiamente dicha como “derecho a la información”, incluida en el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos que lo define como una garantía fundamental que toda persona posee para recibir información, informar y ser informada (Carpizo, 2000 citado en Villanueva, 2006:23); mientras que la otra acepción se define como la regulación jurídica del acceso de la sociedad a la información de interés público, particularmente a la de los órganos del Estado, lo cual presupone que éste tiene la obligación de poner a disposición del público los archivos y datos generados por sus órganos constitutivos, y por ello también está referido como derecho de acceso a la información pública (Villanueva, 2006).

En este sentido, es importante identificar a partir de las definiciones de la libertad de expresión que, en la medida en que ella puede hacer referencia a aspectos como el pensamiento y la información, son éstos últimos elementos que se configuran como los objetos o contenidos a expresar en el ejercicio de esa libertad y derecho. Por esta razón es común identificar en la literatura o referencias sobre la libertad de pensamiento o derecho a la información, pero hay que poner un énfasis en que el derecho a la información es también por sí mismo un derecho humano, indivisible e interdependiente con los otros, como el de la libertad de expresión.

En México, desde la Reforma Política de 1977, el artículo 7º constitucional incluyó por primera vez la obligación del Estado de garantizar el acceso a la información pública, que hasta ese momento sólo figuraba en la ley como la prerrogativa que tenía la ciudadanía de pedir información y a la autoridad decidir si la proporcionaba o no. Sin embargo, este derecho se mantuvo sin regulación hasta después de la alternancia en la presidencia en el año 2000, cuando el primer gobierno de oposición de Vicente Fox promulgó en 2002 la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y se creó el órgano que vigile su cumplimiento.

Es común que las disposiciones normativas en los niveles internacional, regional o nacional sobre la libertad de expresión se vinculen con aquellas sobre el derecho a la información, y con otros derechos, lo que reitera lo señalado por el Sistema Interamericano sobre la importancia de la libertad de expresión como una condición para materializar otras libertades y, en consecuencia, para consolidar la democracia.

2.3 El Cambio de paradigma de la reforma de Derechos Humanos de 2011

La libertad de expresión es un concepto, un derecho humano y un componente de la democracia reconocido en el marco jurídico nacional e internacional. A éste se relacionan otros derechos como la libertad de prensa y medios de comunicación, que en el contexto de la democracia mexicana se han concebido y ejercido de múltiples formas, influidas por el sistema político, la élite política y los gobiernos, así como por autoridades y por poderes fácticos.

Para comprender estos vínculos, es importante recordar que toda democracia necesita de un Estado de Derecho para funcionar, basado fundamentalmente en la aplicación de una Constitución que contiene el conjunto de reglas, principios y derechos reconocidos por su ciudadanía. Aunque en la mayoría de los casos el Estado mexicano ha sido históricamente débil en garantizar un Estado constitucional de derecho, prevalece la preocupación de continuar construyéndolo, considerando que uno de los presupuestos básicos del garantismo es la desconfianza hacia todo tipo de poder, público o privado, nacional o internacional, en la medida en que no puede confiarse en un advenimiento de “poderes buenos” que contrarresten malas prácticas y que de manera “natural” cumplan con los derechos de la ciudadanía. Por

ello los poderes deben ser limitados, pues el eje de las libertades, como la de expresión, es que estén sujetos a vínculos jurídicos que los acoten y que preserven el resto de los derechos fundamentales.

En México, estas bases del garantismo se han extendido al derecho constitucional que subyace a la reforma constitucional de 2011, y que implica una técnica normativa de tutela de un derecho que refleja la necesidad de contar con prerrogativas reales y personales para hacer efectivos y exigibles los derechos (Ferrajoli, 2006). Por esta razón, en el plano normativo, el espacio para regular el poder público y garantizar los derechos de la ciudadanía en la historia contemporánea ha sido a través de las constituciones.

Como se señaló previamente, es prácticamente imposible encontrar un texto constitucional que no inicie desde sus primeros títulos con el reconocimiento de la dignidad de la persona como fundamento del orden político y de la paz social. Aunque su enunciación es insuficiente para hacerlos realidad en la gobernabilidad y la convivencia social. El marco garantista que ha establecido y mantenido el Estado de Derecho y que reconoce los llamados derechos fundamentales, ha sido rebasado y actualizado con el surgimiento del marco conceptual y jurídico de los derechos humanos.

En el caso de México, la reforma en materia de derechos humanos significó un cambio importante en la manera de entender e interpretar su lugar en marco jurídico nacional, en concordancia con el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, para hacer que el Estado se apege, rija y transite a un nuevo paradigma que garantice los derechos inalienables de todas las personas, sin importar característica o condición específica alguna, y que limite los poderes públicos para evitar abusos que transgredan o violenten su ejercicio. Esta última reforma es un reconocimiento de que los derechos fundamentales son universales, que se extienden sin distinción por todos los rincones del planeta y, por consiguiente, ubican al Estado mexicano en un plano de exigencia más allá de sus fronteras. Tal diferenciación es muy útil en el plano normativo para deducir su carácter inalienable y por supuesto innegociable.

El cambio de paradigma que trajo consigo la reforma constitucional de 2011 es histórico, no sólo porque jurídicamente transformó los procedimientos legales para el acceso a la justicia, sino porque el Estado dejó de tener la prerrogativa de reconocer derechos en un sentido de “otorgarlos”, para en su lugar convertirlos en una obligación de “reconocerlos”,

en el sentido más amplio de la palabra, y generar así las condiciones necesarias para su ejercicio. La perspectiva anterior al nuevo paradigma, la cual implicaba que para reconocer un derecho primero debían ser “otorgado” por un Estado, ha sido históricamente un campo propicio para mantener en buena medida el abuso del poder, la impunidad, el reconocimiento irregular y desigual de las garantías individuales, y bajo criterios también irregulares y desiguales para el disfrute de dichas garantías. De esta forma, el Estado ahora está obligado a respetar, proteger, promover y garantizar los derechos humanos, y está limitado para ejercer el poder por encima de los mismos, como ha ocurrido en la historia de México.

El nuevo escenario ha sido fundamental para remarcar los límites que históricamente los poderes formales e informales han constreñido la libertad de expresión en América Latina y en México, y sobre todo para poner a los derechos fuera del alcance de la lógica del mercado y de los nuevos “modelos de negocio”, determinantes para el ejercicio de la libertad de prensa y la actividad de los periodistas que buscan seleccionar y difundir información a la sociedad. La universalización de los derechos es un esfuerzo para extender la frontera entre la productividad y la ganancia del legítimo derecho patrimonial de las empresas periodísticas y medios de comunicación frente al derecho de la ciudadanía a la información. Tanto en el sistema garantista como en el nuevo marco de los derechos humanos, la libertad de expresión ha sido un derecho reconocido, pero no lo ha sido de la misma forma todo el tiempo. Su alcance y protección se precisan de acuerdo con el tiempo y lugar, es decir, tienen una dimensión social que determina su exigibilidad y su ejercicio, ya que, si bien los derechos humanos hacen referencia a la individualidad, aquellos que se poseen sólo por el hecho de existir, también tienen una dimensión social como productos culturales.

Cuando se aprobó la reforma en 2011 el país todavía estaba lejos de conocer, incluso vislumbrar, la profunda crisis de derechos humanos que traería la guerra contra las drogas y la barbarie de violencia que desataría, como veremos más adelante. Casi nadie habría podido suponer en ese momento que el cambio más trascendental en las leyes para la protección de los derechos humanos encontraría un punto de inflexión apenas cuatro años más tarde con la desaparición de 43 estudiantes de Ayotzinapa sobre la manera de entender la violencia, la complicidad del mismo Estado y los mecanismos de impunidad que tienen sin paradero conocido no solo a esos jóvenes del caso Iguala sino a más de 100,000 personas en el país. Esa violencia que se ha cebado especialmente en grupos desprotegidos como los periodistas, a

pesar de las reformas modernizadoras y protecciones institucionales para garantizar su trabajo.

Capítulo 3 Estrategia metodológica de la investigación

La estrategia metodológica parte de la revisión documental de carácter teórico y empírico, basada en técnicas utilizadas en las ciencias sociales para obtener datos contenidos sobre los medios de comunicación y la democracia, así como la evolución del sistema político y los modelos de relación con la prensa en México. En la investigación, se obtiene información de fuentes de tres tipos: estudios académicos o literatura especializada; estudios y encuestas; y documentos escritos institucionales y legales.

Respecto de la literatura revisada, un primer grupo se refiere al análisis del marco constitucional y legal y sus reformas, instituciones públicas, estadísticas sobre la constitución de gobiernos y congresos en todos los niveles y de los últimos 18 años, políticas gubernamentales de comunicación y marcos legales e institucionales sobre la protección a periodistas y derechos humanos, con el objetivo de presentar el contexto en el que se enmarca las principales variables de la investigación y donde se centran las inferencias de la tesis a partir de la base documental.

Asimismo, se retoman y analizan estudios, encuestas y estadísticas disponibles sobre el ejercicio periodístico y de la libertad de prensa. Hay abundantes informes, reportes, encuestas y estudios sobre el tema, particularmente investigaciones de la situación y riesgos de los periodistas. Se incluye la revisión de literatura sobre mecanismos de censura indirecta como la publicidad oficial o el impacto del modelo de comunicación política de la propaganda electoral en la relación entre el Estado y los medios.

Sin embargo, esta tesis pretende entregar nuevos aportes a partir de una metodología mixta de estudios de carácter cuantitativo y cualitativo, y la combinación de técnicas de investigación (encuestas y entrevistas) para recolectar opiniones, datos y testimonios de actores relevantes para el tema de la tesis. En términos temáticos, la metodología de investigación posee tres aristas: el análisis político documentado del contexto democrático en México y las políticas públicas sobre comunicación política; la recopilación de las mediciones existentes sobre la libertad de expresión y de prensa; y el levantamiento de encuestas vía internet a periodistas y estudios cualitativos a través de grupos de enfoque y entrevistas a profundidad de

periodistas y representantes de los órganos autónomos responsables de proteger la libertad de expresión y de prensa.

De este modo, la investigación se fundamenta en tres tipos de fuentes: las documentales, que constituyen la base central para las inferencias, y las otras dos (estudios cuantitativos y cualitativos) que sirven para apoyar y corroborar el conjunto de premisas e hipótesis del proceso de investigación a partir de la base documental. Estas últimas son un apoyo testimonial de los hallazgos que permiten llevar el proceso lógico de los supuestos de la investigación a las conclusiones de la tesis.

Por ello es importante destacar y advertir que las entrevistas a profundidad son un insumo fundamental para el trabajo de análisis de los testimonios y un material sustantivo para soportar los hallazgos de la investigación documental. Las entrevistas tanto a editorialistas y columnistas de prensa, como a funcionarios públicos y autoridades gubernamentales han sido un pilar de la estrategia metodológica para el análisis de contenido y para sustentar los descubrimientos de la investigación. Las entrevistas han servido como testimonio de las propias encuestas y para comparar las visiones de los distintos actores sobre la problemática. Ambas soportan los hallazgos de la investigación documental.

La metodología de los estudios cuantitativos y cualitativos considera cinco temas sobre los que se indagan en dos fuentes de información distintas: periodistas y autoridades, a través de encuestas y entrevistas a profundidad, con el fin de evitar sesgos si se incluyera solamente la visión, opinión o la percepción de un solo actor del proceso. Las temáticas de los cuestionarios de demoscopia y entrevistas son:

- I. Capacidades y condiciones laborales de los periodistas
- II. Libertad de Expresión
- III. Transparencia y acceso a la Información
- IV. Riesgo y protección
- V. Reforma en Telecomunicaciones

Los objetivos del proyecto se establecieron en dos ámbitos. Interno y externo. El primero, medir capacidades profesionales y la valoración del rol de periodistas en la democracia desde las redacciones. El segundo, observar la influencia de los cambios institucionales y de

políticas públicas en la libertad de expresión, así como el punto de vista de autoridades que tienen que ver con la responsabilidad de proteger la libertad de expresión y de prensa de instituciones federales autónomas, así como del poder político sobre la problemática.

- **Objetivos:**

El objetivo de la investigación ha sido determinar el impacto de las reformas institucionales y legales para el ejercicio de la libertad de expresión y de prensa en el contexto de la democratización mexicana, específicamente de las alternancias políticas de 2000 a 2018. Identificar las principales limitaciones para la práctica de estos derechos y averiguar cuáles son los impedimentos para que los medios cumplan con su función de informar a la ciudadanía de los asuntos de interés público con autonomía e independencia, con estándares de buenas prácticas profesionales y éticas, a fin de promover el debate plural y crítico, vigilar al poder, exigir transparencia y rendición de cuentas, e investigar y denunciar los abusos y corrupción. Su finalidad es establecer el papel de la democratización en la expansión de estas libertades con los gobiernos de la alternancia después del 2000.

- **Objetivos Específicos**

I Objetivo: conocer y medir las percepciones sobre el ejercicio de la libertad de expresión y de prensa en su práctica periodística, así como las limitaciones institucionales que los encuestados identifican en el desarrollo de su trabajo.

II Objetivo: Conocer e indagar a profundidad las motivaciones, sentimientos, actitudes, opiniones y percepciones sobre las principales condicionantes del trabajo de los periodistas en relación con las reformas institucionales y legales pro-libertad de expresión.

III Objetivo: conocer el diagnóstico y el punto de vista de autoridades sobre los problemas en el funcionamiento de las reformas institucionales y legales para remover obstáculos a la libertad de expresión y de prensa; asimismo y contrastar la opinión con los otros actores (medios y periodistas) y evitar sesgos de incluir una sola fuente de información.

- Medios utilizados:

1.- Recopilación, revisión y análisis de estudios recientes sobre periodismo en México y la libertad de expresión y sus obstáculos. El análisis político documentado del contexto democrático en México, la recopilación de las mediciones existentes sobre la libertad de expresión y de prensa.

Dentro del análisis documental se incluye también la literatura sobre la evolución de los modelos de comunicación y sus correlativos del sistema político, así como de los principales procesos que caracterizan dicha relación.

2.- Investigación Cuantitativa. Encuesta Nacional a periodistas. Elaboración, diseño y aplicación de estudios de cuantitativos y cualitativos, y la combinación de técnicas de investigación (encuestas y entrevistas) para recolectar datos a nivel nacional. Se aplicó una encuesta cuantitativa diseñada y aplicada vía internet a casi 400 periodistas de todo el país junto con varias instituciones (Freedom House, Universidad Iberoamericana, Transparencia Mexicana y Parametría), con la finalidad de conocer sus percepciones sobre el ejercicio de la libertad de expresión y de prensa en la práctica periodística, así como las limitaciones institucionales para su trabajo.

La investigación tiene una metodología mixta: grupos de enfoque, entrevistas en profundidad y encuesta. Las tres fases del estudio se realizaron con reporteros, columnistas, editores, directores y foto-reporteros de diversos medios de comunicación del país. En cuanto a la investigación cuantitativa se siguió una estrategia de cascada en la difusión de más de 2500 cuestionarios. El cuestionario se envió a los participantes entre el 3 de mayo y el 15 de julio de 2016. El marco muestral fue a través de una base de contactos con correos electrónicos recopilados de columnistas, periodistas y editores.

El diseño demoscópico de la encuesta cuantitativa corresponde al llamado “bola de nieve”, que consiste en hacer invitaciones personales a gente conocida que respondió a la investigación. Ellos a su vez fueron validadores de la investigación. Es decir, los participantes del estudio reclutaron a otros colegas. Este método se utiliza en contextos conflictivos como el escenario de riesgo en que trabajan los periodistas en México, pues se han convertido en blanco de ataques de grupos de poder formales e informales. Dicha técnica permite acceder

a poblaciones marginadas o no escuchadas a un nivel emocional y cognitivo, y el elemento más importante es que genera las condiciones de confianza para el entrevistado.

3.- Estudios cualitativos de entrevistas en profundidad a comunicadores. Asimismo, la estrategia incluye también estudios cualitativos de grupos de enfoque y entrevistas a profundidad a 60 comunicadores de distintas partes del país. En cuanto a la investigación cualitativa se identificaron: Columnistas y líderes de opinión (22), Reporteros y periodistas de radio, prensa escrita y televisión (10), directores en medios de prensa escrita (19), Dueños de medios escritos y electrónicos (9)

Los resultados de la parte cualitativa no están basados en estadísticas: son de naturaleza interpretativa. Las interpretaciones están basadas en las verbalizaciones textuales de los participantes. La investigación cualitativa trata con números relativamente pequeños de participantes y explora a profundidad sus motivaciones, sentimientos, actitudes, opiniones y percepciones.

4.- Entrevistas en profundidad a autoridades responsables de órganos de Estado autónomos vinculados a la libertad de expresión, así como gobernadores y exmandatarios estatales, que han tenido responsabilidad en la promoción, protección y defensa de este derecho, así como de políticas públicas de comunicación y relación con la prensa.

5.- Entrevistas en profundidad a editorialistas y columnistas: Junto con los grupos de enfoque se seleccionó un universo pequeño pero representativo de cinco periodistas para profundizar en los temas de la investigación, los cuales fueron escogidos por haber ocupado funciones directivas en los medios y contar con una larga trayectoria en la prensa.

Como se señala desde el marco teórico, la libertad de expresión y de prensa involucra un conjunto de variables y condiciones que requieren ser analizados desde una perspectiva sistémica para responder a la pregunta de investigación:

“¿Cómo y por qué en México el reciente régimen político competido con varios actores, un nuevo esquema de medios abierto a diversas empresas y nuevos canales de comunicación, y un nuevo marco institucional que protege los derechos humanos y libertad de expresión, ha contribuido de forma limitada al ejercicio y expansión de la libertad de prensa y, en su lugar, la realidad rebasa las capacidades políticas e institucionales generadas desde la alternancia política?”.

La **hipótesis** que hemos tratado de probar es que la democratización no ha dejado un Estado capaz de garantizar las libertades y los cambios institucionales, y tampoco ha desembocado en la consolidación de un sistema de medios democrático. El principal problema es que persisten condiciones adversas y percepciones de desconfianza respecto de la voluntad de cambio de los actores y a la capacidad del Estado de garantizar estos derechos y cumplir con estándares democráticos mínimos en relación con la prensa, a pesar de la pluralidad y alternancia política, de cambios políticos e institucionales que generan condiciones formales importantes para su reconocimiento.

Explicar cómo y por qué en México persisten limitantes que impiden la expansión de estos derechos, implica un ejercicio de sistematización y análisis de contextos multidimensionales y de marcos conceptuales interrelacionados. El caso mexicano es por demás complejo, y por ello desarrollamos un marco teórico compuesto por enfoques que confluyen para formar una perspectiva interdisciplinaria que resulta pertinente para comprender su dinámica y características.

Para abordar la situación de la libertad de expresión y de prensa en México durante los años 2000 a 2018 a partir del marco teórico es necesario utilizar una estrategia metodológica que permita diferenciar los siguientes aspectos:

- El sistema sociopolítico mexicano y los principales componentes que intervienen en la determinación de la libertad de expresión y de prensa (subsistemas, entornos, elementos, relaciones, entre otros).
- Los modelos de comunicación históricos que se han configurado en México a partir de su dinámica sistémica y que explican parte de la situación reciente de la libertad de expresión y de prensa durante los gobiernos de la alternancia, hasta la última en 2018
- La situación específica de la libertad de expresión y de prensa en el periodo 2000-2018 a partir de variables específicas que se han insertado en el sistema social.

Como podrá observarse en el análisis, la problemática que aborda la investigación se encuadra en dos ámbitos que siguen direcciones opuestas. El primero corresponde a modelos y cambios políticos, institucionales y legales de la democratización, con un sentido favorable al ejercicio de la libertad de expresión y de prensa en el país. El segundo atiende a las

evidencias empíricas, percepciones y calificaciones de actores involucrados en el ejercicio de ambos derechos, las cuales coinciden en señalar una evolución negativa y un continuo deterioro en la capacidad del Estado de garantizarlos en la última década; e incluso apuntan nuevos riesgos desde el ámbito político por la confrontación y el discurso polarizador del último modelo de comunicación del gobierno de López Obrador.

Para poder encontrar una explicación a esta contradicción, la investigación recurre a una sistematización de conceptos que permiten la comprobación de la hipótesis planteada, con una metodología mixta de las ciencias sociales que se centra en el análisis documental como base central de la investigación y se apoya en elementos cualitativos y cuantitativos para comprobar las inferencias del trabajo a partir de la base documental.

3.1 La operacionalización de los conceptos

La forma de aplicar la metodología es un intento por medir aspectos sociales que, en la mayoría de los casos, no son susceptibles de ser medidos empíricamente de manera directa, lo cual nos lleva a construir algún mecanismo que permita “pasar de conceptos abstractos a indicadores directamente observables que puedan ser medidos” (Anduiza *et al.*, 1999:35).

En este sentido, el mecanismo empleado es la “operacionalización de los conceptos”, que “consiste en especificar una serie de procedimientos o de operaciones que se han de realizar para obtener uno o varios indicadores empíricos de la manifestación de una propiedad o variable en un caso determinado” (Anduiza *et al.*, 1999:38). Así, el proceso de operacionalización permite expresar los conceptos en términos de índices, mismo que comprende cuatro fases: a) la representación literaria del concepto, b) la especificación de las dimensiones, c) la elección de los indicadores observables, y d) la síntesis de los indicadores o elaboración de índices (Lazarsfeld, 1973), a partir del corpus documental de la tesis.

Aplicando estas consideraciones metodológicas, los conceptos y sus atributos a analizar se explican en la siguiente tabla.

Tabla 2. La operacionalización de los conceptos.

Concepto o dimensión de análisis	VARIABLES	Observables o categorías	Fuentes de información
Modelos de comunicación en el sistema social	Subsistema político	Regímenes políticos Centralización y pluralismo	Constitución, leyes e instituciones políticas y electorales. Estudios y análisis cualitativos sobre el ámbito político y gubernamental en México.
	Subsistema de medios de comunicación	Entorno social y relaciones con las élites y con el subsistema político	Estudios y análisis cualitativos sobre las relaciones gubernamentales y periodísticas en México. Leyes e instituciones relacionadas con las libertades de prensa y la protección a periodistas.
	Subsistema del modelo de negocios de los medios de comunicación	Entorno socioeconómico y relaciones con las élites y con el subsistema político	Políticas gubernamentales de comunicación oficial. Estudios y análisis cualitativos sobre las relaciones gubernamentales y periodísticas en México.
Cambios en el régimen político e institucional a favor de los derechos humanos	Cambios políticos	Transición democrática Poder compartido Alternancia política	Estudios y análisis cualitativos sobre el ámbito político y gubernamental en México.
	Cambios institucionales	Institucionalización de los derechos humanos Políticas y mecanismos para la libertad de expresión	Leyes e instituciones relacionadas con los derechos humanos. Estudios e informes disponibles sobre el contexto mexicano, nacionales e internacionales y sobre violencia ejercida contra periodistas
Los problemas y condiciones de la libertad de expresión y de prensa	Condiciones para el ejercicio	Arreglos políticos relacionados con la libertad de prensa Libertades, restricciones o riesgos para medios de comunicación y personas que ejercen el periodismo	Estudios, encuestas, estadísticas e informes disponibles sobre el contexto mexicano, nacionales e internacionales y sobre violencia ejercida contra periodistas.
	Percepción	Opiniones de personas que ejercen el periodismo	Encuesta y entrevistas a nivel nacional para periodistas y personas relacionadas con los medios de comunicación.

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con Lazarsfeld (1973), en la primera fase se definen los conceptos involucrados en esta investigación, que permiten abstraer el fenómeno a analizar, a partir de la observación de variables y categorías, las cuales explican sus características. Este proceso de definición de los conceptos ayuda a delimitar el ámbito de la investigación, pues obliga a seleccionar los objetos que se van a estudiar y qué propiedades se investigarán, es decir, las *unidades de análisis* y las *propiedades o variables* a ser estudiadas (Anduiza *et al.*, 1999).

Como se puede observar en la tabla anterior, las dimensiones de análisis para comprender la situación de la libertad de expresión y de prensa se definen como parte de la segunda fase, y para fines de esta investigación se refieren a los modelos de comunicación que han articulado dentro del sistema social, los cambios en el régimen político e institucional a favor de los derechos humanos, junto con los problemas y condiciones de dichas libertades.

La tercera fase del proceso consiste en elegir los indicadores para medir las dimensiones del concepto (Lazarsfeld, 1973), es decir, la característica o propiedad empíricamente observable que puede asumir más de un valor –en términos cualitativos-, y que será objeto del análisis posterior (Anduiza *et al.*, 1999). Al respecto, las variables señaladas por cada dimensión permitirán identificar los siguientes aspectos específicos:

- Los modelos de comunicación históricos en el sistema social, a partir de la interacción de los siguientes subsistemas:
 - Subsistema político: se compone por los elementos y características relacionados con la forma de organización político-electoral, sus actores (élites, grupos de interés y contra-élites), sus estructuras (marcos legales e institucionales) y sus relaciones de poder e intercambio.
 - Subsistema de medios: se abordan los elementos y rol de los medios de comunicación en el subsistema político, así como su importancia en la retroalimentación de los subsistemas con su entorno.
 - Subsistema del modelo de negocios de los medios: se revisan las condiciones para el desarrollo y ejercicio periodístico en México que configuran los modelos de negocios para los medios de comunicación, influido por factores políticos, económicos y sociales.
- Parte del análisis de su interacción involucra los siguientes elementos sistémicos:

- Entorno o ambiente: la democracia y la libertad de expresión y de prensa.
- La caja negra: las relaciones y los procesos de cambio político y de arreglos –informales-- de poder entre grupos y élites que articulan pesos y contrapesos, donde los entornos pueden operar como moneda de cambio.
- La retroalimentación: entre el entorno y los subsistemas.
 - Los cambios en el régimen político e institucional a favor de los derechos humanos: se analiza el papel que ha tenido la transición democrática y la institucionalización de los derechos humanos en el ejercicio de la libertad de expresión y de prensa en México, a partir de los factores y características que estos entornos han aportado al sistema social. Los problemas y condiciones de la libertad de expresión y de prensa: donde se analizan las condiciones y percepciones sobre el ejercicio de estos derechos en función de evidencias documentales y opiniones de actores involucrados.

3.2 Las herramientas de recolección de datos y perfiles sociodemográfico

- Considerando el tipo de variables y la información que se obtiene de ellas a partir de la operacionalización de los conceptos, la investigación tiene un enfoque cuantitativo pero predominantemente cualitativo, en tanto busca el entendimiento más completo de las causas y las consecuencias del problema planteado y sus variables, en este caso, la discrepancia entre los avances democrático-institucionales del Estado mexicano, y los retrocesos en la defensa y promoción de la libertad de expresión y prensa.
- Asimismo, la utilización de un enfoque cualitativo se debe principalmente a que los tipos de datos con los que se dispone se refieren al contexto sociopolítico e institucional y sus elementos, como unidades de observación, la mayor parte nutridas de datos obtenidos por investigaciones anteriores y por diferentes organizaciones públicas y privadas, recogidos a través de técnicas documentales (Anduiza et al., 1999).
- Por esta razón, estrategia metodológica ha partido de la revisión documental de carácter teórico y empírico, que permite obtener datos contenidos en cualquier tipo de documentos producido por otra persona u organización, ya sea elaborados con fines de investigación o no (Anduiza et al., 1999). En la aplicación de esta técnica, los datos que se obtuvieron son de tres tipos de fuentes de información de tres tipos: investigaciones académicas o literatura especializada; estudios y encuestas; y documentos escritos institucionales.
- Cabe señalar que, con base en el marco teórico, al tratarse de la libertad de expresión y los medios de comunicación, la metodología implica la aplicación del enfoque de los derechos humanos y de la democracia, que permea el marco jurídico internacional y nacional. En este enmarque, además de la libertad de expresión y de prensa como derechos humanos, se encuentra el vínculo y papel que tienen los medios de comunicación para el ejercicio de otros derechos, así como en la consolidación democrática de un país.

- Respecto de la literatura revisada, un primer grupo se refiere al análisis del marco constitucional y legal y sus reformas, instituciones públicas, estadísticas sobre la constitución de gobiernos y congresos en todos los niveles y, principalmente, del periodo 2000-2018, políticas gubernamentales de comunicación oficial y marcos legales e institucionales sobre la protección a periodistas, con el objetivo de presentar el contexto en el que se enmarca la libertad de expresión y de prensa, y del que se extrajeron las hipótesis e inferencias del trabajo.
- Por otra parte, el conjunto de métodos que se siguen en la investigación retoma estudios, encuestas y estadísticas disponibles sobre el ejercicio periodístico y de la libertad de prensa en el contexto mexicano, así como trabajos que organizaciones públicas y sociales del ámbito nacional e internacional han realizado sobre el ejercicio de la libertad de expresión, de prensa, la transparencia, el acceso a la información, corrupción, entre otros.
- La presentación y análisis de estos estudios previos se presentan como parte del análisis y sirven como guía para contextualizar y conocer el estado de las investigaciones sobre el tema, en especial, para comprender el actual contexto nacional en torno al periodismo. Sin embargo, como ya se mencionaba, esta tesis espera entregar aportes al estado de las cosas a partir de una metodología mixta de estudios de carácter cuantitativo y cualitativo, y la combinación de técnicas de investigación (encuestas y entrevistas) para recolectar datos a nivel nacional.
- De manera particular, la estrategia metodológica recurre a encuestas y entrevistas aplicadas a periodistas y funcionarios públicos recabadas a partir de procedimientos de demoscopia, tanto cuantitativos como cualitativos, para encontrar nuevas aportaciones para corroborar las hipótesis a partir del acervo documental. Los resultados del análisis de las encuestas cuantitativas y cualitativas elaboradas con Parametria son fundamentales para soportar los hallazgos sobre las limitaciones institucionales que los encuestados identifican en el desarrollo de su trabajo (Anexo 1).

- La utilización de encuestas y entrevistas a profundidad tiene dos objetivos: el primero servir para corroborar los resultados de análisis de la base documental sobre la que se construyó la investigación. Y segundo, comparar las visiones de las autoridades y los periodistas sobre la problemática como una de las principales aportaciones del trabajo. Entre los objetivos de la tesis esta precisamente conocer la percepción de funcionarios dirigentes de instituciones públicas y órganos autónomos, así como de políticos y gobernantes, acerca de la situación de la libertad de expresión en México, y el contraste con la percepción de los comunicadores respecto a su deficiente aplicación en el país.
- El levantamiento de la información de la encuesta cuantitativa se realizó mediante un cuestionario (Anexo 1) que se envió a los participantes vía internet, desde el 3 de mayo hasta el 15 de julio de 2016, así como sistematizada y publicada por Parametría et al. (2016). El marco muestral fue a través de una base de contactos con correos electrónicos recopilados de columnistas, periodistas y editores. El método de edición de esta encuesta fue mediante la validación en Excel y el clean up en spss, con un error teórico muestral asociado al 95% de confianza estadística del (+/-) 5.0%.
- Con este instrumento, se recopiló información acerca de la influencia de los cambios institucionales en el periodismo y el panorama sobre el estado de la libertad de prensa en el país, desde la visión y experiencia de las personas que trabajan en medios de comunicación.
- Asimismo, la encuesta consideró otras dos fases que se realizaron con reporteros, columnistas, editores, directores y fotorreporteros de diversos medios de comunicación del país, a través de entrevistas a profundidad y de grupos de enfoque, con la finalidad de contar con un estudio de tipo cualitativo que permita contribuir al análisis puntual de la situación de la libertad de expresión en México, vinculada al acceso a la información en el ejercicio del periodismo, lo cual se explica más adelante.
- Los participantes de la encuesta en general y sus fases fueron periodistas, comunicadores y académicos con experiencia en medios de comunicación de la Ciudad de México y el resto de la República y se dividieron en cuatro segmentos de acuerdo con el cargo que tienen en los medios informativos. El criterio de clasificación fue:

- Columnistas y líderes de opinión: personalidades vinculadas a los medios de comunicación dedicados a publicar artículos y columnas de opinión en medios escritos y digitales.
- Reporteros y periodistas de radio, prensa y televisión: profesionales enfocados a proporcionar información en medios escritos, digitales y audiovisuales, que producen notas, artículos y reportajes de investigación.
- Directores en medios de prensa: profesionales encargados de gestionar la línea editorial mediante un consejo editor y representa legalmente al medio que dirige.
- Dueños de medios escritos y electrónicos: propietarios de plataformas de comunicación escrita o digital, que tienen decisión sobre la línea editorial y gestionan el sistema de financiamiento del medio que dirigen.

El panorama sociodemográfico de estos participantes de la encuesta es el siguiente:

- Participaron en total 400 periodistas, comunicadores, editores, directores, entre otros, de 29 estados de la República Mexicana.
- La entidad con mayor representación es la Ciudad de México con un 36% de los participantes, le sigue el estado de Coahuila (11%) y Nuevo León (9%).
- Los estados que no tuvieron representación en esta encuesta fueron Nayarit, Tlaxcala y Guerrero.
- También hubo participación de periodistas mexicanos desde el extranjero, con una representación del 1%.

La distribución por edad de los encuestados fue la siguiente:

- Un tercio de los participantes tienen entre 26 y 35 años (34%), otro tercio se ubica en el siguiente grupo etario de 36 a 45 años (30%).
- Luego sigue el grupo entre 46 a 55 años con un 16% de representación. Un 16% de los periodistas tienen 56 años o más.
- El grupo más joven de la muestra, de 18 a 25 años, es el que tiene menos representación con un 7%.

La distribución por sexo entre los encuestados arroja que participaron más hombres que mujeres con una diferencia de 12 puntos porcentuales entre ambos.

En cuanto a la distribución de las personas que respondieron por nivel de estudios, se identificó la siguiente información:

- La licenciatura completa es el grado alcanzado por más de la mitad de los encuestados (61%), seguido por quienes tienen la maestría completa con un 18% de representación. Sólo el 2% de los participantes ha completado el grado de doctorado.
- La licenciatura incompleta (8%) y maestría incompleta (5%) son los niveles alcanzados por otra parte de la muestra.
- Ningún participante del estudio tiene algún grado académico menor a preparatoria.

Al consultar a los participantes sobre cuántos medios son para los que trabaja como periodista, los resultados arrojan que casi la mitad de las personas trabaja sólo en un medio (49%), mientras que tres de cada diez periodistas laboran en dos (32%) y un 19% se desempeña en tres medios diferentes. En esta pregunta se buscó conocer las condiciones laborales de los encuestados. Algunas veces se relaciona la cantidad de medios en que se desempeña la población objetivo con los ingresos que percibe.

Por otra parte, se identificó que las principales actividades laborales de los encuestados son los siguientes:

- Casi la mitad de los participantes son reporteros (45%).
- Un 16% de las personas ejerce como editor o jefe de sección y un 12% labora como director o subdirector de un medio.
- Los puestos con una representación menor a diez puntos son los comentaristas o articulistas (8%), conductores o comentaristas de radio (5%), redactores o curadores de contenido (4%) y productores de radio o televisión (2%).
- En la categoría «Otro» se incluyen entre puestos de menor representación en el espectro periodístico, como los fotorreporteros, por ejemplo.

La distribución de los participantes por ingreso muestra que:

- Alrededor del 40% de los encuestados tiene ingresos de entre \$4,000 pesos y \$13,000, aproximadamente.
- El rango salarial con el porcentaje más alto (12%) es el que está entre los \$6,576 y los \$8.767.
- Un 11% de los entrevistados gana más de \$30,000 al mes.
- Una de cada diez personas recibe menos de \$1,095 pesos mensuales laborando como periodista.

La información anterior, trasladada a una medición del nivel socioeconómico AMAI muestra que:

- Un 37% de los participantes se encuentran en el nivel C-, el cual se caracteriza por haber alcanzado un nivel de vida práctica y con ciertas comodidades, contando con una infraestructura básica en entretenimiento y tecnología.
- Un tercio de los encuestados (32%) se ubica en el nivel C, en el cual se tienen cubiertas las necesidades de espacio y sanidad, con posesión de enseres y equipos que aseguren el mínimo de practicidad y comodidad en el hogar.
- Quienes están en el nivel D+ (24%) pueden tener cubierta la mínima infraestructura sanitaria del hogar.
- Un 5% de los encuestados se encuentran en el nivel D, es decir, tienen una propiedad, pero carecen de diversos servicios y satisfactores.
- Ninguno de los participantes se ubica en el segmento AB, el nivel de vida más alto, y tampoco en el segmento E, el nivel con menos calidad de vida o bienestar.

En relación con los aspectos laborales de los participantes, se consultó a los participantes respecto de cuál tipo de medio es en el que trabaja con mayor frecuencia. Al respecto:

- La mitad de los participantes (50%) trabaja en prensa, ya sea periódicos, revistas o semanarios.
- Un cuarto de los encuestados (25%) se desempeña en medios digitales como publicaciones en internet o redes sociales dedicadas al periodismo.

- Una de cada diez personas trabaja en televisión (11%) y en radio (10%). En la categoría «otros» se encuentra quienes laboran en otro tipo de medios o áreas relacionadas con proporcionar información noticiosa, como ejemplo quienes colaboran en la academia, como en la investigación o docencia, también en el área de relaciones públicas.

Asimismo, se consultó a los participantes sobre el sector informativo en el que se enfoca su trabajo (pudo ser más de uno).

Los temas políticos fueron los tópicos más recurrentes, ya que tienen la mayor cantidad de menciones: «Política local» con un 49%, seguida de «Política nacional», 30%.

El área «Policial y judicial» es cubierta por un 25% de los participantes, y dos de cada diez persona trabaja en el sector de «Ciencia y cultura» (21%). Con menos menciones están los sectores de «Finanzas y economía» (12%), «Sociales y Deportes» (9%) e «Internacional» (7%).

Respecto de la información anterior, se realizó un cruce para conocer mejor la distribución de las personas participantes del estudio, lo cual se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 3. Características sociodemográficas, análisis de ingresos con variables

Aproximadamente ¿cuánto gana al mes por su trabajo como periodista?		Menos de \$1,095	De \$1,096 a \$4,383	De \$4,384 a \$8,767	De \$8,768 a \$10,959	De \$13,152 a \$17,535	De \$17,536 a \$21,919	De \$21,920 a \$26,303	De \$26,304 a \$30,687	\$30,688 o Más
Género	Hombres	62%	49%	46%	53%	56%	44%	67%	69%	76%
	Mujeres	38%	51%	54%	47%	44%	56%	33%	31%	24%
	Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
¿Para cuántos medios diferentes trabaja usted como periodista?	Uno	38%	42%	46%	53%	54%	33%	57%	75%	54%
	Dos	41%	41%	34%	28%	38%	39%	14%	25%	17%
	Tres o más	21%	17%	20%	19%	8%	28%	29%	0%	29%
	Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
¿Cuál es el puesto principal que ejerce en su trabajo?	Reportero (a)	21%	56%	61%	51%	38%	44%	29%	31%	27%
	Redactor (a)/ curador (a) de contenido	0%	7%	9%	6%	5%	0%	0%	0%	0%
	Editor(a) o jefe(a) de sección	18%	7%	12%	18%	23%	22%	19%	13%	12%
	Director(a) o subdirector(a)	15%	3%	4%	6%	13%	11%	14%	44%	34%

Aproximadamente ¿cuánto gana al mes por su trabajo como periodista?		Menos de \$1,095	De \$1,096 a \$4,383	De \$4,384 a \$8,767	De \$8,768 a \$10,959	De \$13,152 a \$17,535	De \$17,536 a \$21,919	De \$21,920 a \$26,303	De \$26,304 a \$30,687	\$30,688 o Más
	Conductor (a) o comentarista de radio o TV	12%	5%	2%	4%	8%	6%	5%	0%	3%
	Productor (a) de radio o TV	0%	5%	2%	5%	3%	0%	0%	0%	0%
	Comentarista o articulista	23%	7%	4%	5%	8%	6%	5%	0%	22%
	Otro	11%	10%	6%	5%	2%	11%	28%	12%	2%
	Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
¿Hasta qué año estudió?	Preparatoria o bachillerato incompleto	3%	0%	1%	3%	3%	0%	0%	6%	0%
	Preparatoria o bachillerato completo	3%	0%	3%	0%	0%	6%	0%	0%	3%
	Normal/ Carrera técnica	3%	2%	3%	1%	5%	0%	0%	0%	0%
	Licenciatura incompleta	3%	7%	6%	10%	3%	17%	19%	0%	12%
	Licenciatura completa	56%	64%	61%	62%	72%	61%	48%	63%	59%
	Maestría incompleta	0%	10%	7%	4%	7%		5%	6%	0%
	Maestría completa	18%	17%	17%	16%	10%	16%	24%	25%	24%
	Doctorado incompleto	6%	0%	1%	1%	0%	0%	0%	0%	0%
	Doctorado completo	8%	0%	1%	3%	0%	0%	4%	0%	2%
	Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Parametría *et al.* (2016).

- El cruce de las variables ingreso y género arroja que existe un 24% más de hombres mujeres percibiendo menos de \$1,095 mensuales en su labor informativa.
- Las mujeres ganan más que los hombres en rangos que van entre los \$1,096 hasta los \$8,767 pesos, pero los varones superan por más del 30% al género femenino en los rangos salariales que superan los \$21,920 pesos en adelante.
- En la comparación de ingreso con número de medios en que laboran se observa que quienes solamente trabajan en un medio se ubican en su mayoría en el rango de los que perciben entre \$26,304 a \$30,687 pesos mensuales.
- En el cruce de la variable ingreso con el puesto principal de los encuestados la mayoría de los reporteros ganan entre \$4,384 y \$8,767 pesos mensuales. El puesto

que percibe mejores salarios es el director o subdirector, el 44% de ellos gana entre \$26,304 a \$30,687 pesos al mes.

- El análisis de ingreso con nivel educativo muestra que los entrevistados que tienen licenciatura completa ganan mayoritariamente entre \$13,152 a \$17,535 pesos al mes.

Sobre la temporalidad del análisis, la información revisada se centró en el periodo de los últimos 18 años, principalmente para la primera dimensión, mientras que la segunda se centra en los últimos 5 años o menos, bajo la consideración de que el panorama actual es un reflejo de la acumulación de lo anterior, o bien, el panorama del inicio del periodo de 18 años es referido en alguna medida en la información reciente.

Respecto de las entrevistas a profundidad también a periodistas (Anexo 2), aquellas que forman parte de la segunda etapa de la sistematización de Parametría *et al.* (2016) se realizaron en instalaciones con suficiente privacidad, de manera que la conversación no fuese interrumpida por agentes externos. El instrumento que se aplicó en la entrevista se conoce como *Guía de tópicos* (Anexo 2), que no representa un cuestionario estructurado cuyo flujo deba respetarse incondicionalmente durante la entrevista, sino que se trata de una serie de temas que se debe abordar y que fueron el de libertad de expresión y el de transparencia y acceso a la información pública.

En este punto, se consideró particularmente que las entrevistas son un medio de recolección de información importante para el análisis cuantitativo y cualitativo, ya que mediante el establecimiento de un espacio de diálogo con los actores clave en los diferentes medios de comunicación existentes, así como de profesionales independientes, pudieron abordarse temas o elementos importantes y que no se hayan encontrado en la revisión documental.

Entre las preguntas de la *Guía de tópicos* (Anexo 2) que permitieron identificar la percepción de medios y periodistas con respecto al ejercicio de su profesión, se encuentran las siguientes: ¿Cómo perciben los periodistas la evolución de la libertad de expresión tras la alternancia en el 2000? ¿Qué factores le permiten avanzar y cuales la frenan? ¿Qué obstáculos han sido removidos para evitar la censura y cuáles prevalecen? ¿Qué los persuade de mantener prácticas como la autocensura? ¿Cuáles son los principales valores profesionales desde la perspectiva de los que ejercen el oficio? ¿Para qué sirve el periodismo? ¿Qué papel tiene el derecho de acceso a la información pública para la democracia? ¿Qué rol juegan los medios

en la construcción de una comunidad de valores? ¿Hasta dónde se preserva la autonomía y la independencia de los profesionales ante los intereses de las empresas?

El tratamiento de los datos de las entrevistas se transcribió de forma integral, mostrando en su totalidad la conducción de esta, tanto para el análisis como para el soporte de la documentación a entregar, y la información procesada se utilizó para esta investigación, incluyendo frases entrecomilladas que soporten los hallazgos particulares.

Esta parte de la investigación cualitativa trata con números relativamente pequeños de participantes y explora a profundidad sus motivaciones, sentimientos, actitudes, opiniones y percepciones. Se buscó obtener información de forma oral y personalizada sobre acontecimientos vividos, experiencias y opiniones de los informantes expertos en relación con la situación que se está estudiando. Como resultado, frecuentemente, provee datos muy ricos que pueden ser indicativos de la población general. Los resultados, sin embargo, no están basados en estadísticas: son de naturaleza interpretativa. Las interpretaciones están basadas en las verbalizaciones textuales de los participantes.

Con base en lo anterior, se entrevistaron en total de 60 personas divididas en cuatro segmentos:

1. Columnistas y líderes de opinión (22)
2. Reporteros y periodistas de radio, prensa y televisión (10)
3. directores en medios de prensa (19)
4. Dueños de medios escritos y electrónicos (9)

Las características por perfiles de participantes son las siguientes:

Tabla 4. Características del segmento de columnistas y líderes de opinión.

Metodología	Clave asignada al segmento "C"			Clave asignada al segmento
	Género	Ocupación	Tipo de medio	
Segmento: Columnistas y líderes de opinión	Mujer	Columnista	Medio digital y escrito	C1
	Mujer	Columnista	Prensa	C2
	Mujer	Columnista	Medio digital	C3
	Hombre	Columnista	Prensa	C4
	Hombre	Columnista	Televisión y medio digital	C5
	Hombre	Columnista	Prensa	C6
	Hombre	Columnista	Radio y medio digital	C7
	Hombre	Columnista	Medio digital	C8

	Hombre	Columnista	Televisión, radio y prensa	C9
	Mujer	Columnista	Prensa	C10
	Hombre	Columnista	Prensa	C11
	Hombre	Columnista	Prensa	C12
	Mujer	Columnista	Medio digital	C13
	Mujer	Columnista	Medio digital	C14
	Mujer	Columnista	Televisión, radio y prensa	C15
	Hombre	Columnista	Medio digital	C16
	Hombre	Columnista	Prensa	C17
	Mujer	Columnista	Medio digital	C18
	Mujer	Columnista	Prensa	C19
	Mujer	Columnista	Medio digital	C20
	Mujer	Columnista	Prensa	C21
	Hombre	Columnista	Medio digital y escrito	C22

Fuente: Parametría *et al.* (2016).

Tabla 5. Características del segmento de reporteros y periodistas de radio, prensa y televisión.

Metodología	Clave asignada al segmento "R"			Clave asignada al segmento
	Género	Ocupación	Tipo de medio	
Segmento: Reporteros y periodistas de radio, prensa y televisión	Hombre	Reportero	Prensa	R1
	Hombre	Reportero	Prensa	R2
	Mujer	Reportero	Medio digital y escrito	R3
	Hombre	Reportero	Radio	R4
	Mujer	Reportero	Medio digital	R5
	Mujer	Reportero	Televisión	R6
	Hombre	Reportero	Prensa	R7
	Hombre	Reportero	Radio	R8
	Mujer	Reportero	Medio digital	R9
	Hombre	Reportero	Prensa	R10

Fuente: Parametría *et al.* (2016).

Tabla 6. Características del segmento de directores en medios de prensa.

Metodología	Clave asignada al segmento "DR"			Clave asignada al segmento
	Género	Ocupación	Tipo de medio	
Segmento: directores en medios de prensa escrita	Mujer	Director	Prensa	DR1
	Mujer	Director	Prensa	DR2
	Hombre	Director	Prensa	DR3
	Mujer	Director	Prensa	DR4
	Hombre	Director	Prensa	DR5
	Hombre	Director	Prensa	DR6
	Hombre	Director	Prensa	DR7

	Hombre	Director	Prensa	DR8
	Hombre	Director	Prensa	DR9
	Mujer	Director	Prensa	DR10
	Mujer	Director	Prensa	DR11
	Mujer	Director	Prensa	DR12
	Mujer	Director	Prensa	DR13
	Hombre	Director	Prensa	DR14
	Hombre	Director	Prensa	DR15
	Mujer	Director	Prensa	DR16
	Hombre	Director	Prensa	DR17
	Mujer	Director	Prensa	DR18
	Mujer	Director	Prensa	DR19

Fuente: Parametría *et al.* (2016).

Tabla 7. Características del segmento de dueños de medios escritos y electrónicos.

Metodología	Clave asignada al segmento "D"			Clave asignada al segmento
	Género	Ocupación	Tipo de medio	
Segmento: Dueños de medios escritos y electrónicos	Hombre	Dueño	Prensa	D1
	Hombre	Dueño	Medio digital	D2
	Hombre	Dueño	Medio digital	D3
	Mujer	Dueño	Prensa	D4
	Mujer	Dueño	Medio digital	D5
	Hombre	Dueño	Medio digital	D6
	Mujer	Dueño	Medio digital	D7
	Hombre	Dueño	Medio digital	D8
	Hombre	Dueño	Prensa	D9

Fuente: Parametría *et al.* (2016)

En la tercera fase de la encuesta de Parametría *et al.* (2016) se realizaron grupos de enfoque con grupos relativamente pequeños de participantes y explora a profundidad sus motivaciones, sentimientos, actitudes, hábitos y comportamientos. El intercambio de puntos de vista y experiencias entre participantes es moderadamente libre y abierto. Los resultados pueden ser indicativos de la población general, sin embargo, no están basados en estadísticas, son de naturaleza interpretativa. Las interpretaciones están basadas en las verbalizaciones textuales de los participantes.

Asimismo, se utilizó la técnica cualitativa de grupo de enfoque, es decir, de discusiones orientadas a un tema y por lo tanto requieren una moderación directiva y respuestas precisas, desde una perspectiva táctica, ya que su dinámica inicia en un nivel particular y se focaliza en los detalles. Los grupos focales se conformaron con 8 personas, y una duración máxima de dos horas y se conducen con un guion de preguntas enfocadas al tema a investigar.

Las sesiones de los grupos se realizaron en cámara de Gesell con la suficiente privacidad, de manera que la conversación no fuese interrumpida por agentes externos. La conducción de las sesiones de grupo se realizó por una persona especializada en este tipo de dinámicas, quien aplicó como instrumento una *Guía de tópicos* (Anexo 2).

Lo expresado por los participantes fue clasificado en variables que inciden en la libertad de expresión, con la finalidad de analizarlas y comprender a mayor cabalidad el estado del periodismo y la libertad de expresión en México, como son: a) violencia, b) censura y autonomía, c) modelos de negocios y financiamiento de medios, y d) situación laboral de los periodistas.

El tratamiento y análisis de los datos fue el mismo que las entrevistas a profundidad, al igual que su uso en la presente investigación.

Una última herramienta de recolección de datos utilizada para esta investigación es el levantamiento de entrevistas a profundidad (Anexo 3) con responsables de instituciones autónomas, gobernadores y autoridades, posterior a lo sistematizado y publicado a través de Parametría *et al.* (2016).

En esta parte cualitativa se recurrió a un número reducido de participantes -15 personas- y explora a profundidad sus motivaciones, sentimientos, actitudes, opiniones y percepciones respecto del ejercicio de la libertad de expresión y de prensa. Con estas entrevistas se buscó obtener información de forma oral y personalizada sobre acontecimientos vividos, experiencias y opiniones de los informantes expertos en relación con la situación que se está estudiando, a través de un instrumento de entrevista que se conoce como *Guía de tópicos* (Anexo 3). Dicha guía no representa un cuestionario estructurado cuyo flujo deba respetarse incondicionalmente durante la entrevista, sino que se trata de una serie de temas que se deben abordar.

Los resultados de esta tercera fase tampoco están basados en estadísticas, sino que son de naturaleza interpretativa basadas en las verbalizaciones textuales de los participantes, por lo que las entrevistas se transcribieron de forma integral, mostrando en su totalidad la conducción de estas, tanto para el análisis como para el soporte de la documentación a entregar. En segundo término, se realizó una matriz de resumen de las opiniones de los entrevistados por temas. Finalmente, se realizó un análisis de los resultados, que se retoma

únicamente las frases de los hallazgos que contribuyen al análisis y objetivos de la presente investigación.

Estas entrevistas cualitativas se realizaron en el año 2018, posterior a la jornada electoral de este año en la que la ciudadanía eligió más de tres mil cargos públicos, incluyendo la presidencia de la República y cargos legislativos del Congreso de la Unión federal, y se realizaron a un número reducido de participantes para explorar a profundidad sus motivaciones, actitudes, opiniones y percepciones de forma oral y personalizada sobre acontecimientos vividos, experiencias y opiniones como informantes expertos de la situación de la libertad de expresión y de prensa. Al igual que en la parte cualitativa de las etapas anteriores de la Encuesta Nacional, los resultados no están basados en estadísticas, sino que son de naturaleza interpretativa y retoman las verbalizaciones textuales de los participantes. Las entrevistas a profundidad se realizaron a un total de 15 personas, cuyos perfiles fueron seleccionados por tratarse de responsables de instituciones públicas u organismos autónomos, que por sus funciones estaban vinculados con el manejo o la regulación de la publicidad oficial o partidista, con la regulación o combate de la corrupción, con la garantía de la libertad de expresión y el acceso transparente a la información, o con la protección a periodistas. Por otra parte, también se entrevistó a representantes ciudadanos de órganos de interacción con las instituciones públicas, así como a políticos como exgobernadores o exmandatarios estatales, en funciones o que ejercieron un cargo reciente, y quienes han tenido un papel clave en la aplicación de las leyes en la materia o en el desarrollo institucional o legal del marco jurídico a nivel local.

La consulta a estos actores buscó evitar riesgos de sesgos en la investigación cuando se utilizó solamente una fuente para alcanzar resultados. Para ello, se aplicó un cuestionario con los mismos tópicos de los estudios cualitativos de los periodistas, así como las variables que se obtuvieron del resultado de las investigaciones cualitativas y cuantitativas a los comunicadores. También se utilizó la misma matriz de codificación para poder contrastar la información de ambas fuentes.

Los perfiles de los entrevistados se señalan a continuación, considerando que se trata de cargos que estuvieron vigentes en el año 2018:

Tabla 8. Perfiles de las entrevistas cualitativas a responsables de instancias públicas.

Segmento	Cargo	Institución	Clave asignada
Funcionarios de instituciones públicas o autónomas	Quinto Visitador	Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)	FUN1
	Comisionado	Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (INAI)	FUN2
	Consejero presidente	Instituto Nacional Electoral (INE)	FUN3
Miembros de comités ciudadanos	Titular	Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos cometidos en Contra de la Libertad de Expresión (FEADLE)	FUN4
	Miembro del CPC	Sistema Nacional Anticorrupción (SNA)	FUN5
Políticos o gobernantes	Miembro del CPC	Comité de Participación Ciudadana Nacional Anticorrupción (CPCNA)	FUN6
	Titular	Mecanismo de Protección de Periodistas a Nivel Federal (MPPNF)	FUN7
	Presidente	Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH)	FUN8
	Gobernador	Hidalgo	FUN9
	Gobernador	Durango	FUN10
	Exgobernador	Hidalgo	FUN11
	Ex jefe de Gobierno	DF-CDMX	FUN12
	Gobernador	Chihuahua	FUN13
	Exgobernador	Guanajuato	FUN14
	Ex jefe de Gobierno	DF y legislador	FUN15
Presidente	Instituto Federal de Telecomunicaciones	FUN16	

Nota: Los cargos de las personas entrevistadas que se refieren son los que se encontraban vigentes al momento del levantamiento de entrevistas en 2018.

Fuente: Elaboración propia.

Las entrevistas a profundidad se realizaron también en lugares con la suficiente privacidad, de manera que la conversación no fuese interrumpida por agentes externos. No obstante, resulta relevante destacar la imposibilidad de realizar la entrevista al presidente del Instituto de Telecomunicaciones, Gabriel Contreras, quien se negó a responder la entrevista, debido a la trascendencia de esta institución encargada de evitar la concentración mediática y la persistencia de monopolios en el sector de acuerdo con una de las reformas estructurales del sexenio de Peña Nieto a las telecomunicaciones. La explicación de su negativa resulta reveladora del abordaje de una autoridad en un asunto que compete a las funciones de su alto cargo en relación con la protección de estos derechos:

“El presidente del Instituto Federal de Telecomunicaciones tiene la política de no hacer pronunciamientos sobre libertad de expresión, pero está en disposición de responder sobre cualquier tema técnico del sector de Telecomunicaciones. La verdad es que lo cuidamos mucho y la decisión de no hablar de temas como el de la libertad de expresión nos ha funcionado muy bien para evitar que se ve envuelto en polémicas

o críticas en la opinión pública. Sobre cualquier otro tema del sector puede hablar, pero de ese no lo acostumbra porque se trata de asuntos polémicos y controversiales”
(Respuesta de la oficina de Gabriel Contreras).

3.3 Bola de Nieve

· Las amenazas, asesinatos y ambientes desfavorables para los periodistas dificultan conocer de primera mano la problemática de la libertad de expresión y de prensa desde la voz de los actores implicados que las ejercen, en tanto que tienen que expresar en medio de difíciles condicionantes como la violencia, las represalias oficiales, la falta de derechos laborales, el castigo con la publicidad oficial, etcétera. En este sentido, esta investigación reconoce la importancia de explorar, reflejar y explicar la situación de la libertad de expresión y de prensa en México a partir de quienes suelen callar por la censura ambiental.

· Desde la metodología de la investigación se reconocen incluso las dificultades de encuestar y entrevistar a periodistas y medios de comunicación. Francisco Abundis, director de la empresa mexicana de investigación estratégica de opinión y análisis de resultados, coordinó el proceso de encuesta y entrevista los perfiles referidos, y a partir de ello reconoció que:

“Para conocer la situación por la que atraviesan los periodistas en el país, se llevó a cabo una investigación donde respondieron diversas preguntas sobre el ejercicio de su profesión y los obstáculos a los que se enfrentan. Desgraciadamente, obtener respuestas de un grupo tan vulnerable no fue tarea sencilla, por lo que se buscó un proceso metodológico donde pudieran sentirse confiados de no correr riesgo al contestar los diversos cuestionamientos a los que fueron sujetos” (Abundis, 2018a).

Un aprendizaje y aporte de las entrevistas es lo señalado por Francisco Abundis (2018a, 2018b). Él señala que un requisito indispensable para entrevistar a cualquier sujeto de investigación es la confianza en el entrevistador. Sin embargo, las circunstancias recientes y crecientes de amenazas a la libertad de expresión y de prensa, como las condiciones laborales, de inseguridad, de censura, entre otras, generan desconfianza en el gremio periodístico y de comunicación, por lo que preguntarles sobre el ejercicio de su profesión y los obstáculos a los que se enfrentan resultó ser una tarea difícil en lo general en las circunstancias actuales,

al no sentirse posiblemente confiados de no correr riesgo al contestar los diversos cuestionamientos.

Por ello, el diseño metodológico de la encuesta y, particularmente, las entrevistas, implicó la búsqueda de un proceso metodológico que permitiera conocer la situación por la que atraviesan las personas periodistas en el país. Ello derivó en hacer un diseño muestral apropiado para el contexto actual en el que viven y trabajan los periodistas, que generara confianza a las personas entrevistadas (Abundis, 2018b). La opción para ello fue utilizar la técnica “bola de nieve”, que consistió en hacer invitaciones personales a gente conocida que respondió a la investigación, hacerles validadores de la investigación en la que estuvieron participando y ser el medio de contacto para contactar otros colegas periodistas conocidos que se interesaran en participar de las entrevistas; de ahí su nombre “bola de nieve”. Como lo señala Abundis (2108a), este método se utiliza comúnmente cuando se tiene un contexto conflictivo o complicado, precisamente como el escenario en donde trabajan los periodistas en nuestro país.

El muestreo, aunque no es un método probabilístico, se considera una segunda mejor opción (“second best”) respecto a otros ejercicios de demoscopia, pero en sociología se utiliza para poblaciones a las que es muy difícil acceder o con un bajo nivel de escucha emocional y cognitiva (por lo que sus opiniones están ocultas), ofreciendo condiciones de confianza para el entrevistado (2108a). Como las personas entrevistadas no son elegidas de un marco muestral, los resultados del estudio puede presentar sesgos por sus limitantes, como la imposibilidad de tener una muestra poblacional sin sesgos, la auto selección del respondiente (es decir, no todos los miembros de la población, tienen la misma posibilidad de ser entrevistados y los primeros participantes pueden tener un fuerte impacto sobre la muestra), la imposibilidad de saber con certeza el tamaño de la población en estudio y, en consecuencia, no tener control y corregir la muestra, o saber si estamos representando bien a la población objetivo (Abundis, 2018a, 2018b).

Esto tiene que ver con aspectos identificados desde la hipótesis de la investigación: las condiciones de precariedad, riesgo o inseguridad para el ejercicio periodístico, las cuales afectan directamente la confianza de las personas periodistas y de los medios de comunicación. Y es precisamente la confianza la que se requiere en cualquier proyecto como

el que involucra esta investigación. Por esta razón, Francisco Abundis señaló de igual forma que:

“Entrevistar periodistas en la circunstancia actual es particularmente complicado por la desconfianza que generan diversos temas que atañen al gremio, desde condiciones laborales hasta criterios editoriales, por no mencionar los temas de inseguridad. [...] Por estas condiciones fue preciso hacer un diseño muestral apropiado para el contexto actual en el que viven y trabajan los periodistas. Se requiere de un diseño que cree la confianza que se requiere o se necesita para el entrevistado. [...]” (Abundis, 2018b).

En este sentido, la estrategia metodológica reconoce y retoma los aspectos sistémicos que caracterizan la relación entre los medios y el Estado y que se configuran como problemas presentes hasta la actualidad, por ejemplo, la limitación de la libertad de expresión y de prensa a través de la asignación discrecional de la publicidad gubernamental u otros mecanismos de control, lo que termina fungiendo como factores que desactivan el correcto funcionamiento de los cambios legales e institucionales derivados de la democracia y condicionan el comportamiento y condiciones para medios y periodistas, a pesar de que exista mayor presión de las demandas de la sociedad para el respeto de los derechos humanos.

Este método y sus limitantes no invalida los resultados obtenidos de las entrevistas, sino que muestra que recurrir a él es parte de la dificultad de las condiciones que atraviesan periodistas y medios de comunicación en el campo de la investigación, lo cual reitera la pertinencia del presente análisis.

Con base en esta estrategia metodológica, se presenta en los capítulos siguientes la recolección de la información, su sistematización, y análisis correspondiente a cada dimensión planteada.

Capítulo 4. Marco histórico

La libertad de expresión y de prensa en México, y la evolución del Estado mexicano mismo, no puede entenderse sin la interrelación que ha existido entre tres de los subsistemas que componen el sistema social, especialmente a partir del periodo postrevolucionario: el político, el de medios y su modelo de negocios.

Desde un enfoque sistémico, las interacciones de los tres subsistemas explican la manera en que estos derechos se han ejercido en el contexto de la historia moderna del país y la más reciente caracterizada por un cambio favorable a la democracia y los derechos humanos sobre todo en el plano normativo. Tal es el peso de dicha interacción que es posible identificar modelos de comunicación que se han configurado a partir de dinámicas de esos tres subsistemas y sus cambios. En este sentido, resulta necesario identificar el carácter que tiene cada elemento sistémico en relación con la libertad de expresión y de prensa en diferentes periodos de su historia moderna, para así poder comprender posteriormente por qué las alternancias políticas y cambios institucionales experimentados de 2000 a 2018 en adelante resultan insuficientes para mejorar la práctica de las libertades.

En una primera parte, se realiza un análisis de las condiciones de los medios en el régimen político postrevolucionario, caracterizado por la hegemonía de un sólo partido, un sistema presidencialista fuerte y el control del espacio público dentro de lo que se conoce como el modelo de la prensa oficialista.

En una segunda parte se aborda un contexto más reciente de la liberalización caracterizada por un proceso de cambio político, jurídico e institucional para la democratización del país, las reformas político-electorales y el avance del pluralismo que había comenzado en los años setenta a nivel local, hasta llegar a la alternancia en la presidencia en año 2000.

En la tercera parte se analiza cómo es que los modelos sistémicos anteriores determinaron en buena medida el ejercicio de la libertad de expresión y prensa, donde si bien se pasó de un contexto restrictivo a uno de mayor competencia y apertura política, también se configuraron nuevas relaciones dentro del régimen democrático que no estaban libres de las lógicas y prácticas del presidencialismo, el autoritarismo y el modelo oficialista.

4.1 El modelo oficialista (el poder justifica los medios)

Desde la primera Constitución Política promulgada en el siglo XIX se incluyó la libertad de expresión en el texto, sin mayor diferencia del tipo de gobierno que respaldara su promulgación (centralistas, federalistas, conservador o liberal). No obstante, también desde esa época los poderes inauguraron la práctica de limitar la libertad de expresión a través de diversos medios, desde la censura directa a través de decretos presidenciales o la censura indirecta mediante la coerción de reglas no escritas.

Su ejercicio ha evolucionado en función de los cambios políticos desde su etapa independiente y las formas del poder en el ámbito público, además del desarrollo tecnológico de las comunicaciones y los contextos económicos, nacional e internacional. Debido a estos vínculos, existe una relación entre la regulación de la libertad de expresión, de participación política y de los medios de comunicación.

Como lo señalaba Thompson (1998), el uso de los medios de comunicación se ve influido por el contexto, pero no de manera pasiva, sino que surgen y coexisten con otras formas de poder e interacción en un sistema social.

A partir de un enfoque sistémico, se puede observar que a lo largo de su vida independiente México ha contado con un sistema presidencialista que determinó la evolución de los medios y el ejercicio de la libertad de expresión y de prensa, lo cual refleja una predominancia del subsistema político en relación con los subsistemas de medios y de su modelo de negocios. El sistema presidencialista cobró características particulares a partir de la Revolución Mexicana de 1910 hasta articularse como un modelo caracterizado por una gran concentración del poder en una persona. Desde la Constitución de 1917, la ley fundamental estructuró un Poder Ejecutivo poderoso, y la práctica de su poder se fortalecía aún más en los hechos, tanto que durante el siglo XX se asemejaba a una especie de “presidencia imperial”, ejercida por el partido hegemónico resultante del grupo vencedor de la Revolución Mexicana. Esa época de autoritarismo mexicano se caracterizó no solo por las amplias facultades legales del presidente para gobernar, sino por hacerlo con amplias capacidades “metaconstitucionales” como designar a su sucesor, a los integrantes del Poder Judicial o, hasta 1997, mantener la mayoría absoluta de su partido en el Congreso (Carpizo, 2002:9).

La literatura sobre el presidencialismo mexicano explica diversas características y procesos que ha atravesado este fenómeno en México. Luis F. Aguilar (1994) advierte que se ha intentado explicar -y aún justificar- la configuración del presidencialismo mexicano a partir de razones: culturales, históricas, socioeconómicas, constitucionales, políticas, con el común denominador de que reconocen a la presidencia como “la piedra angular del régimen y/o sistema político mexicano, en tanto confiere a su titular la triple esencial autoridad de jefe del Estado, jefe del gobierno y jefe del partido político hegemónico” Aguilar (1994:40).

Daniel Cosío Villegas (1972, citado en Meyer, 1973) atribuye el presidencialismo al poder considerable que le otorgó la Constitución de 1917 mediante sus facultades, al tiempo que a elementos extrainstitucionales, como la centralización geográfica, el poder económico a disposición del Ejecutivo, la importancia de la actividad política como forma de movilidad social y, sobre todo, la subordinación de las autoridades locales así como del poder Legislativo y Judicial a las directivas del presidente. Pese a toda esta maquinaria formal e informal, Cosío además identifica algunos factores que limitaron el poder presidencial, como ciertos grupos de presión, aunque sin evidencia suficiente de su impacto e influencia hasta que sus apoyos comenzaron a debilitarse en el último cuarto del siglo pasado.

Con estas características, no hay duda de que la pieza clave del sistema autoritario mexicano del siglo XX es la figura presidencial. Además de explicaciones históricas, que hunden sus raíces en el mundo precolombino y la colonia española, las causas de predominio del presidente se debieron, según Jorge Carpizo (2002), a lo siguiente:

- a) Como jefe del partido, el presidente controlaba prácticamente la totalidad de los cargos de representación a lo largo del siglo XX a través del ejercicio del poder, dentro de un modelo corporativo y clientelar que integró a las grandes centrales obreras, campesinas y profesionales.
- b) El debilitamiento del Poder Legislativo, ya que la gran mayoría de los legisladores pertenecía al partido hegemónico y sus carreras políticas dependían de la voluntad presidencial.
- c) La integración de la Corte era, en buena parte, de elementos políticos que no solían oponerse a los asuntos de interés del presidente.
- d) La influencia de una economía con fuerte presencia estatal.

- e) La institucionalización del ejército, cuyos jefes dependían del presidente.
- f) La fuerte influencia en la opinión pública a través de los controles y facultades sobre los medios de comunicación.

En México, el sistema político fue definitivo de los subsistemas de medios y de su modelo de negocios gracias a la trayectoria partidista postrevolucionaria. El surgimiento oficial y consolidación del Partido Nacional Revolucionario (PNR) en 1929 y sus evoluciones posteriores que lo convirtieron en Partido Revolucionario Institucional (PRI), institucionalizó el caudillismo proveniente de la Revolución Mexicana y trajo consigo bajo este esquema presidencialista el surgimiento del llamado “modelo de periodismo oficialista”. Este modelo dominó las relaciones entre la prensa y el poder durante la mayor parte del siglo XX y algunas de sus características perduran hasta la actualidad. Con la identificación de esas características, Carpizo logró algo más que una explicación, porque en esos seis elementos encontramos la estructura del presidencialismo mexicano, lo que mantiene sólida y compacta la figura del presidente. Esta estructura, que se debilitó hacia el final de la larga etapa priista y durante los gobiernos de la alternancia, volvió por sus fueros con la llegada al poder de López Obrador, y ha quedado claro que no es un fenómeno del pasado, sino un proceso en permanente reestructuración.

El modelo oficialista se sustentó en la llamada época dorada del autoritarismo. En este régimen, el subsistema político penetraba a la prensa y los medios se dejaban penetrar a cambio de prebendas y ventajas económicas que ofrecía un régimen a cambio de paz y estabilidad, mediante un control clientelar y corporativo. La independencia y autonomía de los medios sirvió como moneda de cambio con el poder de turno, en un contexto donde, además, por ese mismo peso de lo político, la libertad de expresión y de prensa no era reconocida como un derecho humano, sino como una prerrogativa del proceso político -o caja negra- determinada por la élite del sistema.

De esta manera, algunos de los principales rasgos de la maquinaria del periodismo oficialista identificados por Manuel Guerrero (2011) son los siguientes:

- a) Control estatal mayoritario sobre la distribución del papel para imprimir a través de la Productora e Importadora de Papel, S.A. (PIPSA), que al mismo tiempo subsidiaba convenientemente el costo de este papel para los medios.

- b) Discrecionalidad en el gasto publicitario gubernamental que, ante la falta de lectores suficientes y de mercados publicitarios robustos, era una fuente de ingreso vital para los medios.
- c) Relaciones estrechas de grupos políticos con dueños y editores de medios, lo que permitía que los medios sirvieran más como intermediarios de intereses políticos que como informadores de la sociedad.
- d) Creación de la Unión de Voceadores, afiliada al PRI a través de la Confederación de Trabajadores de México (CTM), que desde 1944 y hasta principios de los noventa centralizó la distribución de material impreso.
- e) Centralización de la información pública a través de los Departamentos de Prensa y Publicidad en cada dependencia gubernamental –López Portillo cambió su nombre a Oficinas de Comunicación Social. Su finalidad original era dar a conocer las actividades cotidianas y el cumplimiento de programas y resultados de cada dependencia. En realidad, promovían a sus titulares y redactaban boletines que directamente se insertaban en los medios como “información”.
- f) Compensaciones salariales directas a periodistas y reporteros—conocidas como em-bute, sobre, chayote—por parte de dependencias y servidores públicos, que en muchas ocasiones eran mayores que los sueldos de sus medios.

En esa época del llamado “milagro mexicano” --cuando el país crecía a tasas de 6% anual que nunca volvería a tener-- el modelo de negocios de los medios fue determinado por el régimen estatal de concesiones en radio y TV y de apoyos económicos y fiscales para la industria mediática, lo cual sujetó a los medios y sus directivos a pautas de inserción similares a otros muchos sectores económicos y sociales. Esta dinámica dio paso a una interacción entre un corporativismo clientelar, en la que periódicos y medios radioeléctricos privados casi por igual fueron controlados por el poder estatal a través de diversos mecanismos de tipo corporativo -como la representación social organizada a través de las cámaras empresariales- y de tipo clientelar -como el intercambio constante de apoyos fiscales y económicos a cambio de lealtad política. Además, los medios estuvieron sujetos a la disponibilidad del gasto gubernamental en publicidad oficial, que más allá de la cuestión presupuestaria, radicaba en la discrecionalidad del gasto que corría de manera profusa ante la falta de lectores suficientes y

de mercados publicitarios robustos, era una fuente de ingreso vital para los medios. Con estas características, era difícil que un medio crítico subsistiera sin tener una alianza, aunque sea estratégica, con alguna fuerza real de poder (Fernández Christlieb, 1986).

El modelo de negocio derivó en que el tratamiento periodístico de la información o el encuadre informativo dependiera de la forma cómo los medios se relacionaban con el régimen político. La existencia de una élite gubernamental que controlaba los medios también implicaba, por extensión, la sujeción del ejercicio de las libertades de expresión y de prensa, en la medida en que les permitía establecer la agenda pública, mediática y gubernamental. Incluso arrancó la costumbre de que candidatos y presidentes adquirieran periódicos en auge o bien fundaran otros propios para obtener un apoyo incondicional a sus intereses (Fernández Christlieb, 1986). Al ser prácticamente parte del Estado, los medios soslayaban su papel en la construcción de una opinión pública basada en la libertad de expresión al limitar el debate y ante la ausencia de rendición de cuentas de la autoridad, y en su lugar adoptó una función mayoritariamente propagandística de los asuntos de gobierno. En este sentido, el modelo oficialista servía fundamentalmente como altavoz de las preocupaciones e intereses del gobierno o del grupo en el poder, donde la subordinación a la política oficial no solo alejó a la prensa de su función de cuidar, vigilar y criticar al poder, sino que también dejó prácticas que han permanecido en el ejercicio periodístico y de los propios medios tras el proceso de democratización en el país.

En este contexto, Fátima Fernández Christlieb (1986) identificó cómo la censura cobró diversas formas que paulatinamente se institucionalizaron. Además de las prácticas de censura directa por la vía o procedimientos judiciales enmarcados en la ley de imprenta de 1917, también se articularon mecanismos de tipo económico, político e ideológico que marcaban la pauta sobre los contenidos e ideas a publicarse, es decir, la censura se ejercía antes de que existiera físicamente el material periodístico, pudiendo cobrar en ocasiones la forma de autocensura. Surgieron medidas de control para editores, relacionadas con la imposición de requisitos como un certificado de licitud, previo dictamen de una comisión calificadora de publicaciones o un permiso para la importación de maquinaria y artículos editoriales; así como la existencia de un organismo estatal para producir e importar papel para periódico y un departamento dedicado a la configuración de la información producida en cada dependencia estatal y una franquicia postal para la distribución de diarios y revistas. Estos últimos tres

fueron expedidos como parte del proceso de corporativización del régimen postrevolucionario antes de que iniciara la industrialización del país de los años cuarenta.

Otra característica de los mecanismos de censura identificados por la misma autora es que el surgimiento de nuevos medios dependía de ser una empresa a la que se le permitía operar en la medida en que estaba vinculada con los centros de decisión del país, es decir, la sola existencia de un periódico era el centro de los mecanismos de censura.

El modelo de periodismo oficialista implicó soluciones prácticas y pasó a formar parte de las relaciones efectivas entre el gremio, los directivos de los medios y el poder; cuando prácticas y reglas no escritas se convirtieron en formas de comportamiento y formas de conducta con una especie de “segunda naturaleza” de la manera de actuar o resolver los problemas cotidianos, más allá de principios y valores éticos de la profesión periodística. En su origen respondió, como ocurrió en otras áreas económicas, al papel del Estado como factor decisivo para el surgimiento de los medios y a la falta de un mercado fuerte de anunciantes que les permitiera sobrevivir sin depender de la subvención pública.

El conjunto de estos elementos del sistema político se tradujo en el surgimiento de lo que Miguel Ángel Granados Chapa definió como “censura ambiental”, que implicaba el conocimiento de periodistas y medios de las fronteras que no podían trasgredir con la publicación de noticias e informaciones y los linderos del cuestionamiento, la crítica y el debate, respecto del poder público y los grupos de poder que aseguraban el negocio y su sobrevivencia. La mayoría de las veces, esta forma de autocontrol respondía al interés por el sistema de intercambio y prebendas con el poder, más que al temor a la sanción. La aceptación de compensaciones, el uso de espacios informativos con fines políticos o la reproducción acrítica de declaraciones, pasó a ser moneda de uso corriente y prácticas normalizadas dentro del oficio. Sin embargo, tuvieron graves consecuencias ulteriores para el desarrollo profesional de los periodistas, su prestigio social y la credibilidad de comunicadores y medios. Las anomalías de esta relación vienen de lejos, son herencia de viejas prácticas en el quehacer político como recuerda el escritor mexicano Vicente Leñero en una anécdota de su libro “Los periodistas”: El entonces director del Excélsior, Julio Scherer, acudió en 1972 con el expresidente Luis Echeverría para denunciar un boicot de anunciantes privados por el apoyo del diario a una reforma fiscal con el argumento de que la maniobra atentaba contra la libertad de expresión.

El mandatario, entonces, ordenó cubrir el déficit con publicidad oficial sin que el periódico reparara en que el rescate pudiera coartar su autonomía. “No hay deuda que pagar. No se ha firmado pacto alguno entre el periódico y las autoridades. Nadie ha vendido la autonomía de Excélsior. Si Echeverría lo entiende de otro modo es problema suyo. O nuestro, porque si Echeverría se irrita y dice ‘basta’, entonces a temblar”, justificaba Scherer según el libro.

Pocos años después vendría el “golpe” contra Excélsior en 1976. Scherer no supo leer los signos sobre su confianza en Echeverría y la factura que había endosado. El problema de esa clase de intercambios con el poder es que nunca han sido ni antes ni ahora circunstanciales e irrelevantes.

4.2 En la liberalización política (el poder sigue justificando a los medios)

Hacia la década de los noventa, se configuraba un nuevo modelo de comunicación pública en función de los cambios en el sistema político que alteraban los equilibrios y condiciones para el ejercicio de la libertad de expresión y de prensa. Los cambios en la relación entre prensa y el poder eran impulsados por las propias necesidades de la democratización que había iniciado en los años setenta y a la fecha se debate entre su consolidación o el retroceso.

Dado que el esquema de periodismo oficialista y sus respectivas formas de censuras estaban sujetas a la hegemonía de un partido político y la fuerza del presidencialismo, su vigencia comenzó a debilitarse en la medida en que en el sistema político experimentaba cambios en la parte electoral, que orientaría a la transición democrática y a un cambio de régimen político, y con ello, un nuevo balance de los subsistemas de medios y de su modelo de negocios.

Desde los años setenta, el sistema político había entrado en crisis por el surgimiento de protestas de profesionistas y estudiantes, como el movimiento de 1968, que fue sojuzgado por la represión violenta del régimen autoritario. Además, el desarrollo “Estado central” que había permitido el “milagro económico” mexicano después de la Segunda Guerra Mundial comenzó a mostrar síntomas de agotamiento con tasas de crecimiento declinantes. De esta forma, el subsistema político del Estado mexicano empezó a perder fuentes del poder en el marco de la transición democrática que comenzaría en el país, lo cual implicó una dualidad: su debilitamiento respondió a la carencia de nuevas formas de legitimidad democrática en el

respeto y la aplicación de la ley, pero a pesar de ello hubo ciertas relaciones y dinámicas autoritarias de ejercer el poder que se mantuvieron hasta la actualidad.

De esta manera, el orden político postrevolucionario de partido hegemónico fue paulatinamente reconfigurado por el avance de la pluralidad y la competencia política, como consecuencia de diversos factores: la presión de nuevos grupos sociales, la negociación y el arribo a acuerdos de reforma institucional entre las oposiciones y el régimen. En todo caso, el cambio en México no fue consecuencia de un colapso institucional, se trató de un conjunto de reformas graduales, de tal forma que es problemático identificar un momento de ruptura con el orden anterior.

Diversos autores estudiosos del cambio social y político en México desde la década de los setenta -incluyendo algunos exponentes representativos encontrados en Pablo González Casanova, Arnaldo Córdova y Daniel Cosío Villegas, entre muchos otros- han señalado que el proceso de transición a la democracia en México refleja un alto grado de complejidad por las características propias del entorno que motivaron el cambio político y social (Franco, 2009). La liberalización política fue el primer paso en este cambio, entendida por Morlino como "el proceso que tiene lugar durante la transición y con frecuencia se caracteriza de concesión desde arriba de mayores derechos políticos y civiles, jamás amplios y completos, pero que permiten la organización controlada de la sociedad civil a nivel tanto de élite como de masas" (Morlino, 2005, citado en Franco, 2009:30). Sin embargo, mucho de los estudios sobre la transición democrática mexicana se centran en factores meramente institucionales y en los fenómenos electorales de dimensión nacional, que, si bien resultan relevantes, por sí solos no bastan para explicar el fenómeno de la democratización en su totalidad (González Ulloa, 2017).

Para el caso mexicano, los cambios políticos fueron antecedentes o partes de esa liberalización política, pero no constituyen aún la democratización del régimen político mexicano (Franco, 2009). Esta liberalización inició con la reforma política de 1978 y sus tres cambios políticos sustantivos: primero, la reforma constitucional que dio origen posteriormente a la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales de 1997 -la cual reconoció a los partidos como entidades de interés público-, segundo, la creación de las Asociaciones Políticas Nacionales y tercero la Ley de Amnistía de 1978 (Franco, 2009). No

obstante, también hay autores que ponen énfasis en la alternancia política local como parte del inicio de la liberación política y, con ello, de la transición democrática, en tanto la alternancia es considerada como un síntoma de dicha transición sin que por ello deban ser sinónimos. Este razonamiento es explicado por González Ulloa de la siguiente manera:

“Si, como ya dijimos, se considera que la transición política mexicana hacia la democracia se originó desde lo que se suele denominar un sistema de partido hegemónico en el que un solo partido –el PRI– ocupaba prácticamente la totalidad de los puestos de elección popular a lo largo y ancho del país y, por tanto, era capaz de tomar decisiones sin verse en la necesidad de negociar con ninguna otra fuerza política, el aumento cuantitativo de los episodios de alternancia en los tres niveles de gobierno puede leerse como síntoma del avance del proceso de democratización que, según se considera convencionalmente, inició a partir de la reforma político-electoral de 1977.” (González Ulloa, 2017:51)

En este sentido, Pérez Fernández et. al (2009) identifican las siguientes etapas referentes al proceso de transición democrática mexicana: sus antecedentes en los conflictos políticos (1958-1976), la primera fase de configuración de las reglas del juego electoral (1977-1994), la segunda fase sobre la alternancia política (1995-2000) y los retos de la consolidación democrática con los gobiernos de la alternancia (2000-2018).

Sin embargo, Daniel Cosío Villegas advertía ya desde los años setenta que el presidencialismo seguía vigente y seguía siendo el motor del proceso político en México (Meyer, 1973), lo que motivó que el siguiente modelo sistémico configurado a partir de esta etapa histórica continuó siendo un régimen político autoritario, aunque cada vez más limitado.

Los elementos que constituyeron las relaciones entre el subsistema los medios de comunicación y el subsistema político de México ocuparon un lugar destacado para mantener el régimen autoritario. Sin embargo, el modelo oficialista se transformó en un modelo de autoritarismo limitado con el debilitamiento del régimen político y el comienzo del proceso de transición democrática.

En este nuevo esquema, el subsistema del modelo de negocios de los medios comenzó a ser más complejo y diversificado por factores políticos y económicos externos que también influían en la esfera política. Si bien el Estado continuaba teniendo el mayor control sobre la subsistencia de los medios, también estos empezaban a reconfigurar su papel en el sistema

social a través de una mayor independencia por la diversificación de las fuentes de financiamiento. Aunque cabe hacer una distinción entre los cambios en las formas de negocio de los medios y las condiciones para la libertad de expresión y de prensa. Aunque los cambios políticos darían otro juego a los medios, la única constante entre un modelo y otro fue que las instituciones y prácticas del viejo orden permanecieron o se adaptaron al nuevo proceso de transición democrática, en la medida en que los arreglos políticos que marcaban el proceso de toma de decisiones -la caja negra del sistema- seguían jugando con la libertad de prensa y de expresión como pieza de cambio y control político.

La apertura política se ha acompañado de un largo debate sobre el significado y alcance de la transición democrática. Para algunos, la democratización consistió en el proceso de reformas institucionales y legales que abrieron paso a la pluralidad y la competencia política para dar lugar a la alternancia en todos los cargos de representación popular. Otros consideran limitada esta tesis porque el principal problema de la democracia mexicana es que se restringió a crear los pactos y reglas para organizar elecciones libres y equitativas, pero sin desmontar las relaciones corporativas y clientelares del viejo régimen, así como tampoco acotar el ejercicio del poder público del presidencialismo en el Estado de Derecho.

En efecto, la pluralidad y la competencia política abrieron nuevos terrenos de libertad para los medios de comunicación, pero no aseguran en automático mayor participación, transparencia y rendición de cuentas. Tampoco han logrado modernizar las relaciones “informales”, opacas y discrecionales que prevalecen en la relación entre los poderes y medios de comunicación, particularmente en los estados del país.

La transición democrática es, como señala Bolívar Meza (2013), un proceso distinto a la alternancia política. Por una parte, la alternancia política debe entenderse como “el cambio o la sustitución de un grupo gobernante por otro cuando procede de un partido político distinto al que gobernaba, y este proceso es producto de un proceso electoral competido” (Bolívar, 2013:34). Por otra parte, señala el mismo autor, la transición a la democracia es el paso de un régimen autoritario hacia uno democrático, lo cual implica un nuevo pacto fundacional y la construcción de nuevas leyes, nuevas instituciones, nuevas formas de hacer política y nuevos actores políticos.

A partir del recuento del contexto político en México, se observan elementos significativos que hacen debatir a diversos especialistas políticos en cuanto al inicio de la transición democrática, si fue en 1977 o en 1988, considerando que en la década de los sesenta y setenta se hizo notar la presión que ejercieron los partidos que eran minoría en los procesos electorales para transitar a un régimen de partidos, y que resultó en la reforma electoral de 1976-1977. Pero cabe reconocer que, como proceso, la transición democrática pudo haber iniciado con una alternancia en los niveles de gobierno menos visibles, es decir, en las presidencias municipales y en las gubernaturas (Baja California en 1989), hasta llegar a la alternancia presidencial del año 2000, mientras que en el poder legislativo se reflejó en el incremento del número de legisladores de oposición a partir de 1979, que alcanzó un sistema tripartidista en 1997 conformado por el PRI, el PAN y el PRD, además de otros partidos emergentes que eran todavía minoritarios (Bolívar, 2013).

No obstante, la alternancia no es el único elemento característico ni definitorio de la transición democrática, sino que confluye con otros que posibilitan, eventualmente, hablar de la construcción del régimen democrático al que transitaba el subsistema político. Como se explicó previamente, las principales características de la alternancia en el nivel local y federal es el “poder compartido” que señala Alonso Lujambio (2000), entendido como el contexto en el que la toma de decisiones parlamentarias ya no es exclusiva de un solo partido político que conforma una mayoría calificada o absoluta, sino que existe la posibilidad de que, ante elecciones crecientemente limpias, se genere una legitimidad democrática, donde los ganadores y los perdedores de cada proceso electoral no siempre serán los mismos, aunque no necesariamente representen proyectos distintos como sucedió con el PAN y el PRI. A pesar de que en este texto se comparte la interpretación de Lujambio (2000) sobre el poder compartido, también se reconoce una característica inevitable de observar en el régimen político mexicano, que está presente en cierta medida aún después de la transición democrática, que es la persistencia del presidencialismo con características del viejo régimen.

El mecanismo de la alternancia fue abriéndose paso desde los poderes locales en la década de los ochenta y alcanzó un punto de inflexión en la primera derrota reconocida del PRI en un estado en 1989 en Baja California. Esta experiencia abrió también una ruta de pactos políticos y negociaciones entre poderes federales y estatales para reconocer triunfos de la oposición de derecha del PAN a cambio de su apoyo a las reformas económicas neoliberales

de los gobiernos del PRI para integrar al país en la globalización. Estas negociaciones fueron conocidas en el argot político como “concertaciones”, un concepto que precisamente combinaba la concesión y la negociación política opaca y de espaldas a la opinión pública como una de las principales vías para desmontar el poder del partido hegemónico y uno de los sellos de la democratización mexicana. Es un término despectivo, en esencia. Con él se intentó, y en mucho se logró, decir que cualquier negociación política es producto de una trampa, de un cochupo, de una traición, a la que se llega a través de la corrupción, no obstante que la esencia de la práctica de la política es la negociación entre los disconformes, los opuestos, los contrarios.

La negociación es un proceso por el cual actores implicados y enfrentados en un conflicto de intereses, buscan sacar el mayor beneficio posible en detrimento del adversario. Para ello se produce un intercambio de información y el compromiso de adoptar y ceder algunas exigencias del otro. Es tan importante la negociación que en la guerra se utiliza para lograr o al menos intentar recuperar la paz entre los bandos enemigos. Pero es cierto que en la cultura política mexicana el concepto tuvo cargas negativas porque asimilaba al régimen autoritario con prácticas como la cooptación, el soborno, la división desde el poder y el uso de prebendas para beneficio de los actores más que de las mayorías o del interés público. Cabe recordar su origen: las negociaciones políticas entre el Partido Acción Nacional (PAN) y la Presidencia de Carlos Salinas de Gortari, inclusive antes de que tomase posesión, para tratar de resolver una confrontación nacional luego de la crisis de las elecciones de 1988, consideradas fraudulentas, pero determinadas legales y legítimas por la autoridad electoral, encabezada por Manuel Bartlett Díaz. El entonces secretario de Gobernación anunció la “caída del sistema” (informático) que impidió que el resultado se conociera el mismo día de la votación y se convirtió en la declaración de extemaunción al monopolio del poder del PRI incapaz de sacar la elección ni con maniobras tramposas. Los tres candidatos opositores denunciaron el fraude e incluso uno de ellos, el panista Manuel Clouthier, declaró que la razón “por la que se cayó el sistema de cómputo fue que los representantes de los partidos de oposición en dicho sistema descubrieron un banco de datos ya con resultados, apenas dos horas después de concluida oficialmente la jornada electoral”. El candidato de la derecha llamó a la desobediencia civil y proclamó una “huelga de hambre” para exigir la repetición de los comicios, mientras la cúpula de su partido mantenía negociaciones secretas con Salinas para reconocer

su triunfo. Tras la toma de posesión de Salinas, Clouthier perdió la vida en un accidente automovilístico que sembró aún más dudas sobre la legitimidad del triunfo del partido oficial, el respeto a las reglas, la manipulación de los resultados y la forma de operar de los medios con el poder político para ganar elecciones.

Las denuncias de fraude fueron un punto crucial de la democratización porque se convirtieron en la principal bandera de la oposición para acelerar la liberalización controlada y disputar la conducción del proceso al presidente, por ejemplo, arrebatándole el control del órgano electoral y abriéndolo a la participación de la representación ciudadana como condición para organizar comicios “limpios y equitativos”, y creíbles. Hasta la alternancia en la presidencia, la oposición de izquierda mantuvo la acusación de que Salinas había pactado en negociaciones secretas con el PAN su triunfo en 1988 para evitar la llegada al poder de Cuauhtémoc Cárdenas con un proyecto de corte nacionalista que chocaba con los dos partidos más grandes. Aunque el concepto caería en desuso paulatinamente del discurso político a medida que se afianzó la alternancia, aquel pecado original de la transición afloró en la narrativa anti-estatus quo que llevó a López Obrador 30 años después al poder y su promesa de instaurar una real democracia. Este hizo de la protesta contra el “fraude electoral” la leiv motiv de su oposición desde Tabasco en 1988 y de aquellas “concertaciones” extraería más tarde su narrativa sobre la “mafia del poder” para explicar sus derrotas en las urnas. Esa idea ganó fuerza en el imaginario colectivo a medida que se empantanaba el modelo del “poder compartido” de la alternancia y se debilitaba la confianza en la democracia porque, en efecto, el viejo partido nacional revolucionario fue acercando sus posiciones ideológicas a la derecha del PAN en torno al proyecto neoliberal. Ambas cosas servirían después a la narrativa de López Obrador para hablar de la democracia simulada como el enemigo de su “revolución”, pero sin romper con la institucionalidad democrática.

La simple suposición de ventajas políticas o acuerdos ocultos obtenidas por el PAN provocó la acuñación del terminajo “concertación” para impugnar y desvirtuar las reformas electorales pactadas en la transición. Las reformas habrían sido una mascarada para un nuevo reparto del poder que lejos de ensanchar la democracia la habrían secuestrado para servir a los intereses de la elite económica, a pesar de que uno de los mayores beneficiarios de las reformas fue López Obrador. Él ha sido beneficiario directo de la democratización de México. En los años noventa lideró uno de los tres partidos protagonistas de la transición, el Partido

de la Revolución Democrática (PRD), cuando se logró la autonomía constitucional de la autoridad electoral. También cuando en 1997 la izquierda consiguió su primer gran victoria en las urnas con Cuauhtémoc Cárdenas en la jefatura de Gobierno de la Ciudad de México. En el año 2000, López Obrador ganó la capital del país, que gobernó hasta 2006. Fue tres veces candidato presidencial. Fundó en 2014 un nuevo partido Político, Morena, y en 2018 fue electo presidente en las urnas. Todo esto bajo el diseño constitucional vigente y por la vía institucional que abrazó desde su primera derrota en Tabasco, aunque ya en el poder trataría de modificarlo como si de plano no hubiera servido de nada para la democratización del país en las últimas tres décadas. Ya en el gobierno del López Obrador, aquel acusado de la “caída del sistema” y con él titular de la Compañía Federal de Electricidad, Manuel Bartlett, denunció en el Congreso en 2021 que en el origen de la transición hubo un “amasiato” del PRI y del PAN para borrar el fraude 1988. Acusó al panista Diego Fernández de Cevallos de haber quemado los paquetes electorales. Recordó que los votos estaban concentrados en los sótanos de la Cámara de Diputados y ahí desde la tribuna el panista ordenó quemar los paquetes electorales y esa eran las pruebas que debieron revisarse. El abogado y político conservador fue el interlocutor con Salinas de Gortari y desde entonces es señalado como el autor de pactos ocultos que a éste le permitieron llegar al poder sin la claridad de haberlo conquistado en las urnas. Desde entonces el fantasma del fraude electoral y la negociación de votos fuera de las urnas ha perseguido a la democracia mexicana. Luego, las denuncias de sucesivas reformas electorales, negociaciones políticas cupulares, secretas y de compromisos nunca confesados como el “Pacto por México” entre todos los partidos contribuyeron a fortalecer la narrativa “obradorista” de la democracia traicionada y controlada por camarillas de poder para alcanzar la presidencia con la promesa de regenerar la vida pública de la corrupción, los privilegios y el influyentismo. Sin duda, “Concertación” fue un concepto asociado a Fernández de Cevallos, que además en 1994 corrió también por la presidencia como candidato del PAN y protagonizó uno de los momentos más extraños en los albores de la apertura democrática. En la elección de ese año se realizó el primer debate entre candidatos a la presidencia y el PRI lo perdería. Fernández de Cevallos salió del foro como el gran triunfador sobre el priista Ernesto Zedillo y el del PRD, Cuauhtémoc Cárdenas. “Nocaut al PRI” y “Arrebata Diego la noche” fueron algunos de los encabezados de prensa del día siguiente”. Pero luego pareció abandonar la campaña como si se retirara para permitir que su

contrincante priista remontara hasta finalmente imponerse en las urnas. El propio Fernández de Cevallos explicaría más tarde que su campaña se desinfló tras ganar el debate por la “cargada” del gobierno en su contra. “A partir del debate para el gobierno y el PRI la cargada de los búfalos resultó de vida o muerte...el gobierno le indicó a Televisa (la principal televisora privada del país) y a muy diversos medios de comunicación que regresaran al apoyo incondicional de su candidato, y se regresaron” (“El Gobierno operó con los medios el triunfo de Zedillo”, Nexos, Héctor de Mauleon”). Si evidentemente la acusación, ni la defensa de Fernández de Cevallos, pudieron probarse, el episodio abonó en la creencia en la manipulación electoral y el rol de los medios al servicio del poder político y económico. Resultado de ello, el acceso equitativo a los medios y marginar la intromisión del Ejecutivo en las elecciones se convirtieron en los temas principales de las sucesivas reformas político-electorales que continuaron hasta entrado el siglo XXI siempre con el reclamo de desterrar la desconfianza y la cultura del fraude en el país. Ese “Golem” está desde entonces profundamente enraizado en el imaginario político y su temor ha servido, paradójicamente, para agitar la defensa de la democracia de los abusos de los partidos en el poder de turno. Primero contra el PRI en la primera alternancia en la presidencia tras ocho décadas; y luego para acabar en las urnas con el “tripartidismo” de la alternancia con una nueva opción de corte nacionalista y populista, que tampoco era nueva al remontarse sus orígenes a una escisión del PRI en 1988 en una “disputa por la nación entre grupos nacionalistas y neoliberales.

Tras aquel episodio en la elección de 1994, la transición se aceleró con el estallido de conflictos políticos como el levantamiento del ejército zapatista en Chiapas, el homicidio del candidato del PRI, Luis Donaldo Colosio, y del secretario general de ese partido, José Francisco Ruiz Massieu ese año. La oposición logró una nueva reforma para lograr la autonomía constitucional del Instituto Federal Electoral y la salida de Gobernación de su consejo en 1997, tras lo cual el partido hegemónico perdió por primera vez la mayoría absoluta en el Congreso y la Ciudad de México. Fue el prelude de su salida de la presidencia como último paso de un largo camino de reformas electorales que abrieron paulatinamente la representación política a la pluralidad, aunque sin eliminar nunca por completo la desconfianza por el rol de los acuerdos cupulares en el cambio y los intereses que se protegieron en una transición controlada desde el poder. En los albores de la democratización, Cárdenas y Clouthier abrieron un gran boquete a los muros del sistema político que terminó por caer años más tarde,

pero sus denuncias también dejaron dudas sembradas sobre la ruta de las reformas cupulares y desde arriba para construir una democracia legítima. Estas se manifestarían nuevamente con los reclamos de fraude de López Obrador en las elecciones de 2006 y 2012, de las que salió derrotado como el mayor opositor al modelo de poder compartido en que desembocó la transición en el poder entre el PRI y del PAN, y que pusieron en tela de juicio la consolidación del proceso democrático en el país.

Tras la etapa de la liberalización, el punto más importante fue la llegada de Vicente Fox Quezada y el PAN a la Presidencia de la República, en la primera alternancia en la presidencia que consolidó el nuevo esquema de gobiernos compartidos. Esto dio lugar a dos cuestiones: permitió el surgimiento de la “partidocracia”, es decir, a un nuevo acuerdo entre partidos para la distribución y rotación del poder que se materializó en el control de las instituciones electorales y del financiamiento público, y en segundo lugar, la figura de concentración de poder de la presidencia que se reprodujo y multiplicó en los gobiernos de los estados, en un esquema de poderes sin contrapesos y en los que los gobernadores controlan a los otros poderes y órganos autónomos. (Valadés, 2016).

Esto responde más a la lógica de los presidencialismos poderes estatales de personalización del poder y la patrimonialización de su desempeño, razón por la cual, hasta la fecha, la lucha electoral se da entre personalismos y no entre proyectos políticos (Valadés, 2016). El hecho de que el presidencialismo mexicano concentra constitucionalmente el poder en una persona es una constante a lo largo de la historia de México, sin embargo, la crisis de hegemonía que sufrió el sistema ante el creciente debilitamiento del PRI, posteriormente del PAN y el PRD, provocó también un deterioro de la figura presidencial. Este es un factor que también explicara más tarde el triunfo de López Obrador y la vuelta del presidencialismo, la reaparición de la amenaza de un nuevo partido hegemónico por mérito de la debilidad los propios partidos de oposición. El tripartidismo y los partidos satelitales empezaron a quedar al margen de los mecanismos de control del Estado y López Obrador volvería a representar el papel del poder presidencialista, aunque ya no sobre el aparato estatal autoritario del viejo régimen, sino sobre el andamiaje que tomó forma en la etapa de liberalización política que estamos analizando, en donde los organismos autónomos entraron a jugar un papel inédito en la historia de México.

Por eso, para algunos autores el año clave del cambio político en México fue 1988, cuando se denunció un fraude en la elección presidencial por parte de toda la oposición, y más importante aún, el presidente fue elegido con el respaldo más bajo de la época posrevolucionaria y casi pierde la mayoría absoluta en la Cámara de Diputados. Antes de esto había comenzado ya la alternancia en el ámbito local, aunque su impacto real en la distribución del poder era poco perceptible: en el sexenio de 1962 a 1968 el PAN contaba con 19 elecciones municipales ganadas y reconocidas, y dos capitales estatales en 1967, Hermosillo y Mérida, como resultado de la reforma electoral de 1962. Asimismo, después de la reforma de 1977, el Partido Comunista Mexicano ganó en un municipio en las elecciones de 1979, y la oposición en conjunto logró 135 victorias municipales en 1987 (Lujambio, 2000).

En efecto, la pluralidad que emergía en la arena electoral encontró un momento histórico nacional en el proceso electoral federal de 1988 que, debido a las irregularidades, prácticas fraudulentas y abuso, produjo un gobierno con legitimidad cuestionada y que hizo atravesar al país una crisis política, pero sin que ninguna de las fuerzas de oposición dejara las vías institucionales, en la medida en que en las instituciones se tenía suficiente poder de negociación para influir efectivamente en el rediseño de la normatividad política (Lujambio, 2000).

De esta forma, la transición democrática no se caracterizó por la desaparición de la fuerza política hegemónica o su exclusión de la dinámica democrática, sino por el paso del ejercicio monopólico del poder al ejercicio del poder compartido (Lujambio, 2000). En este sentido, la democratización se produjo por la presión desde abajo y una apertura controlada e incremental a través de la negociación de sucesivas reformas electorales, que abrieron la representación política y la competencia real por el poder entre los partidos.

El cambio supuso dejar un régimen político de partido casi único y cuya estabilidad descansaba en un pacto corporativo, a otro organizado en partidos políticos fuertes y en el que el consenso y la opinión pública son fundamentales para la aceptación de las políticas gubernamentales, así como para que un partido conserve o pierda espacios de poder. Como se puede observar, las prácticas de control en lo político incluían y se basaban en la inclusión de las oposiciones a lo oficial, es decir, en mantener en el mismo sistema a la diversidad de

actores que podrían representar una confrontación o, peor aún, una pérdida del poder, y el ámbito de la libertad de expresión no fue la excepción de estas prácticas.

Cabe señalar que en la reforma política de 1978 se incluyó por primera vez la obligación del Estado de garantizar el acceso a la información pública, en los artículos 6° y 7° de la Constitución. Sin embargo, esta garantía se mantuvo sin regulación hasta después de la alternancia en el ámbito federal en el año 2000, como se abordará más adelante. Como se explica en esta investigación, los obstáculos a estas libertades no sólo han sido resultado tangencial del desarrollo político, tecnológico e incluso económico de México, sino que han sido, de hecho, parte de los esquemas y estrategias por mantener el poder y el control de los cambios. En este sentido, es importante revisar a continuación de manera específica las características de la relación entre los medios con el poder político y gubernamental, así como los cambios institucionales que permitieron el avance del pluralismo y la competencia política, enmarcado en un proceso de arreglos políticos entre las élites y demás actores emergentes en la transición política, conocido en el enfoque sistémico como la caja negra.

La literatura sobre los medios de comunicación y la censura en el viejo régimen es vasta, y una buena parte consta de investigaciones nacionales e informes de organizaciones sociales e internacionales, que muestran las condiciones restrictivas de la libertad de expresión. La Asociación Mundial de Periódicos y Editores de Noticias (WAN-IFRA et al., 2014) resume sucintamente las condiciones en tiempos de los gobiernos del PRI en el siguiente texto:

“La censura en los medios de comunicación de México no es un fenómeno nuevo. Hasta el año 2000, durante las siete décadas de gobierno del PRI, México no tuvo una prensa libre. Los medios de comunicación existían bajo la sombra del patrocinio estatal y la censura. El PRI controlaba el contenido de los medios a través de diversos mecanismos: los propietarios de medios de comunicación eran simpatizantes del partido, el gobierno otorgaba publicidad oficial y ventajas económicas a los medios amigos; algunos periodistas fueron añadidos a las nóminas oficiales del gobierno y recibían los sobornos llamados “chayote”. Las “gacetillas” -contenido pagado disfrazado de noticias eran fácilmente compradas por cualquiera que estuviese dispuesto a pagar el precio. El gobierno poseía el único proveedor de papel periódico y controlaba el sistema de distribución de periódicos del país a través de los sindicatos

afiliados al PRI. Como dijo célebremente José López Portillo, expresidente de México (1970-1976) acerca de los medios en México: “No les pago para que me peguen”. (WAN-IFRA et al., 2014:5)

4.3 En la transición democrática: los medios justifican al poder

Al iniciar la década de 1990 factores como la apertura política, la liberalización del mercado, la crisis económica y el estancamiento del régimen del PRI ayudaron a aflojar el control estatal sobre los medios de comunicación. Se terminó el monopolio del Estado sobre el papel periódico y el gobierno dejó de pagar a los periodistas para que viajaran con el presidente a nivel internacional, así como inició una etapa de introducción de nuevas reglas de asignación del presupuesto público a los medios.

A partir de entonces, el panorama de los medios de comunicación comenzó a estructurarse en el contexto de la transición democrática con la participación de dos actores principales en la industria de la televisión: el grupo Televisa con tres cadenas y el grupo Salinas con dos cadenas, los cuales, en conjunto, dominaban el 98% de los hogares del país y casi por completo el mercado de la publicidad comercial y gubernamental; mientras que las dos principales cadenas públicas, Once TV y Canal 22, poseían menos del dos por ciento de la audiencia nacional. (WAN-IFRA et al., 2014).

En el caso particular de la radio, este es un medio ganó credibilidad desde la mitad de la década de los ochenta cuando obtuvo importantes cuotas de independencia como consecuencia de su papel en los sismos de 1985 en la capital del país. México contaba hasta 2014 con 56 estaciones de radio y televisión públicas, con 10 millones de radioescuchas diarios en el área metropolitana de la Ciudad de México, que representa alrededor del 20% de la audiencia nacional. A pesar de la mayor diversidad de emisoras que la TV, las corporaciones más grandes eran los grupos Radiorama y ACIR en conjunto poseen casi un tercio de las estaciones de radio comerciales de todo el país (WAN-IFRA et al., 2014).

Igualmente, la Asociación Mundial de Periódicos y Editores de Noticias (WAN-IFRA et al., 2014) retoma del Padrón Nacional de Medios Impresos que en México había 1,168 publicaciones impresas en todo el país, cuyos lectores principales se encontraban en la

Ciudad de México, considerando que es donde se publican los cinco periódicos más influyentes. No obstante, en sus informes reportaba insuficiente transparencia para conocer los datos precisos de la circulación de las publicaciones.

La relación entre los medios y el poder se transformó gradualmente en los años noventa como parte de las propias necesidades del proyecto de modernización política y económica de los últimos gobiernos priistas dominados por una nueva tecnocracia que desplazó a los grupos nacionalistas y que continuarían los primeros gobiernos de la alternancia del PAN. En el nuevo horizonte de la democratización, los medios estaban llamados a funcionar como contrapeso de los poderes y vigilar las acciones de los gobiernos. Sin embargo, el cumplimiento de esta función depende de la forma en que el Estado ejerce el poder y su capacidad para regular a la industria mediática, así como del peso específico de los medios en el sistema político y de su vínculo con la sociedad.

También comenzó a emerger el nuevo papel de la opinión pública como fuente de poder y eso creó condiciones para llevar a los medios hasta un lugar central de la transformación del sistema: como arena privilegiada del debate, espacio para la construcción de consensos y escenario de la competencia por el poder político. La democratización del régimen político abrió el camino para cambiar la relación de subordinación que mantenían con el Estado a cambio de protección, beneficios y prebendas. Pero experimentaron este proceso de mayor autonomía con una constante tensión interna y externa por la pugna de derechos entre el negocio y su responsabilidad social. En particular, los medios audiovisuales estuvieron sujetos a un conflicto permanente entre la defensa de sus legítimos derechos patrimoniales y el compromiso con la libertad de expresión. Dicha colisión de derechos se agudizó a medida que aumentó el reclamo de acceso a la información y espacios de los nuevos actores políticos y también de la ciudadanía como parte del proceso de democratización.

No obstante, la cercanía de la mayoría de los medios –audiovisuales e impresos- con el viejo régimen les restó capacidad para servir como agentes del cambio y contribuir a dar mayor legitimidad a la democratización. Las principales excepciones se localizaron en la prensa y en las revistas, así como en algunas estaciones de radio posteriormente. No obstante, esa limitación de la transición mexicana resultó eficaz para la conducción de una apertura política controlada.

La pausada liberación del control gubernamental tuvo consecuencias como la demora en la construcción de contrapesos al poder público o las mayores dificultades para el surgimiento de una sociedad civil con mayor densidad. Como consecuencia no deseada de ello, los propios medios encontraron también pocos contrapesos en el nuevo sistema abierto y plural cuando se relajaron los controles sobre ellos.

La industria mediática audiovisual se originó en un régimen de concesiones gubernamentales para el uso de las frecuencias de radio y televisión, que administraba la presidencia con criterios políticos discrecionales. Se desarrolló con reglas de juego que generaban incertidumbre jurídica a los propietarios, a los que se podía revocar la concesión si desafiaban a la autoridad. En efecto, el marco jurídico de los medios audiovisuales aseguró al Estado mecanismos de control, que se mantuvieron vigentes incluso más de una década después que el PRI perdiera el poder en el 2000. La oposición conservadora que ganó la alternancia en el 2000 tampoco estuvo demasiado interesada en buscar una mejor armonización de ambos derechos en una reforma al marco legal, que en buena medida ha sido el responsable de mantener ese choque de derechos. La Ley de Radio y Televisión permaneció casi intacta más de medio siglo hasta 2013, mientras que la Ley de Imprenta se remonta prácticamente a la que promulgó Venustiano Carranza en el constituyente de 1917.

Conservar mecanismos jurídicos para intervenir en los medios, y luego la incapacidad para armonizar derechos en pugna tras la alternancia, son dos factores que favorecieron prácticas y establecieron dinámicas que modelaron el perfil de la relación entre el Estado y los medios. También dejaron huella en la interacción de estos últimos con los partidos políticos y la ciudadanía, aunque la radio se abrió antes que la televisión a la pluralidad, y en algunos casos, tuvo un rol de agente de cambio a partir de los sismos de 1985.

En la transición democrática, particularmente la televisión fue a la zaga de las reivindicaciones democráticas y en particular de la libertad de expresión por atenerse al ritmo de la apertura que marcaba los reformadores del régimen. La presión por los cambios y la oposición señalaron en varios momentos a los medios incluso como obstáculos de la democratización, hasta que acabaron abriendo sus espacios a la oposición y a los críticos. Esta dinámica también tuvo un costo porque en un principio afectó la empatía y la construcción de vínculos entre los medios y los nuevos actores que emergieron en la democratización: los partidos y

la ciudadanía, especialmente de la izquierda y como se verá más adelante con los grupos más beligerantes en el reclamó de un nuevo proyecto para el país como el nacionalismo de López Obrador.

Al final, sin embargo, la democratización acabó por llevar el péndulo del poder al terreno de los medios, aunque sus aportaciones a libertad de expresión y de información fueron intermitentes y ambiguas. Pero hay que reconocer que el acceso tutelado de los partidos y de la pluralidad política a los medios en la década de los noventa resultó decisivo para el avance final de la transición pacífica en la presidencia en el 2000.

Además, en esa década se intensificó la tendencia a la concentración en la industria de medios. Como producto de la transformación tecnológica en una industria de uso intensivo de capital, algunos de los antiguos y nuevos medios audiovisuales se convirtieron en grandes empresas multimedia. La mayoría de sus principales accionistas conservaron sus empresas en el cambio. Aunque también en el proceso aparecieron algunos nuevos empresarios, con poca historia en la defensa de las libertades. La ciudadanía vio emerger de la transición a estas empresas como nuevos poderes que estaban fuera de su alcance, pero que tenían influencia en su vida y en los acontecimientos del país.

Los medios están entre los actores que más ganaron con la transición y los que menores costos pagaron en el cambio. Pero el enorme poder de influencia que les dio el avance de la diversidad política los ubicó también en el centro de litigio y la confrontación por el poder público. Tras la alternancia en el 2000, la clase política les reclamaba su creciente capacidad de desafiar a las instituciones y jugar con sus carreras o trayectorias públicas. Al punto de que se extendió la idea de que podían convertirse en un obstáculo para la consolidación democrática de profundizar su capacidad de influencia sobre el sistema político en su conjunto como poderes de facto.

Los medios son imprescindibles para el funcionamiento de un sistema basado en la competencia y el consenso político, pero muchos llegaron a considerar que su poder había crecido tanto que ahora pareciera ocupar la variable independiente del sistema político para explicar sus características y nuevos resortes de funcionamiento.

Más allá de las polémicas teóricas sobre la transición, como se señalaba en el apartado anterior, hay consenso de que el avance de la pluralidad se puede explicar por una apertura controlada e incremental a través de la negociación de sucesivas reformas electorales, que abrieron la representación política y la competencia real por el poder entre los partidos. Sin embargo, la transición se hizo sin que el debate público incluyera agendas y temas diferentes a las prioridades de los partidos, que desde abajo presionaron en muchos casos por la apertura del régimen, pero concentraron sus preocupaciones en construir reglas y una autoridad electoral independiente como condición para derrocar al PRI. El cambio se realizó sin el acompañamiento de una opinión pública robusta, lo que representó una de las mayores limitaciones para la construcción de visiones compartidas, expectativas y la formación del consenso político respecto a las características del nuevo régimen más allá de la reivindicación de elecciones libres y equitativas. La reducción de temas y la concentración de la agenda en la competencia electoral limitaron la discusión colectiva, las definiciones políticas del rumbo y objetivos de la transición. La ruta de la negociación cupular y los pactos entre las elites políticas y económicas puso en evidencia la debilidad del espacio público para racionalizar al poder más allá de asegurar la transmisión pacífica de éste entre los partidos, dejando sin cambios viejas estructuras corporativas-clientelares del viejo régimen, y sobre todo sin colocar en la agenda la construcción de un estado de derecho democrático que acote el ejercicio autoritario del poder en todos los niveles de gobierno.

Los sujetos de los acuerdos se redujeron básicamente a los partidos y sus agendas se restringieron al respeto al voto. Este universo de “pocos” y este consenso de “mínimos”, si bien garantizó la competencia, resultó limitado a la hora de establecer otras definiciones, como, por ejemplo, reformas al Estado para dar viabilidad a la democracia, un compromiso por la justicia o la legalidad o un pacto de rentas, así como para desmontar el pacto corporativo que se mantuvo vigente con los gobiernos tras la alternancia en la presidencia. Estos temas apenas fueron visibles en la agenda pública de la transición. En la democratización faltó mayor contrapeso de la opinión pública para incluir en la discusión otros actores diferentes a los liderazgos políticos y proyectar temas que contribuyeran a elevar la legitimidad al cambio.

Desde la sociedad civil algunos sectores se sumaron a la deslegitimación del régimen autoritario y otros, particularmente entre los empresarios, incluso promovieron la alternancia porque el Viejo Régimen había dejado de ser garantía para el desarrollo económico, pero fueron muy escasos los cuestionamientos programáticos. La lejanía de los medios de comunicación con los ciudadanos se convirtió en otro obstáculo para la discusión pública y la crítica sobre la forma de ejercer el poder político, a diferencia de otras experiencias de transición política. Por ejemplo, en el caso español, algunos periódicos y revistas tuvieron un papel importante sobre el ritmo y la dirección de la transformación democrática como la revista “Cuadernos para el Diálogo” y los periódicos Diario 16 y luego El País tras la muerte de Franco, especialmente ante la ausencia de partidos fuertes. Importantes intelectuales anti-franquistas, periodistas y activistas se refugiaron en algunos medios, que contribuyeron con sus opiniones, artículos y críticas a deslegitimar la dictadura e influyeron en el curso de los acontecimientos que llevaron a desmontar el régimen franquista, o lograr un pacto de rentas que sostuviera los acuerdos políticos y articular el consenso para insertar a España en Europa. Por el contrario, en el caso mexicano la agenda de la transición se concentró en las prioridades de los partidos, fundamentalmente interesados en abrir la representación y competir por el poder en condiciones de mayor equidad. Las fuerzas políticas establecieron la agenda y los medios abrieron sus espacios a medida que se relajó la amenaza de sanción y de que descubrieron que la pluralidad política podía ser rentable. Como otros poderes económicos, entendieron que la apertura democrática era necesaria para recuperar la estabilidad y la confianza que el régimen ya no podía garantizar en un país complejo y plural. El acceso a ellos permitió a los partidos construir una voz para decir a la opinión pública en torno a qué debía pensar para la consecución del cambio, y en su momento, impulsarlo como la respuesta a todos los problemas del país. Los medios terminaron por proyectar esas expectativas de manera funcional, pero sin colocar otros temas y sin fortalecer el debate público.

En ese contexto de “fragmentación” política, el único poder que resultó monolítico fue el que adquirió el duopolio dueño de los medios de comunicación. Medios de comunicación fuertes, pero opinión pública débil, esa fue la antítesis que terminó centrando la expectativa del cambio en la salida del PRI de los Pinos, sobredimensionando su poder curativo de todos los males. También que la legitimidad del cambio se construyera alrededor de ese mito formaba parte de la complicidad que iba tomando forma entre los medios y la comunidad de

partidos. Adaptados a los nuevos tiempos, los medios terminaron por participar en los acuerdos cupulares a favor de la alternancia, pero su falta de historia y compromiso en el ejercicio de las libertades no les permitió contribuir a definir el rumbo para la modernización del país.

La precariedad de la discusión pública facilitó la simplificación del discurso y la narrativa del cambio de parte de los partidos. Sobre todo, hizo que la alternancia se produjera en un marco de bajo nivel de crítica y exigencia de la ciudadanía, que en general permaneció al margen del debate público. Su principal demanda, desde el levantamiento zapatista y el asesinato de Colosio (en 1994), había sido la paz y un cambio sin violencia. Esos son los dos asuntos que le preocupaban y que el gobierno y partidos pusieron atención de cuidar. Incluso el temor a la violencia sirvió para contener las tendencias rupturistas e involucionistas del propio régimen.

Las principales críticas al discurso dominante y al modelo económico provinieron de la izquierda del PRD, una amalgama de grupos de distintas tradiciones, desde antiguos cuadros del partido comunista, hasta los nacionalistas del PRI que habían salido del partido por el choque con los neoliberales en 1988. Ahí se inscribía López Obrador, que a lo largo de los 90s despuntó por métodos de protesta como el bloqueo de 18 pozos de Pemex en Tabasco para demandar las indemnizaciones a 40,000 campesinos y pescadores por los daños de la petrolera en sus comunidades. En ese episodio, frente a la entrada en vigor del TLC, cobró fuerza la protesta como método para negociar con la desobediencia de la ley y el temor al conflicto social en la naciente democracia. Sería mucho tiempo después, sin embargo, cuando López Obrador lo articularía con un discurso contra las elites, que paradójicamente ellas mismas contribuyeron a cuajar por tratar de soterrarlo para que no afectara el proyecto neoliberal y con una defensa de la legalidad escorada por la preservación de sus propios intereses no los del país. En esa época, la respuesta se tradujo en que El PRD fue el partido más perseguido y que más muertos puso en la transición. También fue el último en sumarse al consenso de las reformas modernizadoras y en abandonar la protesta.

Aquella demanda por incumplimiento histórico de Pemex con las comunidades chontales de Tabasco fue un símbolo de los marginados por la globalización en la que se insertarse el país y del declive del Estado fuerte y de las políticas nacionalistas que tenían a la petrolera como máximo sello de orgullo de las instituciones de la Revolución. El PRD había mantenido

la defensa de ese proyecto y en principio se oponía, por ejemplo, a la entrada de México al GATT o al TLC, aunque poco a poco se fue corriendo hacia el centro político para aspirar al poder. Esto le abrió la puerta para participar en los consensos de la transición democrática y entrar en la nueva pluralidad que redefinía la forma de que el viejo Estado autoritario funcionara con las nuevas reglas de la democracia y la apertura económica. La lucha por la democracia desde el fraude de 1998 le había dado legitimidad para tener un lugar en la mesa y una de sus mayores aportaciones fue exportar su sistema interno de cuotas para pactar entre sus corrientes internas al diseño de las nuevas instituciones con que la transición reconfiguró al Estado sin desmontar el sistema presidencial. La fórmula había sido la clave para mantener la cohesión entre sus tribus y ahora serviría para la distribución del poder entre los partidos en los nuevos órganos autónomos del régimen de la alternancia. La condición del consenso para pactar reglas o integrar las instituciones electorales poco a poco fue dando paso a las cuotas como mecanismo privilegiado para asegurar un lugar a los partidos, aunque con el tiempo la salida llevaría como le ocurrió al PRD a encerrarse en intereses cupulares e intereses sectarios de grupo.

Como se puede observar en este repaso histórico de la transición democrática, la evolución de las libertades y del Estado requiere explicarse por la interacción entre tres de los subsistemas que componen el sistema social. Bajo el análisis de los subsistemas que interactúan para configurar el contexto o entorno en que se ejercen la libertad de expresión y de prensa en México, podemos identificar cuatro modelos en lo que estos derechos resultan afectados en diferentes medidas como resultado de las características y dinámicas de la relación entre el subsistema político, el de medios y su modelo de negocios.

Para concluir el capítulo nos parece útil sintetizar lo expuesto hasta aquí en un cuadro sinóptico cuya lectura permitirá entender por qué y cómo los tres subsistemas se comportarán ante la crisis de hegemonía del sistema de partidos, motivo del capítulo siguiente, y luego frente la actitud rupturista de López Obrador, que veremos más adelante.

Tabla 9. Los modelos sistémicos para la libertad de expresión en la historia reciente de México

Etapa Características por dimensión	Oficialismo y Autoritarismo (40's- 80's)	Liberalización y reformas de Estado (90's)	Alternancia y reformas institucionales (2000-2010)	Problemas de consolidación democrática (a partir de 2010)
Subsistema Político	<p>Hiperpresidencialismo Falta de contrapesos y de división de poderes. Economía "Estadocéntrica" y gobernabilidad basada en mecanismos de control político corporativos y clientelares. Nacimiento de la industria mediática mexicana en el modelo "oficialista". Monopolio gubernamental de la agenda pública. Competencia política simulada y pluralidad política tutelada.</p>	<p>Apertura a la competencia y a la pluralidad política a través de reformas político-electorales (1978-1996). Liberalización económica y comercial a través de privatizaciones y orientación a modelo exportador. Menor fuerza de sindicatos y debilitamiento del corporativismo y clientelismo. Surgimiento de nuevas organizaciones de la sociedad civil. Mayor debate público y responsabilidad social de los medios, mayor crítica. Limitada investigación independiente de los asuntos públicos.</p>	<p>Alternancia en la Presidencia de la República y fragmentación del poder estatal. Competencia y pluralismo político, aunque persisten mecanismos corporativos y clientelares del viejo régimen. Surgimiento de una nueva institucionalidad a través de nuevos órganos autónomos y reformas en transparencia y acceso a la información pública, despenalización de delitos de prensa y derechos humanos. División de poderes y contrapesos. Disputa por la agenda pública. Consolidación de un empresariado fuerte, debilitamiento de los sindicatos y creciente formación de una sociedad civil activa y participativa. Surgimiento de nuevas élites políticas por la competencia electoral, dispuestas a beneficiarse de viejas prácticas clientelistas, del uso patrimonial del empleo público, del impulso a negocios privados con recursos públicos y preservar acuerdos implícitos de impunidad tolerante de la corrupción.</p>	<p>Normalización de la alternancia política. Consolidación de nuevas agencias estatales autónomas, aunque designaciones "capturadas" por los partidos políticos. Profundización de reformas legales e institucionales pro-libertad de expresión, comenzando con derechos humanos, Telecomunicaciones y mecanismos de protección de periodistas ante crisis de seguridad contra medios y comunicadores. Mayores contrapesos institucionales, políticos y sociales que acoten el presidencialismo. El fin del régimen hegemónico dio lugar a una fragmentación del poder entre la Federación y los estados, pero dificultades para reconstruir autoridad estatal con gobiernos divididos. Mayor pluralidad, pero insuficiente avance contrapesos en nuevas agencias estatales para vigilancia y supervisión del poder. Persistencia de mecanismos clientelares y corporativos, pese a mayor competencia y pluralidad por el poder. La desconfianza en las instituciones y la violencia reflejan debilitamiento del Estado de derecho democrático.</p>

<p>Sistema de medios</p>	<p>Modelo de “prensa oficialista”, la élite política ejerce control sobre medios privados y limita libertades. Los medios son penetrados por el Estado y su función es mayoritariamente propagandística. Régimen estatal de concesiones en radio y TV y de apoyos económicos y fiscales para la industria mediática. Control sindical de la difusión de periódicos y de censura previa en radioeléctricos. Debate muy limitado, sin autonomía e independencia en la prensa, ni exigencia de rendición de cuentas de la autoridad.</p>	<p>Surgimiento de un nuevo mercado de anunciantes y de nuevos medios de comunicación, impresos y radioeléctricos. Apertura de los medios a la liberalización política controlada. Relajamiento de los mecanismos de control. Ascenso de la opinión pública. Configuración de un duopolio privado en medios radioeléctricos. Medios apoyan la liberalización controlada del régimen político.</p>	<p>Medios nuevo escenario de la competencia política y lucha por el poder, especialmente radio y TV. Fracaso de reformas legislativas a medios, particularmente una para regular la publicidad oficial. Expansión del mercado abierto y competitivo de medios privados financiados comercialmente y mayor independencia para ejercer la crítica, investigación y rendición de cuentas. Surgimiento de un nuevo modelo de medios con financiamiento público y privado, en el que los medios salen a vender publicidad que antes compraba un único cliente: presidencia. Diversificación de las fuentes de financiamiento y surgimiento de nuevo mercado de publicidad política.</p>	<p>Medios sin contrapesos por la concentración en la industria y ello reduce el pluralismo de voces en el debate público; mayor estandarización en los contenidos mediáticos y los formatos de las programaciones; modelo de negocio privilegia la comercialización sobre consideraciones periodísticas; Grandes conglomerados de medios extienden sus intereses a otras actividades extra periodísticas, que se superpone a la agenda corporativa. Se abandona la investigación, aunque medios marcan agenda. Medios tradicionales comienzan a perder monopolio de la información frente a redes sociales.</p>
---------------------------------	---	--	--	---

<p>Modelo de negocios de la comunicación</p>	<p>Gobierno como principal promotor de la industria mediática nacional y como mayor anunciante. Sistema de prebendas económicas y fiscales. Control sindical-corporativo sobre la distribución del periódico y régimen de concesiones para Radio y TV.</p>	<p>Gobierno como principal anunciante, pero crecimiento de mercado privado. Retiro de apoyos y prebendas estatales.</p>	<p>Nuevo mercado de anunciantes y expansión de la publicidad política dan lugar a nuevo modelo de comunicación política "semioficialita". Democratización del mercado de publicidad pública y privada, aunque se concentra en radio y TV. Fuerte tendencia a la concentración de medios y grupos multimedia con intereses en otras actividades económicas.</p>	<p>Crecimiento de la publicidad oficial y política en federación y estados, en ausencia de regulación. Inicio de la crisis del modelo "semioficialita" de medios con la competencia de redes sociales.</p>
---	--	---	--	--

Fuente: Elaboración propia.

SEGUNDA PARTE
LA ALTERNANCIA

Capítulo 5 La *Pax* mexicana y las reformas “modernizadoras”

El fin del llamado desarrollo estabilizador de mediados del siglo pasado lanzó al país a la búsqueda de la apertura política y económica, lo cual también requería modernizar a un Estado autoritario que carecía de legitimidad para sostener la democratización y la liberalización comercial. Surgió entonces la fórmula de los órganos autónomos como nuevos actores para mover un aparato esclerotizado y sobre todo recuperar confianza para las nuevas funciones estatales que exigía un nuevo mercado político y económico abierto. La apuesta fue crear nuevas agencias de servicios públicos profesionalizados y relativamente despolitizadas, que cumplieran tareas especializadas (elecciones libres y justas, protección de derechos humanos, transparencia gubernamental y acceso a la información pública) sin desmontar un aparato estatal que históricamente ha funcionado como botín político para el reparto de empleo y de rentas. El fin del monopolio político del PRI agudizó la disfuncionalidad de este esquema porque la competencia política también trajo una pelea encarnizada por los puestos públicos y convirtió cada ciclo electoral en un periodo de saqueo. La corrupción sería años después la bandera principal para la llegada al poder de López Obrador y su oferta de cambio de régimen para acabar con la explotación política de rentas estatales, que se traducirá en una guerra contra las agencias autónomas y la demolición de parte de la administración pública, aunque sin modificar la visión patrimonialista del Estado y el uso político de los recursos públicos.

En el contexto de la democratización, las alternancias políticas y otros factores internos y externos dieron paso a reformas estructurales favorables para el ejercicio de la libertad de expresión, y que incluyeron la creación de instituciones y mecanismos, principalmente en tres ámbitos: transparencia y acceso a la información, telecomunicaciones y derechos humanos, y dentro de estos últimos mecanismos para la protección de periodistas y fiscalías especiales para atender crímenes contra la prensa, así como la despenalización de los llamados delitos de prensa.

Estos cambios institucionales son resumidos en la siguiente tabla:

Tabla 10. Resumen de los cambios institucionales en México

Materia	Leyes y Reformas	Instituciones
Transparencia y Acceso a la Información Pública	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (2002)	Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) (2003)
Telecomunicaciones	Reforma de Telecomunicaciones y de Radio y de Televisión (2013)	Instituto Federal de Telecomunicaciones (ift) (2012)
Derechos Humanos y Libertad de Expresión	Reforma en Derechos Humanos (2011) Garantía vigente desde la Constitución de 1917 Despenalización de delitos de prensa (2007) Ley para la protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas (2012)	Nuevas facultades para la Comisión Nacional de Derechos Humanos (cndh) Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos en contra de la Libertad de Expresión (feadle) (2010) Mecanismo para la protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas (2012)

Fuente: Elaboración propia.

Si se quería recuperar la credibilidad en las instituciones del Estado, era imprescindible modificar las formas de acceso y del reparto del poder como “piedra de toque” del sistema presidencialista, además de crear balances institucionales que aseguraran que el presidente se ciñera a las facultades que le otorgaba la Constitución. El avance del pluralismo y la alternancia sacaron de su órbita la posibilidad de nombrar a su sucesor y tuvo que lidiar cada vez más con gobernadores y presidentes municipales de otros partidos, además de perder por primera vez en 1997 la mayoría en el Congreso. El jefe del Ejecutivo fue despojado de sus principales facultades metaconstitucionales a través de cambios políticos e institucionales que alteraron los balances de poder al interior del propio Estado y en el contexto del federalismo en la relación con los gobiernos estatales. Los órganos autónomos —algunos de ellos de autonomía constitucional y otros de autonomía técnica, jurídica y/o presupuestal— redujeron sustancialmente las facultades y el margen de maniobra del Ejecutivo (Ackerman J., 2007).

El proceso no se detuvo con la alternancia en la presidencia en el año 2000, por el contrario, se intensificó con la creación de nuevas agencias en sectores clave para el proyecto económico neoliberal en materias como energéticos o telecomunicaciones. El tipo de contrapesos y su diseño institucional había ocupado un lugar central del debate sobre las condiciones de la democratización, para identificar las áreas, organización interna, formas de designación y naturaleza jurídica de las nuevas instituciones. Esta discusión nació marcada por un debate paralelo sobre la reforma del presidencialismo, debido al vivo recuerdo de su

capacidad para eclipsar a los otros poderes a pesar de las garantías constitucionales de la división de poderes.

El desarrollo institucional también implicó la apertura e incorporación de nuevas opiniones partidistas y civiles en una sociedad cada vez más plural. Ello dio como resultado un mayor debate público y una creciente exigencia de un desempeño eficaz y eficiente institucional y gubernamental. El común denominador del debate sobre la nueva institucionalidad fue sacar de la esfera del Ejecutivo y del proceso político funciones estatales básicas.

Como ha señalado la Corte Suprema, los nuevos órganos surgieron de la idea de contar con órganos de equilibrio respecto a los demás poderes del Estado en materias especializadas como la electoral o la transparencia, y el acceso a la información pública. Su autonomía se justificó por la necesidad de ejercer una función propia del Estado que, por su especialización e importancia social, requiere contrapesos a la clásica división de poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial). Su creación, jurisprudencia aparte, resultó componente clave de la fórmula para tratar de devolver legitimidad a las instituciones y ajustar el aparato público a la nueva realidad de la pluralidad política, social y de la inserción del país en el mundo.

En los noventa surgieron órganos de Estado con autonomía funcional y financiera, como el Instituto Federal Electoral (IFE) y la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), que asumieron funciones que el Estado no podía cumplir por falta de credibilidad hacia las instituciones. Más tarde algunos se “ciudadanizaron”, como ocurrió con la salida del secretario de Gobernación del consejo general del IFE, con la reforma electoral de 1996, o después cuando se incluyó la participación de organizaciones civiles en su dirección, como en el reciente creado Sistema Nacional Anticorrupción o el Mecanismo de Protección para Defensores de Derechos Humanos y Periodistas contra la violencia criminal, pero estos organismos siempre han formado parte del Estado. Y no sólo eso, su diseño mantuvo la decisión política para su integración en el poder político, aunque ahora repartido entre la nueva pluralidad partidista que se incorporó a la toma de decisiones. Su creación se recibió como una opción, no sin dudas, para resolver conflictos ante una creciente problemática social que se había extendido desde los años setenta tras la matanza del movimiento de 1968 y la violencia en el campo; la idea de abrir el sistema con ellas representó una válvula de escape para

dar cauce a los intereses y reivindicaciones del “cambio” como elecciones limpias, justas y competitivas, así como para atajar el “fantasma” de la violencia y ofrecer una ruta institucional a la demanda de democratización. Representaron nuevos desafíos, pero en general abrieron espacio para la inclusión del país diverso que avanzaba, más allá del monopolio del poder del PRI.

Esta ruta siguió la lógica de inclusión y apertura controlada de la Reforma Política de 1977, que incorporó al mundo de las instituciones a las fuerzas políticas que antes estaban marginadas o subordinadas al partido oficial, a excepción de la oposición del PAN. Aquella reforma “fundacional” de la transición inauguró tanto el camino de las reformas para desmontar el autoritarismo, como la vía de incluir en el poder a nuevos actores a la toma de decisiones políticas, aunque sin modificar el régimen presidencialista.

A lo largo de la historia de los nuevos órganos autónomos, uno de los debates presentes en casi todas las reformas institucionales y diseño de política pública ha sido el proceso de designación de sus titulares, sean unipersonales o colegiados, así como el significado de la ciudadanización. El término “ciudadanizado” aquí alude a las características que deben tener las personas que los dirigen, como prestigio, experiencia, trayectoria, imparcialidad e independencia de los partidos políticos. Sin embargo, es también más constante el reclamo por su designación, dado el reparto de cuotas entre las cúpulas partidistas y los perfiles inadecuados para el cargo. La política es imprescindible para resolver conflictos, pero los términos o las soluciones también tienen el efecto contrario de enviciar el espacio público y erosionar las relaciones sociales. La simulación en la integración de órganos autónomos con especialistas de la sociedad civil sin militancias partidista puede inhibir la responsabilidad y la rendición de cuentas de sus actos de la toma de decisiones. La libertad para actuar con ética respecto a la responsabilidad pública de las instituciones “ciudadanizadas” requiere que se transparenten los acuerdos políticos que los designan.

Después de la CNDH y del antiguo IFE se multiplicó la aplicación de la fórmula en telecomunicaciones, educación y energía, en la autonomía del Banco de México para dictar la política monetaria, incluso algunos de ellos se constitucionalizaron como el Instituto Nacional Electoral (INE) o el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Ello sin que haya cambiado sustancialmente la forma de integrarlos desde hace 30

años. Como se decía líneas arriba, en la administración de Peña Nieto (2012-2018) sumaban ya 14 de estos órganos autónomos, con responsabilidades trascendentales para los derechos humanos y ciudadanos básicos, pero la fórmula de selección es opaca y cada vez asegura menos equilibrios en su interior.

En primer lugar: transparencia y acceso a la información pública

Con la llegada de Vicente Fox a la Presidencia en el año 2000, los dos cambios institucionales y de política pública más importantes fueron la aprobación de Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (2002) y la creación del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI), que posteriormente evolucionaría ya en la administración de Enrique Peña Nieto (2012-2018).

Sin embargo, cabe aclarar que la institucionalización del derecho a la información no surgió exclusivamente como resultado de la alternancia política, sino que ésta fue el contexto donde grupos de opinión pública tuvieron un espacio para posicionar la necesidad de consolidar ese derecho. Esto es, no se basó directa o exclusivamente en la voluntad política de poder ejecutivo, sino en la presión de la opinión pública, académicos y grupos de la sociedad civil. De ahí surgió en 2001 el denominado “Grupo Oaxaca”, que fue un fenómeno inédito de movilización de opinión pública para avanzar hasta la constitucionalización de este derecho, que tenía como finalidad proveer lo necesario para garantizar el acceso de toda persona a la información en posesión de los Poderes de la Unión, los órganos constitucionales autónomos, y cualquier otra entidad federal. De manera específica, sus objetivos fueron:

- a) Proveer lo necesario para que toda persona pueda tener acceso a la información mediante procedimientos sencillos y expeditos.
- b) Transparentar la gestión pública mediante la difusión de la información que generan los sujetos obligados.
- c) Garantizar la protección de los datos personales en posesión de los sujetos obligados.
- d) Favorecer la rendición de cuentas a los ciudadanos, de manera que puedan valorar el desempeño de los sujetos obligados.
- e) Mejorar la organización, clasificación y manejo de los documentos.

f) Contribuir a la democratización de la sociedad mexicana y la plena vigencia del Estado de derecho.

Por su parte, el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) se creó en 2003 como un organismo autónomo en la Ley Federal, con la misión de supervisar y garantizar el ejercicio de este derecho y proteger los datos personales de los particulares.

Hacia 2007 se adicionó un párrafo al Artículo 6o. de la Constitución Política, en el que se estableció el derecho a la información pública como un derecho fundamental., y en el artículo transitorio segundo dispuso que la Federación, los Estados y la Ciudad de México serían sujetos obligados de esta disposición nacional.

Todo parecía indicar que el acceso a la información pública sería una herramienta destinada a formar ciudadanía, que alteraría la relación entre gobernantes y gobernados para que se pudiera controlar el poder a través del empoderamiento de la ciudadanía. Las instituciones estaban, lo que faltó fue vocación democrática por parte de los actores que tomarían parte en el juego.

Con estos cambios institucionales se cuenta con los marcos normativos y mecanismos institucionales para el acceso a la información, basado en principios básicos y cuestiones operativas que cada vez más lo hacen posible. A pesar de ello, las experiencias de logros y fracasos sobre el ejercicio del derecho a la información y de su contribución al ejercicio de la libertad de expresión y de prensa es muy desigual a nivel nacional. El modelo instaurado incluye el principio de máxima publicidad de la información que permite a la ciudadanía someter las políticas públicas al escrutinio, así como el principio de gratuidad, favorecido por la puesta a disposición de la información en medio electrónicos como Internet. Sin embargo, hay obstáculos como la reserva o el ocultamiento de información por parte de las dependencias gubernamentales y un bajo conocimiento de este recurso de parte de la ciudadanía en general, que aún no lo aprecia como un bien social, entre otras razones, por su bajo impacto en la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.

Para su funcionamiento, los medios de comunicación, al igual que la ciudadanía, tienen un papel fundamental, y particularmente los primeros, porque el derecho a la información y las leyes de transparencia ayudan a evitar la obtención de información por medio de las vías directas, y ya no es necesario recurrir al intercambios de favores, chantajes y otros tipos de

relaciones entre los funcionarios y los medios, por lo que la garantía plena del derecho a la información tiene entonces que ver con los siguientes elementos (Guerrero, 2015):

- La existencia de leyes que protejan el derecho a la información.
- La existencia de organismos que actúen con base en las leyes para garantizar el derecho a la información.
- El grado de efectividad tanto de las leyes como de los organismos para garantizar la información pública sea transparente.

Tal información debe tener ciertas características que definen la transparencia

- Completa: que los temas importantes no queden fuera. Objetiva: que pueda ser verificable. Confiable: que contenga datos útiles para que los ciudadanos, las organizaciones y los mercados tomen decisiones. Accesible: que sea fácil de obtener sin discriminación y con oportunidad. Comprensible: que sea fácil de entender.

Las reformas en telecomunicaciones

El gobierno de Fox también planteó otras dos reformas que pretendían modificar las formas de operación de la radio y la televisión. La primera de ellas, que sí se concretó, fue la modificación de los llamados “tiempos fiscales” y la aprobación de un nuevo Reglamento de la Ley Federal de Radio y Televisión (LFRyT); la segunda, anulada por la Corte, fueron cambios a diversas modificaciones a la propia a la Ley Federal de Telecomunicaciones (LFT).

Cabe señalar que las leyes federales de Radio y Televisión y de Telecomunicaciones habían permanecido sin reformas por casi medio siglo, y su modificación fue hasta 2006, con un intenso apoyo de la industria de la radio y la televisión. A esa modificación conocida como “Ley Televisa” -en alusión a una de las televisoras preponderantes del mercado- le siguió una controversia constitucional promovida por el Congreso, que derivó en la improcedencia, por inconstitucionalidad de varios de los artículos modificados. La desactivación de la reforma dejó un vacío en materia de refrendos de concesiones de radio y televisión, así como una agenda de pendientes –combos, digitalización de la radio, nuevas licitaciones, etcétera– que, paradójicamente, obstaculizaban el avance de la convergencia, la competencia y la cobertura en el sector de los medios y las telecomunicaciones.

La reforma de Telecomunicaciones tuvo que esperar hasta la segunda alternancia en la presidencia en 2012 para ser reformados, así como otros sobre la regulación de la publicidad oficial que se mantienen como promesa incumplida de campaña desde el sexenio de Vicente Fox. Esta fue una de las reformas más importantes en el segundo año de la administración de Enrique Peña Nieto, en el marco del acuerdo político conocido como “Pacto por México” entre los tres principales partidos políticos del país, al inicio de su periodo de gestión en 2012. Dicho Pacto contenía las principales directrices del nuevo gobierno y se había convertido también la agenda de reformas “modernizadoras” consensuada con la oposición.

El objetivo de su reforma en Telecomunicaciones fue la apertura de la competencia en este sector y el acceso a más participantes, con la finalidad de que mejoren los servicios en calidad y con precios más bajos. También buscó que la mayor oferta en los servicios de radio y televisión remuevan el obstáculo de la concentración excesiva que caracteriza a este sector y que diversos organismos internacionales latinoamericanos ven como una restricción indirecta a la libertad de expresión.

Asimismo, esto implicaba realizar diferentes cambios impulsados por los poderes Ejecutivo y Legislativo para establecer los fundamentos constitucionales y legales para crear una nueva arquitectura jurídica, institucional, regulatoria y de competencia en el sector de las telecomunicaciones y de la radiodifusión. Fundamentos basados en principios de efectividad, certidumbre jurídica, promoción de la competencia, regulación eficiente, inclusión social digital, independencia, transparencia y rendición de cuentas.

Entre los objetivos específicos de la reforma se encuentran:

- a) Regular el derecho a la información y protección de datos personales.
- b) Establecer la inviolabilidad de la difusión de opiniones, información e ideas a través de cualquier medio.
- c) Garantizar la inclusión de la población a la sociedad de la información y del conocimiento y su acceso a las tecnologías de la información y los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluida la banda ancha e Internet. Éstos serán prestados en condiciones de competencia, claridad, pluralidad, cobertura universal, interconexión, convergencia, acceso libre y continuidad, para determinar que los ataques a la vida privada son una limitación a la libertad de difusión.

d) Se permite la inversión extranjera hasta el 100% en telecomunicaciones y comunicaciones vía satélite y hasta el 49% en radiodifusión.

e) Que el presidente de la República esté a cargo la política de inclusión digital.

Otro de los componentes de la reforma fue la creación del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), en sustitución de la anterior Comisión Federal de Telecomunicaciones. El Instituto se creó como un organismo autónomo para regular, promover y supervisar el uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, las redes y la prestación de los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, así como del acceso a infraestructura activa, pasiva y otros insumos esenciales. Incluye facultades como otorgar y revocar concesiones en materia de radiodifusión y telecomunicaciones y vigilar y proteger la libre competencia en los mercados de telecomunicaciones.

La iniciativa fue presentada al Congreso con la firma del presidente y los Coordinadores de los Diputados del PAN, PRI y PRD y Verde Ecologista, en el marco del Pacto por México. La reforma atendía 9 compromisos del acuerdo entre partidos y en sus palabras permitiría el fortalecimiento de los derechos vinculados con la libertad de expresión e información y el establecimiento del derecho al acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, y a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluida la banda ancha.

La reforma de Telecomunicaciones es buen ejemplo del consenso entre los partidos de la alternancia tras dos sexenios de parálisis legislativa. La ausencia de acuerdos básicos en un sistema plural representa una debilidad para el poder público, y causa de rezago en sectores a la vanguardia como los medios radioeléctricos, los digitales o telefonía. El gobierno no habría podido lograr la apertura del sector sin el apoyo de los principales partidos al carecer de mayoría absoluta en el Congreso para hacer reformas constitucionales.

El consenso en un gobierno de poderes divididos fue clave para abrir a la competencia una industria identificada por mucho tiempo como altamente concentrada e inmune a cambios en el marco legal por décadas. Su apertura era hasta hace poco impensable, aunque su control por muy pocos actores dejara fuera a la ciudadanía. El impasse de cambios en esta materia desde el fracaso de la “Ley Televisa” en 2006 alejó al país de las plataformas de telecomunicaciones que exige el desarrollo y garantizar derechos como el acceso a la información en la banda ancha para todos. Por ello, el apoyo a la iniciativa del Pacto representó una cierta

recuperación del poder rector del Estado para regular a la industria, pero también disposición de ésta a hacer concesiones ante el riesgo de terminar con la fuente de riqueza, por el deterioro de nuevas perspectivas de negocio.

Los últimos años antes de la reforma de 2013 ese impasse y alta litigiosidad entre las grandes empresas radioeléctricas y de telecomunicaciones significó pérdidas acumuladas por los rezagos, que se han estimado en 1.8 puntos del PIB según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Quizá eso explica por qué la reforma fue bien recibida aún por los actores más afectados, incluyendo las grandes empresas de televisión y de telefonía fija en México (Telmex).

Otro aspecto importante es que el Pacto funcionó en esta materia para impulsar la competencia y enfrentar las resistencias de las zonas de confort e intereses creados. Es en el acompañamiento donde hoy residió la apuesta de la presidencia de Peña Nieto.

Al día siguiente de promulgar la reforma, el 15 de julio de 2014, Peña Nieto resaltó que ésta fortalece la libertad de los mexicanos, al asegurar el derecho a expresarnos, informarnos e interactuar en los medios electrónicos y las redes sociales; también promueve un México de mayores oportunidades al asegurar la inclusión digital, la integración de nuestras regiones, y el acceso de las personas con discapacidad a las telecomunicaciones; e impulsar la prosperidad del país, porque brindará mayor competitividad a negocios y empresas, atraerá grandes inversiones al sector; y lo más importante, apoya a la economía de las familias mexicanas.

Sin embargo, contrario a estos discursos, diversos medios y actores públicos se pronunciaron en contra de la reforma, al afirmar que imponen altas multas a las estaciones de radio no autorizadas, frecuentemente radios comunitarias, lo que se traduce en una forma de censura de facto para estos medios, que presentan un servicio invaluable en las comunidades indígenas y las más alejadas en el país (Acosta, 2015).

La reforma en telecomunicaciones cerró una larga discusión sobre las limitaciones a la libertad de expresión por la concentración de medios, aunque solo para abrir nuevos debates. En efecto, la reforma pretende abrir el sector de la radio, televisión y telecomunicaciones, en el que los principales actores funcionan casi en una situación de monopolio. Para ello la reforma permite hasta el 100 % de inversión extranjera y sanciones hasta con el retiro de las concesiones a las empresas dominantes si transgreden sus normas. Y lo más importante, abrió la

puerta a un tercer canal de televisión abierta que pudiera disputar el mercado al duopolio que hasta la actualidad domina el sector. Aunque dicha apertura no incluye a los medios de comunicación, que deben mantener la participación de capital mexicano en el 51% de su capital accionario como una restricción para protegerlos y conservar el control local sobre el mercado.

Las reformas en derechos humanos y libertad de expresión

El ejercicio de la libertad de expresión es uno de los indicadores más certeros de la vida democrática en un país (Rochín et al., 2012), por su grado de importancia y porque es al mismo tiempo individual y colectivo, lo cual se encuentra avalado por las instituciones internacionales de los derechos humanos.

En tanto desde la Constitución se contempla en su artículo 6º el derecho a la información será garantizado por el Estado, éste y sus instituciones tienen la obligación de generar y asegurar las condiciones de respeto, promoción y protección de este derecho, pues si no se logra garantizar el ejercicio de la libertad de expresión, se está incumpliendo con una de sus funciones principales de conformidad con el principio de debida diligencia, y se estaría afectando también el desarrollo económico, social y cultural de un país (Rochín et al., 2012).

Por esta razón, si la libertad de expresión como derecho inalienable encuentra un contexto que limita y frustra su promoción y respeto, (incluyendo las crecientes agresiones a periodistas en razón de su trabajo), implican además, un obstáculo al derecho de la ciudadanía a informar y ser informados sobre la realidad local, tomar decisiones libres, autónomas e informadas, además de que la ausencia de estas libertades inhibe el ejercicio pleno de la ciudadanía y facilita la corrupción, el abuso de poder, la intolerancia y la injusticia (Rochín et al., 2012). Todo esto se traduce, sencillamente, en violaciones a los derechos humanos.

Un cambio institucional que fortaleció la protección, promoción y garantía de los derechos humanos en México, y considerado como un avance histórico, fue la reforma constitucional de 2011, que instauró desde el capítulo primero de la Constitución el reconocimiento de la progresividad de los derechos humanos y el principio “pro persona”, como rector de la forma de interpretación y aplicación de las normas jurídicas para que prevalezcan aquellas que favorezcan y brinden mayor protección a las personas (SCJN, 2012).

Con esta reforma constitucional se institucionalizó toda una perspectiva de los derechos humanos, misma que se aplicaba anteriormente a criterio de jueces y magistrados conforme a las tesis y jurisprudencias existentes, pero que no generaba una obligatoriedad de inicio para la administración y procuración de justicia, al incluir entre las modificaciones constitucionales que “las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos por esta Constitución y los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por el Estado mexicano” (artículo 1º), por lo que se deben retomar los principios básicos que establecen tratados internacionales.

Otros cambios fundamentales de la reforma de derechos humanos en México es que se establece que el Estado deberá prevenir, investigar y sancionar las violaciones a los derechos en los términos que establezca la ley, pero también reparar los daños derivados de las mismas. Para ello, se regula la facultad de investigación sobre violaciones graves de derechos humanos a través de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos -anteriormente establecida para la Suprema Corte de Justicia de la Nación-, y a dicha Comisión también se le faculta para conocer quejas y emitir recomendaciones en materia de violaciones de derechos humanos laborales, sobre los cuales antes no podía investigar.

De igual forma, se establece expresamente que la CNDH puede ejercer acciones de inconstitucionalidad para ordenamientos normativos que vulneren derechos humanos reconocidos en los tratados internacionales de los que México sea parte.

Ahora bien, en relación con la libertad de expresión, otros cambios institucionales favorables fueron la despenalización de los delitos de prensa y la creación de instituciones y mecanismos para la protección a personas que ejercen el periodismo.

Sobre lo primero, en 2012 se derogaron dos artículos de la Ley sobre Delitos de Imprenta, los cuales anteriormente señalaban los supuestos que representaban ataques a la vida privada, así como los castigos impuestos. Cabe señalar que esta ley fue promulgada en 1917, y desde entonces no había tenido ninguna modificación, por lo que entre los delitos derogados se encontraban los de difamación, calumnia e injuria, que se castigaban con cárcel, y pasaron a ser castigados como infracciones civiles.

Posteriormente, en 2013 se reformó el artículo 7º de la Constitución para establecer en su segundo párrafo lo siguiente:

“Ninguna ley ni autoridad puede establecer la previa censura, ni coartar la libertad de difusión, que no tiene más límites que los previstos en el primer párrafo del artículo 6° de esta Constitución. En ningún caso podrán secuestrarse los bienes utilizados para la difusión de información, opiniones e ideas, como instrumento del delito.”

Con este marco constitucional legal concretado durante la administración de Calderón (2006-2012), se pudo eliminar esta restricción indirecta a la libertad de expresión y de autocensura en el ejercicio periodístico.

Lo anterior respondía a una tendencia en todo el mundo. Diversos organismos internacionales como la ONU, la OEA y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, entre otros, plantean que los delitos contra el honor de las personas cometidos por periodistas no deben sancionarse con la cárcel sino resolverse en la instancia civil, para evitar que sea una forma de censura indirecta o derivar en autocensura. Además, la amenaza de sanción penal es desmedida e inhibitoria, contraria a la libertad de expresión, ya que proteger la vida privada, el honor y la propia imagen sólo a través de leyes penales lleva implícitamente a reprimir, limitar e inhibir las libertades de expresión e información por parte de figuras públicas, cuyo quehacer está más expuesto al escrutinio público por sus funciones de autoridad. Así, la Corte Interamericana de Derechos Humanos considera que los delitos contra el honor limitan el libre flujo de la información, y por tanto las sanciones penales inhiben la libertad de expresión.

Con estas modificaciones legales, México se convirtió en el 7° país del continente americano en despenalizar los delitos de prensa, después de Honduras, Costa Rica, Perú, Argentina, Paraguay y Guatemala. En el ámbito estatal, en 2014 el Congreso de Tabasco aprobó también la reforma a su código penal y se sumó a otros 24 estados que ya han eliminado los delitos de difamación y calumnia como delitos de prensa, aunque el daño moral de conductas de este tipo queda en los códigos civiles.

Por otra parte, desde 2006, con el gobierno de Vicente Fox, se creó la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos cometidos contra Periodistas (FEADP), perteneciente a la Procuraduría General de la República. Esta instancia se transformó posteriormente en 2010 en la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos en contra de la Libertad de Expresión (FEADLE), la cual es la autoridad encargada de dirigir, coordinar y supervisar las

investigaciones y, en su caso perseguir los delitos cometidos en contra de quienes ejercen la actividad periodística o se cometan debido al ejercicio de derecho a la información o de libertad de prensa y expresión. Su misión es brindar atención a las víctimas del delito, realizar una sistematización de la información contenida en las averiguaciones previas y procesos, y promover una cultura de prevención del delito, de respeto y difusión de los derechos relacionados con la libertad de expresión y el derecho a la información. Así como proteger la seguridad de los comunicadores y otorgar medidas cautelares o de protección, así como gestionarlas ante las autoridades locales competentes.

Ahora bien, en la última década se han incrementado de forma preocupante en México las agresiones, desapariciones y asesinatos de personas que ejercen el periodismo y defensoras de derechos humanos, situaciones que han sido documentadas por organizaciones de la sociedad civil e internacionales, mismas que han llamado la atención públicamente para que el Estado mexicano implemente acciones institucionales para su protección efectiva, ya que parte de este problema se encuentra también en la impunidad que existe para la investigación y sanción de estas situaciones.

Por ello, en 2012 se promulgó también la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas. Este marco legal tiene como propósito establecer el Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, cuyo funcionamiento, coordinación, organización y procedimientos se realizan por diversos organismos, dependencias y la Procuraduría General de la República. Asimismo, prevé que este Mecanismo sea replicado en las entidades federativas, de tal forma que exista una red institucional que colabore entre sí.

De acuerdo con la Ley, el Mecanismo tiene por objeto establecer la cooperación entre la Federación y las Entidades Federativas para implementar y operar las Medidas de Prevención, Medidas Preventivas y Medidas Urgentes de Protección que garanticen la vida, integridad, libertad y seguridad de las personas que se encuentren en situación de riesgo como consecuencia de la defensa o promoción de los derechos humanos, y del ejercicio de la libertad de expresión y el periodismo.

Con las reformas y la creación de instituciones y mecanismos como los aquí descritos, México ha fortalecido en la vía formal los medios que permitan proteger, promover y garantizar

la libertad de expresión y de prensa, conforme lo establece toda la normatividad nacional e internacional. Esto en sí mismo representa un avance muy importante, pero no termina ahí, pues su sola existencia es apenas el comienzo del cumplimiento de las responsabilidades del Estado mexicano, y es necesario ver entonces su efectividad en la implementación.

Por ello, es momento de revisar otros obstáculos para el ejercicio de estas libertades, considerando que el trabajo periodístico se enmarca dentro de una serie de características sociales, políticas, económicas y culturales, sobre las que se han implementado distintas medidas de orden jurídico-legislativo con la intención de que se respete su labor dentro del derecho a la libertad de expresión. La situación particular de la realidad histórica mexicana no siempre ha sido la mejor plataforma para absorber y ejecutar estas disposiciones, sino que todo eso se ve rebasado por cuestiones que van más allá de orden legal (Rochín et al., 2012). Es momento entonces de identificar las situaciones de violencia que se hacen más presentes al momento de ejercer estas libertades por la situación social que atraviesa el país, y que se ve reforzada por las mismas prácticas de corrupción e ineficiencias, pero esta vez presentes en lo relativo a la protección y acceso a la justicia.

5.1 Los medios de comunicación, el cuarto poder

Los medios fueron de los actores que más ganaron con la democratización y de los que menos costos pagaron para liberarse del yugo del monopolio del PRI. Al contrario, la competencia política y el pluralismo les abrió un poder de influencia que nunca tuvieron hasta situarlos en el centro del litigio del mundo de la política. A veces como la cancha del debate, otras como jugadores, árbitros, muchas veces espectadores silenciosos o silenciados, y hasta instrumentos para intimidar al poder político con el viejo método del “golpe” en la prensa: las elecciones pasaron a ganarse en los medios. Las viejas reglas de la disciplina política para distribuir y transmitir el poder fueron abandonando el corsé presidencial que asfixiaba la vida pública con el viejo adagio “del que se mueve no sale en la foto” para abrazar la visibilidad de los medios porque ahora “candidato que no sale en los medios no llega al poder”, ni sale en las encuestas. La democratización llevó el péndulo del poder al terreno de los medios, aunque la pausada liberalización del control gubernamental tuvo consecuencias en la construcción de contrapesos al poder público y en la fortaleza de la sociedad civil para cargar la balanza. Los medios ocuparían ese lugar, que les es natural en democracia, aunque con mayor debilidad

que en otros países con fuertes contrapesos a los poderes. Las reformas cupulares de la transición y el acceso tutelado de los partidos a los medios tuvieron efectos no deseados, pero al final decisivos para la consumación de la alternancia en el 2000. Había sido un triunfo de la libertad de expresión y en esa bandera se enrollaron medios y periodistas que antes habían servido como fieles soldados al autoritarismo para luego trashumar en nuevos demócratas en un abrir y cerrar de ojos.

En el cambio de siglo cambiaban también las relaciones entre el poder y la prensa, a favor de esta vez de la última, aunque no tanto para la expansión de las libertades. Los medios optaron por capitalizar las nuevas oportunidades de negocio, sin abandonar los intercambios mutuamente ventajosos con el poder político: las grandes televisoras como Televisa ofrecían paquetes con “tarifa política” a partidos habidos de los nuevos combos de spots, menciones y hasta publicidad encubierta en “infomerciales” (propaganda encubierta) desde las elecciones del “cambio” en el 2000. Se mostraban generosos hasta con los nuevos partidos de modestos presupuestos que debían alcanzar el registro para impulsar la pluralidad como nueva tierra de oportunidades para la rentabilidad del negocio. Uno de los cambios más importantes del nuevo sistema abierto plural es que, antes del 2000, era el gobierno el que compraba espacios en los medios, mientras que después fueron los medios los que vendían espacios a una nueva cartera de gobiernos estatales y partidos políticos, aunque el mercado no determinaba la asignación de la publicidad.

El nuevo “cuarto poder” inauguró una nueva forma de gobernar para una opinión pública con mensajes simplificados casi hasta el infantilismo en una sociedad dividida en un “circulo verde” donde estaba una masa uniforme de ciudadanos comunes y los focos “rojos” de los líderes de opinión sin demasiada conexión con la realidad política y social del país. De qué manera lo que se decía o comentaba en el círculo rojo (público informado) pasaba al verde (masa desinformada), eso nunca se explicaba, ni los caminos más complicados o los más simples. Se creía —sobre todo entre los líderes de opinión— que la percepción empieza en el rojo y tarde o temprano acababa por permear en el verde (¿en qué capas? ¿Cuáles segmentos?) en sus diferentes “targets”, decían en tono mercadológico. Lo que veían e informaban los diarios más importantes terminaría por ser lugar común en todo el mundo, pero no fue así por ejemplo en el caso de la formación de la corriente de opinión que se fue formando

para llevar a López Obrador con una preferencia diferente a la que tenían o reflejaban los medios y articulistas más influyentes a lo largo del régimen de la alternancia.

Pero la alternancia también coincidió con importantes reacomodos dentro de la industria mediática, con la entrada de nuevos perfiles de empresarios y con el relevo generacional en la televisora más grande del país. Se trataba de liderazgos que impulsó el “ala” modernizadora del gobierno de Carlos Salinas de Gortari (1989-1994), para crear un nuevo empresariado capaz de enfrentar la apertura comercial y competir en mercados abiertos, tras el ingreso de México a la OMC y al Tratado de Libre Comercio (TLC). Pertenecían a generaciones alejadas de las formas del viejo autoritarismo y hablaban un lenguaje parecido a la tecnocracia, que se instaló en la presidencia desde principios de los ochentas; tenían una visión internacional y perspectiva sobre los cambios en el modelo de negocio, con las transformaciones tecnológicas de internet y la convergencia digital, y no temían a la competencia, ni a la libertad de expresión, especialmente si podían tener mejores oportunidades de negocio dentro y fuera del país, aunque sin perder nunca los esquemas de protección internos.

Los nuevos “capitanes” de la industria vislumbraron que una sociedad abierta y el reparto del poder basado en el consenso, los podría conducir a una zona privilegiada. Aunque existía el peligro de que no fueran ellos los beneficiarios del cambio, en caso de que las fuerzas democratizadoras decidieran ajustar cuentas por el apoyo dado con anterioridad al régimen autoritario y; sobre todo, por desoír en momentos importantes el reclamo de apertura y de libertad de expresión, como ocurrió en la matanza de 1968, o en la guerra sucia de los setenta. También en la escasa cobertura principalmente de los medios radioeléctricos durante la etapa de liberalización política.

Pronto comprobaron que mientras más competitiva y plural era la democracia, el lugar que ellos ocuparían dentro del sistema resultaría central. Con el primer gobierno de la alternancia, los medios comenzaron a ejercer la libertad de expresión sin mayores cortapisas. La salida del PRI de Los Pinos había implicado una fragmentación del poder entre los partidos y los gobiernos de los estados. También el nuevo Ejecutivo del PAN impulsaba una transformación del ejercicio poder político con el apoyo de una mayor publicidad de los actos de la autoridad y de leyes de transparencia y acceso a la información pública. En ese contexto, emergió con mayor fuerza la opinión pública como actor relevante para la construcción de

consensos y aprobación pública a las políticas y acciones del gobierno. La expansión del debate público se tradujo en mayor deslegitimación de las prácticas autoritarias sobre la forma de ejercer el poder que había caracterizado la etapa anterior; y también de una mayor exigencia de rendición de cuentas y transparencia de la autoridad. Los medios comenzaron a funcionar como contrapeso del poder público, aunque muchos de ellos descubrieron sus propias agendas en intereses y negocios lejanos al acceso a la información pública y la responsabilidad social con la ciudadanía

Pero el nuevo rol de la opinión pública en democracia tuvo consecuencias no deseadas, como dejar que los medios fueran no solo la arena del debate público, sino nuevos actores políticos y económicos. Llegaron a ocupar esta posición sin reforma suficiente de las formas y normas de su relación con el poder. Junto con esta desviación, la debilidad de sus vínculos con la ciudadanía y sus efectos para la libertad de expresión restringió el desarrollo de la opinión pública.

No obstante, una primera caracterización de esta época fue el surgimiento de un espacio público más moderno, con mayor cuestionamiento del Estado y la aparición de una crítica moral o ética de la política. La crítica de la naciente sociedad civil impugnaba el autoritarismo y los proyectos hegemónicos. El avance de la pluralidad y el reclamo de acceso a las decisiones colectivas y la rendición de cuentas creó las condiciones para potenciar un nuevo tipo de debate público. No obstante, los medios se vieron atrapados en la vieja tensión entre privilegiar su naturaleza de servicio público y, de nueva cuenta, la vinculación con los centros de poder para asegurar su sobrevivencia a través de la publicidad oficial. Tampoco el régimen de concesiones había sido modificado y persistían mecanismos de control sobre sus intereses patrimoniales, pero sobre todo la democratización había creado un nuevo mercado político de anunciantes ahora distribuido entre un mayor número de partidos políticos.

Su lejanía con la sociedad y la competencia política llevó a los medios a utilizar la nueva fuerza de la “opinión pública” como instrumento de poder para influir sobre el curso de los acontecimientos y expandir sus rentas. Incluso se aceleró la conformación de grandes conglomerados multimedia con intereses en otras ramas económicas. Esta evolución, en la primera administración del cambio, se convirtió en un obstáculo para el debate público y la construcción de una esfera pública más autónoma que abriese el acceso de la agenda de la

sociedad en la dirección de la reforma del sistema político, pues seguía monopolizada ahora por los partidos. Por otra parte, los medios se fueron convirtiendo en actores con agendas particulares, especialmente los grandes conglomerados audiovisuales que los usaban para impulsar otros negocios y gestionar intereses con el poder político.

Una experiencia importante de debate público que desbordó los cauces de los medios fue el proceso de desafuero de López Obrador y la campaña presidencial de 2006, que polarizó a la sociedad y a la opinión pública. El contraste de posturas a favor y en contra de López Obrador resultó en una especie de ejercicio de su formación. Pero el cuestionamiento del Estado y de la política tuvo marcadas formas morales y éticas, que terminarían por enfrenarse con la legalidad para generar la primera gran crisis de la democracia en el proceso electoral de 2006. Paradójicamente los medios no fueron los impulsores de esa crítica, sino objetos de ella como parte del creciente rechazo a la concentración de poder en ellos y en los partidos. López Obrador en su primera candidatura a la presidencia denunció que le habría robado la elección como parte de un complot, que habría iniciado con el proceso de desafuero en su contra para evitar que participara en la contienda. Esta crítica hacia la relación entre el Estado y los medios de comunicación, en el sentido de que obstaculizan el debate público, y su responsabilidad en la inequidad electoral al impugnar la elección, será uno de los grandes ejes de cambio cuando finalmente resulte electo presidente. El día que conquistará la presidencia, esta crítica llegará a convertirse en campo de batalla de una guerra de trincheras, en una confrontación inédita en la historia de México, donde, desde el púlpito presidencial, por primera vez, se fustigará a los medios y, a la vez desde el púlpito de las editoriales se fustigará al presidente. El punto inicial de este conflicto se ubica en el desenlace de la contienda electoral del 2006, momento en que López Obrador se convierte en mártir y apóstol de los excluidos de las decisiones públicas. La primera paradoja que el nuevo régimen de la pluralidad no pudo procesar.

Cuando el discurso moral se convierte en política de comunicación pública suele dejar de reconocer las diferencias o arrasa con ellas. El debate fue obstaculizado por la polarización política y la crítica en “clave moral” confinó el juicio a la hipocresía o a la impotencia. Los medios quedaron atrapados en esa dinámica y concentraron los reclamos por la crisis político-electoral de 2006, desde cuestionamientos que los señalaban como parte del complot para evitar el triunfo de López Obrador en las urnas. En cualquier caso, los mecanismos de

formación de la opinión pública en una sociedad en la que el grado de información política es baja, como señala Jorge Buendía (2010), tienen como principal referente a los liderazgos más que a la evaluación del desempeño del gobierno.

Las campañas políticas que abundaron en los medios de comunicación no se tradujeron en mejor y mayor calidad del debate. El nuevo papel de la opinión pública fortaleció el papel de los medios en las elecciones, aunque sin que hubiera un compromiso explícito con el servicio público, con los ciudadanos y la discusión de la agenda con los temas que preocupaban la sociedad, ni con la consolidación de la democracia. Entonces, los partidos empujaron una nueva reforma electoral con el objetivo expreso de despojar a las campañas del poder corruptor del dinero en la formación de la opinión pública a través de los medios. En aras del interés público, el poder político trató de recuperar el control sobre el acceso a medios y evitar que el dinero resultara determinante en la conformación de la voluntad popular. Pero sin realmente afectar la forma de ejercer el poder del Estado ni su relación con los medios, y menos aún sin fortalecer las condiciones de acceso a la información, visibilidad y transparencia del espacio público.

La alternativa que trajo la alternancia, en un escenario de poder compartido PRI-PAN (al que luego se incorporó el PRD) no resultaría en el saneamiento de las relaciones pactadas entre poder político y los medios de comunicación, sino en una inversión de los términos de la relación, donde los medios de comunicación se volvieron un auténtico cuarto poder, entendido no como la metáfora de la fuerza de la opinión pública articulada al interior de una sociedad abierta, sino como un poder real en la conducción del país.

5.2 El modelo de responsabilidad compartida

El gobierno de Fox se comprometió con la libertad de expresión y modernizar las relaciones entre los medios y el poder con reformas legales y políticas públicas que garantizaran la transparencia y el acceso a la información pública. También cambiar las “reglas de juego” en la asignación de la publicidad oficial para desactivar los resortes de control del viejo modelo clientelar del autoritarismo. Ofreció construir un nuevo modelo que llamó de “responsabilidad compartida” entre el poder y la prensa y de ésta con la sociedad, así como la discusión en el Congreso de una Ley de Medios.

Ya iniciado el sexenio, hubo algunos intentos por regular y transparentar la publicidad oficial y, de hecho, aunque la ley no cambiara, el presidente tenía la convicción democrática de no reproducir prácticas anteriores (Aguilar, 2016). La liberalización ya había apuntalado varios cambios importantes respecto a los medios. Desde los 90 se había resquebrajado el control de la Unión de Voceadores sobre la distribución de periódicos e impresos, finiquitado la Productora e Importadora de Papel, s. a. (PIPSA), que tenía el monopolio del suministro de papel a la prensa. A ello se sumaría en 2022 la aprobación de la Ley Federal de Transparencia y la creación del IFAI y sus reformas subsecuentes, que abrieron el acceso a la información pública como nunca antes. Sobre todo, el surgimiento de un importante mercado de publicidad política y de anunciantes privados ofreció a los medios mayor margen de autonomía financiera e independencia respecto al patrocinio y los subsidios gubernamentales. Junto a ello, la mayor demanda de información de una sociedad más activa, participativa y atenta de los asuntos públicos hicieron emerger nuevas oportunidades y ampliar su modelo de negocio.

Los periódicos y los medios radioeléctricos grandes lograron una mayor autonomía financiera respecto del gobierno por la ampliación del mercado de anunciantes tras la liberalización económica y el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos de 1994. También por el surgimiento de otro jugoso mercado: el de la publicidad política, que aseguró el financiamiento público de los partidos políticos.

Los medios se convertían en un actor muy relevante y este fue un momento clave en que podrían haber tratado de incidir en la construcción de nuevas reglas de juego con el poder político en favor de la consolidación de democracia. No lo hicieron y prefirieron conservar

los privilegios del arreglo clientelar, y a la vez que gozar de la primavera democrática del primer gobierno de la alternancia. La mayor independencia económica o la diversificación de fuentes de financiamiento contribuyó a la liberalización de las redacciones en la primera década del siglo, cuando se volvió de uso común las críticas y cuestionamientos al presidente, y en general, a toda la clase política. La fragmentación del poder también rompió el monopolio de la publicidad política, aunque el gobierno federal y los estados conservaron las más abultadas partidas para la publicidad en medios. La mayor competencia por el poder hizo también que año con año se elevaran los presupuestos oficiales para publicidad en medios, que cada gobierno distribuye de forma discrecional y utiliza como un poderoso mecanismo de influencia sobre la prensa, pero este elemento estructural del sistema que no se modificó con la alternancia.

Desde la campaña del 2000, Fox ofreció regular y transparentar las pautas de la publicidad pública como uno de los elementos centrales para modernizar a la prensa y quitar condicionamientos políticos al ejercicio de la libertad de expresión. Fue un candidato que entendió el papel de los medios masivos en la competencia política y su gobierno comprendió rápidamente el surgimiento del nuevo modelo de negocios en los medios que potenció la apertura política y comercial. Así lo explicaba Fátima Fernández Christlieb, investigadora y entonces titular de la Dirección de Comunicación Social Gubernamental de la Secretaría de Gobernación, al presentar su libro *La responsabilidad de los medios de comunicación*:

“En este inicio de siglo, penetrado por una economía de mercado con valores de consumo como marco para las relaciones humanas, el proceso hacia la responsabilidad no es un asunto de voluntad ni de buenas intenciones”, señala la autora al reflexionar sobre los elementos para un modelo sobre lo que llamaba el modelo de corresponsabilidad (La Jornada, 2002).

Los medios se encontraban ya inmersos en una competencia por el mercado y el rating a toda costa, incluso por sobre consideración de orden ético e incluso profesionales. Eran ya un poder económico que actuaba sin reglas del juego, navegando en un mar de libertades irrestrictas. Pero estando los medios en el centro de los nuevos fenómenos políticos y sociales, y siendo instrumentos indispensables para la construcción de los espacios públicos del siglo XXI, resultaba más urgente que nunca una revisión de las reglas y una búsqueda de

claridad sobre lo que significa ser responsable en esta materia. Este sentido, Fátima Fernández señalaba que:

“Tampoco se trata de algo que venga unilateralmente de arriba, cualquiera que sea ese arriba, ni de un tema a socializar mediante una eficiente cruzada en pro de la responsabilidad en todos los ámbitos de la vida. No, para nada. O descubrimos naturalmente el sentido y el significado que tiene la responsabilidad, aunque sea de manera latente, o no lograremos ejercerla para equilibrar las tensiones que generan las relaciones humanas. El descubrimiento debe darse a partir de uno mismo como individuo y, simultánea e indisolublemente, como colectividad. El objetivo o, dicho en términos de Norbert Elías, ‘la pregunta es si el desarrollo de la humanidad, de la forma global de la convivencia humana, ha alcanzado ya o puede alcanzar un nivel en el cual se posible conseguir que predomine entre los seres humanos un perfecto equilibrio entre el yo y el nosotros’. La responsabilidad hacia el otro o los otros no es un asunto moral, sino de equilibrio.” (La Jornada, 2002)

Esta visión de los medios y su relación con el espacio público dejaba en claro el enfoque pragmático. Desde el punto de vista oficial, la función de los medios no tiene que ver con ética, tiene que ver con equilibrios, es un asunto de fuerza, de pesos y contrapesos: políticos, de mercado, incluso religiosos. Lo que finalmente está en la balanza no era una sociedad que construye un debate público, sino la necesidad de establecer equilibrio de poderes fácticos, sin tomar en cuenta valores (honestidad, transparencia, apertura, tolerancia, respeto, etc.). Equilibrio que significa estatus quo, inmovilidad. Recordemos que hablaba la directora de Comunicación Social Gubernamental de la Secretaría de Gobernación, se trata de una visión pragmática-oficial, y el oficialismo, en México, es uno de los principales componentes de lo que en capítulos anteriores identificamos como censura ambiental.

No obstante, voces críticas de los medios y la prensa como Carmen Aristegui, Miguel Ángel Granados Chapa, José Gutiérrez Vivó, Germán Dehesa y Javier Corral, recibieron el llamado a la corresponsabilidad como una aportación útil para la construcción de nuevas reglas de relación con el poder y la sociedad, quienes destacaron que:

“Nos ofrece algo de enorme utilidad: un modelo empírico sobre la responsabilidad de, desde y hacia los medios de comunicación masiva en un momento clave y de grandes definiciones, en el que se discute un nuevo marco legal (para la radio y la televisión), donde los empresarios

de los medios, los legisladores, el gobierno de la República y los ciudadanos requerimos de la mayor claridad posible sobre lo que significa ser responsable.” (La Jornada, 2002)

En efecto, el gobierno de Fox trató de impulsar ese nuevo modelo de responsabilidad y creó mesas de diálogo para analizar mecanismos que permitieran cambiar la forma discrecional de asignación de la publicidad oficial. El análisis desembocó en la publicación de lineamientos y criterios de certificación de audiencias y lectores para los medios que quisieran recibirla. Pero el avance fue muy limitado y en octubre de 2002 Fox abolió casi todo el 12.5 por ciento de tiempo oficial en radio y televisión que le correspondía al Estado y se alejó cada vez más la posibilidad de contar con una Ley de Medios. “A partir de ese momento no pude ver la diferencia entre lo que hacían los panistas y lo que habían hecho los priistas”, recuerda Fernández Christlieb (El Sur de Guerrero, 2015), quien además afirmó que, tras salir del gobierno en 2004, la revista Proceso le pidió su opinión sobre el gasto en medios, la cual escribió hasta septiembre de 2015: “La síntesis era: pese a las reglas escritas, el gasto en medios es una arbitrariedad que no cesa. Diez años después seguimos igual” (El Sur de Guerrero, 2015).

A pesar de los esfuerzos por establecer una relación “equilibrada” con los medios, la caja de Pandora ya se había destapado. La mayor libertad de expresión que hubo tras el relajamiento de los controles autoritarios inauguró un trato inéditamente rudo hacia la figura presidencial y al gobierno. El presidente y los miembros de su gabinete recibieron las mayores críticas hacia un gobierno posrevolucionario, lo que se tradujo en caídas de popularidad y erosionó su bono democrático. Sin embargo, su compromiso con la libertad de expresión con que llegó al poder desde la oposición le impidió recurrir a los viejos mecanismos que había prometido desterrar de la política mexicana. Mucho menos hacer uso del poder presidencial para imponer desde arriba una “frontera” a la crítica y la censura oficial. Por eso se decidió a apelar a la construcción de lo que llamó en palabras de Christlieb el “modelo sobre corresponsabilidad consciente” entre la garantía de los medios de ejercer la libertad de expresión y el poder. Como ya destacamos, la corresponsabilidad en su opinión “no es un asunto moral, sino de equilibrio”.

5.3 Publicidad oficial y concesiones, el punto de encuentro

Los primeros años de la alternancia demostraron que la realidad era más compleja que las promesas y que la gestación de un sistema democrático con rendición de cuentas requiere de un círculo virtuoso entre una oposición política real, un periodismo autónomo y vigilante, una sociedad participativa. Y aún hacían falta cambios para completarlo.

La oposición que llegó al poder mediante reglas de acceso equitativas, competitivas y abiertas, no fue capaz de transformar a fondo las viejas reglas del ejercicio del poder. En lugar de consolidar un Estado de derecho y de vigilarse mutuamente, la clase política multipartidista prefirió mantener sus nuevos cotos de poder para hacer negocios sin interferencia y obtener rentas de clientelas que organizaban y movilizaban ahora desde oficinas públicas. No es casual que se aprobó a rastras, y con la mayor lentitud, las leyes del Sistema Nacional Anticorrupción (Guerrero, 2016), por solo citar un ejemplo.

En relación con los medios y el periodismo, la nueva elite multipartidista adoptó los viejos modos de cercanía con dueños y editores, aunque ahora dependía del grupo mediático, del partido y de la región. Asimismo, las compensaciones salariales tampoco habían desaparecido, sobre todo en los estados. Más aún, el gasto público en medios no sólo seguía siendo discrecional, sino que era aún más sofisticado: ya no sólo se canalizaba a través de la inserción publicitaria, sino que se llegaba a “comprar” directamente el contenido informativo. Como resultado seguía la política de boletines e “infomerciales” que se hacían pasar por información o, de plano, la súbita aparición de publicaciones promoviendo políticos a pesar de la ley (Guerrero, 2016).

Sería injusto asociar hoy a todos los medios y al periodismo en general con estas prácticas. Hay medios que apostaron por ofrecer información de mayor calidad a lectores y audiencias más exigentes, así como también hay periodistas que, debido a la falta de espacios en medios tradicionales, decidieron incursionar en las tecnologías digitales. No obstante, no se podría negar que los medios también habían optado por seguir con las viejas prácticas.

La publicidad continuó siendo el punto de encuentro, el espacio común, el lugar donde se renovaron los antiguos equilibrios. Al respecto, la organización internacional Article 19 (2015) señala que la función de la publicidad oficial es servir de canal de comunicación entre el gobierno y la población, por lo que los gobiernos compran espacios en los

medios para difundir políticas, programas, servicios, iniciativas, y para fomentar la cultura de la legalidad en los tres ámbitos de gobierno. Este sentido es el que debiera prevalecer en la percepción y ejercicio de la publicidad oficial en México, mismo que se plasma en el artículo 134 de la Constitución, que prohíbe el uso de la publicidad oficial como propaganda y obliga al gobierno a pagar los recursos públicos de manera transparente, económica y honesta, y prohíbe el uso de nombres, imágenes, voces y símbolos relacionados con la promoción de cualquier servidor público. Lo mismo para los partidos políticos, al establecer en el artículo 41 del mismo ordenamiento que se prohíbe que compren publicidad electoral en radio y televisión con el fin de garantizar la igualdad de acceso.

Las tentativas de Fox por regular y transparentar la publicidad oficial acabaron por ser abortadas por razones de Estado, o más bien de los propios intereses de su gobierno. Los miembros de su partido lo convencieron de no regularizar y mantener ese recurso del poder, previendo las críticas a su gobierno. La Secretaría de Gobernación entonces creó un padrón de medios y pidió a que garantizaran su tiraje, con un mecanismo de fe de notarios sin mucha claridad. Fue lo más cercano a un intento de cambiar la relación con la prensa.

Lo que se mantuvo a lo largo de la alternancia es que, a pesar de las promesas, las iniciativas y los compromisos, no ha habido avances en la regulación del uso de la publicidad oficial, ni cambios sustanciales en la política pública, por lo que se carece aún de una legislación específica en esta materia. Su manejo discrecional y opaco da lugar a diversas prácticas de control, limitación, censura y coerción que prevalecen hasta ahora.

En efecto, el primer mecanismo que contradice el ejercicio de la libertad de expresión es el gasto en publicidad oficial sin transparencia, rendición de cuentas ni acceso a la información. Todos los informes consultados en esta investigación refieren que no existen datos oficiales completos, o bien no se tiene acceso a ellos.

Un segundo mecanismo es el gasto, propiamente dicho, ejercido en función de los intereses de los gobiernos o de los partidos políticos, como cuando es utilizado para promover candidatos, adjudicar logros a un solo partido político o servidor público. Como ha reportado Article 19 (2015) desde hace un lustro, el presupuesto para pagar espacios publicitarios se usa como plataforma política para construir candidaturas, influir en la opinión

pública de manera que se beneficie a servidores públicos en turno y otras malas prácticas (Article 19, 2015).

En este mismo sentido, se encuentra el gasto destinado al pago directo a periodistas, directivos, etc., o bien la coerción o amenazas, como en el gobierno de Ernesto Zedillo (1994-2000), que “todavía había sobres de dinero” para los periodistas consentidos y “pilares de la democracia” del régimen, o las operaciones que se mantenían para “monitoreo, supervisión y control de medios” a fin de promover información ad hoc o disuadir de no publicar determinada nota (Aguilar, 2016).

Esto ratifica lo señalado por Article 19 (2015), que afirma que las partidas presupuestarias se siguen utilizando sin regulación para la promoción de los actores de gobierno y no como una forma de rendir cuentas sobre el impacto público de los programas de interés general, además de la presión política en la línea editorial de los medios al extender o limitar contratos de publicidad, en tanto los montos de publicidad son actualmente “cajas chicas” sin regulación y sin rubros específicos que restringen el derecho a la información (Article 19, 2015). La publicidad oficial llegaría a cotas escandalosas en el sexenio de Enrique Peña Nieto, durante el cual se gastó en publicidad un millón de pesos, por hora. Acostumbrado a ser un partido clientelar, no supo ejercer el poder sino de esa manera.

A la fecha, no existen datos sobre otro presidente como Enrique Peña Nieto que haya gastado tal cantidad en sus primeros años, pero se ha identificado que los sobre ejercicios se han tornado una constante, lo que reafirma la ausencia de planeación, deficiencia en el control del gasto y nula fiscalización. Si el gasto total en publicidad oficial en 2013 se compara con el primer año de los sexenios de Vicente Fox (2001) y Felipe Calderón (2007), la inversión de Peña Nieto es de 35 y 104 por ciento superior, respectivamente. Por ello, la transparencia por sí misma no es suficiente, sino que debe acompañarse de contrapesos, control y fiscalización funcionales, así como de instituciones capaces de sancionar prácticas abusivas.

Muy por el contrario, la falta de regulación contribuyó a que se consolidaran como un poder capaz de condicionar a la clase política, e incluso, a los poderes del Estado en aras de conseguir que las decisiones públicas favorezcan abiertamente a sus intereses (Córdova, 2008, citado en Buendía, et al., 2011). La crisis de 2006 y el consenso entre los partidos de

impulsar un nuevo modelo de comunicación electoral, fue la respuesta de la clase política a ese poder inusitado que habían llegado a tener con el primer gobierno de la alternancia.

Dos ejemplos de su capacidad de presión e influencia fueron los decretos y reformas legales que los gobiernos democráticos hicieron a su favor:

1.- El primero, el llamado “decretazo” mediante el que se modificó en 2002 el Reglamento de la Ley Federal de Radio y Televisión. Éste consistió en reducir casi en 90% del tiempo al aire para la propaganda del Estado como pago de contribuciones fiscales por el uso de las concesiones que están obligados a ceder al Estado. Ese tiempo se recortó de 12.5% del total del tiempo de transmisión a solo 1.25%, aunque el gobierno defendió que mejoraría el horario de difusión.

2.- La aprobación “fasto track” en 2005, y sin discusión en el Congreso, de la Modificación a la Ley de Radio y Televisión y la Ley Federal de Telecomunicaciones, conocida coloquialmente como Ley Televisa, nombre de la principal televisora del país y una muestra de la dedicatoria de dichos cambios meses antes del proceso electoral cuando el destino de partidos y candidatos pasaba por su pantalla y que perpetuaba el derecho sobre las concesiones a sus actuales titulares. La reforma fue aprobada por mayoría, en una legislatura caracterizada por la obstrucción y el bloqueo de las iniciativas del presidente. La Corte Suprema resolvió mediante sentencia de 2007 la inconstitucionalidad de la reforma. Una frase puede resumir las presiones que sufrió la Corte de parte de concesionarios y cabilderos cuando el ministro Aguirre Anguiano, autor del proyecto de sentencia, declaró a la prensa “no saben de lo que estamos hechos” para responder a los que auguraban que el máximo tribunal sucumbiría ante la fuerza de las empresas de comunicación como había sucedido con el Congreso.

La alta concentración de la propiedad de los medios, aunada a la dependencia de la publicidad oficial como medio importante de supervivencia, reforzó la inhibición de la libertad de prensa, en forma de censura ambiental. El contexto de codependencia los obligaba a no comprometer sus agendas e intereses (Acosta, 2015).

Esta “pax romana” duró hasta las elecciones del 2006, cuando el candidato López Obrador irrumpió en el escenario con un discurso rupturista que puso el dedo en varias llagas, entre otras, este concubinato entre poder político y medios. Un tema que doce años más tarde estallará con toda su fuerza, cuando se hace del poder.

5.4 La elección del 2006 y modelo de comunicación político-electoral

Que el primer gobierno de la alternancia concluyera con un proceso de desafuero contra el mayor rival desde la izquierda a la continuidad de la derecha del PAN en la presidencia, fue un grave error de consecuencias imprevisibles para la legitimidad de la pluralidad que alumbró la democratización. Muy costoso para la consolidación de la democracia y para la credibilidad de las grandes promesas del “gobierno del cambio” en favor de la libertad de expresión y de prensa. Se desvaloraban los cambios institucionales y de política pública más importantes del gobierno de Fox, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (2002) y la creación del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI), y de los compromisos democráticos de los gobiernos de la alternancia. El juicio de desafuero fue un golpe a la institucionalidad de la democracia y abrió el espacio para que López Obrador elevara su protesta contra el régimen de la alternancia con un discurso sobre la usurpación del proceso por parte de las elites políticas y económicas que se beneficiaron de él bajo la acusación de estar controlado por la “mafia en el poder”. Fue la primera vez que el país se partió en dos y enseñó los límites de la pluralidad y el flanco por donde podría ser engullida por el concepto equivoco y difuso de “pueblo”, que puede significar habitante, voto, clase social, plebe, masa, y en la que en cualquier caso están ausentes la marca de la diversidad y la diferencia que apenas comenzaba a delinear los contornos en la sociedad mexicana.

La coyuntura fue clave también para las definiciones de los medios. La tentativa de eliminar al principal candidato de oposición, y que no compartía el consenso de los partidos de las reformas “modernizadoras”, por la vía de los tribunales creó una sensación de inseguridad, temor, de titubeo, de las nuevas instituciones democráticas frente a la legalidad. La confianza en el futuro fue menos clara y confiable. Como hemos dicho, los medios en momentos de incertidumbre tienen la oportunidad de actuar, por ejemplo, para apoyar una maniobra política como defensores de las estrategias de la clase dirigente, o bien para denunciar una violación y exigir el respeto a las formas de la democracia. La mayoría actuó bajo los modos de la vieja dependencia con el poder de la que, además, podrían sacar ventaja, aunque arriesgaban la libertad conquistada con la apertura política. Perdieron otra oportunidad de incidir en el cambio y situarse como referente de la crítica, el debate, la rendición de cuentas y contrapesos reales del poder como parte sustantiva de su naturaleza

democrática. La liberalización les había posibilitado pisar nuevos terrenos de libertad, abrir el debate, exigir rendiciones de cuentas y transparencia y acceso a la información pública, pero ellos mismos descubrieron ahí las fronteras de la nueva pluralidad y se sumaron a ayudar a delimitarla.

Hay un consenso amplio de que la reforma electoral de 2007 fue una reacción a la crisis político-electoral de 2006 en que desembocó el desafuero, y que también tuvo como referente un conflicto que se incubó desde la renovación del IFE –autoridad electoral- en 2003. En esta renovación, el Partido de la Revolución Democrática (PRD) no participó en las negociaciones de su cúpula directiva, rompiendo así el acuerdo tácito de inclusión entre los tres partidos del “poder compartido”. Aunado a esto, el proceso de desafuero impulsado por el Gobierno Federal contra López Obrador, entonces jefe de Gobierno del Distrito Federal agudizó el clima previo a la contienda porque se trató de usar la procuración de Justicia para sacarlo de la contienda.

Las elecciones de 2006 fueron sucias y rijosas. En la declaración de validez de la elección, el TEPJF reconoció la posibilidad de fraude al admitir que las irregularidades “en algunos casos se trató de situaciones de importancia o de gravedad” (TEPIF, 2006:471, citado en Buendía Hegewisch, et al., 2011). Sin embargo, concluyó que en el conjunto de los acontecimientos no habían generado una afectación importante a la libertad del voto. Bajo el criterio del Tribunal, se trató de cuestiones insuficientemente probadas o de las que no se podía medir el impacto. En cualquier caso, el TEPIF rechazó que los actos impugnados hubieran sido acciones concertadas o deliberadas “con una finalidad común de influir en la intención de los votantes” (TEPIF, 2006:472, citado en Buendía Hegewisch, et al., 2011). Esto desactivó la pretensión de que se pudiese aplicar la causal abstracta de nulidad electoral en la elección presidencial, misma que se había creado mediante jurisprudencia del Tribunal para la anulación de unos comicios anteriores en el estado de Tabasco en el año 2000.

El Tribunal Electoral desechó la idea de hubiese un fraude maquinado, pero no se acabó con las inconformidades que los partidos expresaron antes y después de las votaciones hacia el árbitro del proceso y terceros que intervinieron en la contienda a través de la propaganda política en los medios de comunicación, como algunas empresas o el propio jefe del Ejecutivo. Tampoco desapareció el creciente malestar contra los medios de

comunicación, a los que los partidos –y en particular la Coalición por el Bien de Todos, acusaron de parcialidad y de haber actuado con un determinante sesgo informativo.

La Coalición por el Bien de Todos, el primer intento de López Obrador para llegar a silla presidencial perdió por apenas un 0,56%. El proceso electoral fue severamente cuestionado por el candidato emergente y llevó a los tribunales más de doscientos juicios de inconformidad. Así mismo solicitó la apertura de los paquetes electorales y el recuento de la votación “casilla por casilla”. También instaló un plantón permanente en una de las principales avenidas de la capital del país para presionar en la calificación de los comicios, en lo que sus seguidores llamaron una acción de resistencia civil contra “el fraude”. Crecieron entonces las especulaciones sobre la posibilidad de que la elección pudiera ser anulada. De alguna manera se repitió el escenario de “elección cuestionada” que se produjo en el año 1988, cuando ganó Carlos Salinas de Gortari. En esta ocasión, sin embargo, los actores fueron muy distintos. En lugar del pacífico Cuauhtémoc Cárdenas, esta vez la oposición contaba con un candidato aguerrido y audaz, que, al verse marginado, se dispuso a luchar desde la marginalidad.

El gobierno de Fox, saliente, y el de Calderón, entrante, aplicaron las antiguas prácticas priistas de transferencia del poder; y debido a ello tomó forma lo mismo: una elección cuestionada, un procedimiento no esclarecido, la resistencia a transparentar. El hecho esta vez tuvo repercusiones graves, porque ese momento temprano de confrontación extrema fue clave en la forma como se estructuraba la incipiente democracia mexicana. Porque el escenario institucional había cambiado, las elecciones ya no eran de Estado, había órganos electorales autónomos, había pluralidad, había alternancia, había, en suma, democracia. Esa democracia, aún joven, que recién daba los primeros pasos, sufrió el trauma de la polarización, una impronta dramática que permanecerá a lo largo de los sexenios.

No obstante, el proceso electoral culminó de manera vergonzosa. La confrontación política y las impugnaciones al proceso electoral llevaron a que el presidente electo rindiera protesta en una tribuna legislativa tomada, en la que parlamentarios de uno y otro partido expresaban su apoyo y rechazo a la investidura de quien había sido declarado oficialmente vencedor. El maniqueísmo se generó en ese momento de inflexión. El gobierno y las instituciones electorales no advirtieron el alcance de la negativa a transparentar la elección.

Fue entonces cuando López Obrador, orillado y vapuleado, construyó no solo un discurso, sino también una revancha. El modelo de “nosotros y los otros”, “buenos y malos”, “salvadores y destructores”, y años más tarde, durante su sexenio, “transformadores y conservadores”, “patriotas y neoliberales”, “honestos y corruptos”, se impuso como condición determinante del debate público. La democracia mexicana quedó atrapada en la polarización, dando sus primeros pasos, y fue obra de todos los actores involucrados en la elección del 2006, tanto de parte del oficialismo como de la oposición, dos fuerzas antagónicas, dos “terquedades” que se provocaron mutuamente y quedaron atrapadas en una relación de causa-efecto cuya única manera de solución consistirá en la “anulación” del otro, tal como acontecería con el triunfo (también cuestionado) de Enrique Peña Nieto, y la posterior victoria de López Obrador, primeros comicios no cuestionado después de las elecciones del año 2000

5.5 La reforma y el amparo, la madre de las batallas que vendrán

Los medios de comunicación fueron protagonistas de las elecciones del 2006. Ya lo venían siendo en los comicios anteriores, pero esta vez fueron además tribuna de la propaganda negativa que partidos, y algunos actores privados, difundieron durante la contienda. Las elecciones fueron disputadas en un ambiente de “guerra sucia”, así como de mensajes negativos que hicieron del proceso uno de los más ofensivos y ríspidos. Los ataques y descalificaciones marcaron las campañas e incluso obligaron a la autoridad electoral a ordenar la salida del aire de algunos spots de TV. La “batalla” se dirimió en los medios, a los que el marco normativo garantizaba el acceso de los partidos políticos para la contratación directa de los espacios radioeléctricos.

A la autoridad electoral se le cuestionó por no haber impedido ni sancionado la intervención indebida de la cúpula empresarial en el proceso, a través de la difusión de promocionales y spots contra el candidato de la Coalición por el Bien de Todos. También se cuestionó que no tuviera facultades para inhibir la intervención del presidente a favor del candidato de su partido, mediante declaraciones contra otros aspirantes. Basta recordar la aseveración del expresidente Fox, quien después de su mandato reconocería que él había ganado dos veces la presidencia, la primera con su triunfo en 2000 y la segunda, con el de Felipe Calderón sobre López Obrador.

Si la autoridad electoral recogió muchas de las críticas al proceso, los medios de comunicación -y particularmente las televisoras, dejaron irritación y malestar entre la clase política, particularmente López Obrador, que sintió que el papel central de los medios en las campañas les había dado un enorme poder de negociación sobre ellos.

Los partidos resintieron la desventaja de depender de las televisoras para la visibilidad de las campañas; de las negociaciones con ellas para lograr proyectar o no a sus candidato; de la falta de mecanismos y procedimientos para reclamar una cobertura noticiosa equilibrada y equitativa; de las escasas opciones para escoger los espacios en el espectro radioeléctrico; de destinar la mayor parte de sus gastos de campaña a ellas; de la falta de garantías de igualdad en el trato a los partidos en el ámbito de la contratación comercial de pautas de transmisión de mensajes; del limitado alcance de las sanciones cuando estas actúan indebidamente; y en suma, de la inseguridad que representaba poner el futuro político de un partido o candidato al arbitrio de las dos poderosas televisoras y grupos radiofónicos. Todo esto generó entre las fuerzas políticas la idea compartida de que había que crear una nueva relación con los medios de comunicación para devolver a las instituciones los instrumentos que aseguraran la equidad en las campañas. Esto dio lugar la construcción de un nuevo modelo comunicación político electoral.

Tal contexto de una nueva reforma en 2007 que, de entrada, serviría para recuperar un ambiente político viable para la convivencia plural. Los debates y las negociaciones buscaron retomar la vía del consenso de procesos anteriores. La revisión del marco electoral se centró en restablecer las condiciones de equidad en las contiendas con mayores facultades de la autoridad electoral sobre el acceso a los medios. Se trataba de devolver al Estado el control sobre las campañas en los medios radioeléctricos y limitar la intervención de funcionarios públicos o de terceros en el proceso. Ello dio paso a un cambio legal con claro enfoque regulatorio, fiscalizador y sancionador. La autoridad electoral se convirtió, a partir de ese momento, en un “fiscal” del contenido de la comunicación política-electoral y la propaganda, de la transmisión de los mensajes en medios radioeléctricos y del manejo de los recursos de campaña.

Esta reforma no puede desvincularse de un nuevo esquema de reparto del poder entre los partidos, así como el nuevo papel de los medios de comunicación en el espacio público.

En la democracia mexicana, como en muchas otras, los medios radioeléctricos han llegado a tener un peso tal que pueden afectar las condiciones de la competencia electoral y distorsionar el piso mínimo de equidad entre candidatos y partidos. La radio y TV, así como más recientemente las redes sociales, son la “piel por donde respiran” las campañas. Como fuentes de información básica de la sociedad son un factor decisivo para el ejercicio de la libertad de expresión y de la prensa.

El nuevo rol de los medios de comunicación y su relación con el Estado, así como su impacto en la libertad de expresión, comprenden buena parte de las razones que subyacen a la reforma electoral 2007 y las que posteriormente se plasmarían en un profundo cambio legal del conjunto de las telecomunicaciones para abrir la competencia en el sector.

La reforma se impulsó no sólo para atender problemas estrictamente electorales, sino que fue un instrumento del poder público para redefinir sus relaciones con los mediáticos. Los motivos del conflicto electoral sacaron a la luz el soterrado conflicto con partidos, candidatos y las instituciones públicas, que se desarrolló en la última década como consecuencia de la fragmentación del poder, el declive del modelo de control corporativo-clientelar y el surgimiento de un mercado fuerte de anunciantes políticos y comerciales.

La reforma puso de manifiesto el desequilibrio en la balanza de poder entre las instituciones públicas y los medios a favor de los segundos. En la democratización todos los poderes habían encontrado algún contrapeso, excepto ellos, que además capitalizaron la autonomía financiera que ofreció la propaganda política y un pujante mercado de anunciantes privado. El Estado mexicano, antes autocrático, se había convertido en el agente capitalista de la democracia, donde los medios de comunicación buscan su beneficio a nombre de la difusión de las ideas y los partidos políticos actúan como poderosos consorcios en manos de grupos de interés.

El pluralismo político contrastaba con la fuerte concentración de medios en unos pocos grupos, que reaccionaron. Presentaron la reforma como un ataque a la libre empresa y, junto con un importante grupo de académicos e intelectuales, como una violación a la libertad de expresión. El debate sobre los límites a la libertad de expresión alcanzó una visibilidad que jamás había tenido.

La gran novedad de la reforma, y su aspecto tal vez más relevante y complicado, tuvo que ver con el acceso de partidos y candidatos a los medios electrónicos, así como la supervisión del IFE en la materia. El modelo de acceso a medios se convirtió en un punto focal y el que generó los mayores debates, impulsados en gran medida por el rechazo de los propios medios.

Al dictaminarse en el Congreso, el senador Pedro Joaquín Codwell, del PRI, explicó la necesidad de la reforma de 2007 para armonizar, con un nuevo esquema, las relaciones entre política y medios. En su exposición, el legislador subrayó que esta tercera generación de cambios al marco electoral se debía a dos grandes problemas de la democracia mexicana: el dinero y el abuso de los medios de comunicación (Senado de la República, 2007, citado en Buendía Hegewisch, et al, 2011).

Una parte central fue otorgar a la autoridad electoral el control del tiempo en radio y televisión. Se prohibió a los partidos la compra directa de espacios por sí mismos o a través de terceros. También quedó prohibida la contratación de espacios al aire a cualquier persona física o moral para propaganda política. Asimismo, una serie de medidas para acotar las campañas “negras” o de “contraste”. En el artículo 41 de la Constitución se estableció que los partidos deberán abstenerse en la propaganda política de expresiones que “denigren a las instituciones y a los propios partidos, o que calumnien a las personas”.

Parecía una reforma necesaria, pero no. Hubo reacciones y ataques, en nombre de la libertad de expresión. Por primera vez se debatía abierta y públicamente las condiciones, situaciones y casos en los que puede ser “legítimo” recortar la libertad de expresión y cuando una restricción se convierte en violación de ese derecho. La discusión pública, entonces, se nutrió de la protesta de partidos, asociaciones empresariales, académicos e “intelectuales”, que defendieron que tales restricciones violaban los artículos 6 y 7 de la Constitución sobre estos derechos. La inconformidad llegó a la Corte con juicios de amparo contra la reforma. En el recurso se sostenía que ésta afectaba los valores en que se apoya el régimen democrático deliberativo, porque limitaba el ejercicio del derecho a la libertad de expresión, y aquí está el detalle, desde que se imponía a los quejosos la obligación inmediata de abstenerse de contratar espacios en los medios de comunicación masiva, radio y televisión.

La Corte rechazó los argumentos y desechó el recurso estimando que la limitación obedecía a un principio de equidad, es decir, que todos tengan la misma libertad, para expresarse y actuar, colocando una restricción concreta, que no favorezca a unos por encima de otros. Pareciera en este sentido, que la reforma implicó sacrificar la libertad de los menos, para privilegiar la libertad de los más, los términos de la igualdad de todos en los derechos políticos y en la posibilidad de incidir en un momento determinado, en este caso, en expresar puntos de vista e influir, en una contienda electoral.

Una restricción necesaria para equilibrar las reglas de competencia. En una carta pública en 2008 de la Asociación Mexicana por el Derecho a la Información (AMEDI) a los ministros de la SCJN, la organización separa claramente la libertad de expresión con la equidad en la contienda electoral diciendo:

“La AMEDI, convencida defensora de la libertad de expresión sabe que no existe ninguna libertad absoluta y que todas ellas, para ser productivas, deben conjugarse con otros valores positivos, en este caso el de la equidad en la contienda electoral que tanto ha costado construir en nuestro país. Si hoy en día existen riesgos para la libertad de expresión en México, no se deben a la reforma constitucional sino, entre varios factores, a la violencia que afecta a los periodistas en diferentes sitios del país y, por otra parte, a la concentración que al dejar muchos medios de comunicación en pocas manos se ha constituido en una de las principales limitaciones para la diversidad en los espacios de comunicación mexicanos.” (AMEDI, 2008)

Otras voces, como la de Fernando Escalante, sostuvieron que la reforma electoral no prohibía emitir opiniones, sino que lo que restringía es contratar o comprar tiempos de radio y televisión para propaganda política. Argumenta que en el “Amparo de los Intelectuales” lo que buscan defender “no es la libertad de expresión, sino una forma de la libertad comercial; no el derecho de opinar, sino el derecho de comprar tiempo en radio y televisión [...] no se trata de la igualdad ni la equidad ni nada parecido, porque el “derecho a comprar” depende estrictamente de la capacidad para comprar” (Escalante, 2011, citado en Buendía Hegewisch, et al, 2011).

Este encononazo entre Estado y “los intelectuales” es el primero de muchos que vendrán, diez años más tarde, cuando el modelo del poder compartido de la alternancia llegue a un final abrupto y ascienda al poder López Obrador. Como se puede observar, se trata de

un conflicto de larga gestación, y cuando brotará en el sexenio de la “4T, lo hará de manera feroz y virulenta, por ambos bandos.

Capítulo 6. Análisis, percepción y resultados

6.1 Barbarie y civilización

Lord Ponsonby no es un personaje muy recordado, pero si su frase "cuando se declara la guerra, la verdad es la primera víctima", de su libro “Falsedad en tiempos de guerra” de 1928. México declaró una “guerra al narco” desde el arranque del gobierno de Felipe Calderón (2006) que, como toda guerra, todo lo cambió. La fuente oficial regresó a las primeras planas en informaciones sobre seguridad sin confirmación de forma independiente, una invitación al sesgo y la impunidad. La visión de la inseguridad y la violencia se concentró casi por completo en un problema de los aparatos de seguridad y sacó a los militares de los cuarteles. Los medios habían cerrado cada vez más los pocos buros de investigación en las redacciones, y al estallar la guerra, los encontró con pocas capacidades profesionales y técnicas para ir más allá de lo que el gobierno quería contar de la inseguridad. La versión oficial estaba de vuelta tras la intentona de Fox de abrir la información pública a la ciudadanía, pero peor aún porque el control por razones de seguridad nacional permitían acotarla, sesgarla y hasta inventarla. La decisión de las empresas de optar por la continuidad en la relación con el poder en los momentos de incertidumbre de la transición tenía costos para medios, que habían dejado de lado la necesidad de modernizarse y elevar la calidad del quehacer periodístico para cumplir sus funciones en democracia. El modelo de negocio era una de las mayores debilidades para enfrentar ese nuevo contexto de violencia bárbara del crimen y la penetración de las instituciones, que vieron la oportunidad de silenciarlos con prebendas como hacía el poder político, junto con la nueva amenaza del “plomo” del narco y la amenaza de los “hombres fuertes” de la seguridad estatal.

Con el advenimiento del segundo sexenio panista (2006-2012), México sufrió un sangriento cambio de rumbo. De manera sorpresiva, “el candidato del empleo”, Calderón, olvidó la causa social y una vez puesta la banda presidencial, declaró una guerra militar al

narcotráfico que lo absorbió por completo. A él y al país entero. Lo hizo de manera impetuosa, con una legitimidad cuestionada por la impugnación de la elección donde se impuso, y lo que es peor, sin hacer un diagnóstico previo de cuán infiltrado estaba el aparato estatal. Resultó un acto suicida, el enemigo estaba en casa y la guerra estuvo perdida de antemano. Un solo hecho da cuenta del absurdo de la tragedia: Genaro García Luna, titular de la Secretaría de Seguridad Pública de Felipe Calderón, anteriormente titular de la AFI (Agencia Federal de Investigación) con Fox, resultó coludido con el cartel de Sinaloa, y la revista Forbes lo incluyó en la lista de los diez hombres más corruptos de México en 2013.

Cuando fue titular de la AFI, en el 2005, orquestó un montaje para simular la desarticulación de una banda de secuestradores, Los Zodiacos. El caso resultó una bomba de tiempo e implicó un serio conflicto diplomático con Francia, porque entre los involucrados hubo una francesa, Florence Cassez, novia de Israel Vallarta, el supuesto secuestrador. Se trataba de un escarmiento que quería hacer la activista Isabel Miranda de Wallace por motivos personales, para lo cual recurrió a su amigo García Luna, titular de la recién creada AFI, que, a su vez, quiso aprovechar la ocasión para colgarse una medalla en el pecho. El tema del combate al secuestro fue una prioridad en el tema de seguridad durante el sexenio de Fox, que estaba a punto de terminar. García Luna pensó que vendría bien un caso de éxito y para que fuera tal era preciso contar con la complaciente colaboración de los medios de comunicación. ¿Qué fue lo que pasó? Que la AFI detuvo en una carretera a Israel Vallarta, acompañado de su novia francesa, al día siguiente fueron llevados a un rancho donde se montó el secuestro de una familia y el operativo que lo iba a desarticular a la banda “Los Zodiacos”. El operativo fue mostrado en vivo, en el noticiero matinal del periodista Carlos Loret de Mola, Primero Noticias, del Televisa, en donde se veía a una horrorizada Florence que clamaba por su inocencia, y un agotado Israel Vallarta, que después de horas de tortura, declaraba ante el micrófono del noticiero que era culpable, sujetado por una mano que le apretaba el cuello y lo doblaba de dolor. Ambos tenían evidentes signos de maltrato y se veían en estado de shock. La espectacular detención provocó un fuerte impacto en la ciudadanía. García Luna terminó convertido, ni más ni menos que en el titular de la Secretaría de Seguridad Pública, en el siguiente sexenio. Nació así un caso penal que perdurará a lo largo de los años. Tras 18 meses de procesos judiciales, en el 2008, Florence fue condenada a 96 años de prisión, debido a la cantidad de pruebas falsas sembradas por los captores. La

presión de Francia fue tal que hizo posible que en el 2012, la Corte ordenara la libertad inmediata de la francesa por violaciones graves al debido proceso y así pudo regresar a su país. Luego de 16 años del montaje, el caso seguía al rojo vivo porque Israel Vallarta seguía preso, sin sentencia, porque Florence Cassez anunciaba que emprendería acciones legales, porque García Luna estaba preso en Estados Unidos, porque en el 2021 tomaron preso a José Luis Cárdenas (su brazo derecho en la AFI), porque en el 2021 Carlos Loret de Mola hizo de sus noticieros una trincherita de ataque contra el gobierno de López Obrador, y porque este ya en el poder en 2021 mostraba el reportaje aquél de Loret de Mola en una de sus conferencias matutinas diarias, para exhibir falta de profesionalismo de los medios.

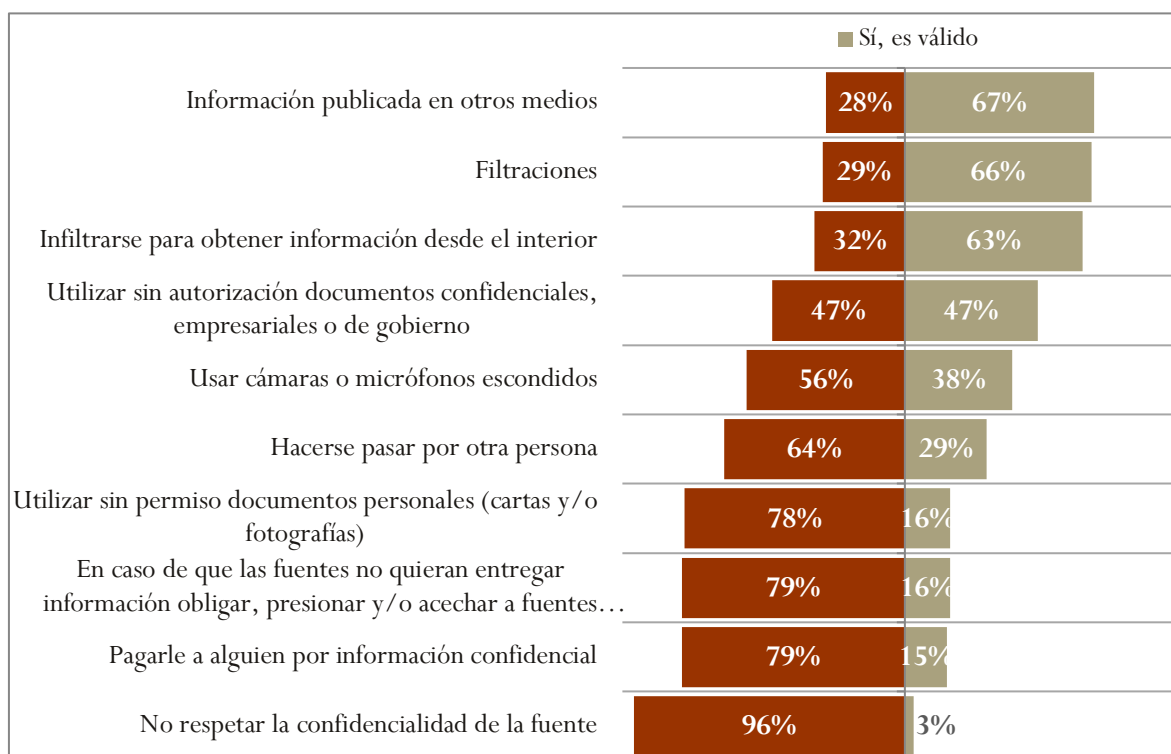
Así fue como México quedó expuesto a la criminalidad desatada. La espiral de violencia, partir de este momento, alcanzó cifras espeluznantes: del 2007 al 2012, se registraron más de 120,000 homicidios, según datos oficiales, cifra que luego se incrementó durante el sexenio de Peña Nieto, a una tasa de 24 homicidios por cada cien mil habitantes. Ha representado más de 240,000 muertes en una década. Como esta realidad es difícil de ocultar, los periodistas y la información se volvieron blanco del crimen y ello supuso una creciente amenaza contra la libertad de prensa.

Si la liberalización política no fue suficiente para generar un sistema mediático democrático, la guerra contra el narco minó su credibilidad y dejó en condiciones de gran vulnerabilidad a los periodistas, bueno no a todos. Si por un lado existe un periodista como Loret de Mola, por el otro hay casos como el de Lydia Cacho, una periodista dedicada a investigar crímenes, particularmente la esclavitud y trata de personas. En 2004 escribió “Los demonios del Edén”, una fuerte denuncia de pederastia y explotación comercial en Cancún que involucraba autoridades y empresarios. Lydia Cacho residía en Cancún, donde ya había recibido amenazas de muerte por proteger a parejas sentimentales de ex agentes de policías y narcotraficantes. Fue secuestrada por policías del estado de Puebla por orden del gobernador, Mario Marín, para amedrentarla a solicitud de su amigo empresario Kamel Nacif, amigo del pederasta Jean Succar Kuri, detenido en Estados Unidos, y que tenía bajo amenaza de muerte. En el 2006 salió todo a la luz pública cuando se dio a conocer la filtración de una grabación de una llamada telefónica en la que Nacif agradecía al gobernador Marín por violentar la ley en contra de ella. El caso entró en una espiral de impunidad que ha llevado a Lidia Cacho hasta el Alto Comisionado de Naciones Unidas. “Traemos un resumen de mi

caso y explicaré la ruta de la impunidad”, dijo en una entrevista, diecisiete años después de los eventos.

El manejo de la información de Loret y la filtración en el caso de Cacho son buenos ejemplos de la validación de los métodos para obtener información dentro del gremio. Si en el país hay un periodismo básicamente declarativo, la delación desde el poder suple en la mayoría de los casos la investigación independiente y eso convierte en mensajes entre las elites políticas. La Encuesta Nacional a Periodistas de Parametría 2016 es indicativa de la jerarquía de métodos que los informadores consideran adecuados, aunque algunos de ellos sean ilegales. La reproducción de información de otros medios, la filtración e infiltrarse en situaciones para obtener información son vistos como lícitos y están entre los usados con más frecuencia sobre la búsqueda e investigación de noticias propias verificadas.

Tabla 11.- Mecanismos y prácticas para obtener información



Fuente: “Encuesta Nacional sobre la situación de la libertad de expresión y el ejercicio del periodismo en México” (2016), Parametría, Universidad Iberoamericana, Freedom House México y Fundación Este País.

La preocupación por los estándares profesionales y éticos de la profesión se complica en el contexto de violencia que catapultó la guerra contra el crimen, pero el tema había sido relegado por los propios medios desde años atrás. En las primeras dos décadas del siglo XXI habían sido asesinados alrededor de 150 periodistas y una veintena están desaparecidos. Los medios frecuentemente son blanco de ataques armados y de amenazas, en especial en los estados. Hacia 2014, el país rebasaba el centenar de periodistas asesinados. Tras otras dos alternancias desde 2006, los crímenes no cesan. En los primeros dos años de López Obrador se contabilizaban otras 22 ejecuciones y finalmente esta tragedia llegaría a enredarse en la relación con EU por sus críticas y muestras de inconformidad con los crímenes, las condiciones en que trabajan y la impunidad. Lo escandaloso de la situación llegaría al Parlamento Europeo en 2002 con un acuerdo votado en su pleno para pedir a México garantizar el trabajo de los periodistas, algo que parecía no estar en las posibilidades de su gobierno, ni de las prioridades de la política de seguridad con una tregua unilateral que ofrecía “abrazos y no balazos” al crimen.

La guerra, como advertía la frase de Lord Ponsonby, es una variable fundamental para explicar el crecimiento de “zonas de silencio” en el país, la violencia política y el crecimiento de la influencia del crimen en las campañas, y, por ende, su capacidad de veto o promoción de representantes populares. Más difícil resulta, sin embargo, establecer una correlación entre la violencia contra la prensa y la democratización pese a que el problema se agudizó con las alternancias en el poder local, que es el lugar donde la inseguridad general es más aguda, y en particular, los atentados contra la libertad de expresión. Por ejemplo, Puebla, un estado sangriento contra la prensa, conoció la alternancia desde 2009, sin que ello se haya reflejado en mejores condiciones para la protección de la libertad de expresión. O Guerrero, uno de los estados más inseguros del país, al que la alternancia llegó en 2005 y ya ha vivido 4 cambios en el poder desde esa fecha.

Los estados regularmente más peligrosos para el trabajo de la prensa (Veracruz, Quintana Roo, Guerrero, Oaxaca, Puebla y Chihuahua), muestran un comportamiento muy diverso respecto a las pautas del cambio político en esas entidades y la protección de comunicadores o las garantías para la prensa. Entre ellos, se cuentan dos estados entre los últimos en experimentar la alternancia, Quintana Roo y Veracruz; este último destaca además por encabezar la lista de los más peligrosos para la prensa en el mundo. Sin embargo, otros

lugares donde más agreden y matan periodistas han experimentado varios cambios de partido en el poder desde hace tiempo, incluso décadas en el caso de Chihuahua. Este estado se ubica también en los primeros lugares del índice de agresiones contra los comunicadores, al tiempo que fue uno de los primeros en vivir la alternancia en la gubernatura en 1991, sólo dos años después de que el PRI perdiera por primera vez un estado en Baja California en 1989. Los otros estados que figuran tradicionalmente como los más mortíferos para la prensa son: Guerrero, que cambió por primera vez de partido en el gobierno hace más de una década en 2005 y desde entonces ha vivido 4 alternancias políticas. Oaxaca, en el que el PRI perdió la hegemonía desde 2009 y luego la recuperó en 2018.

Veracruz, que conoció la alternancia por primera vez tras 86 años de gobiernos “priistas”, es un caso emblemático. El estado saltó de consignar cinco asesinatos de periodistas en la primera década del siglo XXI hasta convertirse en una de las plazas más peligrosas en el mundo para la libertad de expresión. Durante el último gobierno del PRI en el estado, con Javier Duarte, entre 2011 y 2017, se cometieron 17 ejecuciones de comunicadores, en un sexenio marcado por la corrupción y el abuso de poder de este exgobernador que acabó su administración en prisión acusado de enriquecimiento inexplicable, lavado de dinero y hasta desaparición forzada de personas. El exmandatario se convirtió en otro símbolo de la corrupción dentro de la zaga de escándalos de más de una decena de gobernadores, en el sexenio de Peña Nieto. Al igual que el ex mandatario de Veracruz, el anterior gobernador de Quintana Roo, Roberto Borge, concluyó su gobierno en la cárcel por el desvío millonario de recursos públicos, mientras el estado se encumbró en las listas de agresiones a periodistas.

Ante un escenario de estas magnitudes, la nota institucional han sido los permanentes cuestionamientos a la CNDH por su inacción en todos los gobiernos de la alternancia, incluido el de López Obrador; lo que se repite con las comisiones homólogas de derechos humanos en el ámbito estatal. La intervención de la CNDH durante todo este periodo es a todas luces insuficiente, tan solo si se considera la limitada cantidad de recomendaciones que emitió respecto de las violaciones a la libertad de expresión en los últimos sexenios. A pesar de que más de un centenar de periodistas habían sido asesinados entre 2012 y 2017, el organismo había emitido tan solo 2 recomendaciones generales sobre la libertad de expresión, de prensa y violencia contra periodistas y personas defensoras de derechos humanos y tan

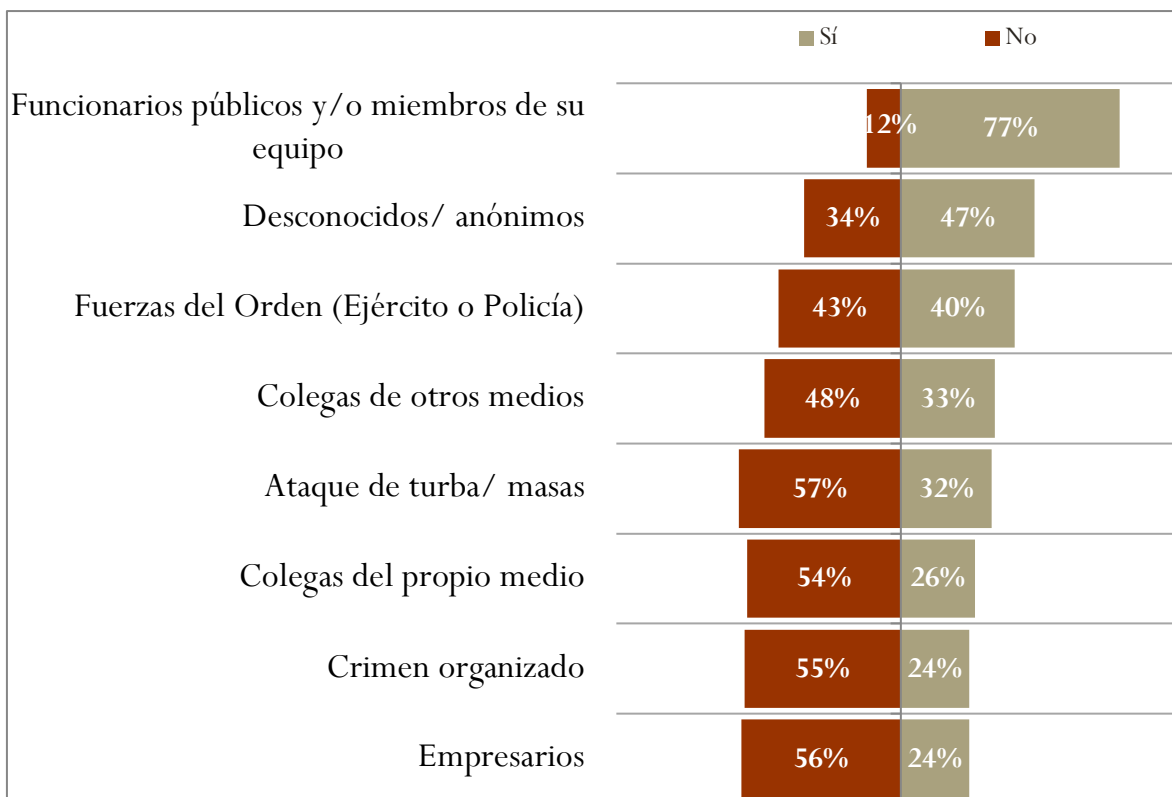
solo 20 medidas cautelares por año, frente a los 283 expedientes de quejas de periodistas que recibió en el mismo periodo.

Desde los años de la Revolución que México no vivía un escenario tan brutal. Este clima de terror perjudica la libertad de expresión porque genera autocensura. Si ya históricamente prevalecían factores de censura y de restricción de índole política, económica y jurídica, la situación se volvió aún más desfavorable en un ambiente de guerra no convencional, donde la vida de los periodistas “no vale nada”, al grado de llamar la atención de la comunidad internacional y de las organizaciones sociales dentro del país y el resto del mundo. Esta situación se prolongó durante toda la etapa de la alternancia, sin que haya podido ser revertida.

De acuerdo con Freedom House (2014), México sigue siendo uno de los lugares más peligrosos del mundo para periodistas y comunicadores. La misma CIDH ha reconocido que los periodistas han sido víctimas de atentados o represalias por parte de las autoridades como consecuencia del ejercicio de su profesión (Acosta, 2015). Y ha reconocido que, dada la importancia de la labor de información social que cumplen los periodistas que cubren situaciones de conflicto armado, la prensa que opera en estas circunstancias debe ser objeto de especiales protecciones y facilidades por parte del Estado.

Al respecto, la percepción de los periodistas sobre las principales fuentes de agresión de las que sospechan o temen recibir algún ataque indica que en primer lugar están los funcionarios públicos y las fuerzas del orden muy por delante del crimen organizado, a pesar de que suele culparse generalmente de los ataques. La encuesta de Parametria es consistente con otras similares de artículo IX.

Tabla 12.- Principales fuentes de agresión



Fuente: Parametría *et al.* (2016).

La percepción de los informadores está lejos de las prioridades de la política pública de seguridad. El objetivo central de la estrategia contra el narco desde el día 1 y a lo largo de la última década fue debilitar al crimen organizado con el ejército en la calle en tareas de seguridad pública, mientras que la espiral de violencia se asumió como un costo asociado y poco calculado. Una conjetura que ha representado más de 240,000 muertes en una década., una concreción de esta mala cuenta es el asesinato de periodistas, que en la ecuación se salda como daño colateral, aunque no hay democracia resista un estado general de indefensión de la libertad de expresión.

Ante la incapacidad del Estado de controlar la violencia y el delito, el peligro para la prensa por esta situación se trató de expulsar de la realidad social como si se tratara de un cólico nefrítico o hepático. En el combate contra los cárteles, los crímenes contra los periodistas fueron vistos como subproducto indeseado del proceso, se convirtieron en cálculos, pero de otro tipo. De los que se forman en la vejiga de la orina, en los riñones o, para el caso, en las glándulas salivales. Eran como el “mal de piedra” que se trataba de

descargar en el señalamiento de enemigos globales e inimputables como la generalización del crimen organizado. ¿Quién es el responsable de la ejecución del periodista sinaloense Javier Valdez en 2017 en Culiacán y el cierre de su columna “Mala yerba”? ¡Los malos!, la repuesta de la autoridad para lavarse las manos como si el delito fuera sólo una calamidad, una dolencia o una derivada del proceso fuera de control, e incluso una irresponsabilidad de la víctima por hablar o estar cerca de ellos.

"El narcotráfico está porque no hay gobierno...el principal problema que tenemos para el ejercicio periodístico es la autoridad, advertía Valdez, que acabó por ser víctima de su “lengua larga” como dijera como epitafio para Miroslava Breach, también asesinada días antes en Chihuahua en 2017.

Valdez fue el sexto asesinado en 2017, pero la lista siguió creciendo al año siguiente hasta sumar 44 para julio de 2018 desde que comenzó el sexenio de Peña Nieto. Al igual que con otros, se especula si el móvil fue político o un mensaje del crimen. “Rio doce”, la publicación que fundó ha sido muy crítica con los últimos 4 gobernadores del estado de Sinaloa, independientemente del color partidista. Ni que agregar de su trabajo periodístico como uno de los mejores reporteros del narco, cuya información ayudó a explicar y entender. Fue un periodista prudente, que varias veces tuvo que salir de su estado por amenazas, pero acabó engullido por la violencia en Sinaloa, como denunció muchas veces en su columna “Mala yerba”. Su ejecución confirmó que no se puede reducir el delito sin bajar la violencia, ese estado de indefensión que invita a sicarios a matar, tanto como a poderes formales y caciques políticos. Así es como perciben los periodistas la violencia y la amenaza como limitante de la libertad de prensa tanto del crimen (71%) como de poderes locales (67%), de acuerdo con la Encuesta Nacional. Parametría *et al.* (2016)

Los crímenes de alto impacto como los de los periodistas debían haber contribuido hace mucho a poner en el centro de la estrategia contra el delito una reducción de la violencia como criterio central. Por lo pronto, la suma de atentados contra l libertad de expresión ha acabado por conmover a un gremio dividido, y su ejecución en 2017 cruzó la raya roja de permisividad de un sector desmovilizado. El crimen obliga a revisar el fracaso de mecanismos de protección y fiscalías especiales. La impunidad ha sido devastadora con 2

consignados en 17 años en donde se registra la muerte de más de 105 periodistas, ataques a medios y retenciones de informadores.

Se necesitan tribunales que sirvan, pero no se activarán sin reclamo social y mientras la libertad de expresión sea un daño colateral de la violencia. ¿Qué tanto conmovió a una ciudadanía que desconfía de sus periodistas? La indignación y el reclamo de ella es imprescindible para superar socialmente esa consideración de los informadores como “mala piedra” de las consecuencias no deseadas del combate al narco.

En efecto, la falta de respaldo de los medios con los periodistas, así como de la solidaridad entre el gremio es otro factor que expone el ejercicio de la prensa a la violencia y autocensura como medida de protección para conservar la vida. No obstante, el asesinato de Valdez logró algo difícil hasta ese momento: convocar a periodistas, representantes de organizaciones nacionales e internacionales, ciudadanos, estudiantes y lectores de todo el mundo. Tras su ejecución, organizaciones de noticias se unieron para denunciar la violencia contra la prensa en México, donde los asesinatos de periodistas sumaban otro récord ese año. Un total de 39 grupos de medios firmaron un comunicado y propusieron una serie de medidas de protección para rescatar a la libertad de expresión de esta amenaza para la democracia:

“Los medios y organizaciones convocantes creemos que el asesinato de Javier Valdez no sólo no puede quedar impune, también debe reforzar la solidaridad del gremio y echar andar nuestra capacidad para trabajar juntos” (Desplegado Javier Valdéz). La toma de postura reflejó el creciente consenso dentro del medio sobre algunos de los elementos que favorecen el uso de la violencia para imponer el silencio, de acuerdo con su propio diagnóstico.

- Corrupción e ineficiencia de instancias locales de procuración y administración de justicia.
- Inoperancia de mecanismos nacionales de seguridad para periodistas.
- Publicidad oficial excesiva y opaca. En contraste, la falta de recursos económicos, operativos y de seguridad de organizaciones sociales de protección a periodistas.
- Autocensura de medios locales como reacción a la violencia.
- Informalidad y desprotección laboral de periodistas.
- Falta de involucramiento de dueños y cuerpos directivos de medios de comunicación.

Su evaluación de la problemática es consistente con los datos de la Encuesta Nacional de Periodistas, y particularmente en el bajo respaldo de las empresas. Ante situación de peligro, los periodistas obtienen diversas reacciones de sus jefes, en la que predominan la indiferencia en mucho mayor medida que las muestras de apoyo.

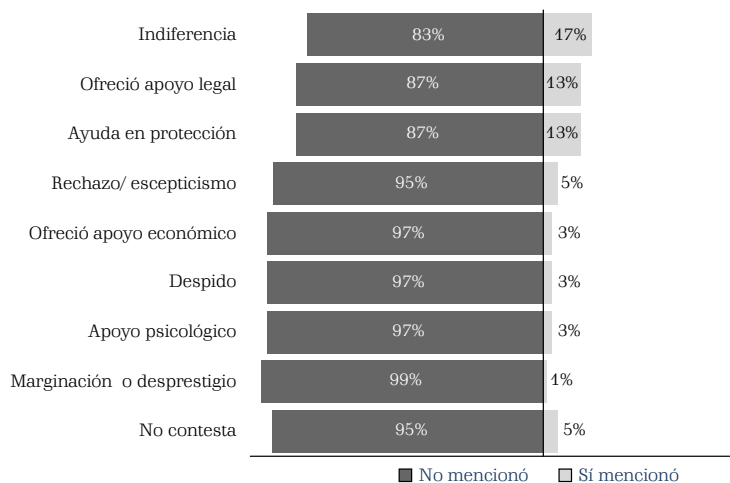
Ante la pregunta sobre el apoyo de sus medios, el 90 % de los encuestados decidió abstenerse de contestar. Enseguida, la indiferencia de los jefes fue la reacción que tuvo más menciones con un 17 %, después de un ofrecimiento de apoyo legal por parte del medio, con un 13 %, al igual que el de ayuda en protección. El menor porcentaje se registró en formas de apoyo económico y psicológico, con un 3 % cada uno.

Entre las reacciones negativas hacia los periodistas agredidos está el rechazo o escepticismo por parte de los superiores (5 %), el despido del medio en que trabajaba (3 %) y la marginación y desprestigio del periodista agredido (1 %).

Los comentaristas de radio o televisión fue el grupo que recibió más apoyo legal, y mayor ayuda en protección de sus jefes. En contraste, los redactores o editores recibieron una reacción de indiferencia y los productores de radio o televisión tuvieron mayores menciones de rechazo o escepticismo.

Violencia y apoyo de los medios: en relación con su trabajo, ¿Cuál fue la reacción de su jefe al entenderse del peligro al que usted era sujeto?

Tabla 13.-. Violencia y apoyo de los medios.



Fuente: Parametría *et al.* (2016).

Por tipo de medio, todas las personas encuestadas que laboran en radio y televisión señalaron que nunca recibieron apoyo económico y quienes laboran en televisión recibieron las mayores reacciones de indiferencia.

Las cifras señaladas describen por sí solas las condiciones laborales poco favorables para ejercer la libertad de expresión y de prensa; sin embargo, éstas no son las únicas condiciones que limitan estos derechos humanos, por lo que en el siguiente apartado se presentarán otros factores que también ponen en riesgo el respeto, protección, promoción y garantía de las libertades.

La democratización prometía garantizar la libertad de expresión y eliminar las condicionantes a la prensa, pero entre otras paradojas de que se ocupa esta investigación, ha tenido consecuencias no deseadas como abrir flancos de mayor vulnerabilidad para ella y también para el mundo de la política. Junto con la violencia contra los periodistas, la violencia política ha crecido consistentemente en la última década. Para la última elección presidencial de 2018 y la intermedia del sexenio de López Obrador en 2021, alcanzó niveles nunca vistos en las campañas de políticos, candidatos y alcaldes asesinados. Si el objetivo de las urnas es asegurar la transmisión pacífica del poder, su consolidación encalla en la violencia política y contra la prensa de parte de poderes de facto capaces de vetar e impulsar candidatos y silenciar periodistas que resistan su dictado o estén involucrados con ellos. Para la elección intermedia de 2021, de los 34 candidatos asesinados, 29 competían por puestos municipales (22% alcaldías, 6% por regidurías y una sindicatura), el 89% eran opositores a los alcaldes de los municipios que buscaban gobernar (Etellect Informe sobre Violencia Política 2021).

El consenso primigenio de la democratización fue el cambio sin ruptura ni violencia. Dicho consenso se plasmó en 8 reformas electorales en que se asentó en esa premisa hasta el punto de que el significado de la democracia se recortó a elecciones equitativas y pacíficas. Las leyes para asegurar el voto libre y la compleja estructura electoral se edificaron con ese propósito. Por ello, nada va en dirección más opuesta a la civilidad de las urnas que la pelea sin cuartel ni reglas de grupos políticos o al gatillo del crimen para influir en la representación política.

Por supuesto, la violencia política no es nueva en el país, por el contrario, acompañó a la creación del sistema de partidos y la apertura democrática. La izquierda documentó desde julio de 1988 en la elección en que se “cayó el sistema” hasta inicios del siglo XXI unos 700 militantes asesinados. Desde la alternancia en la presidencia en el 2000 la violencia política va en aumento en paralelo con la inseguridad y la presencia del crimen organizado, pero es un error, interesado o no, recurrir al recurso frecuente de echar estos crímenes a la bolsa del narco para no investigarse, castigar, ni identificar sus fuentes. Baste señalar que ocho de cada 10 candidatos asesinados en los comicios de 2021 eran opositores a sus gobiernos municipales o estatales, lo que recuerda la impunidad de caciques y poderes locales sobre las contiendas democráticas.

A pesar de ello, cada presidente repite en cada elección que hay condiciones para votar en todo el país y que la violencia se magnifica con “amarillismo” de los medios porque la inseguridad no ha llevado a que deje de haber paz. La realidad que se oculta es que la violencia política forma parte del orden social y de la incapacidad para evitar que la lucha por el poder se vuelva una guerra incivil entre facciones políticas a nivel local y regional. La erosión de las reglas del juego democrático convence a los rivales políticos de resolver la competencia con la eliminación del contrario o ceder ante el crimen, como sucede con las autoridades locales con delitos como el huachicol (robo de gasolina), explotación de minas o el control de los mercados ilegales. Situaciones especialmente graves en un país que en la última alternancia se dividió y polarizó por un discurso que también se tiñe de violencia política desde la presidencia.

La impunidad y licencias al uso de la fuerza y el fuego del crimen para vetar o imponer candidatos se enmarcan en la pérdida de confianza en la capacidad de la política para mantener el orden y la tentación de los gobiernos de sentirse libres para actuar por su cuenta, incluso de dejar de sentirse forzados a respetar a sus adversarios. Este estado de cosas da cuenta de la creciente erosión de las ventajas de la democracia por las omisiones, desviaciones y malas decisiones del poder político para enfrentar la inseguridad y el crimen.

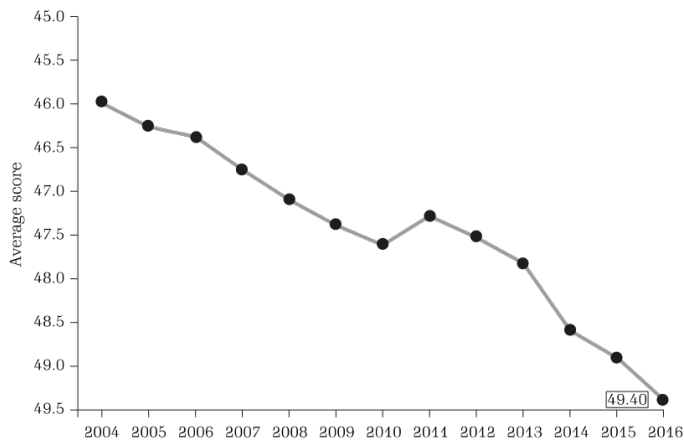
La violencia cierra caminos a la política y restan viabilidad a la democracia, aunque no se vean riesgos a la estabilidad del país. No es así. Los gobiernos locales y federal han sido omisos ante la violencia o simplemente carecen de capacidad para garantizar integridad

de los candidatos. También porque se trata de un cáncer mucho más agresivo por provenir de fuentes de los poderes formales.

No obstante, la violencia contra la prensa tampoco es privativa de México. A nivel global, el informe de Freedom House, *Freedom of the Press: Harsh Laws and Violence Drive Global Decline*, publicado en 2015, sostiene que tan solo en 2014 las condiciones para el trabajo de los medios de comunicación se deterioraron de forma generalizada, debido a que los periodistas de todo el mundo se enfrentaron cada vez a mayores restricciones y presiones por parte de los gobiernos, grupos violentos y criminales, y dueños de medios de comunicación. A ese año, la libertad de prensa a nivel mundial había disminuido en un periodo de 10 años a su punto más bajo: sólo el 32 % de los países estudiados se consideraron libres, y el 68 %, parcialmente libres o no libres. Sin embargo, dos años después, en su informe 2017 reportaba que en 2016 se había alcanzado un punto aún más bajo, pues los países considerados libres representaban el 31 %, y los parcialmente libres o no libres alcanzaban el 69 %, debido principalmente al incremento de amenazas a periodistas y medios de comunicación en las principales democracias, a mayores represiones contra medios independientes en entornos autoritarios y a movimientos de los regímenes ruso y chino para aumentar su influencia más allá de su fronteras.

El informe 2015 precisa que la categorización de ese 32 % de países “libres” en 2014 era equivalente solamente a una población del 14 % a nivel global, y que el 56 % restante era la población que habitaba en los países señalados como “parcialmente libres” (42 %) o “no libres” (44 %). Para 2016, el informe respectivo señaló que esa población había disminuido, pues ahora el 13 % de la población global vivía en el 31 % de países “libres”, y el 87 % habitaba en los países “parcialmente libres” (42 %) o “no libres” (45 %).

Tabla 14. Disminución del puntaje global promedio libertad expresión



Fuente: Freedom House (2017).

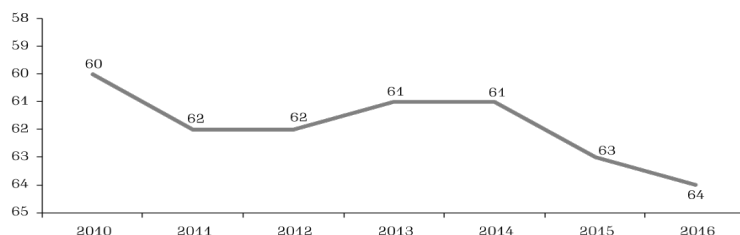
El panorama global de la libertad de prensa es preocupante, en la medida en que sólo una pequeña proporción de la población mundial cuenta con las mejores condiciones para ejercer ese derecho, a pesar de que su proporción, medida por número de países sea mayor. La medición sobre todo da cuenta de otro fenómeno inquietante como el fortalecimiento de poderes fuertes en los gobiernos que cada vez parecen menos comprometidos con la protección y defensa de esa libertad.

En esa medición, México alcanzó la categoría de “no libre” en 2014 al ocupar el lugar 139 de 199 países a nivel mundial, y el número 31 de 39 países latinoamericanos, lo que lo convirtió en uno de los lugares más peligrosos del mundo para los periodistas y comunicadores. En el contexto latinoamericano, es el país que ha empeorado su calificación consistentemente desde los primeros años del siglo, en paralelo con la aprobación e implementación de las primeras reformas pro-libertad de expresión y la promulgación de nuevas leyes orientadas a proteger este derecho. Los avances formales respecto de los derechos de la libertad de expresión y de prensa demuestran que hay una gran brecha en relación con la realidad. La próxima gráfica se muestra la involución que ha tenido México en los tiempos de la alternancia.

Las agresiones a periodistas y medios de comunicación se triplicaron de 2001 a 2013 respecto al periodo 1991-2000, pues en conjunto en esos 13 años se registraron 85 asesinatos de periodistas, 20 desapariciones y 40 atentados a medios de comunicación. Esto ocurrió en el contexto de las primeras dos alternancias políticas que, por un lado, liberalizaron los

controles sobre los medios, y por otra, institucionalizaron los derechos humanos. Las cifras son contundentes en mostrar que los cambios institucionales y legales no fueron suficientes para garantizar la libertad de expresión, de prensa, ni la vida de periodistas.

Tabla 15. Puntaje total de México en libertad de prensa

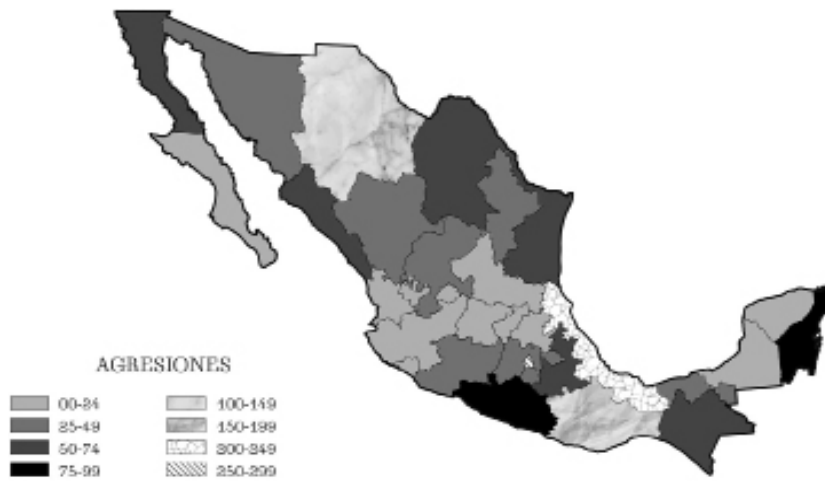


Fuente: Freedom House (2015, 2017).

Cabe señalar que el incremento de amenazas, desapariciones y asesinatos de periodistas se enmarcan en una espiral de violencia prácticamente generalizada en el país. En la última década los registros oficiales contabilizaban 92,000 personas desaparecidas y para 2022 el país ya había rebasado la marca simbólica de 100,000 desaparecidos. En cuanto a los homicidios, el gobierno de Calderón cerró con 120,000 asesinatos y el Peña Nieto con un incremento en la tasa de asesinatos de 14% respecto a su antecesor. En los primeros 30 meses de la administración de la última alternancia con López Obrador la cifra escala al doble de la que hubo hace dos sexenios en el mismo periodo, a mitad de su gobierno ya contabiliza más de 72,892, mientras que con Calderón acumulaba 30,572 homicidios en el mismo lapso.

El panorama de la violencia contra la prensa ha estado presente en el país y traspasa los cambios de partidos en el poder, tanto a nivel nacional como estatal; así lo demuestra el siguiente mapa con registros de los gobiernos de Calderón y Peña Nieto. La violencia se distribuyó por entidad federativa hasta tener mayor presencia en la Ciudad de México, Veracruz, Chihuahua y Oaxaca, aunque con un alcance extendido en más de la mitad del país.

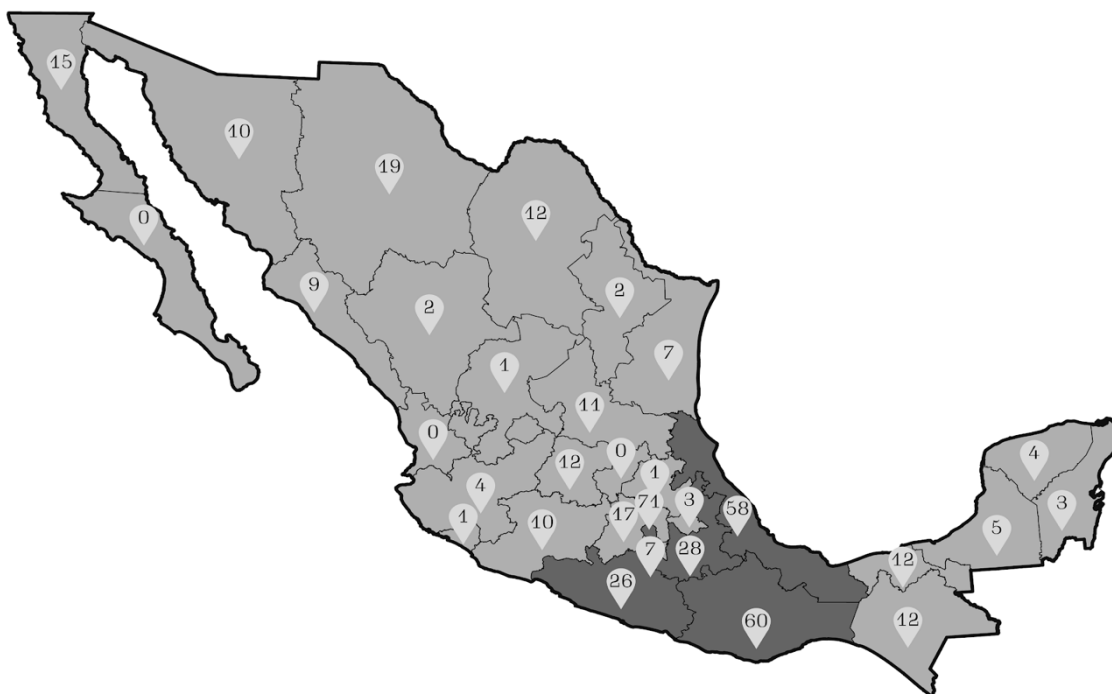
Tabla 16. Violencia contra la prensa en México de 2007 a 2014



Fuente: Article 19 (2015).

Para 2016, las plazas con mayores agresiones contra la prensa por entidad federativa continuaron ubicándose en la Ciudad de México, Oaxaca y Veracruz, pero se sumaron Puebla y Guerrero por encima de Chihuahua, que figuraba en años anteriores, como se muestra en el mapa 2.

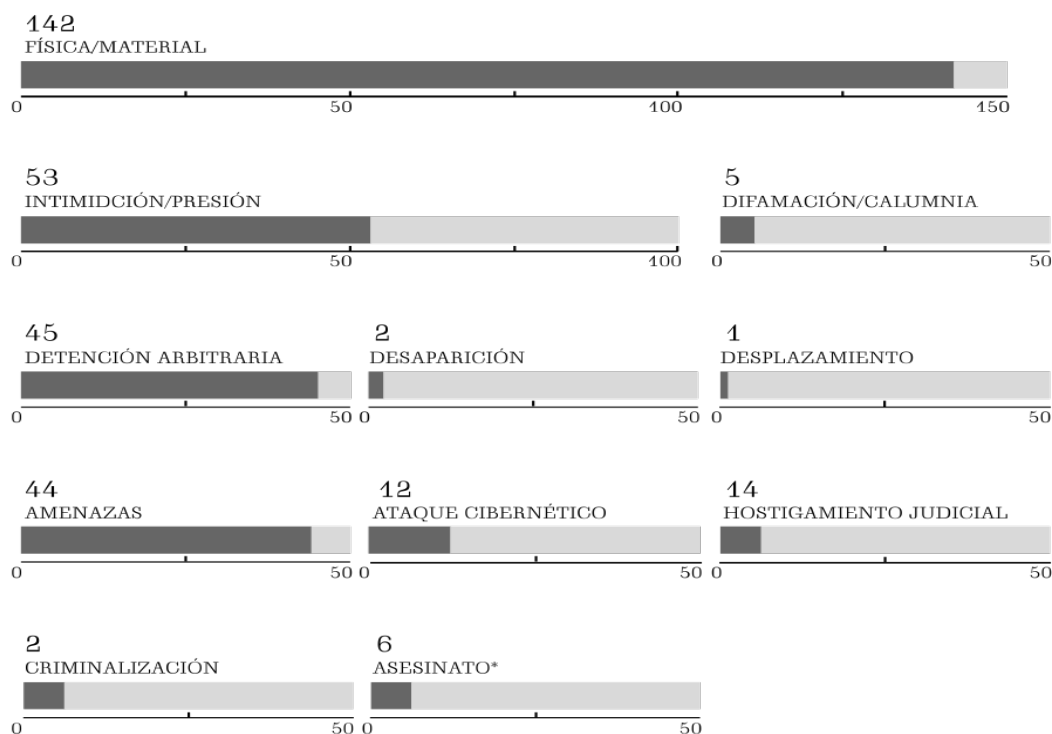
Tabla 17. Violencia contra la prensa en México en 2016



Fuente: Article 19 (2017).

Esta dinámica de agresiones y violencias continuó para la siguiente administración pública. En los primeros dos años del gobierno de Enrique Peña Nieto se registró un aumento de un 80 % en las agresiones a la libertad de expresión. La gráfica siguiente muestra los tipos de agresiones más comunes en 2014.

Tabla 18. Tipos de agresiones contra periodistas en 2014



Fuente: Article 19 (2015).

Las agresiones documentadas de 2006 a 2015 resultaron en 53 ataques a los medios de comunicación con explosivos o armas de fuego. El año de 2010 fue el que registró mayor número de ataques (15) a las instalaciones de medios.


Para los siguientes años, el panorama de violencia contra periodistas y medios de comunicación continuó en aumento, como lo muestran las siguientes cifras:

- 933 casos de agresiones, con un promedio de 466 ataques al año (426 en 2016 y 507 en 2017), es decir, 1.5 agresiones diarias.
- 23 asesinatos en dos años (11 en 2016 y 12 en 2017).
- 227 mujeres agredidas (97 en 2016 y 130 en 2017).
- 1 periodista desaparecido en 2017.
- 164 periodistas agredidos físicamente.

- 195 periodistas amenazados.
- 221 periodistas intimidados.
- 96 periodistas privados de la libertad.
- Estados con más agresiones: Ciudad de México, Veracruz, Guerrero, Puebla y Oaxaca.

El balance de las agresiones a periodistas y medios de comunicación es el siguiente:

Tabla 19. Violencia contra la prensa por sexenio (de 2000 a 2017)

ENRIQUE PEÑA NIETO	PELIPE CALDERÓN HINOJOSA	VICENTE FOX QUESADA
 Asesinatos: 27	 Asesinatos: 48	 Asesinatos: 22
 Desaparecidos: 3	 Desaparecidos: 15	 Desaparecidos: 5
 Número de agresiones: 1,499*	 Número de agresiones: 1,092**	
*Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2016	**Del 1 de diciembre de 2008 al 30 de noviembre de 2012	

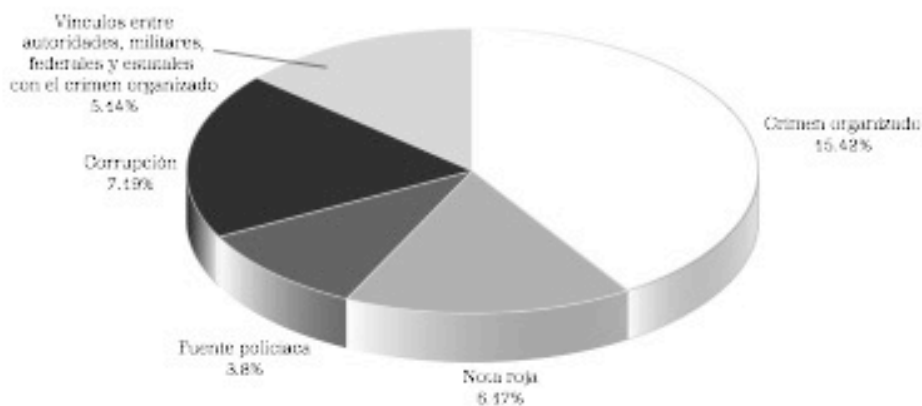
Fuente: Article 19 (2016).

Las entrevistas de la Encuesta Nacional de Parametría *et al.* (2016) reflejan que para directivos y dueños de medios de comunicación la violencia depende del tipo y agenda de coberturas y del grado de vulnerabilidad financiera de los medios. Esto está directamente relacionado con el nivel de impunidad que se registre en la entidad por la falta de funcionamiento imparcial de la justicia, así como de equilibrios entre los poderes locales y poco peso de los órganos autónomos dedicados a promover y proteger la libertad de expresión.

De 2003 a 2015 desaparecieron, en promedio, dos periodistas por año; mientras que Veracruz, Tamaulipas (un estado que vivió la alternancia por primera vez en 2016) y Michoacán (ahí llegó la alternancia en 2000 y desde entonces ha experimentado cuatro cambios de gobierno) concentraron 15 de las 23 desapariciones registradas; es decir, cerca de 65 % de los casos, mientras que Guerrero, Nuevo León, Coahuila, San Luis Potosí, Chihuahua, Sinaloa y Tabasco reportaron entre uno y dos casos por entidad.

Los 23 casos analizados son desapariciones con una antigüedad de uno a 12 años, y las personas desaparecidas realizaban las siguientes coberturas, de acuerdo con la gráfica siguiente.

Tabla 20. Casos de periodistas desaparecidos por coberturas temáticas.



Fuente: Article 19 (2017).

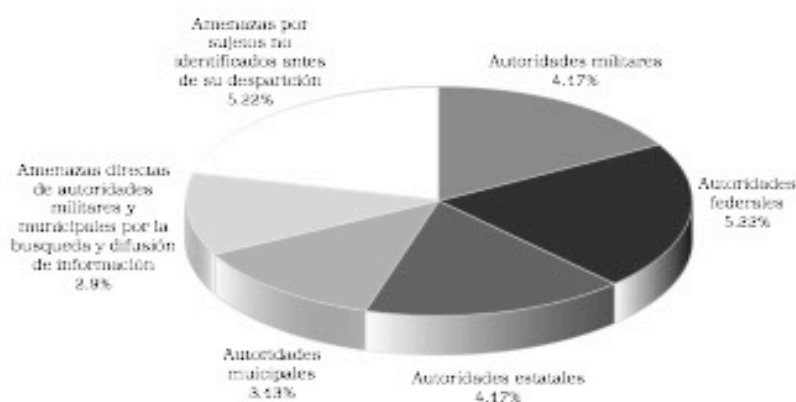
Como puede verse, la fuente de “corrupción y política” ha estado relacionada mayormente que otras con las agresiones a la prensa en el país, y la Ciudad de México es también una entidad de riesgo, en buena parte porque concentra a las instituciones federales y el mayor número de medios de comunicación. En su caso el número se eleva principalmente por la represión de la protesta y manifestaciones que ocurren en mayor cantidad que en los estados. Sin embargo, la fuente informativa de “seguridad y justicia”, que suele llamarse “nota roja”, es una cobertura de alto riesgo, principalmente en Veracruz, Puebla, Ciudad de México, Baja California Sur y Guerrero. Las coberturas de riesgo están relacionadas con escándalos de corrupción de gran relevancia para la sociedad y amplio interés público; los titulares de estas fuentes han sido víctimas de distintos tipos de represalias, como el caso de la organización “mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad” que encabezó las cifras de 2017 con 18 agresiones a sus integrantes durante un año.

De igual forma, los temas relacionados con derechos humanos, que son muchas veces cubiertos por los mismos medios que investigan la corrupción, también generan un riesgo

importante para los periodistas, pues tan solo en 2017 se documentaron 44 agresiones contra medios o periodistas que publicaron sobre el tema.

Por otra parte, en la distribución de los casos de periodistas desaparecidos por las autoridades involucradas en la información difundida, se identificó la siguiente distribución:

Tabla 21. Casos de periodistas desaparecidos por actores involucrados



Fuente: Article 19 (2017).

El informe sostiene que existe un nexo causal con el tipo de cobertura, el contenido de las publicaciones y la búsqueda de información que realizaba el periodista, así como con los actores que pudieron ver afectados sus intereses por la difusión de la información, pues el 96.5 de los casos de desaparición realizaba una cobertura periodística relacionada con temas de corrupción y problemas de seguridad pública; o bien, uno en el que estaban involucradas autoridades y delincuencia organizada. El nivel de gravedad de las desapariciones de periodistas en México, de acuerdo con el consenso de organizaciones nacionales e internacionales que investigan el tema, deriva en tres aspectos alarmantes que caracterizan los casos y se relacionan entre sí:

- La impunidad en la totalidad de los casos.
- El pleno desconocimiento de su paradero por deficientes procesos de búsqueda, localización o identificación.

- Los elementos que motivan la desaparición de periodistas que no son agotados como líneas de investigación y potencialmente aportarían indicios para considerarla desaparición forzada.

Es una situación grave que la cobertura periodística represente un factor de peso en las agresiones y desapariciones contra periodistas. Más de la mitad de los casos de violencia entre 2001 y 2013 fueron cometidas por funcionarios públicos, y lo mismo para 2014, donde representaron el 56 % y el 48 % provino de policías.

Las organizaciones de la sociedad civil identifican como responsables de desapariciones y asesinatos de periodistas entre 2005 y 2012 al crimen organizado, a funcionarios del Estado que colaboran con los grupos criminales, y a autoridades que protegen a los autores materiales e intelectuales de homicidios y desapariciones. Tan solo en 2016, los principales agresores en los casos documentados fueron servidores públicos, en 226 de los 426 casos en el año, y principalmente del ámbito estatal (en 91 casos), seguido por el municipal (79) y federal (56).

El resto de los agresores en 2016 corresponden a particulares (69 casos), partidos políticos (31) y grupos del crimen organizado (17), y todavía en un importante número de casos no se logra identificar a los responsables de las agresiones (83). A estas condiciones se suma la impunidad de las dos últimas administraciones de Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto.

También las agresiones a mujeres comunicadoras aumentaron de forma considerable, con un promedio en el sexenio de Peña Nieto de 86.7 % anualmente. El nexo entre las desapariciones de mujeres periodistas y las coberturas o autoridades involucradas es evidente, pues 3 de los 23 casos documentados (14 %) involucraban denuncias públicas de corrupción y sobre presuntos vínculos de autoridades con el crimen organizado.

Como se ha explicado desde la metodología de la tesis, parte de ella implicó la aplicación directa de cuestionarios a personas periodistas de una encuesta nacional (cuantitativa) y entrevistas a profundidad (cualitativas) sobre las condiciones y percepciones del ejercicio periodístico en el país, con el objeto de contrastar su evolución y el estado que guardan respecto de las políticas públicas y cambios institucionales experimentados a partir de la primera alternancia política en la presidencia del país del año 2000, originalmente, en favor

de la libertad de expresión y de prensa. Gracias a la desagregación de la información por sexo y otras variables sociodemográficas en dicha encuesta, es posible identificar que las condiciones para el ejercicio de la libertad de expresión y de prensa son diferenciadas para mujeres y hombres, tan sólo en aspectos como representación en las personas participantes de la encuesta.

Por ejemplo, se observó una menor participación de mujeres en la encuesta respecto de los hombres; la existencia de una brecha de desigualdad salarial en detrimento de las mujeres que se acentúa frente a un mayor ingreso de los hombres; y una brecha más de desigualdad en relación con las mujeres que son dueñas de medios de comunicación, al alcanzar tan sólo un tercio de la muestra. Estas dos últimas condiciones se relacionan con el techo de cristal que prevalece en México para las mujeres en casi todas las actividades económicas. Asimismo, hubo otras variables como la violencia contra periodistas, que reflejan que ésta adquiere dimensiones específicas cuando se trata de ellas. Si bien la violencia en México se ha generalizado, sus expresiones hacia las mujeres involucran la violencia sexual, la cual se reconoce en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de México como un tipo de violencia contra las mujeres en específico.

6.2 Y, sin embargo, civilización

Los gobiernos de la alternancia modernizaban a nivel legal e institucional el país, al mismo tiempo que la barbarie iba en aumento en las calles de las ciudades por la una creciente inseguridad. Se protegían, promovían y garantizaban los derechos humanos, y se hacían avances históricos en la legislación. La gran apuesta de la remodelación del Estado seguía adelante con la creación de nuevos organismos autónomos. Sin embargo, esta fórmula ha sufrido también desgaste por la persistencia de problemas que, como la corrupción, se han convertido en un fenómeno generalizado en el sistema político, o la espiral de violencia. que alcanza una nueva marca cada año. Todos estos factores han confluído en la pérdida de legitimidad de los órganos autónomos, que además tiene que ver con problemas de la concepción del diseño institucional y su sujeción al proceso político.

Como se ha explicado, estas agencias estatales autónomas nacieron para legitimar un sistema estatal desgastado y urgido de credibilidad en la instrumentación de la apertura política y económica. Ante el descrédito del Estado autoritario, se creó un andamiaje de

instituciones para proporcionar confianza a la población en funciones estatales básicas, incluso al costo de mermar atribuciones de otros poderes, de manera particular del presidente.

Pero el prestigio de estas agencias se fue degradando a lo largo de la alternancia, a excepción del INE, por qué esta cuenta con un cuerpo de funcionarios profesionales como los de carrera en las administraciones públicas avanzadas, para garantizar la integración de los poderes o en la vigilancia del gobierno. No obstante, en los últimos años también ha sufrido deterioro en la credibilidad social. La situación se explica por diversas causas, pero en la discusión pública han incidido los problemas sobre requisitos, procedimientos y criterios políticos de elegibilidad de los integrantes de sus direcciones, así como las críticas de los propios partidos y el costo de sus aparatos. El mayor cuestionamiento que enfrentan es, precisamente, las designaciones de sus titulares, que dependen de los órganos legislativos en los que confluyen los partidos políticos.

El INAI, máxima autoridad en materia de transparencia y acceso a la información, es un ejemplo de la falta en la autonomía de los organismos. El desencanto social en este caso provino de los escándalos de corrupción de gobernadores y funcionarios en los últimos gobiernos sin contundencia por parte del INAI para transparentar información gubernamental. A esto se suman casos como el de una ex presidenta, Ximena Puente, que apareció inmediatamente después de dejar el cargo en la lista de candidatas del PRI para el proceso electoral 2018, mientras que el 26 de abril de 2018 el Senado de la República designó a una comisionada (Blanca Lilia Ibarra Cadena) y un comisionado (Carlos Alberto Bonnin Erales) como nuevos integrantes del Instituto, en medio de fuertes cuestionamientos por incumplir los estándares de autonomía e independencia políticas, señalados en los perfiles de puesto y evaluados para el proceso de designación. En opinión del exconsejero electoral Javier Santiago (2018):

“Lo esencial que se ha perdido de vista es que son altos cargos del Estado, con responsabilidades políticas que requieren conocimiento, experiencia profesional, administrativa y política. Los requisitos para ocupar esas responsabilidades sólo son de carácter formal. Los procedimientos son implementados apresuradamente y con escasa transparencia.

Tal vez lo más delicado sea la de los criterios políticos, en el pasado, la necesidad de la legitimidad obligaba a buscar perfiles de personas que tuvieran un reconocimiento, al menos en los sectores donde se desenvolvían profesionalmente. Hoy los partidos buscan, con mayor énfasis, quien les proporcione seguridades políticas. En consecuencia, los perfiles de quienes ocupan esos cargos son, cada vez más, de técnicos, algunos muy competentes, pero les tiemblan las corvas cuando imaginan -porque ni siquiera lo ven-, ‘el petate del muerto’.” (Santiago Castillo Javier, 2021)

Los cuestionamientos sobre las designaciones de sus titulares son usuales en cada renovación, en la medida en que tienen la misma suerte de pasar por la distribución de cuotas de los partidos. Aunque en un principio se pensó que el pluralismo en el Congreso lograría un equilibrio al interior de sus órganos de dirección, la designación de funcionarios sin méritos suficientes y con perfiles subordinados a grupos políticos han contribuido a su deslegitimación.

Además, existen organismos que desde su configuración legal muestran inconsistencias, contradicciones o vacíos que dificultan su operación. Integrantes de organismos autónomos han referido en la Segunda Reunión de Organismos Autónomos, llevada a cabo en abril de 2018 en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, que los propios legisladores han llegado a advertir que deben ‘inventar’ instrumentos, esquemas y estrategias de autonomía y operación, pues no existen lineamientos para ser o hacerse autónomos. Estas condiciones representan una preocupante ventana de oportunidad a la discrecionalidad, pues queda en manos de las personas electas garantizar algo que pudo haber jugado como moneda de cambio en las negociaciones políticas.

La falta de regulación adecuada es un problema para la mayoría de los órganos autónomos, tanto como las disposiciones legales que restringen la demanda de sus servicios. Por ejemplo, en materia de transparencia y acceso a la información pública, hay cuestionamientos respecto de los mecanismos para hacer efectivo este derecho. El informe WAN-IFRA de 2014 muestra que entre las amenazas a la libertad de expresión están las restricciones legales y el acceso limitado a la información.

Resulta ilustrativo también observar algunas respuestas sobre las principales fuentes a las que recurren los periodistas para realizar su trabajo, de las que se desprende un bajo nivel de

uso de los recursos de acceso a la información pública a través de la ley de acceso a la información pública. Los datos indican que sus fuentes de información más recurrentes son las que siempre han usado, así como las páginas web gubernamentales o buscadores de Google.

De las siguientes fuentes de información,
¿cuáles utilizó para realizar su trabajo periodístico en los últimos tres meses?

Tabla 22. De las fuentes de información.



Fuente: Parametría *et al.* (2016).

Casi dos décadas de cambios institucionales contrastan con la opinión de la ciudadanía y, particularmente, con la percepción de los periodistas y la desconfianza que tienen hacia el legado de los gobiernos de la alternancia. México sufrió una crisis de confianza en sus instituciones públicas que ha ido escalando en la última década, de acuerdo con la

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), cayendo en la paradoja de que los nuevos órganos autónomos que tenían que rescatar la legitimidad, fueron los primeros en verla erosionada. La desconfianza ciudadana creció y derivó en una desvinculación entre la sociedad y las instituciones públicas, que pone en riesgo la cohesión social y el respeto a las libertades, esta es otra importante limitante de la libertad de expresión.

La desconexión entre los objetivos de las reformas y la situación de vulnerabilidad civil muestra que los cambios institucionales han sido en realidad una aparente alteración de las causas que ofrecen atender, como atacar la opacidad en acceso a la información o abrir la concentración en el mercado de telecomunicaciones. Pero sin modificar la naturaleza de las instituciones para efectivamente responder a sus propósitos. Si en 2006 la credibilidad del Gobierno Federal apenas alcanzaba 43 %, en la última década se desplomó hasta un 28 %, según datos de la CEPAL, el BID y la Unión Europea en su estudio Perspectivas Económicas 2018: Repensando las instituciones para el desarrollo.

El porcentaje de mexicanos que considera que la corrupción está extendida a lo largo y ancho del país se elevó de 75 a 85 % en la década pasada. La crisis de confianza en las instituciones se tradujo en el aumento de ciudadanos “antisistema” que vieron en las reformas estructurales o los cambios institucionales, simulaciones de respuesta a los problemas. Esa disconformidad llegó a un alto punto de visibilidad con el movimiento “#Yo soy 132”, durante el proceso electoral del 2012, que analizaremos más adelante. Lo que estaba quedando claro a lo largo del proceso de cambio formal del Estado mexicano era que el esfuerzo civilizatorio no estaba alejando la barbarie, sino más bien la estaba encubriendo.

6.3 Protección a los derechos humanos y despenalización de la prensa

Si los organismos autónomos encargados directa o indirectamente de promover la libertad de expresión han enfrentado, desde su creación, dificultades legales, presupuestales, de diseño institucional, administrativas, de planeación y, en consecuencia, operativas, las fiscalías especializadas y mecanismos de protección responsables de prevenir y castigar crímenes y amenazas contra la prensa no han sido la excepción. Por el contrario, son demostración fehaciente del problema de Estado para cuidar la libertad de expresión: la impunidad.

Los primeros años de cambios institucionales durante la alternancia representaron una dinámica de “prueba y error” en su construcción institucional, que contrasta con

experiencias similares en otros países que tomaron varios años de esfuerzo, aplicación de recursos y permanente revisión para su ajustar su funcionamiento. Las deficiencias, retrasos y disfuncionalidades respecto a la implementación efectiva y eficaz de medidas de protección, combinados con las expectativas y demandas de resultados, generaron un acelerado desgaste en su interior que atrajo fuertes críticas. Las perspectivas que abrieron chocaron con sus debilidades institucionales y la presión por dar resultados desde el primer día, debido a que el cuidado de la vida de un periodista no admite justificaciones institucionales. Tras una década de existencia la impunidad en los crímenes contra periodistas supera el 99 % de los casos, por encima de la media de América Latina.

Como había también ocurrido antes en casos como el magnicidio de Luis Donaldo Colosio en 1994 y otros crímenes de altísimo impacto, el gobierno de Fox también recurrió a la fórmula de sus antecesores de crear fiscalías especiales para acallar el escándalo creciente de los crímenes contra periodistas. La Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra Periodistas (FEADP) tenía por fin garantizar la seguridad personal y patrimonial de los periodistas. Cuatro años más tarde, en el 2010, con Calderón, se sustituyó por la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos en Contra de la Libertad de Expresión. Su titular era Agente del Ministerio Público de la Federación, lo cual lo fortalecía. Esta se tradujo en la capacidad de la federación de atraer los casos de los estados, un paso muy importante porque son los lugares más peligrosos y de más alta impunidad. Sin embargo, no se reflejó en los resultados. Como botón de muestra, la Fiscalía reportó que entre el 2013 y el 2016 atrajo solo 47 casos, siendo notorio el déficit tomando en cuenta el contexto adverso que sufría el ejercicio periodístico. La misma Fiscalía expuso que, entre 2010 y 2016, se habían consignado ante un juez solo 101 casos (12.65%) y tan solo 2 sentencias condenatorias (0.25%). La incapacidad del Estado para abatir la impunidad en el conjunto de los delitos alcanza alrededor del 95% de los casos. Pero la impunidad de delitos cometidos contra periodistas es todavía peor (99.75%). Un caso para ejemplificar esta situación es el Moisés Sánchez Cerezo, periodista de Veracruz, víctima de desaparición y ejecución extrajudicial, en 2015. La FEADLE se negó reiteradamente a atraer su caso, a pesar de que se cumplía 6 de las 9 causales para hacerlo. El argumento de la Fiscalía consistía en que Moisés Sánchez no era periodista. Hasta que un amparo que otorgó un juzgado federal a su familia confirmó la omisión y obligó a la FEADLE a investigar.

A la existencia de la FEADLE hay que sumar el Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, creado en el 2012. De acuerdo con la Ley, el Mecanismo tiene por objeto establecer la cooperación entre la Federación y las Entidades Federativas para implementar y operar las Medidas de Prevención, Medidas Preventivas y Medidas Urgentes de Protección que garanticen la vida, integridad, libertad y seguridad de las personas que se encuentren en situación de riesgo como consecuencia de la defensa o promoción de los derechos humanos, y del ejercicio de la libertad de expresión y el periodismo.

Fue una solución burocrática, con problemas tanto de administración pública, como de limitaciones presupuestarias, de personal, de instrumentación adecuada (falta de protocolos), y una deficiente coordinación con las entidades federativas. Y si sumamos que las disposiciones legales establecieron que cada estado definiera su propio Mecanismo de Protección, la solución de por sí era burocrática, si volvió más burocrática.

Una de las principales críticas que se le hicieron al Mecanismo fue que operara con lógica policial, reactiva, casuística y puntual, sin medidas disuasivas que buscaran eliminar el riesgo y el delito o la violación de los derechos humanos. La necesidad de un enfoque preventivo fue observada desde un principio por organizaciones de la sociedad civil, pues hay ausencia de medidas que permitan atacar las fuentes y causas de la violencia y la creación de un ambiente propicio para la defensa de los derechos humanos y el ejercicio de la libertad de expresión. La prevención comenzó a explorarse varios años después de su creación y actualmente cuenta con una Unidad de Prevención, Seguimiento y Análisis, pero hasta 2017 no había logrado documentar resultados concretos. Y esto porque el principal problema del Mecanismo tuvo que ver con su estructura, porque la Junta de Gobierno encargada de supervisar su operación, tuvo un componente revictimizante no menor, ya está integrado por representantes de la Secretaría de Gobernación, la PGR y la Policía Federal (además de la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos).

De esta forma, el Mecanismo resultó ser juez y parte, porque se proponía proteger de agresiones cometidas por autoridades que componían la misma instancia. El Mecanismo resultó ser una moneda de dos caras, por qué por un lado mostró el compromiso institucional de todo el aparato estatal con la promoción y defensa de derechos humanos, y por otro, dejó

en evidencia la ineficiencia de las estructuras propias de ese mismo Estado para investigar y perseguir los delitos que atentaban contra esos derechos, más aún cuando esos delitos involucraban de manera significativa al mismo Estado. El Mecanismo, que parecía ser un correctivo, resultó ser más de lo mismo, una paradoja institucional que sexenio a sexenio era capaz de adoptar formas cada vez más complejas, simulando arreglar problemas que se hacían más graves.

La CIDH y Freedom House señalaron en múltiples informes que estas instituciones carecen de independencia, estructura interna sólida, y provocan un estado de indefensión en los periodistas y personas defensoras de los derechos humanos. Conjuntamente, la vulnerabilidad vivida por periodistas es acentuada por condiciones laborales precarias y falta de apoyo del propio gremio; asimismo, los medios de comunicación, en donde colaboran los periodistas, también contribuyen a esa vulnerabilidad, ya que las empresas periodísticas de igual manera están expuestas a las agresiones de grupos delictivos y las autoridades, a la violación de sus derechos humanos, pero su respaldo a los afectados es muy limitado.

Otro cambio fundamental fue la regulación de la facultad de investigar violaciones graves de derechos humanos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos - anteriormente establecida para la Suprema Corte de Justicia-, a la que también se le facultó para conocer quejas y emitir recomendaciones en materia de violaciones de derechos humanos laborales, sobre los cuales antes no podía investigar. De igual forma, se estableció expresamente que la CNDH puede ejercer acciones de inconstitucionalidad para ordenamientos normativos que vulneren derechos humanos reconocidos en los tratados internacionales de los que México sea parte.

Finalmente, en esta modernización del marco legal de derechos humanos no podemos dejar de mencionar la despenalización de los delitos de prensa. Desde 1917 no se había legislado sobre la materia, entre los delitos derogados se encontraban los de difamación, calumnia e injuria, que se castigaban con cárcel. Ahora quedaron como infracciones civiles.

Posteriormente, en 2013, se reformó el artículo 7º de la Constitución para establecer en su segundo párrafo lo siguiente:

“Ninguna ley ni autoridad puede establecer la previa censura, ni coartar la libertad de difusión, que no tiene más límites que los previstos en el primer párrafo del artículo

6° de esta Constitución. En ningún caso podrán secuestrarse los bienes utilizados para la difusión de información, opiniones e ideas, como instrumento del delito.”

Con este nuevo marco constitucional y legal, gestionado durante la administración de Calderón y concretado en el de Peña Nieto, se pudo sancionar en la norma la censura previa en el ejercicio periodístico. Lo anterior respondía a una tendencia en todo el mundo. Diversos organismos internacionales como la ONU, la OEA y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, entre otros, plantean que los delitos contra el honor de las personas cometidos por periodistas no deben sancionarse con la cárcel sino resolverse en la instancia civil, pues el que genera a periodistas puede generar autocensura.

México se convirtió así en el 7° país del continente americano en despenalizar los delitos de prensa, después de Honduras, Costa Rica, Perú, Argentina, Paraguay y Guatemala. Sin embargo, en el ámbito estatal la situación no era tan feliz. A pesar de que en 25 estados se eliminaron los delitos de difamación y calumnia como delitos de prensa, todavía existían en 2015 disposiciones contra la difamación en los códigos penales de 12 de los 32 estados del país, mismos que junto con los códigos civiles, se utilizan para intimidar a los periodistas (Freedom House, 2015).

Para efectos legales, la defensa institucional de la libertad de expresión estaba consolidada. Sin embargo, estas reformas, el Mecanismo o la fiscalía especializada funcionaron como una especie de correctivo débil para ir al fondo del problema y soluciones reales. Resultó ser más de lo mismo, una paradoja institucional que sexenio a sexenio era capaz de adoptar formas cada vez más complejas, simulando arreglar problemas que se hacían más graves.

Los principales hallazgos de la encuesta de Parametria demuestran que los periodistas, medios y comunicadores percibían al finalizar el tercer gobierno de la alternancia que las reformas y nuevas instituciones en favor de la libertad de expresión y de prensa no estaban funcionando como prometían. Por el contrario, servían para encubrir u ocultar omisiones, desviaciones, negligencias y el conflicto:

De acuerdo con esa medición, en el resultado del análisis de los estudios cualitativos y cuantitativos, así como entrevistas a profundidad, se puede identificar la existencia de una

desconfianza institucional por parte de periodistas y comunicadores, observable en tres variables:

✓ **Simulación institucional**

Las instituciones no están siendo realmente efectivas, existe un margen entre leyes-instituciones y la práctica.

✓ **Autocensura**

Los periodistas restringen sus contenidos y temas para evitar presiones.

✓ **Modelo de negocios**

El formato de publicidad oficial influye en la decisión editorial de los medios.

Algunas verbalizaciones son las siguientes:

Simulación institucional

“Las leyes de México tienen un gran problema, están muy bien en el imaginario, el problema es que cuando las aterrizas siempre se quedan cojas” “Es que a veces el perpetrador es el Estado, entonces claro que no hay confianza”.

“No están haciendo su trabajo, están quedándose muy cortas para lo que fueron creados”

Autocensura

“Algunos, creo, que se autocensuran precisamente para no meterse en mayores complicaciones”

“Sí hay una presión por parte del gobierno, hay censura por parte de los medios y hay una autocensura por parte de los periodistas”

Modelo de negocios

“Un factor importante es el Estado que invierte en publicidad, y los medios prefieren evitar publicar temas que afecten a los organismos estatales o a la clase política”

“El control financiero, a través de la publicidad oficial en los medios, ha sido, es y espero que no siga siendo por mucho tiempo el mejor instrumento de control de las libertades de expresión”

Es difícil evaluar el funcionamiento de las reglas de la competencia económica o las reformas democratizadoras sin conocer la situación de los periodistas y los procesos políticos

en que trabajan y generan la información para los tomadores de decisiones o los votantes. Establecer la forma en que están relacionados con los grupos de poder político o económico es un paso necesario para analizar los problemas y limitaciones de las reformas institucionales.

En esa interacción en cualquier país del mundo, hay aspectos pendientes para su buen funcionamiento, porque implican condicionamientos a su autonomía o al desarrollo del trabajo periodístico por la debilidad del Estado para garantizar los derechos. La percepción de los periodistas mexicanos, como se desprende del análisis de los estudios cualitativos y cuantitativos, reclaman sobre todo la falta de capacidad del Estado para asegurar los derechos y el divorcio entre el marco legal y la realidad. A pesar de que la manera como se articula esta relación depende sobre todo de las características del proceso político, en el que persisten prácticas en la toma de decisiones que limitan su rol como guardián de los actos de los servidores públicos y el contrapeso del poder. A pesar de dejar atrás el autoritarismo y su modelo de prensa oficialista, el desempeño de las instituciones, como la ineficacia del combate a la corrupción pública, la transparencia y la obligación de las autoridades a rendir cuentas, es aún débil y limitado por la persistencia de condicionamientos que recortan su alcance.

Uno de los principales hallazgos de la Encuesta Nacional de Libertad de Expresión y Ejercicio del Periodismo en México es que, a pesar de las reformas, los periodistas en el país enfrentan condicionantes en el manejo de la información y prevalece la autocensura por diversos factores.

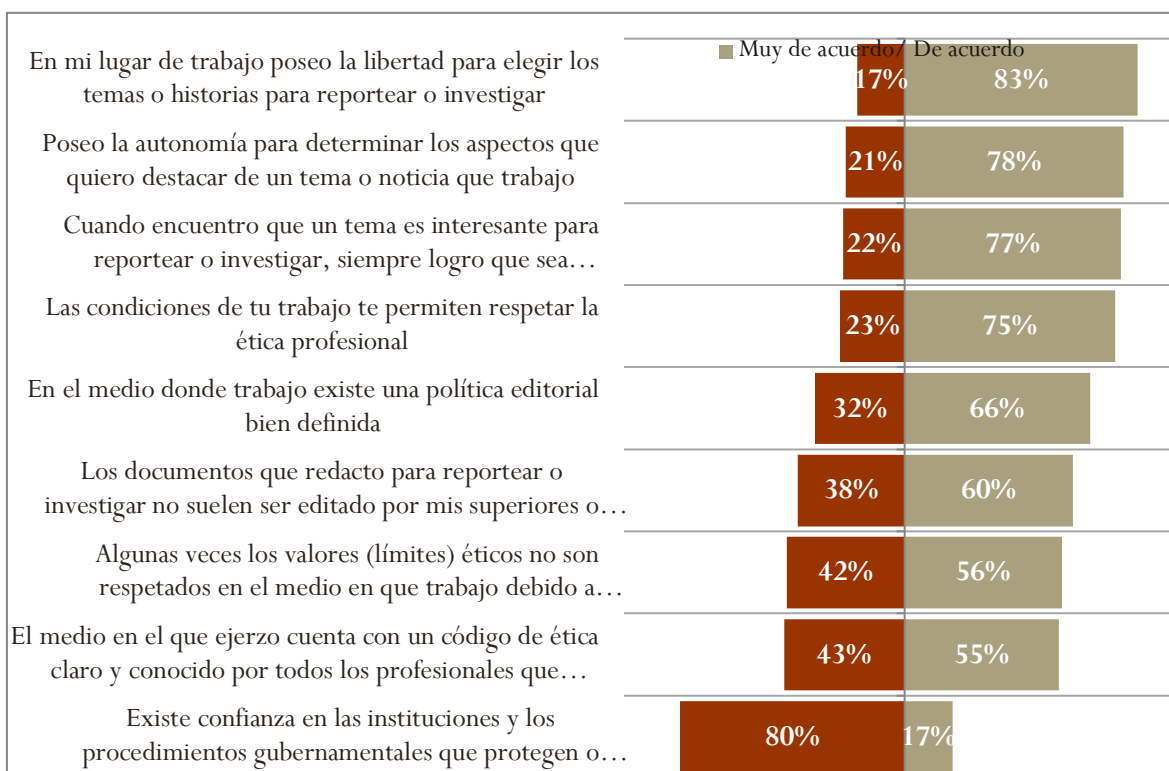
La mayoría de las personas encuestadas opina que la censura es una práctica presente, tanto desde el interior de los medios de comunicación (93 %), como por elementos externos a los mismos (92 %), y sólo un 10 % la consideran una práctica individual (autocensura).

De estos datos destaca, por perfil de los encuestados, que los productores son quienes más consideran que la censura proviene de agentes externos al medio de comunicación y desde el interior, mientras que los editores o jefes de sección piensan que la censura es una práctica individual (autocensura). Las personas de radio aseguran por unanimidad que la censura más frecuente proviene de elementos externos a los medios de comunicación; en cambio, los medios digitales son quienes más la asocian con la práctica interior, y quienes trabajan en televisión opinan que es una práctica individual.

Tal como lo señaló Eduardo Bohórquez (2016) en la presentación de los resultados de dicha encuesta como representante de Transparencia Mexicana, la percepción de periodistas y comunicadores sobre la censura y la autocensura tienen un efecto de control sobre la prensa, pues en ocasiones son los propios directores editoriales quienes las propician, o los responsables de contenidos que se autocensuran como una medida de protección “para no meterse en mayores complicaciones”.

Para identificar el grado de autonomía laboral, se consultó a los participantes en la Encuesta sobre qué tan de acuerdo o en desacuerdo estaban con las siguientes afirmaciones:

Tabla 23.- Autonomía laboral

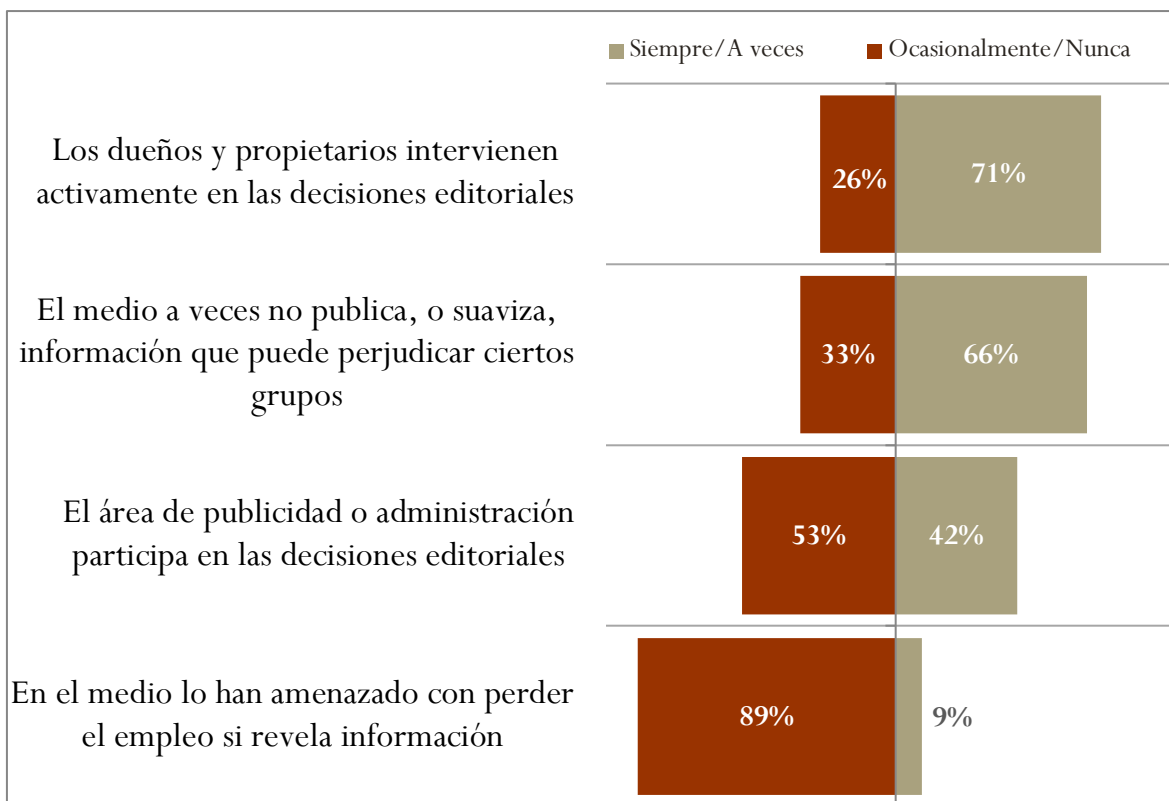


Fuente: Parametría et al. (2016).

El dato más alarmante es que 80 % desconfía de las instituciones y procedimientos gubernamentales que protegen la labor periodística, señalando con ello que la gran mayoría considera que el agente de posible censura proviene del exterior más que del interior de las redacciones. Al respecto, la mayoría considera que en los medios donde trabajan hay libertad

de elección de sus temas (83 %), autonomía (78 %) y cobertura de los temas de su interés (77 %), y que cuentan con políticas editoriales y códigos de ética. Sin embargo, más de la mitad señaló que no siempre se tiene conocimiento del código de ética ni del respeto de valores éticos por los propios medios, y sobre todo en contra de lo anterior señalan condiciones de trabajo que son poco favorables para la autonomía e independencia de su trabajo. Las posibles contradicciones revelan confusiones y ambivalencias sobre sus propios derechos y la identificación clara de las situaciones o condicionantes que implican censura o autocensura. La siguiente gráfica sobre situaciones que se presentan en su lugar de trabajo son reveladoras cuando se cruzan sus valoraciones sobre el grado de autonomía laboral con la autonomía de las decisiones editoriales.:

Tabla 24. De las decisiones editoriales



Fuente: Parametría et al. (2016).

A pesar de que, por un lado, la mayoría considera que tiene margen de autonomía para elegir sus temas, por el otro lado, el 71 por ciento de los entrevistados cree que los propietarios del medio de comunicación intervienen en las decisiones editoriales, esta percepción se fortalece en los productores de radio y televisión. Y es muy elevada la proporción de los que opinan que el medio algunas veces no publica o suaviza informaciones que puedan perjudicar a grupos políticos y económicos. Amas junto con la intervención de las áreas comerciales en las definiciones editoriales figuran como las mayores limitantes a la autonomía de los periodistas al interior de sus empresas.

En efecto, el 66% de los redactores y editores percibe que constantemente no se publica o se suaviza la información por miedo a perjudicar a ciertos grupos; la radio es el tipo de medio en donde más ocurren estas situaciones.

Amenazas como perder el empleo si se revela cierta información ocurren con más frecuencia en la prensa. La televisión es el medio que presenta la participación más elevada de las áreas de publicidad o administración en las decisiones editoriales.

6.4 El último sexenio del modelo de la “partidocracia”

Con la promesa de una mayor defensa de la libertad de expresión y prensa también se inauguró el que resultaría ser el sexenio con el cual el modelo del “poder compartido” llegaría a su fin, de manera paradójica, porque al poder apuntaba al regreso al esquema del partido hegemónico que tanto trabajo había costado desalojar.

La presidencia que ocupó Zedillo, penúltimo presidente priista, y la que ocupó Peña Nieto, fueron muy distintas. En la primera, para tener gobernabilidad, el presidente tuvo que hacer concesiones desde el poder omnímodo, o “concertaciones” como se decía con tono burlón a las negociaciones cupulares de la transición democrática; en la segunda, en cambio, estuvo obligado a hacer acuerdos cupulares entre la nueva “pluralidad” política. La necesidad de convertir a los adversarios en colaboradores hizo del pacto el instrumento fundamental para romper la parálisis de bloqueos legislativos y asegurar la conducción del Estado que había caracterizado los dos primeros gobiernos de la alternancia. El nuevo eje en torno al cual se articuló el programa de gobierno fue, consecuentemente, el llamado Pacto por México, con los dirigentes de los principales partidos. En el derecho romano pacto es el acuerdo entre dos enemigos, y fue la manera como el PRI se estrenó en su última versión. El Pacto que promovió Enrique Peña Nieto fue el primer acuerdo político nacional en más de una década para impulsar reformas estructurales que no habían prosperado con los gobiernos anteriores, con lo cual comprometió a las tres principales fuerzas políticas en reformas legislativas orientadas a cinco objetivos fundamentales: gobernabilidad democrática; crecimiento económico, empleo y competitividad; ejercicio pleno de derechos sociales y libertades; seguridad y justicia, así como transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción. Todo parecía indicar que el PRI tomaba el timón de un barco que el PAN había modernizado en sus formas pero que no lograban conducir en la práctica. El PAN no había logrado “quitar el freno” al cambio, como reclamaba Fox a la oposición, y el regreso del PRI a la presidencia sería el último intento por aceptarlo con negociaciones cupulares, dádivas y corrupción sin

tener que entrar a cambiar el fondo como se vería más tarde al descubrirse sobornos para la aprobación de la reforma energética, la más importante de su sexenio.

Desde el punto de vista de la libertad de expresión, la “alternancia” priista prometió dar un vuelco espectacular en la modernización del país. En el “Manifiesto por una Presidencia Democrática” Peña Nieto expresó que las críticas al presidente, en todos sus estilos y formatos, serían escuchadas y respetadas, considerando que en una presidencia democrática no caben ni la violencia en contra de periodistas, ni la censura. En ese mismo documento se comprometió a crear una instancia ciudadana y autónoma para supervisar que la contratación de publicidad de todos los niveles de gobierno en medios de comunicación cumpliera con los principios de utilidad pública, transparencia, respeto a la libertad periodística y fomento del acceso ciudadano a la información. Tal compromiso fue ratificado en el Pacto por México, así como en la reforma de Telecomunicaciones. Compromisos todos de papel, porque es difícil pensar que hay utilidad pública en una comunicación oficial que le costaba al país cientos de miles de millones de pesos, a la que el ciudadano resultó indiferente, pero que significó mantener a los medios regidos por un sistema de retribuciones que siguió sosteniendo el modelo de “responsabilidad compartida” inaugurado con Fox, aunque con un costo mucho más alto para mantener los “equilibrios”. Entre las iniciativas que prometió llevar al Congreso como presidente estaba una para regular y transparentar las pautas de publicidad oficial. Sigue siendo una reforma pendiente en el país y muy importante, porque el manejo discrecional de las contrataciones y su uso para premiar o castigar medios críticos sigue siendo una restricción indirecta de la libertad de expresión.

En su administración, Peña Nieto incumplió su compromiso de crear un órgano ciudadano que supervise la contratación de publicidad oficial. En los primeros dos años y medio de su gobierno no se contó con una regulación de la propaganda y comunicación social, a pesar de que cuando fue candidato había dado a conocer un “decálogo” en el que prometía nuevas reglas para la relación del futuro gobierno con los medios de comunicación:

“Como presidente de la República impulsaré una reforma constitucional para crear una instancia ciudadana y autónoma que supervise que la contratación de publicidad de todos los niveles de gobierno en medios de comunicación se lleve a cabo bajo los

principios de utilidad pública, transparencia, respeto a la libertad periodística y fomento del acceso ciudadano a la información” (Peña Nieto, 2012a).

A mediados de la administración, y en respuesta al movimiento que habían impulsado jóvenes bajo el lema “YoSoy132”, surgió la nueva Ley de Transparencia y el Sistema Nacional Anticorrupción, pero la regulación de la publicidad oficial continuó –y continúa- como uno de los grandes pendientes. Por esta razón, la falta de medidas reglamentarias para la publicidad gubernamental generó una continua opacidad en la información y autocensura en los medios de comunicación, y con ello afectó la democracia, la libertad de expresión y el derecho a la información.

Llegados a las postrimerías del periodo, es interesante comparar el sexenio de Peña Nieto con el de sus antecesores, y ver cómo “involucionó” la política de comunicación presidencial, a pesar de que mantuvieron rasgos comunes en el modelo de comunicación y conservaron elementos de la prensa oficialista. Rubén Aguilar (2015) ofrece una sistematización de los últimos tres sexenios, clasificados conforme a la siguiente tabla, según la concepción y los temas, las estrategias, los instrumentos que utilizaron, y la valoración obtenida:

Tabla 25. Políticas de comunicación presidencial 2000-2015.

Periodo Aspectos	Vicente Fox Quesada 2000-2006	Felipe Calderón Hinojosa 2006-2012	Enrique Peña Nieto 2012-2018 (hasta 2015)
Concepción y temas	<p>Buscaba tener influencia en la construcción de la agenda mediática, a través de discursos, entrevistas y declaraciones.</p> <p>Intentó posicionar y dar lógica a las políticas del gobierno con la comunicación oficial.</p> <p>La comunicación tenía carácter estratégico para generar consensos y adhesiones.</p>	<p>No buscaba influir en la agenda mediática, por lo que evitaba declaraciones.</p> <p>Dio prioridad a posibilidades del marketing en lugar de la comunicación gubernamental.</p> <p>Su tema principal de publicidad fue la “guerra” contra los cárteles de droga, lo que limitó que otros temas prevalecieran aún con la publicidad.</p> <p>Los temas no prevalecían más de tres días, su estrategia era no reaccionar y dejar que pasaran los temas.</p>	<p>Priorizó los temas de los acuerdos políticos y las reformas.</p> <p>Se basa en informar y publicitar los logros obtenidos.</p> <p>Se crea una imagen corporativa del presidente y estrategia de marketing.</p> <p>La comunicación cuida la imagen del presidente, con producciones y guiones discursivos.</p> <p>Los titulares del gabinete se hacen presentes y participan en la agenda mediática.</p>
Estrategia	<p>Disputar todos los días la agenda con los medios.</p> <p>Los medios daban espacio a los temas del gobierno, pero se centraban en las formas y actitudes del presidente.</p> <p>Los últimos dos años del sexenio, cambió de estrategia para contar con un portavoz presidencial.</p>	<p>No disputar la agenda mediática, dejarla a los medios.</p> <p>Evitaba exponer su imagen a los medios, se publicaban acciones y resultados.</p> <p>Tanto el presidente como titulares de dependencias mantenían un perfil bajo.</p>	<p>Mantener al presidente alejado de los medios, sin cabida para las críticas.</p> <p>Sus discursos son pre-visibles, no se expone a situaciones difíciles.</p> <p>No mantiene un contacto directo con las masas.</p> <p>Los temas prioritarios que posiciona no obtienen una aceptación por las masas.</p>

Instrumentos	Marketing Entrevistas Portavoz	Presión a los medios en protesta por notas negativas Marketing Discursos del presidente Nuevas tecnologías, especialmente Twitter	Discursos del presidente Nuevas tecnologías, especialmente Twitter Marketing Presencia en prensa internacional
Valoración de la comunicación presidencial	Porcentaje de aceptación al final del periodo: 70% Calificación ciudadana: 7.0 (alta) Permanencia de su partido político en el siguiente periodo: Sí	Porcentaje de aceptación al final del periodo: 55% Calificación ciudadana: 5.7 (baja) Permanencia de su partido político en el siguiente periodo: No.	Porcentaje de aceptación los primeros 3 años: 50%. Calificación ciudadana: 5.0 (baja). Permanencia de su partido político en el siguiente periodo: N/A.

Fuente: Elaboración propia, con información de Aguilar (2015).

El periodo va desde una presidencia muy declarativa, altisonante y estridente como fue la de Vicente Fox, a una reservada como la de Calderón, y luego a una evasiva con Peña Nieto. El marketing y la asesoría en comunicación cruza a los tres sexenios casi como un catecismo, concepto que cambiará por el de propaganda política cuando López Obrador llegue a ser presidente. De una comunicación gubernamental bastante coloquial y campechana de Fox, que se apartaba de las formas acartonadas del priismo y buscaba el compromiso de los medios por crear una atmósfera de no confrontación, se pasó a otra que trataba de recuperar el respeto a la investidura presidencial volviéndose a la figura del presidente, lejana e inaccesible, y ahora enfundada en cachucha militar y un nuevo discurso sobre la seguridad del país. En este, el mensaje estaba concentrado en la guerra contra el narco, lo cual simplificó todo, y el gobierno se convirtió en un inyector de dinero fundamental para los medios, que se acoplaron al recurso público y las reservas de seguridad. El equilibrio de tipo político que buscaba Fox, Calderón lo convirtió en equilibrio económico, aplicando el adagio priista “te doy para que no me pegues”. El equilibrio se volvió desequilibrio con Peña Nieto que abusó del recurso, gastando en publicidad oficial un millón de pesos por hora durante todo el sexenio. La comunicación presidencial fue delegada en los secretarios de Estado, quedando la figura

presidencial muy disminuida, algo que México no admite, como se podrá observar en las entrevistas de políticos y funcionarios públicos del siguiente capítulo. Peña Nieto fue el fondo de la incomunicación presidencial: no dio una sola conferencia de prensa en todo su mandato, y dejó en claro una extraña paradoja de los gobiernos de la alternancia: qué a mayor comunicación oficial, menor comunicación presidencial. Esta es una de las lecciones que López Obrador aprendería del pasado y que desde el primer minuto en el poder busco corregir con su conferencia mañanera y el dominio de la agenda pública en un lugar central de la estrategia de su gobierno, y al servicio de la recuperación de una presidencia fuerte.

Respecto a la estrategia, en los tres gobiernos anteriores también se observa una tendencia al retraimiento, la distancia con la ciudadanía y culpar a problemas de la comunicación a la mala percepción de sus gobiernos no obstante la falta de resultados. El arranque de Fox fue muy entusiasta y protagónica, sin embargo, no supo y no pudo convertirse en el presidente mediático que prometía ser, más bien terminara siendo lo contrario, refugiado tras un vocero presidencial cuya presencia denotaba su desgaste, más que su prudencia. El vocero presidencial, una figura más propia de las formas estadounidenses que las mexicanas, quedó para el anecdotario, no hubo nadie que siguiera con esa fórmula. Calderón optó por una estrategia de perfil bajo, evitó la exposición y centró los esfuerzos comunicativos lejos de su persona, en acciones y resultados. Y Peña Nieto se mantuvo lejos de los reflectores, sin entrar a confrontar las críticas, y cuando estas llegaron a puerto, como en el caso de la denuncia periodística que hizo Carmen Aristegui de la casa monumental que había recibido como recompensa por un contratista del Estado que gobernó antes de llegar a la presidencia, el cuestionamiento fue acallado con una investigación interna ad hoc, y la periodista fue despedida del medio. Tras casi veinte años de gobiernos de la alternancia, se había avanzado poco en ideas y formas comunicativas que conectaran realmente al liderazgo político y la ciudadanía, a pesar del uso intensivo de la televisión en las campañas.

Tras casi veinte años de gobiernos de la alternancia, se había avanzado poco. Fox utilizó un vocero, Calderón privilegió el Twitter y Peña Nieto la prensa internacional. Tales fueron sus instrumentos de comunicación. Nunca el debate, siempre el discurso y la declaración. Algo parecido a lo que hacen los malos boxeadores, qué para no recibir golpes, no se acercan.

En cuanto a la valoración de la comunicación presidencial, el único “exitoso” fue Fox, que logró un porcentaje alto de aceptación, medición que llama la atención, porque puesta sobre papel puede dar la impresión de que lo hizo bien, y que fue el único en lograr pasarle la estafeta a un miembro del propio partido. Sin embargo, resultó bien aprobado debido a que se retiró del ring, y la elección de 2006, en la que ganó Calderón, fue una de las más sucias en la historia de México. La valoración cae drásticamente con Calderón y se desploma con Peña Nieto, dejando en evidencia la impopularidad en la que había caído no solo los partidos gobernantes, sino, peligrosamente, la figura presidencial y en la propia democracia mexicana.

La democratización derivó en una profunda crisis de confianza en las instituciones públicas que fue escalando en la última década, no obstante, el esfuerzo por crear nuevos órganos autónomos para rescatar la legitimidad del Estado y habilitarlo para su incorporación al mundo. La desconfianza ciudadana fue en constante ascenso de los últimos 18 años y rápidamente derivó en una desvinculación entre la sociedad y las instituciones, que ponen en riesgo la cohesión social y el respeto a las libertades. El descrédito en el sistema de Justicia y de los tribunales alcanza un nuevo techo año tras año entre la población, pero la percepción se acentúa cuando los periodistas valoran en sus propias carnes la incapacidad del Estado para garantizar la libertad de expresión y sus propias vidas.

La desconexión entre los objetivos de las reformas y el estado de vulnerabilidad que caracteriza la profesión deja la impresión -como señalan las conclusiones de las entrevistas a periodistas- de que los cambios institucionales han sido en realidad una aparente alteración de las causas que ofrecen atender, como atacar la opacidad en acceso a la información o abrir la concentración en el mercado de telecomunicaciones. Pero sin modificar la naturaleza de las instituciones para efectivamente responder a sus propósitos o carecer de facultades legales para llevarlas a cabo. La crisis de confianza en las instituciones se tradujo en el aumento de ciudadanos “antisistema” que vieron en las reformas estructurales o los cambios institucionales, simulaciones de respuesta a los problemas. Esa percepción, en el caso de los medios y periodistas consultados, se nutre de una opinión de desprotección en el ejercicio de su labor, a pesar de fiscalías especiales y los mecanismos de protección.

Con la “modernización” que ofrecía la democratización, México hubiera debido estar entre los países más seguros del continente para el ejercicio de la actividad periodística, un lugar donde la libertad de expresión es sagrada. En la realidad se movían otras fuerzas, como bien dijo el periodista Miguel Granados Chapa, una “censura ambiental” aunque esta vez generada por la violencia y la inseguridad. De esta manera, el esfuerzo civilizatorio, resultó ser tan solo formal, y por ende fue un esfuerzo a medias. Las coordenadas dentro de las cuales se tuvo (y tiene) que mover “la civilización” muestran un territorio que es más bien “bárbaro”, demasiado distinto al mapa del progreso ético-jurídico que generó la alternancia. Esta contradicción subyace todo el aparato y como no está resuelta, ha seguido manifestándose, particularmente en los momentos de decisiones importantes, a la hora de los dilemas nacionales. Y como se trata de un conflicto no resuelto, cada vez se manifiesta con mayor intensidad, para decirlo en palabras de Morlino, de un umbral de acontecimiento, México entró a un umbral de saturación hacia el fin del modelo de la “partidocracia”.

Si tuviéramos que atenernos a un criterio estrictamente cronológico a la hora de analizar el fin de la “partidocracia”, correspondería hablar de la elección de 2018, cuando López Obrador, tras una labor de años, logró neutralizar el imaginario colectivo oficialista que lo había estigmatizado como “un peligro para México” y montarse en una coalición ganadora. La del 2018 fue una elección en la que logró capitalizar la indignación por la corrupción de los últimos gobiernos, atraer a las clases medias y persuadir con un mensaje de esperanza en el futuro, a diferencia de la del 2012. En la del 2018 se presentó como cabeza de un partido nuevo (MORENA), creado por él y para él, qué sumado a la gigantesca labor de base acumulada en años, y el hartazgo de la población, acumulado en décadas, lo convirtieron en un candidato inexpugnable, logrando la más alta mayoría entre todas las elecciones presidenciales de la historia de México contemporáneo. El resultado apabullante permitió que la elección de 2018 no resultara cuestionada como lo fueron las anteriores, aunque no por ello dejó de ser una elección que siguió mostrando vulnerabilidad del sistema electoral, particularmente en ámbitos locales, como el Estado de México.

Ha sido dramático ver cómo la primera conquista electoral de la alternancia, el triunfo de Fox en la elección del 2000, con una actuación impecable del IFE, resultó irrepetible. Porque las que le siguieron, 2006 y 2012, reeditaron algunas de las típicas formas de la elección de Estado, lo que provocó una creciente exasperación e indignación en la población que

esperaba justo lo contrario de lo que estaba sucediendo. Una historia que había empezado con el PAN sacando al PRI, continuaba ahora con el PRI reemplazando al PAN, en un circuito cerrado, con una sensación de paradoja flotando en el ambiente. México era una democracia joven con problemas muy viejos, en un entorno cada vez más violento y descontrolado.

La alternancia era una palabra que la experiencia mexicana había desvirtuado. No significaba *alternativa* sino *alteridad*. O PAN o el PRI. La pluralidad, valor esencial de la democracia, se había reducido al intercambio de élites unidas por intereses más que ideas, que entendieron la gestión pública como quien gestiona un negocio y no una causa sin voltear a ver a la ciudadanía.

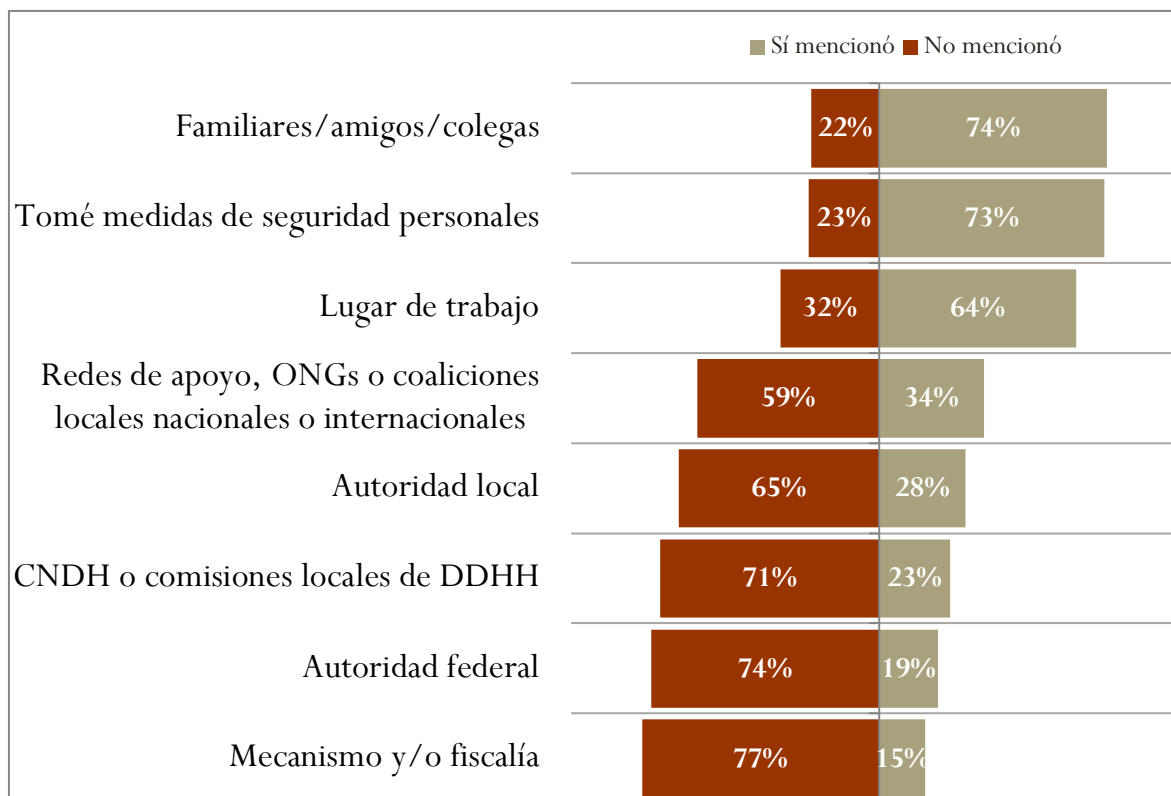
Capítulo 7 Escenarios, premisas, personajes y paradojas institucionales

Antes que nada, acotemos el escenario donde interpretan su papel los personajes del drama, tragedia, de la libertad de prensa y el derecho a la libre expresión en México, los funcionarios públicos y periodistas que aceptaron ser entrevistados sobre estos temas, y cuyas perspectivas permiten mostrar cómo se vive, cómo se entiende, cómo se asume el sistema, y qué es lo que se le critica.

A pesar del contexto de pluralidad y alternancia política, hemos visto cómo persisten condiciones desfavorables para el debate plural y crítico. Desde el fin del monopolio político del PRI en el 2000, la alternancia ha corrido casi paralela al aumento de agresiones contra periodistas y medios, la mayoría perpetradas tanto por el crimen organizado como de agentes del Estado o servidores públicos. Ello explica por qué la gran mayoría de los periodistas prefiere acudir a su círculo más cercano de familiares o amigos antes que a las instituciones gubernamentales de protección a los derechos humanos o de los comunicadores, como indica la Encuesta de Parametría:

En las situaciones de peligro que ha vivido,
¿ante cuál de las instancias listadas ha buscado ayuda?

Tabla 26.- De las instancias de protección de la libertad de expresión.



Fuente: Parametría et al. (2016).

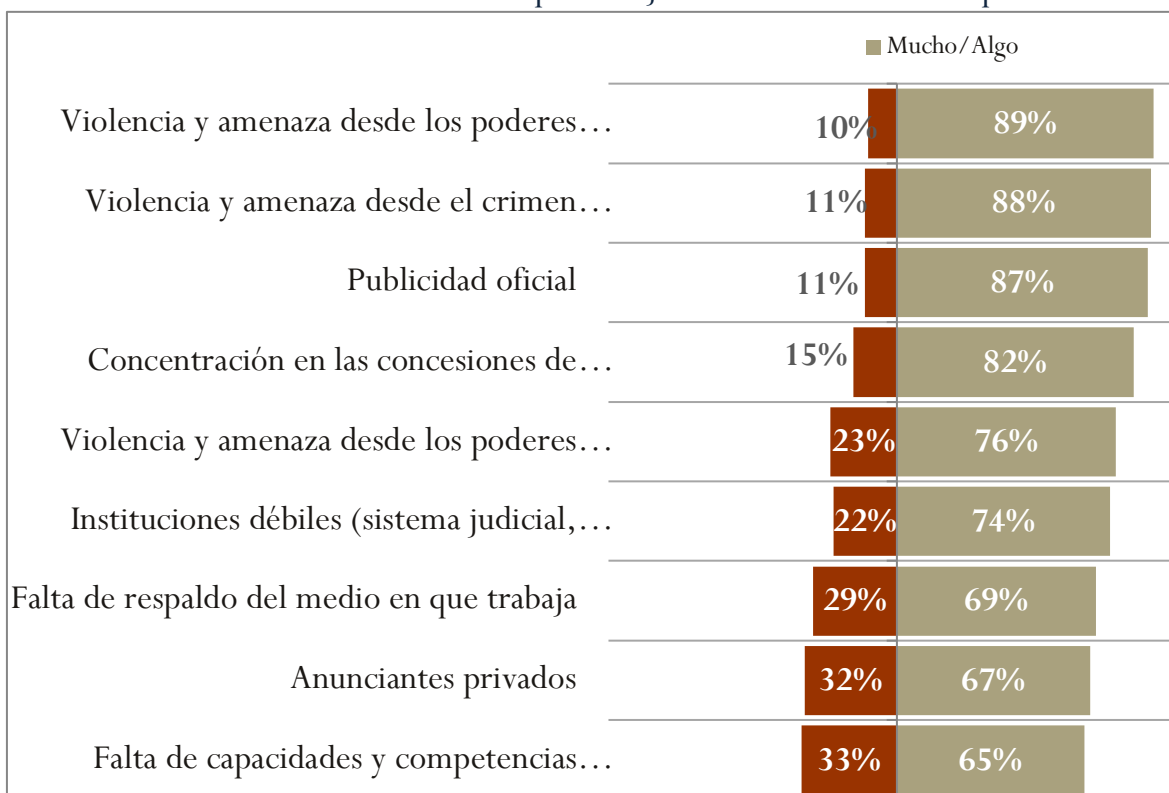
Un primer escenario ha sido, sin lugar a duda, el modelo de negocios. Ninguno de los cuatro gobiernos de la alternancia ha cumplido con la necesidad de transparentar los contratos de publicidad, así como los criterios para distribuir las pautas de parte de todas las autoridades estatales y municipales. La inacción en este punto deja en evidencia la persistencia de viejos mecanismos de control estatal, pero de una manera distinta. Antes del 2000 el gobierno compraba espacio en los medios, mientras que a partir de la alternancia fueron los medios los que vendieron espacios a gobiernos de distintos partidos (Rubén Aguilar). La consecuencia de ello es que se produjo un aumento del poder de los medios y mayor autonomía respecto del poder político, especialmente de la época del oficialismo en que el PRI controlaba a casi todos. La fragmentación del poder abrió un mercado más amplio de demanda de anunciantes políticos, al mismo tiempo que la mayoría de los medios mantuvo una fuerte dependencia de la publicidad oficial. Porque la asignación y distribución discrecional de recursos a los medios fue un mecanismo que los tres gobiernos de la alternancia conservaron para presionar

el contenido y mermar la pluralidad de voces en el debate público. Los medios decidieron interactuar con los partidos y aprovechar el nuevo mercado de anunciantes que abrió la competencia, entendieron que el pluralismo no era una amenaza sino un espacio en el que podían vender a varios actores y deshacerse del viejo monopolio del PRI. El avance de la democracia y el pluralismo expandieron el “modelo de negocio” puesto que ahora cualquier político echaba mano y necesitaba a los medios para construir su carrera. La democratización lanzó a todos los partidos a buscar los reflectores para darse a conocer, debilitándose ellos y fortaleciéndose los medios de comunicación.

Sin embargo, la venta de oportunidad que abrió la liberalización política para cambiar la relación con el poder político en el nuevo entorno democrático no se tradujo en mayor autonomía e independencia. La mayoría de los medios optaron por conservar las pautas de intercambio convenientes para ambos del viejo modelo de negocios anclado en la publicidad oficial, cuya dependencia como reconocen los propios periodistas es una de las principales limitantes para el ejercicio de la libertad de expresión y de prensa.

A continuación, le presento un conjunto de situaciones, por favor señale para cada una de ellas ¿en qué grado son limitantes para el ejercicio de la libertad de prensa en México?:

Tabla 27. Sobre las limitaciones para el ejercicio de la libertad de prensa.



Fuente: Parametría et al. (2016).

La grafica muestra que la apertura política y la mayor diversidad de la industria mediática no llevó a la generación de un nuevo modelo de negocio que ofreciera mayor independencia de la prensa para cumplir funciones sustantivas como la supervisión, vigilancia y exigencia de rendición de cuentas del poder, así como ser un agente con peso para presionar a favor de la consolidación de la democracia. La diversidad y la independencia, como señala Katrín Voltmer en su obra *The Media in Transitional Democracies* (2013), son condiciones fundamentales para comprender el rol de la prensa en un sistema político. La persistencia del modelo de negocio atado a la publicidad gubernamental y ampliado con los anunciantes privados genera supeditación de las redacciones a intereses políticos y económicos que distorsionan las principales funciones de la prensa. El acuerdo tácito de los gobiernos de la alternancia y los medios de mantener este tipo de relación es un ejemplo de que la construcción de un ecosistema mediático democrático no es una consecuencia necesaria de la apertura y la competencia política y de que, por el contrario, una transición puede apoyarse

en prácticas autoritarias para controlar u ocultar conflictos sociales que desafíen sus reformas o los nuevos arreglos institucionales. Aunque eso implique debilitar a las instituciones políticas y a los propios medios como actores centrales de la democracia, o bien exponerla a la irrupción del conflicto social o a la acción desestabilizadora de la violencia como reflejan también la percepción de los periodistas sobre las principales limitantes de la libertad de expresión y de prensa.

Un segundo escenario ha sido la autocensura, o como bien lo expresara Granados Chapa, “la censura ambiental”. La investigación documental, así como los datos cuantitativos y entrevistas a profundidad, permiten observar que los periodistas restringen sus contenidos y temas para evitar presiones. Se trata de un viejo problema de hábitos y conductas de la época de la prensa “oficialista” que han prevalecido y encontrado nuevas formas indirectas de operar en el nuevo contexto democrático al interior de los propios medios, aunque los gobiernos conservan importantes instrumentos para tratar de incidir en las coberturas y contenidos mediáticos, así como el surgimiento de nuevas amenazas como el crimen organizado y otros poderes de facto. Asimismo, las nuevas limitantes que implica la evolución del modelo de negocios con los grandes conglomerados multimedia y la utilización de los medios para impulsar otros negocios corporativos de un mismo grupo.

De igual manera, los periodistas, en la Encuesta Nacional de Parametría *et al.* (2016), identificaron a la publicidad oficial como la tercera limitante para ejercer la libertad de prensa (87 %), sólo después de la violencia de parte de poderes locales y poderes de facto, como el crimen organizado.

Los columnistas, directores y dueños de medios de comunicación, así como quienes laboran en radio y televisión tienen una mayor percepción de que la publicidad oficial y el financiamiento de los medios son variables que afectan su labor, ya que existen temas que prefieren evitarse cuando “golpean” a los organismos o a los servidores públicos que contratan los espacios, sobre todo si los medios viven prácticamente de la publicidad de instituciones públicas.

Por último, el escenario de la violencia, a la que también podríamos calificar de “ambiental”. Con base en la evidencia que muestran las crecientes y sistemáticas violaciones a los derechos humanos de periodistas, mismas que hacen coincidir a las organizaciones civi-

les en que México es uno de los peores lugares para ejercer el periodismo. Las cifras son alarmantes no sólo por la cantidad, sino por la dinámica tan activa y elevada que tienen las agresiones y muertes de periodistas. Impresiona ver cómo se asume con naturalidad una realidad que en otras partes del mundo pudiera significar un caos total y un desafío para el funcionamiento de la democracia.

En efecto, en estos escenarios transcurren algunos de los dilemas de la democracia mexicana, escenarios que condiciona la puesta en escena, sin lugar a duda, y en las entrevistas podremos apreciar de qué manera en concreto eso sucede para soportar las hipótesis e inferencias del acervo documental. Para entender un drama es preciso pasar revista no solo a los escenarios y a los personajes, sino principalmente a las premisas que sostienen la historia. La premisa que sostiene el drama de la democracia mexicana es una paradoja que tiene su origen en la simulación institucional: las instituciones no han sido realmente efectivas para los fines que persiguen, y se percibe un amplio margen entre las leyes, las instituciones, la práctica de los derechos, por un lado, y las expectativas ciudadanas y de los propios protagonistas: funcionarios públicos y periodistas. Que las formas y los fondos no correspondan es cuestión que no resulta novedad, es más, podemos decir que la simulación ha sido un rasgo preponderante del sistema político mexicano. Lo que convierte la simulación en paradoja, en el caso de la alternancia, y en la materia que nos ocupa, es que a mayor fortalecimiento y diversificación del aparato estatal para garantizar la libertad de expresión y prensa, amparar derechos humanos, y promover la pluralidad política (lo institucional), resultó una mayor vulnerabilidad de los profesionales dedicados al periodismo y un mayor debilitamiento de la democracia (la paradoja). Razón por la cual decimos que en México se produjo una paradoja institucional.

Paradoja es una palabra de origen griego que significa “contrario a la opinión común”. No se trata de la simple contradicción de dos opuestos que conforman una unidad, como “el día y la noche” o “la energía y la materia”. La contradicción que es paradoja tiene que ser “contraria a la opinión común”, es decir, ha de chocar con “la normalidad” de las cosas. ¿Y qué es lo normal? Lo normal es lo que se atiene o es conforme a la “norma”. Lo normal es que, a mayor estado de derecho, menos abusos. Y si se observa que a mayor estado de derecho hay mayores abusos, entonces hablamos de una paradoja, en este caso “institucional”.

Más la paradoja no solo es institucional, sino también política y pone en jaque el concepto mismo de democracia. Si la norma (lo normal) en una democracia es que haya pluralidad, y acontece que esa pluralidad resulta contraria a los fines democráticos, está pasando algo anormal, y por ende decimos que hay una paradoja. En México, la frustración acumulada y progresiva terminó provocando el fin del dominio multipartidista y el comienzo (recomienzo) del monopartidismo, de cuño nacionalista y aspiraciones hegemónicas, que ahora está implantando otro tipo de democracia. López Obrador la llama “participativa” y en ella a la ciudadanía (“el pueblo”) se le consulta constantemente, no solo cada seis años o en los recambios parlamentarios. Una fórmula inédita en México, que también tiene visos de paradoja porque resulta que, a menor pluralidad hay mayor participación. El vuelco espectacular del fin del dominio del modelo de “poder compartido” cambió el valor que estaba en el centro del discurso. El valor de la pluralidad ha dejado de ser central en la democracia mexicana y pasó a ocuparlo otra idea distintita, incluso muy conflictiva con el marco normativo de un estado democrático-liberal, como es “el populismo”. La preeminencia de este nuevo concepto en el estilo personal de gobernar de López Obrador altera la forma de comunicación y ejercicio del poder mismo, de una manera que quizás resulte más profunda de lo que calculamos ahora.

7.1 Autoridades

Quince entrevistas a profundidad son las que nutren las páginas que siguen. Se realizaron en 2018 con exgobernadores, exautoridades y responsables de instituciones públicas encargadas directa o indirectamente de la garantía de la libertad de expresión y prensa. Es un número relativamente pequeño de participantes, pero significativo por la relevante posición que ocuparon en el espectro político. Las entrevistas exploran a profundidad sus motivaciones, sentimientos, actitudes, opiniones y percepciones. Con ella busqué obtener información personalizada sobre acontecimientos y experiencias vividas desde las instituciones, para corroborar las inferencias de la investigación documental y contribuir a explicar porque y como se han limitado las libertades de expresión y de prensa con los testimonios de los protagonistas.

Las 15 entrevistas fueron realizadas los meses posteriores a la elección de 2018, en la etapa de transición hacia el nuevo gobierno. La atmósfera que percibí en las conversaciones fue de sorpresa e incertidumbre por el triunfo de López Obrador entre todos los participantes, a los que apliqué la misma guía de tópicos que a los periodistas y comunicadores en la encuesta nacional y estudios cualitativos con el propósito de poder cotejar sus distintas visiones. De (casi) todos encontré las puertas abiertas y enorme disposición a hablar, y creo yo que hasta con mayor confianza que lo habitual en sus cargos. Estaban todavía cimbrados por el terremoto electoral e instalados en la paradoja sobre el futuro que abría el triunfo de un candidato con un discurso antisistema que prometía “no fallarle” a la gente en alusión a los gobiernos anteriores y hacer un “cambio verdadero y una auténtica democracia”. En su memoria aún escuchaban algunas de las frases del discurso por su victoria cuando ofrecía una transformación profunda, que “consistirá, básicamente, en desterrar la corrupción del país. La corrupción no es un fenómeno cultural sino el resultado de un régimen político en descomposición. Estamos absolutamente seguros de que este mal es la causa principal de la desigualdad social y económica y de la violencia que padecemos”. O su reconocimiento a los medios de comunicación porque “no fueron, como en otras ocasiones, correas de transmisión para la guerra sucia. También mi gratitud a las benditas redes sociales”. (López Obrador, discurso de su victoria)

La perspectiva institucional de los entrevistados, la mayoría vinculados a los gobiernos anteriores y algunos que permanecieron en el encargo, coincidía en resaltar avances significativos, principalmente a través de grandes reformas para la institucionalización y protección de la libertad de prensa; sin titubeo reconocían los derechos humanos como el pilar de la evolución democrática que permitió dejar atrás un régimen autoritario. También aceptarían omisiones de los gobiernos anteriores, insuficiencias legales y normativas, y persistencia de modelos de negocio y prácticas poco democráticas de poder, que limitaban de facto el ejercicio de la libertad de expresión y la transparencia y el acceso a la información. Algunas de las posiciones más críticas hablaban incluso de simulación democrática, en diagnósticos parecidos a los que venían sosteniendo periodistas antes de 2018; y aceptaban que las instituciones aún no estaban a la altura del avance democrático que suponen las reformas y el ejercicio de poderes autónomos. Pero no dudaban en sostener que la alternancia en el poder contribuyó a reforzar la libertad de expresión con diversos mecanismos, aunque no hayan sido

suficientes. Varios destacaban la importancia del papel de contrapeso o balanza del poder de los organismos autónomos en un futuro, y cruzaban los brazos casi con resignación cuando se referían a la violencia imperante en el país como una de las mayores limitantes para la libertad de expresión.

- Los entrevistados fueron:
- Ricardo Sánchez Pérez del Pozo, exQuinto Visitador General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos;
- Joel Salas Suárez, exComisionado del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (INAI);
- Lorenzo Córdova Vianello, Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral (INE);
- Ricardo Sánchez Pérez del Pozo, extitular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Cometidos en Contra de la Libertad de Expresión (FEADLE);
- José Octavio López Presa, Miembro del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA);
- Irene Levy Mustri, excomité de Participación Ciudadana Nacional Anticorrupción (CPCNA);
- Patricia Corchero, extitular del Mecanismo de Protección de Periodistas a Nivel Federal;
- Luis Raúl González Pérez, expresidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos;
- Manuel Ángel Núñez, exgobernador de Hidalgo; José Aispuro, Gobernador de Durango,
- José Francisco Olvera, ex Gobernador de Hidalgo, Miguel Ángel Mancera, ex Jefe de Gobierno del DF-CDMX y actual Senador, Javier Corral Jurado, exgobernador de Chihuahua,
- Carlos Medina Plascencia, ex Gobernador de Guanajuato;
- Alejandro Encinas Rodríguez, ex Jefe de Gobierno del DF y subsecretario de Derechos Humanos de Gobernación con López Obrador.

Para este trabajo había seleccionado dieciséis funcionarios, resultaron quince, uno se negó a participar. Se trata del entonces presidente del Instituto Federal de Telecomunicaciones, Gabriel Contreras, que rechazó contestar el cuestionario por medio de su secretaria particular, que justificó la negativa de la siguiente manera:

“...tiene la política de no hacer pronunciamientos sobre libertad de expresión. Pero está en disposición de responder sobre cualquier tema técnico del sector de Telecomunicaciones”.

La secretaria, convencida de que era la razón apropiada, agregó:

“La verdad es que lo cuidamos mucho y la decisión de no hablar de temas como el de la libertad de expresión nos ha funcionado muy bien para evitar que se vea envuelto en polémicas o críticas en la opinión pública. Sobre cualquier otro tema del sector puede hablar, pero de ese no acostumbra porque se trata de asuntos polémicos y controversiales”.

Un buen ejemplo que sintetiza este distanciamiento del debate público de dirigentes políticos y responsables de órganos autónomos.

No es el país, es el paisaje

“Cualquier clase de inhumanidad se convierte, con el tiempo, en humana”. La frase es del escritor japonés Yasunari Kawabata y viene en su novela *La casa de las bellas durmientes*, pero aplica a México. Es una reflexión que al mismo tiempo nos perturba y resuena. Efectivamente somos capaces de asimilarlo todo, masacres, guerras, injusticias, la lista es infinita; parece que estuviéramos hechos a imagen y semejanza de nuestros estómagos, que pueden digerir cualquier cosa, es cosa de tiempo. Si todos los días tomamos una gota de veneno, llegará el momento en que podremos tomar veneno todos los días. ¿Cómo acontece algo así? En primer lugar, por el factor tiempo, lo que significa la repetición de los eventos. Ver una y otra vez que se abusa, se roba, se miente, convierte el abuso, el robo y la mentira en algo normal, algo que *tiene que ser*. ¿Es inhumano matar, abusar, robar, mentir? Es constitutivo de lo humano, lo inhumano está en el alcance y el contexto. Lo que sucede adquiere rasgos de monstruosidad, proporciones enormes, se vuelve inhumano. Es inhumano cuando, en México, por ejemplo, le cuesta la vida a cientos de periodistas, un hecho que es una noticia pasajera, que forma parte del cotidiano, es el paisaje que vemos todos los días y al que nos acostumbramos. El Quinto Visitador General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Edgard Corzo, dice:

“Todo es violencia. Tenemos un terreno muy abonado de violencia, si vas a una región y hay alto índice de secuestro, violencia, extorsión, desaparición, migrantes, niñez, te arroja que toda la gente está propensa a sufrir violencia, igual los periodistas. Antes de que haya ataques a periodistas, pues hay violencia. Nadie se escapa”.

Para la autoridad la violencia es el entorno. Tal pareciera que el periodista es una víctima más. La violencia contra periodistas va puesta en la fila de reclamación junto con otras muchas violencias, equivale a un migrante, equivale al secuestro infantil. La función social que cumple queda diluida, el periodista desaparecido forma parte del paisaje. La misma percepción dejan las palabras de Carlos Medina Plascencia, ex gobernador de Guanajuato:

“El crimen organizado y el delito comienzan a quedarse en la sociedad, a formar parte de ella, dejan de estar separado y se confunden con la comunidad.”

La violencia se asume como parte constitutiva de la sociedad, se ha vuelto costumbre y ya no sorprende a nadie. Como dice el exgobernador, está confundida con la comunidad. Con un estándar de violencia tan alto, resulta que muchas amenazas y agresiones reales terminan siendo consideradas como menores o incluso despreciadas por la autoridad. El mismo ex titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos cometidos en Contra de la Libertad de Expresión (FEADLE), Ricardo Sánchez del Pozo, da cuenta de ello:

“Llegó una periodista con un bonche de papeles, y me dice son amenazas que me han llegado, necesito que las estudien; vamos a estudiarlas, en ese bonche no encontramos amenazas, encontramos discriminación, mucho pendejo, pero nada de amenazas, entonces también hay que empezar a trabajar en eso y eso no significa que la persona no se sienta agredida o en un estado de vulnerabilidad.”

Sólo los casos más visibles serán los que se persigan, el resto seguirá formando parte del paisaje. Dice el mismo Ricardo Sánchez del Pozo:

“En esa política de persecución penal tienes que elegir casos, en ningún país del mundo vas a llegar al total de consignaciones que te llegan. Tienes que asignar tus recursos hacia donde tienes futuro.”

A diferencia de defensores de derechos humanos y otros grupos socialmente vulnerables, los periodistas víctimas de violencia pueden acudir a más de una institución autónoma del Estado dedicada a su defensa y amparo. Sin embargo, resulta una protección poco entusiasta, por decir lo mínimo. En palabras de Edgardo Corzo:

“Tienes unas instituciones débiles, ¿qué le vamos a hacer?”

La violencia contra los periodistas forma parte del paisaje porque las “instituciones débiles” lo permiten. Van de la mano. ¿Por qué son débiles las instituciones? Antes que nada, porque se asume que *tiene que ser* así. Se repite, vuelve a suceder y se hace costumbre, “*qué le vamos a hacer*”, “*nadie se escapa*”, había dicho en su primera cita. Quedamos atrapados, así, en una realidad donde lo normal es que las instituciones sean débiles.

La titular del Mecanismo de Protección de Periodistas a Nivel Federal, Patricia Corchero, confirma la *condición de debilidad* institucional de manera contundente:

“Es muy complicada una protección desde una institución tan pequeña con tampoco recursos, deja tú recursos económicos, atribuciones. Nosotros no tenemos fuerza pública, nosotros necesitamos de las demás instituciones para poder movernos y dar una respuesta eficaz, necesitamos de los estados. Tú no puedes con una institución tan pequeña y con una problemática tan enorme como lo que estamos viviendo.”

La condición de debilidad es el punto de partida. Los problemas del Estado son enormes, siempre, pero en México son “*tan enormes*” que las instituciones, por definición, sienten que no pueden con ellos.

No se trata sólo de un asunto de tamaño, de presupuesto, de atribuciones. La principal condición de debilidad de una institución llamada a ejercer contrapesos tiene que ver con la legitimidad. Sin legitimidad, la institución autónoma es débil, no porque no tenga poder, como el caso del Poder Judicial, es débil porque no tiene sustento. En palabras del consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova:

“Un poder judicial que carece de confianza de credibilidad en términos de opinión pública, en transparencia, autonomía, capacidad de explicar decisiones complejas,

que muchas veces el derecho está en contra del derecho común y eso públicamente es bien complicado, pero tanto el poder judicial como todos los organismos pues son contrapesos son fundamentales.”

La falta de sustento tiene que ver también con vicios de origen, tal como señala Javier Corral, ex gobernador de Chihuahua:

“El problema de los órganos autónomos es que terminaron en cuotas partidistas. Se ha perdido la gran oportunidad de las autonomías, sabemos que si cae alguien del PRI lo reemplaza un priista. Los diseños estuvieron pensados para mantener el control de los partidos. Por eso ahora nadie cree que estos órganos autónomos van a ser los contrapesos de la nueva hegemonía. Están viciados de origen.”

Durante la alternancia proliferaron, generando más que un contrapeso, un peso en el abultado aparato Estatal, convirtiéndose en moneda de cambio para la consecución del equilibrio entre las fuerzas políticas que compartían el poder. Se abusó de los órganos autónomos, dice el ex jefe de Gobierno del DF y subsecretario de Derechos Humanos de la secretaría de Gobernación, Alejandro Encinas Rodríguez:

“Yo creo que se abusó de los órganos autónomos, al inicio de la administración de Peña Nieto teníamos cuatro, el Banco de México, el INEGI, el IFE y la CNDH, ahora en aras de hacer contrapesos del gobierno se multiplicaron varios organismos que lamentablemente fueron resultado de los acuerdos entre los partidos, las cuotas partidarias y recogieron muchos de los vicios que hay en la administración pública.”

Si los contrapesos institucionales autónomos son débiles, se debe a que los mecanismos de control del aparato del Estado son fuertes. Recordemos el *autoritarismo a la mexicana* que formulara Carpizo: la identificación de la figura presidencial con la de jefe de partido (o movimiento), controlador del poder legislativo, judicial, militar, impulsando una economía con fuerte presencia estatal. Y, por último, con organismos autónomos débiles. Parece una condición *sine qua non* de la realidad política. Sea el tiempo del PRI, de la alternancia o de Morena, estamos hablando de lo mismo. Es la simbiosis gobierno-estado de la que habla

Joel Salas Suárez, ex Comisionado del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (INAI) a propósito de la llegada al poder de López Obrador:

“Esta concentración del poder obedece a un proyecto político y por lo tanto regresar a esta situación de simbiosis entre gobierno y Estado, el gobierno en medio del partido y el estado se canaliza a dar los resultados que está buscando el partido.”

La concentración de poder en México no es una tentación, es una necesidad, algo “genético” dice José Francisco Olvera, ex gobernador de Hidalgo, después de la elección presidencial del 2018, a propósito de la eficacia de los contrapesos institucionales autónomos. Aquí sus palabras:

“Veo que será muy difícil que haya contrapeso ante un nuevo poder que es casi absoluto por la conformación que tiene, ahí es un ejemplo que mucha gente se va a doblar para no tener problema, y estamos hablando de organismos autónomos. Bueno tanto lo hemos hecho en este país que ya es hasta genético, alinearnos con el que tiene el poder central y bueno paradójicamente de lo que estamos acostumbrados es que el presidente electo está centralizando el poder. Ahí está por ejemplo con lo de la libertad de expresión la centralización de la comunicación social hacia la presidencia.”

La concentración de poder se asume como algo natural. Somos una sociedad democrática, abierta, plural, sin embargo, lo somos atrapados en la atmósfera del omni poder. Tal pareciera que en México no es posible articular un proyecto de nación sino de manera centralizada, vertical, monolítica. Así le parece a José Francisco Olvera, que agrega:

“No vamos a poder luchar con el presidencialismo, haber desde los aztecas pues era Huitzilopochtli, y eran politeístas, y luego llega la conquista española que nos imponen, un dios, un rey y un virrey. Cuántos años tenemos pensando en una sola figura. Bueno cuando vemos que un dios se nos apaga llega otro y ese es el vacío. Y es un poco la propuesta de AMLO, de rescatar la presidencia.”

La concentración del poder en México parece adoptar dimensiones metafísicas, sin embargo, se explica también por un hecho muy concreto y real, otro factor que, no por haber sido poco mencionado no deja de ser fundamental, y tiene que ver con una sociedad civil con poca capacidad de ejercer un rol de presión o cambio. La autoridad percibe una ciudadanía acostumbrada a soportar, a no cuestionar, a resignarse, y en esa resignación prolifera el abuso. En palabras de Lorenzo Córdova,

“En España hubo un momento en que se decía que en el registro de asociaciones de derechos del consumidor había cerca de diez mil organizaciones, acá coincidió en esas fechas que la Procuraduría del Consumidor convocó a una reunión y no eran ni diez. Bueno, esta sociedad civil es el contrapeso informal del poder en materia de derechos humanos, transparencia, anticorrupción.”

Tenemos las instituciones que merecemos, parece decir la autoridad. Si la sociedad civil es débil las instituciones también lo son. El estado es a imagen y semejanza de su gente, y esta gente, desde el punto de vista de la autoridad, no quiere o no sabe cómo cambiar. Así lo expresa también Irene Levy Mustri ex integrante del Comité de Participación Ciudadana Nacional Anticorrupción (CPCNA), aquí sus palabras:

“Los mexicanos tenemos una culpa que no hemos reconocido y que tiene que ver con que estamos acostumbrados a que nos den lo que nos quieran dar, estamos acostumbrados a las noticias que ya sabemos que van a venir y que vienen delineadas a priori.”

Una sociedad débil y resignada es parte del paisaje mexicano, según la autoridad. Se trata de una condición, no de una variable, y como tal fue considerada por las élites gobernantes que no se dieron cuenta que, aún débil y resignada, había llegado al umbral de saturación que provocó el inesperado triunfo de López Obrador en la elección de 2018, inesperado por lo apabullante del resultado. Eso que se pensaba parte del paisaje, de pronto se movió y volvió a ser parte del país, abriendo la compuerta para un cambio de dirección que le está dando otra forma al Estado y a la democracia mexicana, aunque no sepamos cual es el puerto de llegada.

Una cosa es el mapa, y otra, el territorio

El mapa tiene que coincidir con el territorio. Cuando hacemos la experiencia y llegamos al lugar de destino, todo es reconfortante y seguro. Al revés, si por alguna razón el mapa no sirve, todo se vuelve frustrante e inseguro. El mapa dice lo que se *debe* hacer para *poder* hacer; si no hay coincidencia, lo primero es la impotencia, sigue la frustración y se llega al umbral del hartazgo, que detona un nuevo mapa, y se vuelve a empezar.

Después de la crisis de hegemonía que México experimentó durante los tres sexenios de la alternancia, la vocación de poder absoluto encontró su cauce en el proyecto de la Cuarta Transformación. En esta nueva etapa, sin embargo, el proyecto hegemónico se quiere presentar como muy distinto al anterior. Esto es muy notorio particularmente en los temas que trata este libro: la libertad de expresión, la relación poder y medios, y la publicidad oficial, elementos que no solo tienen que ver con mecanismos de control y gobernabilidad, sino con valores esenciales del sistema democrático mismo. Al respecto, Alejandro Encinas señala:

“Los medios se formaron con el poder hegemónico, donde había reglas claras de los concesionarios, es decir entre Televisa y el gobierno, hay que recordar que no se le podía pegar al gobierno, al ejército y a la virgen de Guadalupe, eran códigos muy claros, eso tiene que cambiar porque no corresponde al modelo de pluralidad que hoy existe, y no tiene que ver solo con la publicidad oficial.”

Hay países en donde las leyes coinciden con la realidad y otros en los que no, siendo México uno de ellos. El divorcio entre el mapa institucional y lo que acontece en el territorio no es algo nuevo, viene de los tiempos de la colonia, cuando los dictámenes reales se acataban y no se cumplían, pasó a la República y sus primeros intentos constitutivos hasta reventar en una revolución, larga y brutal, que dio por fruto la constitución de 1917, aún vigente. Fue considerada la constitución más adelantada de su época, aunque el territorio mexicano no era lo que en ella se declaraba. Hasta la fecha, la constitución del 17, otrora la mejor Constitución del mundo está plagada de reformas, cada día más. Así como todo el aparato estatal mexicano, que a lo largo de la alternancia entró en un vigoroso proceso de actualización, haciendo su aparición en el escenario público, instituciones autónomas que garantizarían la defensa de derechos ciudadanos como nunca había sucedido en la historia del país. En el caso del derecho a la información, la libertad de expresión y defensa de periodistas, la mayor protección

redundó en una mayor vulnerabilidad de esos derechos y violencia hacia periodistas, una paradoja, un contrasentido. Lo dice Joel Salas Suárez:

“Es una situación paradójica porque nunca habíamos tenido tantas leyes que protegen.”

Es la paradoja del mapa que no coincide con el territorio sobre el cual ejerce jurisdicción, y pone en evidencia que las cosas no son como parecen, sino que son lo contrario. En palabras de Edgard Corzo:

“Un Estado que no está consolidado democráticamente no puede jugarle tanto a la libertad de expresión, es lo que estamos viendo. El marco lo tenemos, si tú me dices los estándares interamericanos en libertad de expresión los tenemos, pero en la praxis que pasa...”

Pasa, en primer lugar, que el ideario institucional carece de voluntad política. La autoridad crea la ley, y al mismo tiempo, crea el hueco. La ley existe, pero no puede ser. “Tiene una parte coja” dice José Francisco Olvera:

“Hablábamos hace rato que la ley de protección a periodistas existe, pero tiene una parte coja que no se crea un fondo económico para dar respuestas, que es parte de lo que se quejan los periodistas.”

La realidad económica no coincide con el mapa jurídico, el exgobernador dice que se quejan los periodistas, sin embargo, no se queja el gobernador. Él, que es el portador de la voluntad política, encuentra en la contradicción una razón que justifica la inoperancia del estado. Si no hay infraestructura, por lo menos existe la ley. Lo confirma el expresidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Luis Raúl González Pérez:

“Luego se logró establecer que los delitos de libertad expresión puedan atraerse al ámbito federal, pero ¿Cuándo y cómo se ejerce esa atracción? Contadas veces, porque no hay la voluntad política, y cuando la hay tampoco hay la infraestructura suficiente.”

La voluntad política es el gran ausente, y cuando se presenta, espanta. Un funcionario empeñado en llevar a cabo su labor fiscalizadora, lejos de ser reconocido o estimulado, corre

el riesgo de ser defenestrado. Es lo que percibe y declara el titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos cometidos en Contra de la Libertad de Expresión (FEADLE), Ricardo Sánchez del Pozo:

“Conozco infinidad de contralores que por hacer bien su trabajo los corre, no son funcionales para este sistema dominado por políticos.”

La modernización institucional del Estado genera una atmósfera de legitimidad, pero carece de peso real. No se concreta. Así también lo señala el ex jefe de Gobierno del DF, Alejandro Encinas:

“Es una fuente de legitimidad la reforma, pero no hay convicción por parte del Estado de llevarlas adelante, lo vemos en la ley de desaparición forzada se tardaron un año en sacar un sistema y lo sacaron de mala manera, pero incluso lo vemos en otras reformas en telecomunicaciones, energéticas. Creo que nosotros ya no tenemos un problema de las leyes en este país, tenemos un problema de presencia y ejecución por parte del Estado.”

Es una falta de seriedad, dice el senador y ex jefe de Gobierno del DF, Miguel Ángel Mancera, y lo expresa de manera descarnada:

“Las entidades tienen su oficina de transparencia, ¿sabes dónde es su oficina? En el último rincón y se pone a una secretaria a que se encargue de transparencia, o sea no se toma en serio.”

Sin embargo, en el plano imaginario del mapa, la realidad parece perfecta. Es una ilusión, creemos lo que queremos ver, aunque no sea verdad. Es lo que reflejan las palabras del presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Luis Raúl González Pérez:

“Nos ha pasado como país pensar que mágicamente con tener leyes y hacer reformas constitucionales, suscribir tratados internacionales, es suficiente. Lo que no hemos sabido construir es cómo materializar esos cambios normativos.”

La materialización depende de pasos subsecuentes e intermedios, y se entrapa. Una reforma constitucional no aterriza sin una ley secundaria. En la estructura de la paradoja, el sistema mexicano denomina secundario lo que se tienen que hacer cargo de lo principal. Y

vuelto secundario se puede retrasar, obviar, neutralizar. Alejandro Encinas da cuenta de ello, a propósito de cómo se maneja la concesión en materia de telecomunicaciones:

“La ley secundaria (de Telecomunicaciones) no va con la esencia de la ley y se regresó a un organismo acotado, subordinado de los grandes concesionarios de los medios de comunicación. El hecho de que haya entregado estas concesiones con tanta opacidad es muy cuestionable. Las mayores concesiones debieron ser puestas a un debate público y no salir de una reunión semi clandestina entre el mismo organismo autónomo.”

Irene Levy Mustri, del Comité de Participación Ciudadana Nacional Anticorrupción (CPCNA) lo señala, a propósito de la publicidad oficial:

“El tema de la publicidad oficial es un tema que arrastramos desde hace décadas que se pretendía modificar con la reforma constitucional, pero tenemos una ley secundaria que mantiene el statu quo como si fuera un lineamiento de la Secretaría de Gobernación. Entonces si hay una intención a veces a nivel muy macro de modificar los problemas reales en materia de libertad de expresión, a la hora de aterrizarlo tanto en leyes o normativas o actos de políticas públicas es ahí donde se estanca.”

Hay instituciones, además, que inevitablemente chocan con la vocación de concentración del poder que impregna al Estado mexicano. Instituciones que cuesta mucho, no digamos su implementación, sino la concepción misma de lo que son y para lo que están hechas, como es el caso del Mecanismo de defensa a periodistas y defensores de derecho humanos, creado durante la alternancia. En palabras de la ex titular del Mecanismo a nivel Federal, Patricia Corchero.

“El mecanismo desde su creación sí tuvo un inicio muy complicado, era crear una institución que nadie sabía cómo hacerlo, cómo tu proteges a un periodista desde el punto de vista de los derechos humanos, no desde el tema policial, sino desde derechos humanos, comprender su labor de ayudar y de apoyarlos para que puedan realizar su labor, fue muy complicado, desde ahí hubo mucha desconfianza y mientras el mecanismo se iba construyendo mucha gente dejó de creer que podía ser un instituto de acción inmediata de apoyarlo.”

“Cuando la autoridad es la agresora es el peor escenario, puede ser muy fuerte el crimen organizado y su lucha contra periodistas y defensores, pero si por lo menos tenemos a la autoridad aliada podemos hacer protección, pero si la autoridad es el potencial atacante perdemos todo.”

El poder del Estado se resiste a poner límites a su propio poder, es decir, el régimen autoritario se resiste a dejar de ser autoritario, y busca todas las formas para poder reestablecerse. Vuelve a aparecer aquí la tendencia “natural” a la concentración del poder de la que hablábamos en el epígrafe anterior, que en parte explica por qué la nueva democracia mexicana, supuestamente joven y vigorosa, haya producido instituciones y contrapesos débiles. Tal como afirma la misma Patricia Colchero:

“Yo he estado en instituciones autónomas y la fuerza que puedes tener para movilizar y tener información de autoridades es muy difícil en cambio estando en gobernación, tienes el apoyo de Seguridad Pública, PGR, autoridad federal y eres autoridad federal. Tienes mucha mayor fuerza que una institución autónoma.”

En el mismo sentido apunta Ricardo Sánchez del Pozo, titular de la FEADLE:

“Se creó una Fiscalía para atender el país sin la posibilidad para atender a todo el país y también sin la preparación para atender a todo el país, ese es un problema desde su estructura para poder atender a su cliente, que es el periodista agredido.”

Los órganos autónomos carecen del peso necesario para poder ser contrapesos. Nacen limitados. Si se les dotara de facultades vinculantes, de imperio, México podría ser país de primer mundo, tal es el sentir del ex titular del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), José Octavio López Presa, cuando se le preguntó cuál era el principal factor limitante de la libertad de expresión y prensa, esto contestó:

“La debilidad institucional de los órganos de control y de procuración de justicia por mucho (el mayor problema del país), porque si eso funcionara bien tendríamos a un país que se pareciera más a Italia, la gente existe, pero la institución es limitada.”

No sólo las instituciones que hacen contrapeso son débiles, además resulta que son demasiadas, lo cual provoca otra situación paradójica, porque más que estorbar al poder, al final del día, se terminan estorbando entre ellos mismos. Lo señala el ex gobernador de Durango, José Rosas Aispuro:

“Nos llenamos tanto de organismos que estamos confundiendo a la sociedad, hay varios sectores de la sociedad que no saben que existen esos organismos.”

Por otra parte, los dos planos que tiene la distribución del poder en México, el federal y el local, duplican el entramado institucional, lo que complica las cosas. Por ejemplo, hay una Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México que opera con criterios distintos, por no decir opuestos, a la Comisión Nacional de Derechos Humanos que existe a nivel federal. En el ámbito penal, este factor ha resultado particularmente engorroso y complicado para la labor de las fiscalías especializadas, como es el caso de la FEADLE, que atiende los delitos cometidos contra la libertad de expresión. Habla su titular, Ricardo Sánchez Pozo:

“Creo que debemos apostar en que haya un Código Nacional único en Materia Penal, que todos los delitos sean iguales en todos lados, sería muy positivo y a nosotros como fiscalía nos facilitaría mucho el trabajo. La FEADLE tiene que trabajar con 33 códigos penales, al mismo tiempo.”

El mapa institucional de la democracia en México no solo genera impotencia y confusión, además resulta incompleto, así lo percibe el consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova:

“Es que nuestro proceso de transición a la democratización es un proceso que no ha terminado en todos los temas, es decir temas fundamentales de la democracia, como son la rendición de cuentas y el tema electoral han estado completamente desfasados en tiempo, están totalmente desfasados con los temas que se necesitan para el cambio. Seguimos un proceso de transición que no ha sido integrado.”

Este “desfase en el tiempo” que señala el titular del INE, ha pasado a ser la característica de las últimas reformas y cambios institucionales. Se crean las instituciones, se crean los sistemas de amparo, y al mismo tiempo se crea el pendiente, el compromiso de que el

proceso se completará, un interludio que puede llegar a tomar años. Se ha llegado al extremo de que la Corte tenga que impeler al poder legislativo a que cumpla con su deber y dicte las leyes complementarias que las reformas constitucionales lo obligan.

En estas condiciones, el viaje de la democracia mexicana tiende inevitablemente al contrasentido logrando, más de una vez, lo opuesto de lo que se espera que ocurra con los cambios. Tal acontece con la creciente concentración de medios de comunicación controlados por unas pocas familias, dueñas de televisoras, radios, periódicos, revistas, con extensas redes de negocios, una de las principales limitantes de la libertad de expresión. En palabras de Lorenzo Córdova:

“También ha habido otro fenómeno que con el proceso de democratización tampoco se ha traducido en una pluralidad de medios que en otras democracias se ha visto, y en cambio sigue una centralización. La democracia necesitaba pluralidad, pero sigue la concentración de medios, esto lamentablemente pues libera una serie de incentivos, no necesariamente los mejores para la libertad expresión.”

El mapa que la alternancia diseñó para la democracia mexicana promovió el valor de la pluralidad, pero el territorio resultó no ser pluralista. Por el contrario, a mayor pluralidad del mapa formal, menor pluralismo del territorio en los hechos. La contradicción, gestionada y sostenida por las élites de los tres partidos principales, se convirtió en una bomba de tiempo. Resultó particularmente notorio en los temas que trata este libro: la libertad de expresión, la relación entre poder político y medios de comunicación, y la publicidad oficial, zonas neurálgicas en el proceso de democratización mexicano, que parecían partes activas y modernizadas del Estado, y que resultaron ser lo opuesto, zonas condicionadas por la hegemonía de los partidos, atrofiadas por los propios actores. Al respecto, Alejandro Encinas reflexiona:

“Los medios se formaron con el poder hegemónico, donde había reglas claras de los concesionarios, es decir entre Televisa y el gobierno, hay que recordar que no se le podía pegar al gobierno, al ejército y a la virgen de Guadalupe, eran códigos muy claros, eso tiene que cambiar porque no corresponde al modelo de pluralidad que hoy existe, y no tiene que ver solo con la publicidad oficial.”

El modelo de pluralidad existe, pero hay códigos que inhiben el pluralismo, situación que tampoco cambió con el nuevo proyecto hegemónico de López Obrador que, buscando la regeneración del Estado, terminó por replicar un esquema en donde finalmente se impone, una vez más, la tendencia al monopolio de la verdad. Lo hace mediante sus conferencias matutinas diarias, desde donde no solo controla la agenda del debate público, sino además ventila y confronta las “mentiras” que divulgan periodistas y medios opositores, a los que llama “adversarios”. Resultó una manera mucho más eficaz de control que el imperio del dinero y la contratación de espacios publicitarios en medios, como hacían sus predecesores, pero desató una guerra inédita entre el poder político y los medios de comunicación; el territorio de la democracia mexicana se polarizó hasta el punto en que, con toda probabilidad, el mapa aspiracional de la democracia mexicana no resista el peso de la realidad autárquica que está tomando forma.

En varios aspectos la democratización en lugar de generar mayor pluralidad derivó en lo opuesto: concentración del ingreso, de la política en los partidos, del poder en pocas manos. Concentración del poder político en manos de López Obrador, con un proyecto hegemónico de corte populista y nacionalista. Y concentración de los medios de comunicación en manos del poder económico, cauce de una hegemonía neoliberal que, por primera vez, ha sido cuestionada desde el púlpito del poder político. ¿Y la pluralidad? ¿Dónde quedó? Del lado más débil de la ecuación: en los partidos políticos y las instituciones autónomas. México hoy carece de partidos de oposición sólidos, el partido Morena está conquistando las gobernaturas de la mayoría de los estados. Tal como sucedió con el PRI y el PAN de antaño. En este escenario, los partidos de oposición encontraron un techo en los órganos autónomos, desde donde cumplen una función más de obstrucción que de contrapeso, lo cual ha redundado en un deterioro de la imagen de estas instituciones, fundamentales para la democracia, lo cual afecta seriamente el proceso de democratización. Dice el gobernador de Chihuahua, Javier Corral:

“La crítica a los órganos autónomos da razón a López Obrador. Las reformas fueron propiciadas por un sistema de partidos muy desprestigiado y corrompido. Y varias de estas reformas en sus partes tienen esas expresiones. Por eso colapsó

todo el sistema, porque la gobernabilidad descansaba en el control político, mientras se mantenía la fachada de los pesos y contrapesos en democracia.”

La fachada de los pesos y contrapesos ya no se sostiene. López Obrador ha declarado la guerra a estas instituciones, ya dijo que esas funciones deberían estar bajo la dependencia del Poder Judicial, para evitar que sean botín o moneda de cambio de los partidos. En más de una de las conferencias matutinas que ofrece a diario, ha criticado la creación de los órganos autónomos en los sexenios pasados.

“Del 94, principios de los 90, a la fecha, hay muchísimos organismos autónomos, desintegraron al Estado, sobre todo al Estado social y de justicia, y crearon todos estos organismos. Sería bueno que rindieran cuentas, cómo manejan ahí el presupuesto. Un día vamos aquí a mostrar, porque la gente no lo sabe, de cuánto es el presupuesto del INE y de los partidos, porque la mitad es para los partidos y la otra mitad es para el INE. Los consejeros del INE ganan el doble de lo que yo gano y trabajamos igual”.

En el ojo del huracán están el INE y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), con los cuales López Obrador sostiene una confrontación directa, al mismo tiempo que se escriben estas páginas. Lorenzo Córdova está siendo severamente cuestionado por el presidente, y el TEPJF vive una crisis interna, al haber sido removido de la presidencia del tribunal el magistrado presidente José Luis Vargas Valdés por los otros magistrados, por incumplimiento de sus obligaciones constitucionales, legales y reglamentarias. El magistrado tiene acusaciones de enriquecimiento ilícito y la Suprema Corte de la Nación está revisando el caso. Esta es lo que opina López Obrador del tribunal:

“Es una institución autónoma solo entrecomillas, porque a todos los magistrados los nombraron los dos partidos, entonces formalmente son independientes, pero es parte de cómo se simulaba antes. Por eso ellos deberían salir ahora a explicar cómo pusieron a esas personas con esta falta de integridad y principios.” (López Obrador, “Guerra contra el poder judicial”)

También ha criticado severamente el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información, y al Instituto Federal de Telecomunicaciones, que amenaza con recortarlos, desaparecerlos o asimilarlos a la administración central. Empezará por los órganos autónomos que no requieran reforma legal para desaparecer, los que fueron creados por decreto presidencial. Respecto a los otros, su transformación abrirá una batalla legislativa porque se requieren quórumos calificados que Morena no tiene actualmente en el Congreso y tendrá que conseguir con alianzas. Se trata de modificar el mapa institucional de la alternancia, un mapa que señala lo que se debe hacer en un territorio que, actualmente, cambió por completo y que Joel Salas Suárez, ex Comisionado del INAI describe en los siguientes términos:

“Ahorita lo que está en la esfera pública mexicana es más emocional, hay enojo, venganza, si este entorno prevalece así es más difícil que haya una cristalizaciónn en la comunicación racional, y si le sumas que hay empresarios que sustentan a los medios de comunicación y que durante campañas tuvieron una confrontación por no querer un gobierno populista, va a ser doblemente grave, porque vas a tener un escenario donde se van a pelear por el 50% del presupuesto y otro el uso de las redes sociales, donde no habrá los medios para una comunicaciónn racional.”

La Cuarta Transformación de López Obrador es percibida desde un principio por las autoridades entrevistadas, antes que nada, como trastorno, una gran convulsión que llevará a un escenario de polarización, enfrentamiento e irracionalidad. Algo de eso está pasando en la actualidad, cuando vemos un presidente que fustiga desde su púlpito presidencial y es fustigado desde el púlpito de los medios de comunicación, en una exacerbación de los conflictos que parece no tener fin. Parece el fin del mundo, pero no es tal, solo un país que se quedó sin mapa y está imponiendo otro, que aún no sabemos si nos llevará de ida o de regreso.

Simulación

El camino institucional que adoptó México durante la alternancia apostó al principio de pluralidad como valor principal y esencial de la democracia tan arduamente conquistada. “Donde hay pluralidad hay democracia” fue el idea-fuerza, el nuevo ethos nacional, la mentalidad imperante. El PRI aceptó que “hay otros” y “los otros”, los partidos políticos, se vieron a sí mismos como los agentes que garantizaban esa pluralidad, por lo tanto, la democracia

misma. Todo lo cual implicó un desplazamiento de significado, y pluralidad terminó siendo identificado como “la existencia de partidos políticos”. La ecuación “multipartidismo igual democracia” fue la razón por la cual el nuevo estado democrático fortaleció a los partidos, dándoles cobijo, antes que nada, en el actualmente cuestionado Instituto Nacional Electoral, IFE en ese momento inicial. Lo hizo otorgando ingentes cantidades de dinero, porque no se puede hacer política sin salir en la tele o en la radio, y los espacios de comunicación son caros, lo que vuelve cara la democracia misma. Este impulso provocó, paradójicamente, el fin opuesto al que se proponía, y terminó por debilitar el sistema de partidos, es la conclusión de Lorenzo Córdova, consejero presidente del Instituto Federal Electoral:

“...me da la impresión de que los incentivos acabaron debilitando el sistema de partidos. El caso del dinero es muy emblemático. Yo soy un defensor del dinero público, pero creo que se nos pasó la mano porque tanto dinero provocó una dependencia del dinero público. Los partidos políticos en el mejor de los casos obtenían solo el 5% de su financiamiento por la vía privada, esto implicaba que se volteara a la militancia, como las rifas de coches del PAN, imágenes de la prehistoria. Ahora se acabó porque diluyó la necesidad de las cúpulas partidistas de buscar recursos en la base de la militancia, y en eso se nos pasó la mano, en la cantidad de recursos que se les da a los partidos. Hoy dirigir un partido es tener el recurso que muchas veces ni siquiera tienen las empresas medianas y grandes. Un presidente de un partido es prácticamente un CEO de una empresa de buen tamaño y eso convirtió las dirigencias de los partidos en algo disputable.”

Los partidos políticos en México conforman un sistema cerrado con reglas de acceso que vuelven difícil la apertura a nuevos jugadores y la participación ciudadana, lo cual deja sin representación a amplios sectores de la población. El sistema es democrático, pero sin candidaturas ciudadanas viables y sin posibilidades de segunda vuelta electoral; una democracia restringida, apretada, sin embargo, con amplios espacios institucionales para pactar y repartir, que gastaba cantidades millonarias en campañas del gobierno y de los propios partidos.

La primera conclusión visible fue que el multipartidismo era por definición más caro que el monopartidismo; la gobernabilidad democrática exigía sostener un sistema de partidos,

que fue de la mano con la generación de instituciones autónomas garantes del respeto a las reglas de competencia, y defensoras de derechos políticos y sociales indispensables en una democracia. Cuestionarlos o ponerlos en entredicho significa, en el imaginario colectivo oficial, atacar la democracia misma. Se puede cuestionar la representatividad del sistema, se puede cuestionar la legitimidad, pero de ninguna manera la operatividad, lo que significa en primer lugar no cortar el financiamiento del sistema. Si el factor económico se trastoca, entonces se prenden los focos rojos. Es la voz de alerta de Lorenzo Córdova, ante el gobierno de poder de López Obrador:

“Pero si las cosas no se resuelven, esta apuesta de restaurar una mayoría definida es de alto riesgo. Buena parte del problema es cómo se construyó la gobernabilidad. Ahora pareciera que el dinero ya no va a ser necesario para la gobernabilidad. Y no estoy diciendo que no vaya a haber dinero, vamos a ver dinero como nunca, pero no para comprar la gobernabilidad. Hay un cambio en el actuar del gobierno que yo no sé a dónde nos va a llevar”.

La gobernabilidad democrática no se consigue mediante la aplicación de las leyes e instituciones, impecables, diseñadas con criterios de bien público y espíritu republicano, sino mediante el intercambio, el tratar con criterio privado lo que debiera ser tratado con criterio público. Queda más claro después de oír a Luis Raúl Gonzáles Pérez, presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos:

“Tuvimos un proceso de esa naturaleza donde el presidente municipal y toda la policía estaba acusada por haber detenido a un periodista, llegamos a un punto, los vincularon a proceso en un caso en Yucatán y el juez dijo vamos a llegar a un acuerdo, víctima usted quiere que se le repare el daño y él dijo que sí, quiero que se disculpen aquí, públicamente, que me paguen una cantidad porque se le rompió su teléfono, una cantidad de acuerdo con el costo de un teléfono, usted presidente municipal done sillas de ruedas al DIF para hacer un trabajo social, y cursos de derechos de libertad de expresión y ahí muere.”

“Ahí muere” el abuso, el atropello, la violación, y de paso, la posibilidad de que la autoridad sienta el peso de la ley y responda, no como si se tratara de un asunto que se arregla entre partes, que admite contraprestaciones, sino como asunto de derecho público que

compromete al Estado, de tal manera que los actos de abuso, atropellos, y violaciones no queden impunes y no se vuelvan una práctica. Es muy fácil para un gobierno no cumplir con sus responsabilidades, es lo que nos dice Alejandro Encinas, ex jefe de gobierno de la Ciudad de México:

“Es muy fácil para un gobierno no cumplir con sus responsabilidades, porque cuando un periodista o un defensor de derechos humanos se arroja en el mecanismo y es mandado a otros estados o incluso a otros países, o cuando la responsabilidad que se le atribuye no es sancionada esa es la debilidad del mecanismo, y es que no entra enfrentar las causas que originaron el desplazamiento de un periodista, y muchas veces son problemas locales o con otro tipo de autoridad.”

El espacio público es algo dúctil, toma forma según la autoridad en curso, una autoridad que no enfrenta las causas del problema, sino concentra sus esfuerzos en neutralizarlo. En el contexto de este trabajo, se entiende por problema, el cuestionamiento que la autoridad recibe por parte de la prensa o grupos defensores de derechos humanos, es decir, el problema de un Estado que tiene que resolver cómo y hasta dónde deja que su población pueda cuestionar al Estado. Luis Raúl Gonzáles Pérez, plantea su preocupación al respecto:

“Aún por medios legales se puede hacer una afectación de la libertad de expresión. Es una violación por medios legales, por eso digo que simulamos. En estados donde se han despenalizado los delitos de prensa, se siguen entonces demandas civiles por montos millonarias. El punto no es solo para el comunicador afectado en particular, sino el mensaje para el resto del gremio, igual que hace el crimen organizado con la agresión.”

Simulamos, la realidad se duplica, por un lado, está lo que se ve y por otro lo que es. Se ve democracias, al mismo tiempo es autocracia; se ve un Estado moderno, al mismo tiempo es un estado bárbaro. Se ve autonomía, al mismo tiempo es dependencia. Luis Raúl Gonzáles Pérez agrega:

“Te doy otro ejemplo de simulación. Hoy tenemos 12 o 13 fiscalías autónomas. Algunas de ellas nombradas poco antes de la salida de los gobiernos de turno. Las nuevas fiscalías son

autónomas en el papel. La fuerza política de las recomendaciones de la CNDH se diluye porque van dirigidas a fiscalías que debieran actuar con autonomía, sin realmente serlo. “

En su peor versión, la simulación llega a la ilegalidad, en su mejor versión, al acuerdo, el pacto, tal como plantea José Francisco Olvera, ex gobernador de Hidalgo:

“Tuve la ventaja, como toda mi vida estuve ahí en Hidalgo, toda la vida me hice diferentes espacios en la carrera pues eso me permitió conocer en diferentes tiempos y momentos a todos los directivos de los medios o incluso de los dueños, hasta medios regionales y locales, entonces esto me permitió tener amistad y no tener problema con ninguno, por eso tampoco tuve problema para tener contacto, pero también entendí que ellos necesitaban posicionarse y había veces que sin comentar había que aguantar cuando ellos sacaban notas delicadas encontraban hechos que se presumían que eran notas negativas para el gobierno, yo les pedía que no dijeran mentiras, que estuviera bien fundamentado, muchas veces se sueltan cosas por rumor o chisme, tirándolo para ver qué pasa; a nosotros dinos las cosas fundamentadas y después con derecho de réplica. Con esos acuerdos no escritos es como pudimos llevarnos bien.”

Los acuerdos no escritos, ¿cuáles son? ¿entre quienes? ¿y a quiénes afecta? Vuelve a emerger la simulación como la figura ineludible. Para el derecho la simulación es el acuerdo entre las partes con el propósito de fingir jurídicamente la existencia de un negocio. Es un fenómeno que se produce en el ámbito privado, ámbito en el cual el derecho le asigna a declaración de voluntad, el acuerdo, un valor de ley para las partes. Pero advierte que la declaración puede no coincidir con la voluntad, y que eso puede perjudicar a terceros. Es la simulación: la declaración sin voluntad, cuyo fin es hacer ver lo que no es. En el ámbito privado y en ciertos casos (como los contratos interpósita persona), el derecho admite la simulación, nunca respecto a los actos de potestad del Estado e intervención de autoridad. Es en este punto donde reside la precariedad del Estado mexicano, y su mayor perversidad.

La simulación no solo abarca instituciones del Estado, tiene que ver con una manera dual de entender el ejercicio del poder, que responde a esa gobernabilidad que en el papel sostiene valores y en la práctica paga un precio. En el ámbito de la libertad de expresión y

prensa es particularmente visible. Habla Joel Salas Suárez, Comisionado del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (INAI):

“Las reformas no han servido para favorecer la libertad de expresión. Esto se da por dos temas estructurales, por un lado, la violencia (...) El segundo factor es la enorme cantidad de recursos que se da a la publicidad oficial. Esto se convierte en la frase de López Portillo, “no te pago para que me pegues”, pero también “te pego para que me pagues.”

Por increíble que parezca, la fórmula de López Portillo sigue vigente, tanto así que fue citada por otro entrevistado, a propósito del Estado como garante de la libertad de expresión. Habla Alejandro Encina:

“Yo creo que hay que cambiar el modelo de relación, no puede seguir te pago para que no me pegues, tiene que ser una relación donde el Estado sea garante de la libertad de expresión, donde coadyuve la relación con los medios, pero donde el concesionamiento no sea en función por la subordinación de los medios y tampoco de la subordinación del poder a los medios como ha sucedido en diversas ocasiones.”

El modelo de relación que Encina critica sigue vigente. La realidad está condicionada por la gobernabilidad que no se gana, sino que se paga, y que constituye la simulación constitutiva, fundamental, del sistema democrático mexicano. En este contexto, el principal reto que enfrentan periodistas y defensores de derechos humanos es lidiar con la simulación, ya no como un hecho puntual, denunciable, sino como un elemento estructural del sistema. En estas condiciones la realidad se vuelve un pantano en el que ya no se pisa sólido. Al preguntarle a Ricardo Sánchez del Pozo, titular de la FEADLE, sobre la percepción de simulación que tiene que ver con las instituciones que protegen la libertad de expresión, advirtió que una parte del problema están en la manera como se miden los resultados:

“Hay indicadores de desempeño que no miden los resultados hacia la sociedad sino los resultados numerales, a lo mejor sí burocráticos, porque dice: bueno, este Ministerio Público hizo 10 averiguaciones previas el año pasado, él está haciendo su chamba, y averiguaciones previas es mucho trabajo, pero sólo determinó que está

haciendo, nunca se ve aquellas averiguaciones que no se están teniendo en cuenta, y que nadie se pone a buscar a los testigos, que es lo que nos pasa como institución.”

Los “resultados burocráticos” dicen que el trabajo (la chamba) se está haciendo, la institución opera, funciona, existe, es real, sí, pero la misma autoridad reconoce que no es todo, que hay averiguaciones que no se tienen en cuenta, y en esta duplicidad de lo que se ve y lo que es, quedan atrapados abusos y violaciones en busca de una sanción que jamás llegará. “Simulación” es también el término que usa Luis Raúl González Pérez, presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, para describir la manera cómo México encara sus problemas:

“En México hemos querido dar respuestas a exigencias sociales a través de simulaciones. Por ejemplo, aumentas penas y delitos ordinarios para convertirlos en graves como respuesta a un reclamo de inseguridad, cuando nuestro problema con la justicia es de prevención y reacción, no de sanción.”

Aumentar penas y delitos sin atender las causas que motivan esas penas y delitos, es otra forma de simular una solución, una manera de hacer sin resolver. El Estado entra en acción, eso no se puede negar, sin embargo, la acción implica una inacción, y por lo tanto la inmovilidad, el estancamiento. ¿Por qué? La respuesta de Edgard Corzo, Quinto visitador de la Comisión Nacional de Derechos Humanos es clara y contundente:

“El mayor índice de violencia a periodistas viene de servidores públicos, entonces te estoy diciendo que sí hay libertad de expresión, pero quiere vivir en democracia y las instituciones no están preparadas para eso.”

Las instituciones hechas por la democracia no están preparadas para vivir en democracia. Es el contrasentido, la paradoja, en la que se debate México. Y es la razón que explica por qué hoy, un presidente como López Obrador, busca por todos los medios hacer desaparecer esas instituciones, aunque sin un proyecto para crear órganos de control y contrapeso realmente autónomos y confiables. En defensa de la democracia fueron creadas, y en defensa de la democracia serán destruidas, parece un contrasentido, pero es tan solo la expresión última y final de un sistema que se ha dedicado a afirmar y negar la defensa de la libertad de expresión, al mismo tiempo.

7.2 Periodistas y Comunicadores

Los que hablan de todos, hablan poco de sí mismos. Los periodistas, cuya misión es comunicar, transmitir, relatar lo que acontece, quedan ellos en una zona “franca”, neutral (en apariencia), a veces privilegiada, desde donde observan y escrutan el acontecer, seleccionan muestras de la realidad y construyen discursos que, como ríos, irán a dar al mar de eso que hemos estudiado como “opinión pública”. Un periodista no debe ser noticia por violencia en su contra; cuando es la noticia implica que en ese lugar no se respetan los derechos humanos, implica abusos y cuestionamientos de la autoridad, implica una situación política turbulenta, anormal.

A su vez, para el periodista, estar lejos de los reflectores es la normalidad, y es la primera razón por la cual desconfía a la hora de ser entrevistado, ser puesto en el centro del análisis, del estudio. El periodista entrevistado siempre se siente incómodo, no le gusta estar del otro lado; porque mientras más se sabe lo que piensa un periodista, en lo que cree, en lo que no le gusta, más expuesta queda su persona, y la posición de observador simpatético, imparcial, que le es indispensable, se anula. Un periodista, aun cuando se sepa de qué línea es, por norma se presentará siempre como un punto de referencia objetivo y confiable, que ve, que sabe y que entiende lo que está pasando, sin compromisos. Lo que él siente, lo que él cree, lo que él opina, no tiene que aparecer. Va envuelto en la noticia, pero no es la noticia. Por todas estas razones, cuesta mucho que un periodista hable de sí mismo. Y en México, además, por temor decir comentarios incómodos para sus empresas, o en el peor de los casos, desagradar a los poderes de facto que como el narco aplican la ley de “plata o plomo” para lograr sus silencios.

Las cinco entrevistas que componen esta sección son un material excepcional y rico en contenidos. Dan cuenta, en terreno, de cómo cinco profesionales reconocidos en el medio han sorteado los obstáculos y limitaciones a la libertad de expresión y prensa, para llevar a cabo su trabajo. Si la encuesta nacional fue la mirada macroscópica, aquí acercamos el ojo al microscopio. El espectro es acotado, lo sabemos. Los periodistas entrevistados no son “de batalla”, ni reporteros de trincheras. Son periodistas que viven en la Ciudad de México, analistas políticos, más interesados en la noticia internacional que el vaivén del narcotráfico. Ocupan y ocuparon lugares importantes en sus puestos de trabajo. Ellos son: Roberto Rock,

exdirector y columnista de El Universal; Leonardo Curzio, ex conductor del noticiero principal de Radio Centro; José Carreño, ex corresponsal en Washington y editor internacional de El Herald, articulista; Fausto Pretelin, editor internacional y articulista de El Economista; Daniel Moreno, director de Animal Político.

Las entrevistas se realizaron en instalaciones con suficiente privacidad de manera que la conversación no fuese interrumpida por agentes externos. El instrumento que se aplicó en la entrevista se conoce como Guía de tópicos (Anexo 2). No se aplicó como un cuestionario que debiera respetarse incondicionalmente durante la entrevista, para permitir un mejor flujo de las ideas y opiniones.

Autocrítica

Lo primero que impresiona es la mala opinión que tienen los periodistas de sí mis-mos. Habla Daniel Moreno, director de Animal Político:

“Hacemos un periodismo mediocre, no contribuimos como deberíamos a que nuestro público, nuestros clientes que son los lectores, estén debidamente informados y puedan por tanto tomar las decisiones correctas porque el periodismo que hacemos es un periodismo poco profundo, sin contexto, sobre politizado. Es decir, básicamente de congresos, secretarios de estado, diputados y partidos políticos ¿no?, es un periodismo básicamente declarativo”.

“Declarativo” quiere decir el periodismo que reproduce lo que declaran los políticos, y la percepción de Moreno es que eso es lo que abunda en el medio. Aunque luego, deja entrever que esa falta de espíritu crítico tiene que ver con las consecuencias que trae consigo. El mismo Daniel Moreno revela:

“El mejor periodismo tiene la consecuencia que te corren, entonces ¿se hace buen periodismo? sí pero en medios alternativos, se hace buen periodismo de una manera excepcional pero la revelación periodística es la excepción de la regla, ¿qué hacemos en México? uno: periodismo declarativo, dos: periodismo de registro, “paso esto”, tres: periodismo de contexto, es decir, te voy a contar una

historia y de manera excepcional periodismo de investigación que debería de ser la esencia de nuestro trabajo, debería de ser al revés.”

La “censura ambiental” opera como una suerte de antimateria, invisible y gravitante, que trastoca todo. A menor profundidad, mayor cantidad de periodistas, el problema de la superficialidad es algo que también detecta Fausto Pretelin, editor internacional y articulista de El Economista, y lo vincula a causas profundas:

“Me parece que están contaminados por dos aspectos, uno es lo pésimo que son pagados los reporteros. Y que muchos de los periodistas no están bien preparados desde el punto de vista de la redacción, ortografía, sintaxis y demás. Y el hecho de que se convierten en especialistas de todo ¿no? Los mandan a todas partes a cubrir varias fuentes. Como cumplen muchas funciones, los temas que abordan son a veces muy superficiales.”

Que hay un deterioro en el nivel de ingresos del periodista y que eso ha venido mermando la calidad del trabajo informativo, es algo que está a la vista. Gran parte de esa caída se debe a la revolución digital que ha abierto el espectro de manera inédita, convirtiendo a cada miembro de la red en un potencial periodista; por otro lado, ha provocado uniformidad informativa. Es lo que plantea el análisis de Leonardo Curzio, ex conductor del noticiero principal de Radio Centro:

“Creo que tenemos un problema muy serio y creo que es un problema no sólo de formación, sino también de la forma en que están organizando nuestro trabajo. Estamos viendo como la revolución digital nos va llevando a que, tengamos una especie de vaciamiento de las funciones tradicionales de lo que los periodistas hacían, una buena parte del trabajo que hoy hacen, tradicionalmente hacían los periodistas, hoy está al alcance de más y más gente, la posibilidad de grabar con tu teléfono, la posibilidad de tener estos que llaman reporteros ciudadanos va desplazando a buena parte de los reporteros tradicionales, nos va convirtiendo en seres cada vez más prescindibles y ves que en los periódicos la función robot, leí el otro día un artículo muy interesante hacia el periodista robot, que es, la nota todo mundo la tiene o sea “el Papa estuvo... el Papa fue recibido por Obama” y a partir

de ahí todo mundo saca exactamente las mismas cosas, comenta las mismas cosas y es un ciclo interminable, las preguntas son sobre lo mismo.“

En la era de la información todos somos especialistas en información. La red se ha plagado de mensajes, las noticias se han vuelto virales, incluso lúdicas. Ver el noticiero televisivo al final del día es una conducta anacrónica, estamos enterados a cada momento, con un pantallazo en el celular. En este escenario, los periodistas son “seres cada vez más prescindibles”. Leonardo Curzio no tiene expectativas de que vaya a cambiar, bastante decepcionado del desempeño de sus colegas, lo ilustra de la siguiente manera:

“Fíjate, hace unos días, por ponerte un ejemplo, vino el ministro de justicia español y todo mundo le preguntaba que qué opinaba del caso de Ayotzinapa, lo cual es por supuesto un tema muy relevante en México pero el hombre ¿qué va a decir un ministro extranjero de Ayotzinapa? va a decir: “espero que el Estado mexicano resuelva este tema”; y no le preguntaron sobre la detención de 12 etarras en... que supongo que hubiera dado más nota... en suma todo mundo se va yendo en una especie de inercia enorme que empobrece brutalmente la actividad periodística. “

Leonardo Curzio apunta a problemas estructurales:

“Tenemos un problema muy serio, no sólo para el ejercicio periodístico: las preparatorias... o sea, el bachillerato mexicano. Según la última prueba de Planea, pues resulta que no tenemos capacidades expresivas, setenta y tantos por ciento no las tiene; la capital es zona de desastre en esa materia y eso se va notando ¿no? Graves defectos de formación. Manejo de lenguas extranjeras sigue siendo muy pobre o limitado. En consecuencia, no veo el mejor de los mundos.”

La mala educación es quizás el factor principal, varios dardos apuntan a las escuelas de periodismo. José Carreño, ex corresponsal en Washington y editor internacional de El Herald, pone el dedo en esta llaga:

“Los periodistas ya ahorita, en México, seguimos siendo en gran medida autodidactas. Hay carreras, y que bueno que están las carreras, pero buena parte de los profesores que están ahí nunca han practicado el periodismo, entonces están

preparando a los jóvenes para un mundo que no existe, o están preparando a ser escritores de opinión en un mundo que necesita reporteros. No saben analizar, no saben investigar, no saben leer, sacan conclusiones muy rápidas, opinan muy bien, pero no saben... y eso en parte es periodismo ciudadano, es decir mi opinión es la que vale, es un periodismo lleno de opiniones, no estamos llenando de información.”

Las carreras de periodismo no están formando reporteros, más bien opinadores que saturan el debate público. Tal pareciera que el reportero es una especie en vía de extinción. Por otro lado, los “opinadores” están llenos de lagunas, desconectados con la realidad. Roberto Rock, director y columnista de El Universal, lamenta la deficiente formación periodística, a la que considera desconectada de la realidad:

“Creo que es muy deficiente, creo que es muy aislada, creo que no corresponde a los desafíos de ninguna naturaleza que presenta la realidad. Hay grandes lagunas en la curricular universitaria o de las escuelas en ámbitos como la tecnología, el uso de nuevas herramientas digitales, como temas administrativos, como manejo de medios de comunicación, como procesamiento de bases de datos, estadística, matemáticas, son materias que deberían estar presentes en la curricular y no lo están. Tenemos una inundación de escuela de comunicación, alrededor de cien o más, de comunicación o de periodismo, que están produciendo egresados con muy baja formación y tenemos una muy baja cultura en el gremio que favorezca digamos la actualización profesional.”

A nivel de maestrías y postgrados el problema tampoco es menor. Porque el periodista que supera “la mala educación” y logra especializarse en alguna materia, se enfrenta a un campo laboral poco estimulante. En voz de Daniel Moreno, director de Animal Político:

“La mayor parte de la gente del mundo estudia una maestría para ganar más, en el periodismo si tú llegas con tu jefe y le dices “oye ¿qué crees?, te tengo una buena noticia, ya terminé la maestría”, pues la respuesta del jefe es “¡ah pues está bien!, ahora córrele a hacer el boletín. Luego, tú terminas la maestría, y no necesariamente te van a dejar usar esas herramientas, es decir, no vas a poder hacer periodismo de investigación, porque te van a volver a meter una fuente.”

Fausto Pretelin, editor internacional y articulista de El Economista, va más lejos, para él no debiera existir la carrera de periodismo. Lo plantea en los siguientes términos:

“Para mí no tendría que existir la carrera de periodismo. Tendría que ser una maestría. Pongo el ejemplo de qué si alguien es financiero, le gustan las finanzas y quiere dar el salto a los medios, pues bueno, estudiará economía, por ejemplo, para dominar el tema de lo que es la economía, son muchos tecnicismos. Lo que puede llegar a explicar el director Banco de México, o el director de Hacienda, el entendimiento y la comprensión de eso no es sencillo. No solamente para los lectores sino para los periodistas mismos que cubren la fuente de Hacienda. No pueden hacer preguntas profundas, se basan en cosas muy elementales, muy superficiales.”

El periodismo como profesión llega a tal descrédito entre los propios periodistas, que, para algunos, como el caso de Daniel Moreno, director de Animal Político, es mejor hacer que un economista se convierta en periodista, a que un periodista se especialice en temas de economía. Aquí sus palabras:

“A mí me conviene más contratar, como medio, a un economista y enseñarle hacer periodismo, que a un periodista enseñarle economía. Es extraordinario que llegue aquí un joven a pedirme trabajo y que no sepa manejar Excel, ¡Excel! ósea, no estoy pidiendo nada como para ir a Marte. No sabe manejar Excel. No saben inglés. No conocen lo básico del periodismo digital, no sabe qué es CEO para mover contenidos, no sabe lo que son redes sociales.”

La autocrítica no solo apunta a elementos educativos y técnicos, sino también éticos y políticos. Para Roberto Rock, exdirector y columnista de El Universal, los periodistas se han vuelto impopulares por cómo se vinculan con el poder. Ante la pregunta ¿cree usted que los comunicadores e informadores tienen plena conciencia del papel que cumplen en el funcionamiento de una democracia? esto contestó:

“El artículo 19 de la declaración universal establece el derecho a difundir y obtener información de calidad en la vida cotidiana. Creo que muchos periodistas son conscientes de esa función, muchos medios son conscientes de esa tarea, que esa tarea norma su desempeño profesional, ético, social. Pero creo que hay segmentos

muy importantes de nuestra industria, de nuestro gremio, que no solamente pueden desconocerlo, sin que lo soslayan e incluso desprecian. Juegan más a ser un foco de poder, juegan más a tener una correlación con el poder, de espaldas a la sociedad, de espaldas al ciudadano, o de espaldas a sus obligaciones hacia el ciudadano y que, en correspondencia, el ciudadano no los identifica como una herramienta para fortalecer su interacción con la cosa pública o su fortalecimiento de su vida democrática. Creo que, en esta trampa, particularmente en México, estamos frente a una encrucijada.”

En México el periodista no solo está mal formado, devaluado, amedrentado, además es un actor que la ciudadanía cuestiona, un sujeto muchas veces percibido como un privilegiado que juega con el poder y se hace cómplice con él, una “trampa” que pone en la encrucijada a la democracia misma. Para Daniel Moreno, el problema tiene que ver con el vacío casi total en la formación ética del periodista:

“Es increíblemente sorprendente ausente el tema de la ética en la formación de los periodistas, ósea nadie les da clase de ética salvo contadísimas excepciones. Por ejemplo, ahorita, de memoria te cito, en la UNAM no hay clase de ética periodística.”

En estas condiciones es muy difícil, por no decir imposible, que el periodista entienda y asuma el rol central que cumple en una democracia. El mismo Daniel Moreno cierra el tema en términos poco alentadores:

“Los periodistas no asumen la responsabilidad que tienen como garantes, como vehículos de la libertad de expresión y el derecho a la información.”

Leonardo Curzio apunta las consecuencias que tiene esa ausencia de responsabilidad del periodista respecto a su función pública en el entorno democrático, lo que se manifiesta en su tendencia al “estridentismo”. En sus palabras:

“Haciendo una lectura autocrítica, no necesariamente hemos estado al nivel de lo que esperarían de nosotros ¿no?, es decir, es un periodismo todavía muy basado en el escándalo, en la declaración, en la utilización de los políticos para ello..., un

periodismo mucho más estridente que un periodismo de fondo, más equilibrador de la relación entre gobernantes y gobernados.”

Llegados a este punto, frente al periodismo se abren dos caminos. Por un lado, asumir que la actividad del periodista cumple la función de “corrector de estilo” del sistema, tal como lo expresa Moreno:

“No es que el gobierno sea enemigo, la prensa es la que tiene la obligación de corregir lo que está mal en ese sistema, somos los correctores de estilo para parar al sistema. Entonces ese es el papel que de alguna manera en este tipo de régimen se les ha asignado a los medios. Por lo menos esperamos ser.”

Y por el otro, todo lo contrario, el camino de asumir la violencia (de facto y del sistema) de manera acrítica, contribuyendo con ello a crear un ambiente de desesperanza y resignación en la población. Una función que tiene que ver con el alcance del poder del crimen y que desdibuja y pervierte su contribución en la generación de opinión pública. Así es como lo plantea Roberto Rock:

“Está demostrado en estudios que la prensa en una sociedad con cultura de la violencia, de manera acrítica, de manera consistente y amarillista, desmoviliza la sociedad, le genera una percepción de que el crimen es un poder imbatible y lo que es más grave, que la sociedad no tiene un rol frente a ese fenómeno. Los medios funcionan a veces como un órgano de difusión de comunicados del crimen. Si yo le preguntara a un medio: si el narcotraficante más importante de este país te diera un millón de dólares para ordenarte cómo cubrir los eventos ¿lo harías? Más o menos similar a como lo hacen actualmente, no todos los medios, pero algunos medios ¿qué te pediría el narcotraficante? Difundir las narco mantas. Lo haces ¿no?

Publicar fotos de gente asesinada porque es una forma de amedrentamiento por parte del crimen: cadáveres, gente descabezada, y lo haces; no se profundiza en el contexto, en la debida dimensión del crimen, sino que se genera un clima de que hay una violencia refrenable, es lo que hacen. Realmente estás al servicio del crimen”.

El modelo de negocio, nudo gordiano

La democratización transformó el papel de los medios y los ubicó en el centro de la arena política. Su creciente importancia está fuera de duda, pero la regulación por parte del Estado en los medios audiovisuales permaneció rezagada durante casi tres décadas; y se ha visto subordinada en primer lugar a la estructura de mercado de la industria mediática. José Carreño la califica de “decimonónica”:

“El problema sería la estructura de propiedad de los medios, que es una estructura que yo comparo con el siglo XIX en Estados Unidos, fines del siglo XIX principios del XX. No es una estructura moderna, es una estructura familiar, no responde a imperativos modernos, responde a imperativo de la familia empresarial que obtenga el medio.”

La expresión “familia empresarial” perturba, remite a una forma de organización empresarial cerrada, poco compleja y diversificada, insuficientemente profesional, y de tradición elitista, en el que las solidaridades internas solucionan las necesidades externas. En un mercado competido es cada vez más difícil tener éxito con esta clase de estructuras. Pero en el país, un medio de comunicación para existir no necesita audiencias, ni buenos contenidos, necesita buenas relaciones con los gobiernos. Es lo que dice Roberto Rock:

“Los medios de comunicación, en su escandalosa mayoría, no necesitan tener lectores o radioescuchas o televidentes, necesitan tener buenas relaciones con el gobierno, eso hace que el periodismo que hagas sea un periodismo básicamente dirigido a la clase política, a ti lo que te importa es que te lea la clase política, que la clase política sepa que existes, porque esa clase política es la que te da dinero para comer.”

La dependencia económica del Estado, paradójicamente un estado neoliberal como de la alternancia, es una realidad de la que también da cuenta Fausto Pretelin.

“Yo creo el poder económico ha subyugado al poder político y al poder mediático. Y, de alguna manera, estos grados de libertad que pueda llegar a tener la prensa han sido fisurados, primero, por la crisis económica del país que impacta en los

medios de comunicación, y segundo, por la revolución tecnológica que también profundiza la crisis de los medios, porque ya no se vende tanto papel, entonces la publicidad es pagada por los gobiernos de los estados, por las instituciones de aquí de la ciudad de México, del gobierno federal. Y eso, pues bueno, te genera una libertad de prensa entrecomillas ¿no?”

Daniel Moreno dice que el problema es incluso más grave que la presión del crimen organizado y la violencia. Y en un escenario además complejo, donde tanto se puede afirmar como negar que hay libertad en el ejercicio de la profesión, lo dice en estos términos:

“Cuál es el problema más importante del periodismo en México? para mí el tema más importante se llama el modelo de negocio. Es decir, hoy, con muchísimos segundos, sin cantar victoria, podemos decir que libertad de expresión hay. Hoy por hoy existe un buen margen de maniobra para que cada uno diga casi lo que quiere. No estoy diciendo que haya en todo el país ni en los mismos niveles, no. Por su puesto muchas fallas tienen que ver con el crimen organizado, pero lo quito de la ecuación intencionalmente porque para mí lo más importante es que estamos en un país donde por lo menos 9 de cada 10 medios dependen de la publicidad oficial, es imposible hacer periodismo en esas condiciones, quizás hasta me quedo corto diciendo 9 de cada 10, quizás sean 95 de cada 100.”

Y rompe el esquema cuando, en lugar de señalar al crimen organizado como el principal amedrentador, dirige sus dardos hacia Los Pinos, ex residencia de los presidentes y ex casa de gobierno del priismo y la alternancia:

“O sea, si a mí me preguntaran “¿a ti te han amenazado?”, “sí”, “¿qué cartel?”, “El de los Pinos”. O sea, esos sí. Y amenazado, no de que te va a pasar algo, no, simplemente te ahogan económicamente y ya. Eso sí pasa. Seguramente lo van a poder confirmar en las entrevistas, pero yo creo que es mucho más complicado la relación con los gobiernos que con los criminales, para nosotros.”

La figura del ahogado ilustra de manera dramática la situación, porque al ahogado nadie lo ve, nadie lo escucha, se lo lleva la corriente, la corriente del modelo de negocio, opresivo, subyacente. Dice Leonardo Curzio:

“A partir del 2000 yo creo que Fox no redefinió la relación con la prensa... es un grave problema, las relaciones prensa-poder y bueno pues en ese momento él decía: “yo no me voy a meter con nadie, los dejo hacer su santo voluntad”, de hecho los medios fueron, los más críticos en ese momento, es decir en el sexenio de Fox es un sexenio en el cual la crítica al presidente se convirtió en una vulgaridad, o sea ya no era que tuvieras una gran valentía por criticar al presidente, todo mundo lo criticaba y hacías escarnio de él. Se vivió un proceso gradual desde finales de Zedillo, con Fox se continua pero la relación básica que es presupuestos gubernamentales, relación con medios de comunicación no se cambió y ese sigue siendo a mi juicio el nudo gordiano, ósea mientras exista una dependencia de la proporción que tienen entre los presupuestos gubernamentales y los medios de comunicación, pues no necesariamente hay censura pero si yo a tu proyecto de investigación le doy 4 millones de dólares o 5 millones de dólares, si los tuviera te los daría, pues naturalmente tú dirás: “bueno pues sí, mi independencia la conservo” pero habrá muchas consideraciones que te hagan pensar que si yo salgo muy mal evaluado en tu proyecto, te lo pensarías muchas veces ¿no?”

El nudo gordiano es la dependencia. No hay necesariamente censura, dice Leonardo Curzio, porque hay dependencia económica, que es un mecanismo indirecto. El Estado es el gran auspiciador de los medios que a su sombra proliferan, creando la sensación de que somos un país “adicto a la información”, tal como dice Daniel Moreno.

“En Ciudad de México tienes más de 50 opciones para enterarte de qué pasa, entre periódicos, radio y televisión. Si tú vas a Madrid resulta que las opciones son 15. ¿Los mexicanos somos adictos a la información? No, esos 50 medios viven de la publicidad gubernamental y como es buen negocio, como podemos ver las en las finanzas de los dueños de los medios, pues es un buen negocio tener un periódico, aunque vendas 2 mil ejemplares, pues no verifican tu tiraje, no te dan publicidad de acuerdo a tu peso, apuestas pues por la información más política para hacerte presente en la clase política, que a su vez autoriza la publicidad, un negocio redondo ¿sí?, podríamos ilustrar todo esto con muchísimos ejemplos.”

Es así como se pueden formalizar ficciones, perversas porque juega a que dice la verdad, tal como señala Fausto Pretelin.

“Es una burla a los lectores, de manera cínica se pone una nota disfrazada que en realidad es pagada, que ni siquiera es escrita por tu periódico, y así pasa en La Jornada también. Tú como lector te das cuenta qué es una inserción pagada, entonces mienten, mienten a los lectores todos los días.”

La libertad de prensa está condicionada por el modelo de negocio, que no solo tiene que ver con la publicidad oficial, sino también con la realidad del mercado oligopólico, un aspecto importante del problema de censura en México, que se apoya en la estructura reducida del negocio, Roberto Rock, dice:

“Los medios de comunicación son objetos de censura por parte de poderes económicos; la presencia de monopolios tan diversos en México constituye el riesgo y el hecho real de que muchos de esos monopolios son anunciantes de los medios de comunicación y tienen un potencial de censura muy importante que de hecho ejercen. A veces un medio de comunicación puede tener más presión, en forma de censura, que un gobernador.”

En el ámbito de las televisoras, el estado puso las condiciones institucionales ad hoc y cerró el mercado de las telecomunicaciones, en concubinato con las “familias empresariales”. Roberto Rock profundiza su análisis en los términos siguientes:

“La prohibición expresa para que haya inversión extranjera mayoritaria en electrónicos gente cercana a Televisa, considera que es una prohibición legítima, yo creo que no, yo creo que no lo es porque lo que está claro es que para competir con las dos grandes empresas y particularmente con Televisa, el optar con recursos extranjeros hubiera sido viable, es decir, yo si habría querido tener a EVS, a el grupo PRISA haciendo televisión, porque eso ante la ausencia de competidores internos nos hubiera permitido tener mayor competencia.”

Daniel Moreno también identifica en el matrimonio entre poder político y poder económico como la principal limitación de la libertad de prensa. La prueba es, según él, que

no hay medio más oficialista que un canal de televisión abierta. Esto es lo que contestó cuando se le preguntó sobre la reforma en telecomunicaciones, que se dio en el sexenio de Peña Nieto:

“La reforma (de telecomunicaciones) fracasó ¿por qué?, pues porque el nuevo canal es asignado a un grupo cuya línea editorial no va a contribuir, ni de lejos, a cubrir toda la información, ni al derecho a la información. Sin meterme en la especulación de que, si se le dio el canal por alguna razón política, porque no tengo elementos para demostrarlo, lo cierto es que en televisión abierta no ganamos nada como país. No vamos a tener otra forma de ver la vida sino al contrario, no hay medio más oficialista en el país que el que tiene un canal de televisión abierta. La consecuencia de la ley es una consecuencia pobre, por decir lo menos, incluso hasta negativa, cuando pensamos que hoy por hoy la televisión abierta es fundamental para que la gente se entere de lo que está pasando en nuestro país. Y se va a enterar con una visión sesgada y gobiernista.”

La concentración del poder es la premisa que sale a la superficie, una vez más. En las entrevistas con los funcionarios públicos fue uno de los puntos que analizamos en profundidad, y aquí se vuelve a manifestar. Lo expresa Fausto Pretelin, a propósito de la misma reforma en telecomunicaciones:

“... pues en principio, la concentración en pocas manos de los concesionarios de televisión y de radio. Permite que Televisa tenga el 70% de transmisión de paga en su mano. De no haber existido esta reforma no se permitiría, eso es paradójico.”

Por otra parte, Daniel Moreno advierte que la realidad monopólica del mercado obedece no solo a razones políticas sino también por la naturaleza misma del negocio, de alto riesgo y altísimo capital, lo cual cierra el espectro a “las familias empresariales”. Aquí sus palabras:

“El tema de disminuir la concentración en los medios electrónicos es un tema de por sí complejo porque ¿cuántos grupos económicos tienen la capacidad como para subirse a la televisión pública y competir en igualdad de circunstancias? Es decir, nosotros podemos aspirar a que haya más televisiones y podemos aspirar a que

haya menos concentración en tele abierta pero lo cierto es que, cuando se licitaron los canales, pues sólo se pudo dar uno. No hubo más empresas que le entraran porque no hay, por las razones que sea, porque no es un negocio atractivo o porque hay competencia muy intensa, volvemos a analizar de diferentes formas y habría que preguntarles a los empresarios. Lo cierto es que no, no hubo gente que dijera “yo me subo al ring.”

Porque el ring de las telecomunicaciones, además, es una zona estratégica, que tiene que ver con la soberanía, y está diseñado para que solo se puedan subir a él capitales mexicanos. La razón de Estado, politizada, estrecha el cerco. El mismo Daniel Moreno concluye:

“Gente cercana a Televisa considera que la prohibición expresa para que haya inversión extranjera mayoritaria en electrónicos es una prohibición legítima. Yo creo que no, yo creo que no lo es porque lo que está claro es que, para competir con las dos grandes empresas”

“Las instituciones bonitas que no funcionan”

El título de este segmento es una expresión de Daniel Moreno, que apareció al referirse a la impunidad del aparato estatal, a propósito del asesinato del periodista Moisés Sánchez, que en este estudio comentamos en el capítulo cinco:

“A Moisés Sánchez las investigaciones dicen que lo matan por órdenes del alcalde, y lo matan porque lo que estaba publicando en su semanario molestaba al alcalde. Esos son los hechos que la propia autoridad dice que pasaron. Primer dato: el alcalde está prófugo. ¿Por qué está prófugo? Porque se tardaron 40 días. Es un caso impune, el gobierno del estado investigó mal y lento, la fiscalía de la PGR se negó a atraer el caso porque el señor era taxista, a pesar de que las propias investigaciones de la fiscalía de Veracruz dicen que lo mataron por ser periodista. O sea, más allá de que digamos si las instituciones son bonitas o feas lo cierto es

que no funcionan, lo cierto es que la impunidad es la marca recurrente en los casos de periodistas agredidos y asesinados. La federalización de los crímenes contra periodistas no ha servido de nada. ¿Hoy, se han resuelto más?”

La simulación de un estado de derecho toma curso por medio de instituciones que, funcionando, no funcionan, es decir, lo hacen a medias. En este caso, el alcalde acusado dejó la alcaldía, no por haber sido suspendido o removido de su cargo, sino por estar prófugo, porque tuvo tiempo de escapar gracias a múltiples dilaciones y denegaciones por parte de “las instituciones bonitas”. Es lo que señala el mismo Daniel Moreno cuando habla del mecanismo de defensa a periodistas y defensores de derechos humanos:

“El mecanismo existe porque la fiscalía no ha sido capaz de trabajar. O sea, se creó, pero no debería de existir porque para eso hay instituciones. Porque no es que las instituciones no funcionen, el problema es que hay una dinámica permanente en donde la autoridad busca descalificar al periodista agredido o asesinado, y busca todas las maneras posibles de no enfrentar el caso. Hay una dinámica permanente institucional de no entrarle al tema y la autoridad estatal muchísimo menos, es decir, los casos resueltos de periodistas pues son la minoría. Sólo eso demuestra que estamos mal, aun cuando le pongamos todos los adornos que quieran.”

De la misma opinión es Leonardo Curzio:

“Yo creo el mejor mecanismo para proteger es que no haya necesidad de esos mecanismos ¿no?, es decir, el tener que resolverle a un periodista que vaya con dos escoltas, periodistas y defensores de derechos humanos que también fueron muy amenazados, es un síntoma de la descomposición que tiene la sociedad y del grave problema que tenemos.”

José Carreño plantea de manera algo cruda la inutilidad del mecanismo ante los alcances de la violencia:

“¿Qué van a hacer? ¿Van a poner un guardaespaldas para cada uno? ¿Van a crear una burbuja para cada uno? Suena muy bonito, pero en la práctica. ¿De qué

me sirve a mí estar protegido si mi familia o mis amigos no están protegidos, si la sociedad en la que vivo no cuenta con esa protección?”

Por otra parte, el rango de coerción dentro del cual realiza su trabajo el periodista resulta extremado por dos polos desquiciados, así lo percibe Roberto Rock.

“Todos los estándares de presiones, de amenazas, de coerción de censura previa han ido prevaleciendo en México. Tal vez con versiones más sutiles, más modernas. Se reduce el riesgo de censura con amenaza de violencia física, se ha reducido por parte de los órganos del Estado, ya no es algo evidente. Otro órgano de gran poder de censura es el crimen organizado, la censura previa, las amenazas de violencia, ahí sí física, del crimen organizado son una expresión brutal.”

El control de los medios ha tenido versiones distintas, pero fue una herramienta de gobernabilidad que se mantuvo constante, una estafeta que pasó de los gobiernos priistas a los gobiernos panistas. Lo describe muy bien Leonardo Curzio, con estas palabras:

“Lo que hacía Proceso hace cuarenta años ahorita ya se hace todos los días. Los acaparadores de medios que hay en México son los mismos. Es lo mismo el PAN que el PRI, se conocen, se vinculan, se fusionan entre ellos, crean grupos similares. Ahorita la gran queja, una de las grandes quejas, es que el gobierno está pagando la publicidad atentando la libertad de expresión. El riesgo es que... bueno, ojalá la industria empiece a caminar sobre sus propios pies. Vea usted otros periódicos aquí en México, que no tienen más de cinco mil ejemplares de circulación diaria, es suficiente para estar en las oficinas de prensa y en los desayunadores para que los vean los políticos. Información que es para cierto sector, pero ahí está generando la opinión pública. ”

La presión constante en el tiempo no es la misma en todas partes. Es distinto como sucede a nivel federal que a nivel local. Lo que es relativo a nivel federal, ya no lo es a nivel local. Lo que es absoluto a nivel local, ya no lo es a nivel federal. Dice Roberto Rock:

“En los estados, la censura por parte de órganos del Estado, particularmente en los gobiernos estatales, sigue siendo una práctica cotidiana, absoluta, que sin embargo

cuenta con la complicidad de los medios por la vía de pautas publicitarias, incluso de dinero abiertamente en efectivo para los dueños.”

También José Carreño identifica el rasgo contradictorio de la simulación: el nivel federal y el nivel local. No coinciden, y además contrastan:

“Por eso le digo que es muy complicado, muchas facetas, muy, muy complicado porque además si nivel federal que es cuando donde hay más apertura, vaya si se puede decir, los empresarios están muy conscientes del... a nivel estatal, los gobernadores son verdaderos virreyes, imagínese como quedara eso a nivel municipal... ¿Hay la posibilidad de libertad de prensa? Si hay, ¿hay prensa que no está libre? Si, también hay, hay un problema verdaderamente grave.”

Más pequeña es la comunidad, más pequeña se hace la libertad. Entramos y no entramos en el mismo periodismo, se trata de una “realidad poliédrica”, dice Leonardo Curzio:

“Hay realidades muy... digamos diversificadas, la verdad es bastante poliédrica. No creo que, en determinados estados del país, donde la libertad de expresión está tremendamente acotada por razones que, si quieres, más adelante, comentamos, que en esos estados haya la misma posibilidad de hacer lo que un medio nacional.”

El control de los gobiernos, con instituciones que funcionan a medias, en un escenario de simulación y violencia criminal, que el estado no puede contener, así es como describen los periodistas el escenario en el cual tienen que representar su papel a diario. No en vano México está entre los países más peligrosos para el ejercicio del periodismo. Fausto Pretelin:

“Somos de los países con mayor riesgo de crisis periodística del mundo, comparados con Egipto, comparados con Siria. O sea, mientras estemos en ese bloque de países, pues por sí sólo dice mucho de la situación que vive el país ¿no? Escribir sobre el narcotráfico, sobre las bandas, los cárteles, la parte medular, de cómo son sus operaciones, es muy complicado porque se juegan la vida ¿no? Los atentados que ha habido en las oficinas de los propios periódicos en el norte del país, pues habla mucho de esta situación degradante que se vive. ¿Existe libertad de prensa? Sí, para el que asuma sus riesgos.”

El riesgo forma parte del paisaje, vivimos dentro de él, es nuestra condición de ser. Que un periodista tenga que comprar autos blindados, puede ser algo cotidiano, que finalmente hay que asumir y seguir. Es lo que se desprende de las palabras de Leonardo Curzio:

“He recibido amenazas directas y recibido un montón de presiones. Las presiones son parte de un juego entre medios y sistema político, pero sí, también he recibido amenazas directas. Un tiempo usé, efectivamente, un vehículo blindado. Ahora he vuelto al vehículo normal y siento que la presión general se ha diluido sobre mí, pero sí, en algún momento las tuve.”

Pero cuando describe que lo que falla es el estado de derecho, la percepción se vuelve más grave, porque lo que en verdad forma parte del paisaje, cuando hablamos de riesgos, es la falla del estado de derecho:

“Tenemos contextos de poca exigencia a la autoridad para que resuelva los crímenes en contra de periodistas, de las amenazas que reciben, o sea, el entorno en el cual se está generando, pues como esta mordaza, está presión, incluso de agresión física y asesinato. Por lo tanto, más que un problema jurídico, en México tenemos un problema de estado de derecho ¿no? Es decir, no hay un imperio de la ley en todo el territorio y un periodista puede ser, como otros muchos ciudadanos, como mujeres en todo el territorio, absolutamente mancillados, vejados, amenazados.”

El diagnóstico coincide con las respuestas de los funcionarios públicos en el segmento anterior, cuando expresaban que el periodista amerita un trato especial que muchas veces no se le reconoce, e incluso se le llega a negar la calidad misma de periodista anulando así la función pública que cumple en un sistema democrático. Lo que genera perplejidad es que el estado mexicano muestre tanto interés en defender al periodista, Leonardo Curzio, detecta la paradoja y la expresa así:

“Somos el país que más leyes va construyendo para atender asuntos, en lugar de hacerlas cumplir. Hace unos días hubo violencia en un estadio en Jalisco y a los diputados se le ocurrió que habría que hacer una ley para reprimir la violencia en

los estadios. Entonces dice uno, a ver, no es un problema de leyes sino de gente que las cumpla, creo que el problema en México es ese ¿no?"

El “exceso de derecho” no ha contribuido a fortalecer el estado de derecho porque las faltas que comete el estado mexicano las comete, justamente, de manera legal, amparado en un sistema que le permite evitar, evadir, dilatar. El mismo Leonardo Curzio revela este aspecto al hablar del compromiso de Peña Nieto (nunca cumplido) de terminar con el manejo discrecional del dinero público para controlar a los medios y la prensa; de paso revela cómo funcionó la relación prensa-poder durante la alternancia, aquí sus palabras:

“El presidente nos prometió, por cierto, en un documento de la presidencia republicana, que habría un órgano autónomo que viese eso, para que el dinero público no se utilizara con criterios de “yo te doy más a ti porque tú hablas bien de mí”, o “no le doy dinero a los que me critican”, o utilizar el chantaje porque “yo te crítico”. Te crítico para que me des más dinero, entonces si me das dinero ya me modero, es absolutamente indeseable esa relación, es una relación crematística, que no separa los ámbitos de acción del periodismo y del gobierno.”

La respuesta de los gobiernos de la alternancia para poner un freno a la limitación de libertad de expresión fue la creación en de un órgano autónomo, más derecho, sin tomar en cuenta la atmósfera de impunidad en la cual se movía ese derecho, la verdadera causa del problema, que se quedaba sin arreglo. Roberto Rock, pone el dedo en esa llaga:

“A mí me impresiona el número de leyes que hay para proteger al periodista en el país. Casi todos los estados tienen su propia ley, incluso tienen órganos especialmente creados para proteger a periodistas... La impunidad crea una atmósfera que se vuelve un incentivo para que el hecho se repita indefinidamente; no solamente afecta al problema de las agresiones contra periodistas, la impunidad caracteriza nuestro sistema de justicia. Las agresiones contra periodistas, contra la libertad de expresión, no solamente el periodista el que hace libertad de expresión, los sindicalistas, los defensores de derechos humanos, etc. Pero el problema es la impunidad, la impunidad por incapacidad, por corrupción, por complicidad ¿no? El mayor drama, el mayor desafío es la impunidad.”

La idea de impunidad como atmósfera es una imagen terrible, no en vano la usó Marx para describir el entorno opresivo de la sociedad moderna del siglo XIX, en estos términos: “La atmósfera en la que vivimos ejerce sobre cada uno de nosotros una presión de veinte mil libras, pero ¿acaso la sentimos?”. (Marshall Berman).

Es una paradoja que lo más ligero, lo invisible, nos aplaste, por lo mismo Marx agregó que “hoy todo parece llevar en su seno la propia contradicción”. El “hoy” de nuestros días, es muy distinto al “hoy” del siglo antepasado, todo ha cambiado, menos el hecho de que sigue habiendo una “propia contradicción” que tenemos, antes que nada, que ser capaces de reconocer, para luego ser capaces de hacerle frente y cambiar. Cuando el problema es la atmósfera, la tarea es más difícil, porque no se trata solo de cambiar un gobierno, ni siquiera un régimen. Daniel Moreno habla de una atmósfera de autocensura entre los periodistas, como limitación principal:

“La censura a los periodistas se ejerce fundamentalmente por parte de sus propios jefes, es decir, yo te diría en 25 años que tengo en este negocio, la relación entre notas que he querido publicar y que algún funcionario, por la razón que sea, no ha querido que se publique y lo ha logrado, debe ser como de 10 a 1. Lo he preguntado con reporteros, casi todos los reporteros alguna vez en su vida han vivido el que les paren una nota, existe muchísima más autocensura que censura. Es más probable que a Carmen Aristegui la corra Joaquín Vargas a que la corra el gobierno. Cuando uno dice “periodismo, periodistas y libertad de expresión” creo que sería importante precisar que los mandos medios y superiores de los medios de comunicación son los censores más importantes de este país, ellos son los que atentan más regularmente con la libertad de expresión.”

Avances

No podemos desestimar los enormes esfuerzos que México ha hecho y está haciendo como nación y como país. Hace tan solo treinta años el escenario era un partido hegemónico de alcances monumentales, con crisis interna (crimen de Colosio, Ruiz Massieu, los escándalos de la familia Salinas y un largo etc.) y, hacia fuera, intentando contener el avance democrático, que finalmente Zedillo permitiría, dejando que un órgano realmente autónomo,

como fue el Instituto Federal Electoral, entrara en acción. Así describe Leonardo Curzio esa transición:

“Yo creo que los últimos años de Zedillo marcan una relación diferente, o sea, se va abriendo el sistema electoral, el sistema político, hay una relación diferente con los medios de comunicación. Si el sexenio de Salinas de Gortari fue un sexenio asfixiante, de censura, de presión, de utilización de los presupuestos públicos para chantajear a los medios de comunicación, de hostilizar a la oposición de una manera brutal, bueno: entrevistar a Cuauhtémoc Cárdenas en este país, que era el líder opositor entonces, le costaba el trabajo a un periodista, así de simple. Durante Zedillo tienes un proceso de flexibilización muy amplio, un proceso de apertura muy amplio, en el aparece Tv Azteca, lo cual significó en su momento una apertura importante. Entonces, no hay un corte preciso a partir del 2000 que tú digas “hasta el 2000 las cosas eran así y después fueron de esta manera”. No, si es una transición gradual desde mediados de los 90 hacia el 2000.”

Hace treinta años, el país estuvo seducido por la figura mítica del subcomandante Marcos y la causa zapatista se llegó a convertir en una causa ciudadana, que buscaba oxígeno ante la situación de asfixia que muy bien describe Leonardo Curzio. En contraste, los primeros años de la alternancia fueron sentidos por él como un alivio:

“Cuando llega la alternancia del 2000, es el disfrute de la plena libertad. La posibilidad de que la censura cayera. La censura de manera directa se reducía brutalmente ¿no? Es decir, ya la idea de que un ser te llamara “oye ¿por qué estás hablando con la gente de Parametría? o ¿por qué estás hablando con la gente de tal o cual?” se reducía notablemente. Hubo una especie de contención de los actores gubernamentales que hacían eso.”

Treinta años después las cosas son distintas, José Carreño, siente que vivió una especie de renacimiento:

“Yo tengo 38 años en este negocio; si lo comparo con lo que ocurría hace 20 años, es casi un florecimiento, todavía falta mucho, pero ha habido avances, es decir,

vamos, no estoy hablando ni de buenos deseos, ni de quedar bien con nadie. Ha habido avances de años.”

Hay democracia, ya no más en pañales, podemos decir que pasamos a la adolescencia. Se trata de una democracia hiperactiva, de las más caras del mundo, intensa (hay elecciones todo el tiempo), cuestionada por el árbitro (el consejero presidente Lorenzo Córdova, incluido en el segmento anterior), y en la que se cuestiona al árbitro que cuestiona, en una confrontación entre instituciones como hace mucho tiempo no se producía en la historia de México. José Carreño comenta:

"Somos un país muy nuevo en términos de democracia, creo que tenemos mucho que aprender y creo que lo estamos aprendiendo a trompicones, a tropezones, a cabezazos, a irnos a equivocarnos. México tiene 3 mil años de historia y de esos años, algo así como 25 son de democracia, o de un intento de democracia. Pues así estamos, estamos tentaleando, estamos buscando, estamos viendo, y eso nos incluye a los periodistas, eso lo que nosotros nos imaginamos que es democracia.”

Treinta años después, el país es seducido por la figura de López Obrador, que busca convertirse en mito. Del subcomandante Marcos ya nadie habla, el ejército zapatista es un eufemismo, el partido hegemónico monumental... es lo único que sigue existiendo.

En el ámbito del periodismo y la libertad de prensa, el cambio es innegable. Es preferible la democracia imperfecta de la alternancia que la “dictadura perfecta” del PRI. Pasa-mos de un escenario donde no se podía decir nada, a un escenario de abierta confrontación, saturado de información. Antes todo era secreto, ahora todo se ventila. Antes, al presidente de la república no lo veíamos nunca, ahora lo vemos todos los días. La tendencia es hacia la apertura, lo que no significa que el camino deje de tener piedras.

Como dijo Leonardo Curzio, “la realidad es poliédrica” y nunca fija, ya no más. Habla, Roberto Rock:

“Creo que, sin embargo, la transformación radical en la que el ciudadano obtiene información ha permitido el surgimiento de otro tipo de medios, medios de comunicación digitales y de redes sociales donde el ejercicio de la censura es

mucho más difícil, mucho más aislado y mucho más débil, para bien de todos, incluso para los medios tradicionales. Porque los medios tradicionales saben que, al final del día, la información puede salir por redes sociales o por medios alternos, y los entes del poder político, económico, del crimen organizado y otros, saben que no basta ya con censurar a los medios tradicionales para garantizar que el asunto no se aborde.”

Para José Carreño el proceso es irreversible por la vorágine de la globalización en curso. Todo el mundo está contando su historia, al mismo tiempo, a través del chat, del blog, del face, del twit, etc. José Carreño, lo dice de manera gráfica:

“Yo creo que el genio ya está fuera de la botella, no importa lo que hagan los gobiernos estatales y locales, no importa, el genio ya está fuera de la botella. Lo bueno de los medios sociales es que no hay forma de reprimirlos, no hay forma de reprimirlos por mucho tiempo y menos en un país como México. México es un país demasiado conectado con el resto del mundo.”

Prohibido prohibir es la consigna de las redes, un escenario donde censurar se ha vuelto imposible. La censura a los medios tradicionales ha quedado caduca, al final del día la información se filtra, se difunde. Ser autoritario en el siglo XXI ya no es tan fácil, por lo menos no como lo fue en el siglo XX. Fausto Pretelin, plantea el punto:

“A los dictadores las redes sociales les molesta y qué bueno que les moleste ¿no? porque habla de que son muy activas y no hay punto de retorno. Simplemente es parte de una revolución tecnológica que, repito, redimensiona el tamaño del planeta, nos pone hombro contra hombro. Sabemos muy bien lo que sucede en Guatemala, por ejemplo. También en Guatemala se pusieron de acuerdo los jóvenes a través de las redes sociales, durante 19 o 20 sábados al día, marcharon contra el presidente hasta que cayó.”

Proliferan las plataformas digitales y el periodista se ha volcado a ellas. La revolución de los medios ha puesto en jaque la idea misma de periódico, porque ahora cada periodista puede presentarse como su propio periódico, o crear su propio programa. Otra vez José Carreño:

“Habrá muchos proveedores no necesariamente surgidos de la industria periodística que generen contenidos y entiendan la importancia de la tecnología de la geolocalización para dar servicios informativos y de toda naturaleza a la población. Servicios similares al periodismo sobre ofertas hiper locales, alertas informativas, información importante para la vida de la gente a partir de una geolocalización. Puede ayudar mucho a mantener la misión digamos del buen periodismo, entre ellos estimular debates públicos, vigilar el trabajo de los funcionarios electos y entregar información de calidad a una comunidad a la que busca servir.”

Leonardo Curzio ve con buenos ojos que haya tanta gente “orbitando en torno al periodismo”, para él la abundancia no daña, tan solo hay que estar atentos, saber distinguir la paja del grano, sin embargo, él no duda: a más información, mejor periodismo.

“El bloguero puede decir lo que se le dé la gana, tú lo ves en el caso de Ayotzinapa, en cualquier caso, los blogueros dicen y dicen, pueden decir lo que ellos quieran, como en el Twitter. Esto no quiere decir que todo sea ocurrencias. Para el periodismo tradicional toda esta gente te nutre de un montón de datos, de contrastes, te afina una buena parte de lo que es tu ejercicio periodístico, te acerca, te permite tener una red muy potente. O sea, no es despectivo, subrayo, pero esta idea de satélite, de gente que está orbitando en torno al periodismo, es de una riqueza enorme. O sea, esta idea de la multiplataforma... Además, esto llego para quedarse, hay que vivir con esto y yo, a diferencia de muchos colegas, creo que es algo muy positivo”.

La presión ciudadana, y en particular, la periodística, sobre el poder, parece haber atenuado en algo la atmósfera de impunidad y censura que aplasta a la sociedad mexicana. Una señal auspiciosa fue la ley de acceso a la información, paso trascendental, parteaguas para la actividad periodística, un antes y después. Roberto Rock describe brevemente el “antes”:

“El derecho a la información es un concepto que se desarrolló a finales de la primera década del siglo y que se le ha dado muchísimas interpretaciones. La

primera vez que se habló de derecho a la información fue con una reforma de López Portillo que fue imaginada más bien para proteger a los partidos políticos y obligar a los medios de comunicación a abrir espacios a esos partidos políticos. Se decía: el Estado protegerá o será garante del derecho a la información. Pero ha habido cualquier cantidad de interpretaciones, especialmente en el mundo académico, que ya no me queda claro ahorita qué se puede entender por derecho a la información.”

Sea lo que se quiera entender por el derecho a la información, es claro que para el periodismo ha sido un gran estímulo, la posibilidad de hacer un periodismo de investigación que contribuye seriamente al debate público y a la formación de audiencias más críticas y participativas. Para Leonardo Curzio, la ley de acceso a la información ha significado un cambio sustantivo y profundo:

“Ha sido la ley que más ha cambiado la forma en que se relacionan gobernantes y gobernados en México, una de las grandes transformaciones de los últimos años, y ha ayudado, qué duda cabe, a que el periodismo de investigación tenga pues un auge que en este país antes no teníamos.”

Los grandes escándalos políticos de los últimos años han sido revelados gracias a esa ley, un estímulo para el incipiente periodismo de investigación. Es lo que nos dice José Carreño:

“En la medida que los medios se den cuenta que es posible invertir tiempo y recursos en tener gente revisado las cuentas gubernamentales y más, para cotejar y verificar y comparar, esto ha permitido cosas, lo grandes escándalos políticos de últimos años en México, en especial la Casa Blanca, son producto de eso. Es gente que tuvo tiempo de ir a verificar archivo, de ir a verificar documentación, de esa cierta o relativa transparencia que hay. Eso beneficia el periodismo de investigación.”

Daniel Moreno coincide en decir que el periodismo de investigación se ha revitalizado gracias a la ley de acceso a la información, sin embargo, no echar las campanas al vuelo, falta poder acceder a la información de los partidos políticos, y los sindicatos:

“Si nosotros revisamos algunos de los trabajos de periodismo de investigación más importantes que se hayan publicado en los últimos 5 años diríamos el acceso a la información pública ha sido fundamental para poder ejercer... para hacer ese periodismo de investigación. Ahora, falta una nueva etapa que es la etapa estados, partidos y sindicatos. En eso estamos... para que haya un periodismo de investigación con la frecuencia y la profundidad que se necesita.”

Por su parte José Carreño advierte que la apertura es un fenómeno acotado geográficamente a la zona metropolitana:

“Creo que es un avance ciudadano que ha venido teniendo matices. El ciudadano accede cada vez con mayor facilidad a datos públicos, sí, pero viene siendo hasta ahorita un fenómeno muy metropolitano. La mayor parte de las solicitudes de acceso a la información están dirigidas hacia el gobierno federal y desde la capital del país.”

Y según Fausto Pretelin, la ley funciona, pero tiene pliegues:

“Si están dando toda la información, en muchas ocasiones se escudan que se trata de una información muy sensible y la ley permite que no se dé, por ejemplo, el número de guardaespaldas que puede llegar a tener un secretario. Te responden que no pueden por cuestiones de seguridad.”

Con los bemoles que pueda tener la ley, sigue siendo considerada el avance fundamental de la democracia mexicana, desde el punto de vista periodístico. Así lo declara Roberto Rock, con perspectiva histórica y esperanza:

“Está claro que es un avance fundamental de toda democracia, que tiene diez o doce años discutiéndose en México de manera importante, que ha habido sucesivamente leyes desde la primera, del 2002, más o menos, hasta las posteriores reformas constitucionales. Creo que es un proceso que no ha acabado, seguirá ajustándose. Se incorporó el tema de derechos ciudadanos sobre sus datos personales, lo cual es un avance adicional.”

Capítulo 8. Conclusiones

Los riesgos para la libertad de expresión por las limitaciones a su ejercicio son graves vulnerabilidades para la democracia mexicana. El estado del periodismo es un reflejo del sistema democrático. Cuando la violencia o la coacción se imponen al trabajo de la prensa se rompe un compromiso que los estados asumen con la ciudadanía. La subordinación, la confrontación o el acoso han estado presentes a lo largo de la apertura política del último cuarto de siglo y las alternancias en la presidencia desde la primera en el año 2000 tras un régimen autoritario de más de ocho décadas.

La relación entre el poder político y la prensa se mantiene desde el antiguo régimen como una paradoja incrustada en las cavidades del sistema. En la transición, el Estado, los medios y la sociedad nunca lograron definir nuevas reglas de juego para cumplir la promesa de garantizar la libertad de expresión de acuerdo con estándares democráticos. Los actores del cambio dejaron pasar oportunidades importantes para transparentar y establecer nuevas fronteras en esa interacción, en aquellos momentos de incertidumbre de las transiciones cuando es más posible incidir en el rumbo dentro de los márgenes estructurales de cada uno. Esta omisión es una de las irregularidades de la democratización mexicana, que entre otras cosas facilitó que los gobiernos democráticos se desviaran del objetivo de transformar el sistema político, como reconocen las autoridades entrevistadas para la tesis. La falta debilitó los contrapesos institucionales y generó distorsiones en el funcionamiento de control social de los medios y de los órganos autónomos del Estado. Tuvo el efecto de limitar la autonomía de las tareas informativas y el rol que juega la prensa en democracia como vigilante de las decisiones políticas, a pesar de haber ganado mayores espacios de libertad y actuación que en el pasado.

La omisión ha supuesto un daño grave para la redefinición del funcionamiento del espacio y el debate público. Por eso utilizo la palabra “anomalía” para caracterizar esta relación como una divergencia o una incompatibilidad en el comportamiento de la industria mediática convencional y el poder político en un contexto democrático. A pesar del avance del pluralismo y la competencia partidista, esas formas relacionales y los mecanismos que las sostienen, como el modelo de negocio, permanecen alojadas en el manejo discrecional y

opaco del presupuesto público y la publicidad oficial, el financiamiento de partidos, los intereses de anunciantes y el poder económico de las empresas y anunciantes privados; y después dentro de la lucha política con la última alternancia en 2018 y la estrategia presidencial de confrontación y polarización. Todos estos problemas han constreñido la construcción de un sistema de responsabilidades públicas y rendición de cuentas, el debate público y la oportunidad efectiva para conocer alternativas y las consecuencias de las decisiones políticas en la joven democracia mexicana.

Históricamente, esta relación ha seguido causas formales e informales, lo que implica la convergencia de realidades paralelas entre el marco legal y el funcionamiento del sistema político. En este prevalecen factores que influyen en el ejercicio de la libertad de expresión y afectan la consolidación democrática de una transición que siguió una larga ruta de negociaciones cupulares hasta abrir la competencia política e institucionalizar los derechos humanos. Por “factores que influyen” me he referido a lo largo de la tesis tanto a las políticas gubernamentales, reformas legales, cambios institucionales, como a la interacción de tres subsistemas: el sistema político, el mediático y modelos de negocios de las empresas. En la investigación hemos indagado en las fronteras institucionales y de facto para el funcionamiento de la libertad de expresión y de prensa con la mirada de análisis puesta en las transformaciones del sistema político.

En el último cuarto de siglo el país transitó de un régimen de partido casi único a otro plural y competido, para luego derivar a partir de 2018 en el regreso de un nuevo hiperpresidencialismo de corte populista-nacionalista y abrirse a la perspectiva de la vuelta del partido hegemónico. El primer movimiento tenía como propósito central instalar un estado de derecho y garantizar los derechos humanos en un sistema abierto. Ofrecía cerrar esas brechas entre el mundo de las instituciones y el de las reglas no escritas del control político. Sin embargo, la liberalización y el ejercicio de los gobiernos democráticos no han dado como resultado la construcción de un nuevo sistema de medios democrático como el que se necesita para el funcionamiento de un régimen de responsabilidades públicas y rendición de cuentas. Pero tampoco ha tenido lugar en la última experiencia de cambio en la presidencia con el gobierno de López Obrador, a pesar de su renovada promesa de rectificar

omisiones del pasado y modificar la relación con los medios a través de un “cambio de régimen” y de instalar una “verdadera democracia” en México.

La anomalía perdura, aunque se ha vuelto todavía más complicada por la polarización política y la creciente presencia del crimen organizado al interior de las instituciones del Estado. Esto hace difícil adelantar el camino de la consolidación de la democracia misma y la evolución del papel de los medios como variable del sistema político. En esta investigación hemos podido identificar modelos relacionales entre medios, periodistas, poderes formales e informales, que implican múltiples obstáculos y configuran diversos escenarios para el ejercicio de los derechos, como la concentración de medios, las limitaciones para la transparencia y el acceso a la información pública, las prácticas de autocensura, la publicidad oficial y las amenazas al ejercicio periodístico por la violencia e inseguridad, así como la nueva concentración del poder en la presidencia y el nuevo modelo de comunicación de López Obrador.

La democratización ha estado acompañada por un viaje oscilatorio del péndulo del poder del mundo de la política a los medios, y viceversa, en el que la vieja institucionalidad nunca se fue del todo y tampoco se consolidó una nueva que cimentara los cambios. Su debilitamiento en los avatares del proceso político abonó a la apertura de espacios al crimen y la violencia en la ecuación. En efecto, las vicisitudes de la libertad de expresión son así un punto de mira de las transformaciones de la política, a la vez que su reflejo. En esta dinámica, el rol de los medios ha sido una variable dependiente de la política, aunque en el proceso de cambio lograron ganar fuerza para incidir en la opinión pública y en la toma de decisiones públicas. Ahora el fortalecimiento del mundo de la política y la transformación del espacio público de las redes sociales crean nuevos marcos de actuación para los medios tradicionales, lo que podría llevarlos a remover obstáculos y replantear su relación con los públicos y los grupos de poder políticos y económicos.

Para efectos de esta tesis, la principal conclusión es que las libertades han evolucionado en medio de inercias, omisiones y desviaciones de los gobiernos democráticos, que mantuvieron prácticas corporativas y clientelares del viejo autoritarismo para conducir una apertura controlada desde arriba y mantener la pluralidad dentro de ciertos consensos entre los partidos de las alternancias. La mayor competencia, sin embargo, no se ha traducido

en automático en la democratización del espacio público como confiaban los actores de la transición; la lógica de mercado a la que apostaron los gobiernos tecnocráticos con sus criterios “economicistas” tampoco modificó los mecanismos reales de control político. Las políticas económicas de liberalización y retiro de algunas prerrogativas han tenido impacto sobre las fuentes de recursos de los medios, que pudieron compensar con el desarrollo de un mayor mercado de anunciantes y en el surgimiento de una abultada fuente de recursos de la publicidad política que ya no dependía solo de un partido y la presidencia. La alternancia abrió ese nuevo mercado en los gobiernos de los estados y el financiamiento extraordinario de recursos para las campañas. Pero ello no modificó los términos de la relación, sino el equilibrio de fuerza favor de los medios con los gobiernos democráticos neoliberales, la cual retrocede con el de López Obrador sin tocarse en el fondo los mecanismos de control político.

Los resultados de las entrevistas a profundidad a exgobernantes, funcionarios de instituciones públicas y autónomas, coinciden en resaltar la importancia del avance de la libertad de expresión para la democratización del país, a pesar de reconocer sus limitantes y la crisis de derechos humanos por la violencia en el país. En su opinión, la alternancia en la presidencia dejó avances en la institucionalización y la legalización de la libertad de prensa o en el acceso a la información, pero en mucho menor medida en el combate a la corrupción o la transparencia de la gestión pública. Las insuficiencias para los entrevistados se debieron fundamentalmente a problemas legales y normativas, la persistencia modelos de negocio y prácticas poco democráticas de poder, que ha tenido el efecto de contener la expansión de los derechos. Sus opiniones, sin embargo, contrastan con la percepción de los periodistas sobre la situación de las libertades con los gobiernos democráticos, ya que ven incluso retroceso en el ejercicio y protección de estos derechos, en línea con la opinión de la mayoría de los mexicanos de acuerdo con las bases documentales de la tesis. La mayoría de ellos, por ejemplo, prefiere acudir con familiares o amigos en situaciones de riesgo antes que con las instituciones de seguridad.

No obstante, las autoridades entrevistadas coincidieron en afirmar que si ha habido avances importantes en el desarrollo de estos derechos con los gobiernos democrático y explican las deficiencias en la implementación de las leyes o las regulaciones secundarias, que han enfrentado barreras derivadas del proceso político. Su diagnóstico, repito, choca con

la percepción de los periodistas encuestados también para esta tesis y de la opinión de la población en general recogidas en otros estudios. De acuerdo con su diagnóstico las principales limitantes derivan de:

1) Uno de los principales elementos mencionados es, simplemente, que las grandes reformas no se han plasmado adecuadamente en las leyes secundarias y en las normas, para permitir aterrizar los avances en la materia y evitar las añejas prácticas autoritarias. Ha habido una deficiencia de implementación de los mecanismos para garantizar la libertad de expresión y el acceso a la información: Por una parte, el sistema penal quedó demasiado laxo, sin candados ni sanciones. Por la otra, los mecanismos de transparencia y acceso a la información pública no son tomados en serio ni respetados, no aplican en la realidad plenamente. No se especifica por ejemplo el papel que cada autoridad y funcionario debe desempeñar. Esta situación no se da únicamente en lo que respecta a la libertad de prensa, sino en muchos ámbitos. Muchos de los entrevistados consideraron que ha habido una falta de voluntad política.

2) La violencia generalizada y organizada, y la crisis de inseguridad que vive el país, afecta no solo a los ciudadanos, sino también a la profesión del periodismo, y conlleva represalias y autocensura que vulneran la libertad de expresión.

3) Una inversión significativa de las instituciones y dependencias públicas en los medios de comunicación, que genera una relación de dependencia, así como la persistencia, en la práctica, de la publicidad oficial. Los periodistas, en esa circunstancia, y sobre todo los dueños de los medios, terminan por ejercer forma de autocensura, para realizar un trabajo más cuidadoso que no llegue a afectar la fuente del ingreso, pero puede derivar en el peor de los casos, en autolimitar su propia libertad de expresión para no perder los recursos.

4) La prohibición en 2007 de la propaganda generalizada, o publicidad oficial no se ha aplicado con seriedad, conforme a las buenas prácticas al estilo europeo: la nota pagada persiste, y limita la libertad de expresión, en la medida que se ha relajado la aplicación del artículo 134 que prohíbe la propaganda a funcionarios públicos.

5) Relacionado con lo anterior, en la evolución democrática de México no se ha visto que una mayor pluralidad de medios acompañara la pluralidad política, sino que persiste un modelo de negocio en los medios centralizados y poco democrático.

6) Persisten los vicios del viejo régimen autoritario en la relación con los medios. La transición democrática no fue general y dejó muchos temas pendientes y desfasados, como las leyes y políticas públicas anticorrupción o el de la pluralidad de los medios.

7) Otro de los posibles factores que explican que la percepción de la población no esté acorde con los esfuerzos realizados, es simplemente una política comunicativa fallida por parte de los gobiernos, que no ha enfatizado los esfuerzos en lo que respecta a la transparencia, sobre todo frente al nuevo alcance de las redes sociales.

Del análisis de sus expresiones se desprende que la democratización desembocó en una paradoja institucional, que consiste en que a mayor alternancia política e institucionalización de los derechos humanos en el marco legal, menor la capacidad del Estado para protegerlos. Por el contrario, lo que ha dejado es mayor desconfianza hacia las instituciones y elevado escepticismo con la misma democracia, decepción en las reglas que se perciben como injustas, viejos modelos de negocio en los medios y aumento en riesgos para los periodistas, hasta convertir al país en uno de los más mortíferos y extender las zonas de “silencio”. La democratización no ha fortalecido al Estado para garantizar las libertades y los cambios institucionales tampoco han desembocado en un ecosistema de medios democrático. Sus viejos modelos relacionales con el poder público no solo continuaron con la alternancia, sino que sus prácticas y la debilidad de sus finanzas los hicieron más vulnerables a la presión de otro poder, el del México bárbaro del crimen y el narcotráfico en el que sucumben todos los derechos. En este punto hay que recordar también que el proceso de reformas políticas y económicas “modernizadoras” se instauraron cuando más adverso se volvió el escenario social y político para los periodistas, que ante la crisis de inseguridad que afecta al país, resulta un sector entre los más afectados.

En efecto, el Estado que siguió al régimen del PRI fue uno liderado por el PAN, pero que conservó el diseño del PRI, con un perfil corporativista y clientelar al que, después del año 2000, ingresaron otras corporaciones y nuevos clientes (partidos políticos, institutos

autónomos), el sistema se complejizó, se complicó, pero seguía teniendo muchos de los componentes del antiguo sistema, aunque ahora con un nuevo reparto del poder y de consensos entre los partidos mayoritarios. Hubo más alternancia que alternativa, por ejemplo, sobre la continuidad del modelo neoliberal asumido desde los años ochenta o las reformas modernizadoras para la integración de México al mundo de la revolución conservadora y el consenso de Washington sobre el ajuste económico y la política de privatizaciones. El Viejo Régimen con la instauración del modelo de “poder compartido” apostó el capital que le quedaba a la pluralidad política y construir un sistema de partidos acotado para permanecer con la democratización, a pesar de la transformación del espacio público, de la aparición de reformas legales e institucionales en favor de la protección a los derechos humanos y la libertad de expresión, de nuevas reglas e instituciones electorales, de la promoción y protección de los derechos humanos, la transparencia o el acceso a la información pública.

La competencia electoral y el pluralismo resultaron condiciones necesarias pero insuficientes para establecer un sistema de medios con independencia y diversidad, las cuales son factores imprescindibles para comprender el lugar y el rol de la prensa en el sistema político. Si durante las transiciones la negociación de las nuevas reglas de juego abre espacios a los actores para incidir en ellas, en la mexicana tanto el poder reformador como los medios optaron por conservar una dependencia mutuamente ventajosa. Para los primeros, contar con un mecanismo para conducir una liberalización controlada y luego configurar desde arriba un pluralismo tutelado que no arriesgara el proyecto económico de la élite modernizadora. En cuanto a los medios, asegurar su subsistencia a través del intercambio con los actores políticos sin necesidad de modernizarse, ni transformar las prácticas y rutinas profesionales del quehacer periodístico para cumplir con sus nuevas funciones en democracia. La oposición al llegar al poder tampoco rompió con el viejo modelo de negocio de los medios, aunque esa decisión representaba un riesgo para la consolidación de la democracia. Los gobiernos de la alternancia estuvieron dispuestos a correr ese peligro porque ahora los medios ocupaban un nuevo lugar central para sus oportunidades electorales, la competencia por los cargos populares y la legitimación de sus administraciones independientemente de sus resultados. El acuerdo no escrito para sostener este tipo de relación demuestra que la democratización de los medios no es una consecuencia obligada de la apertura política y el pluralismo. Y qué, por el contrario, una transición puede apoyarse en prácticas autoritarias para controlar u

ocultar conflictos sociales que desafíen el consenso de sus reformas o los nuevos arreglos institucionales. A pesar de que, paradójicamente, eso implique debilitar a las instituciones políticas y a los propios medios como actores centrales de la democracia, o bien exponerla a la acción desestabilizadora de poderes informales.

La alternancia en la presidencia en el 2000 parecía culminar con la transición e incluso se pensó como la democracia misma. Fue un factor favorable para continuar los cambios políticos y sociales en México, ya que impulsó un periodo de reformas institucionales y legales en favor del pluralismo y la protección de los derechos humanos como nunca. Las reformas involucraron también el sistema de medios y del espacio público, caracterizado ahora por transformaciones en la manera de informar, en las tendencias informativas, la apertura a nuevos actores y nuevas críticas a los gobiernos.

Pero los gobiernos de la alternancia boicotearon sus propias fórmulas al optar por colonizar los órganos autónomos que crearon para modernizar al Estado e impulsar esos derechos en el contexto de un sistema abierto y global. La simulación para defender privilegios y el estatus quo del régimen del “poder compartido” debilitó la confianza en la democracia y abrió espacio al discurso anti-estatus quo y la polarización que desbordó un pluralismo tutelado y que acabó por imponerse a las narrativas de su proyecto de la modernización y un modelo político controlado por dos partidos (PAN y PRI).

En efecto, las reformas modernizadoras fueron la gran apuesta para transformar el Estado autoritario y adecuar sus estructuras a la nueva democracia. Estas incluyeron un amplio espectro de ámbitos políticos como las electorales, derechos humanos y transparencia y acceso a la información pública, y económicas como nuevos órganos para garantizar la competencia, telecomunicaciones y órganos reguladores del mercado de la energía. La fórmula descansó en la creación de agencias autónomas del Estado con la misión de realizar tareas especializadas para colaborar en la instauración de un régimen de derechos y consolidar la democratización, pero sin desmontar el aparato burocrático del autoritarismo ni abrir un proceso constituyente.

La visión del cambio institucional en la fórmula de la transición fue entender el papel de los nuevos órganos autónomos como un juego colaborativo y complementario dentro de

un entramado complejo de competencias diferenciadas, que fuera capaz de darle funcionalidad al sistema en su conjunto. En última instancia, su objetivo era establecer reglas creíbles que acotaran al poder político mediante procesos racionales y procedimientos contra la discrecionalidad y el abuso. Es decir, como contrapesos o equilibrios dentro del proceso político, la función típica de los congresos o los tribunales, que no se reduce a paralizar al Ejecutivo sino a crear balances y dar mayor racionalidad a las decisiones públicas. Aunque, las corrientes que siempre se opusieron al proyecto “modernizador” los vieron como obstáculos a designios de los gobernantes que detentan el poder estatal, aparatos caros e innecesarios, cuando no inútiles.

Pero en la práctica su alcance ha sido limitado por carecer de facultadas suficientes para realizar sus funciones y sobre todo inscribir su integración dentro del proceso político del reparto de cuotas entre los partidos. Las nuevas agencias autónomas sirvieron como una especie de correctivo débil porque no lograron convertirse en contrapesos al poder presidencial, atajar la corrupción y comprometerse con una defensa real de los derechos. Si su objetivo era modificar la forma de ejercer el poder, el resultado es que solo unos pocos de ellos —el INE o el Banco de México—han cumplido ese propósito, mientras que la mayoría apenas han sobrevivido sin acreditar su necesidad social o han sido desactivados en el gobierno de López Obrador.

Su debilidad se explica sobre todo porque la gobernabilidad siguió dependiendo de la distribución de rentas en el nuevo pacto de “poder compartido”, aunque ahora dentro de un sistema de partidos cerrado por salvaguardas y restricciones de las leyes electorales al acceso de nuevas opciones. Por ejemplo, uno de los cambios que implicó la democratización en la forma de ejercer el poder fue que la negociación de las bolsas del presupuesto público de la federación para estados y municipios salieron de la esfera exclusiva de la presidencia para trasladarse al Congreso, pero sin que las nuevas agencias estatales y los medios pudieran asegurar la fiscalización, supervisión y rendición de cuentas de las decisiones y el dinero público. La nueva forma de distribución de recursos entre los partidos se conoce en el argot político como los “moches” (sobornos) y alude a transacciones de recursos públicos con criterios políticos, y se conoce así porque terminó por ser una de las mayores fuentes de corrupción de los pasados gobiernos.

Los hallazgos de la investigación cualitativa y cuantitativa de demoscopia empleadas en esta tesis han servido para soportar la base documental sobre los problemas del funcionamiento de las reformas “modernizadoras”. Sus problemas y limitaciones derivaron en paradojas institucionales que sexenio a sexenio eran capaces de adoptar formas cada vez más complejas, simulando arreglar problemas que cada vez se hacían más graves. Así lo muestran las percepciones y opiniones de los periodistas y comunicadores, para los que en general los órganos autónomos y en particular los de protección para la prensa no han funcionado como prometían. Por el contrario, en muchos casos han servido para invisibilizar los problemas y ocultar los conflictos sobre violaciones derechos básicos como el acceso a la información, la transparencia o el respeto a las garantías individuales. De acuerdo con las conclusiones de los análisis de los estudios, los periodistas consultados identificaban desde antes de la última alternancia en 2018 una desconfianza institucional observable en tres variables:

A) Simulación Institucional: las nuevas instituciones no son realmente efectivas por la percepción de que existe un margen entre el marco legal y la práctica de su funcionamiento.

B) Autocensura: Persistencia de viejas prácticas como la autocensura en los medios porque los periodistas restringen sus contenidos y temas para evitar presiones.

C) Modelo de Negocio: la censura indirecta en el que la publicidad oficial influye en las decisiones editoriales de los medios.

Las entrevistas corroboran que uno de los mayores problemas de la democratización es que persistieron condiciones adversas y percepciones de desconfianza respecto de la voluntad de cambio de los actores y de la capacidad del Estado para garantizar estos derechos y cumplir con estándares democráticos mínimos en relación con la prensa, a pesar de que la pluralidad y alternancia política generaron condiciones formales para su reconocimiento.

También coinciden con las motivaciones que rompieron los consensos sobre las reformas modernizadoras en la última alternancia, en la que las demandas insatisfechas de una ciudadanía en su mayoría excluida de los beneficios de la modernización y la globalización desembocaron en la búsqueda en las urnas de un nuevo orden y mando fuerte. La democracia mexicana está estable dentro de su estado de malestar, aunque en la polarización y la

partidización de los conflictos unos quieran ver el comienzo de su destrucción, y otros, el nacimiento de un nuevo orden, y sea mucho más difícil explicar que es lo que realmente ha sucedido con López Obrador y el verdadero impacto de su gestión tras el colapso del consenso del sistema de partidos en 2018.

La llegada al poder de un presidente de corte nacionalista-populista abrió otra vez amplias expectativas de cambio. Era la primera vez que una fuerza de izquierda alcanzaba la presidencia y conseguía romper con el círculo cerrado del régimen del “poder compartido” con un proyecto distinto a la de las tres fuerzas mayoritarias que se alternaban la representación en todo el país desde el año 2000. Su ascenso recogió la indignación por la corrupción y la desigualdad, así como también la oportunidad de revancha de viejos grupos políticos “nacionalistas” marginados del poder las últimas tres décadas, intelectuales con una nostalgia restauradora del mundo anterior a las reformas y franjas de la ciudadanía – particularmente clases medias—insatisfechas y decepcionadas por las promesas incumplidas de la globalización. El denominador común para articular una coalición de sectores muy diversos descansó en un discurso “revolucionario” contra las elites, incluidos los medios de comunicación y su poder de influencia sobre la discusión pública, a los que López Obrador y su partido no les reconoce autoridad como contrapeso social.

El gran acierto de López Obrador fue identificar que el mapa de los gobiernos de la alternancia para la modernización del país no correspondía con el territorio devastado por la violencia criminal el narcotráfico y la corrupción. El país ya no cabía en la pluralidad acotada al pacto de partidos de la transición. La promesa de transformación del sistema político con la que había rescatado la legitimidad del Estado carecía de peso real para la mayoría de la población. La democratización no la concretaba. No hubo real convicción del Estado de sacarla adelante, aunque en un plano imaginario los gobiernos creían que el problema no era el mapa sino resistencias soterradas, mala comunicación o desviaciones de la nave del poder de turno. Una ilusión, creemos lo que queremos ver, aunque no sea verdad, como ha sucedido en la larga historia del país imaginado por sus elites. Aunque fue el poder del propio Estado el que se resistió a poner límites a su propio poder, es decir, al régimen autoritario que se resiste a dejar de ser autoritario, y busca todas las formas para poder reestablecerse. El mapa que dibujó la alternancia se asentó en el valor de la pluralidad, pero el territorio resultó no

ser suficientemente pluralista. La paradoja estaba ahí: a mayor pluralidad del mapa formal, menor pluralismo del territorio en los hechos. La democratización en lugar de generar mayor pluralidad derivó en lo opuesto: concentración del ingreso, de la política en los partidos, del poder en pocas manos, corrupción. La contradicción, dirigida y mantenida por las cúpulas de los tres partidos mayoritarios, se convirtió en un coctel molotov. El camino institucional en la alternancia apostó al principio de pluralidad y la inclusión controlada como fórmula que funcionó para derrotar el monopolio del PRI. Conjurar el espectro del partido de Estado se convirtió en el valor esencial de la democracia tan arduamente conquistada, lo que también equivalió a legitimar la “partidocracia” y el nuevo arreglo de las dirigencias políticas. El nuevo ethos nacional en el discurso imperante era “Donde hay pluralidad hay democracia”. Los reformadores habían obligado al PRI a aceptar que “hay otros” y “los otros”, los partidos políticos, se vieron a sí mismos como los agentes que garantizaban esa pluralidad, por lo tanto, la democracia misma. Todo lo cual implicó un desplazamiento de su significado, y pluralidad terminó siendo identificada como “la existencia de esos partidos políticos”.

La sacudida electoral de 2018 significó la reaparición del conflicto social en el escenario político, que los gobiernos del “poder compartido” había logrado ocultar o invisibilizar como si la democratización lo hubiese inoculado o se resolviera a través de las leyes del mercado, normas y tipos ideales. López Obrador llevó el desacuerdo al centro de la política y rompió los acuerdos que lo habían mantenido soterrado. Particularmente el que sostenía la subordinación de los medios y el poder político para controlar el disenso en los márgenes del debate público. El acuerdo tácito de los gobiernos de la alternancia y los medios de mantener este tipo de relación es un ejemplo de que la construcción de un ecosistema mediático democrático no es una consecuencia obligada de la apertura y la competencia política.

La crisis de legitimidad de gobiernos neoliberales encerrados en sus cúpulas encontró cauce en las urnas con un discurso de antagonismo contra las elites políticas y económicas, que terminó por debilitar la confianza de la ciudadanía en ellas y en las pautas de pluralidad recortada que representaban. La pluralidad es un valor de la democracia, pero hay diseños políticos, viejas prácticas y controles, códigos, que inhiben el pluralismo, y en consecuencia

marginan el disenso y disuelven los conflictos sociales a pesar de ser constitutivos de la democracia.

No obstante que la misma “modernización” del Estado implica un conflicto profundo frente a la desigualdad del país. El cual tampoco se resuelve con el nuevo proyecto hegemónico de López Obrador. Su pretensión de regeneración del “elefante renqueante” del Estado y la corrupción –como el mismo lo describe--, replica un esquema vertical y centralista en el que se impone, una vez más, la tendencia al monopolio de la verdad y a cerrar el aparato gubernamental a la diversidad. En su visión haber ganado su legitimidad en las urnas es suficiente para rescatar la del propio Estado como si se fundiera en la del gobierno o en su investidura, y con ello romper la vieja realidad que entiende la gobernabilidad como el reparto de rentas como acabaron por simular los gobiernos de la alternancia.

La transición mexicana se calificó de terciopelo por la ausencia de violencia y conflicto. Pero soterrarlo implicó que la política se relajara hasta derivar en la desafección y ello abrió el camino a la seducción de los poderes fuertes que siempre han estado presentes en la cultura política del país, y que ahora desde la presidencia reivindican la protesta y la desobediencia contra “condensaciones oligárquicas” como condición para recuperar el futuro.

Los gobiernos democráticos asumieron las injusticias del mercado como algo dado, natural, ante lo cual no se podía reaccionar. El tono del discurso neoliberal fue apocalíptico: o México se adecuaba a él o estaba condenado a ser un país pobre y marginal; abandonar la ruta modernizadora implicaba, para el discurso oficialista, el caos. Esa narrativa de temor se transmitió a la población de manera sistemática, por todos los medios posibles, particularmente los medios convencionales, en manos de grupos económicos proclives al estatus quo que los beneficiaba y a las prácticas de dependencia con el sistema político que persistieron del antiguo orden autoritario. El nuevo discurso del gobierno nacionalista enderezó contra ellos su estrategia de confrontación y antagonismo como parte de la disputa política frente al poder económico y a sus opositores. López Obrador siempre fue un político disidente que hizo de la protesta y la desobediencia vía para avanzar y negociar posiciones desde sus orígenes en el PRI cuando los grupos “nacionalistas” fueron desplazados del poder en los albores de la democratización. Podría decirse que políticamente nació en contra de la nueva tecnocracia neoliberal que encabezó la democratización del país y 30 años después lo

perdió cuando fue inocultable el conflicto social como la violencia criminal, la desigualdad, la corrupción y el enriquecimiento de sus propias elites políticas y económicas.

Los “modernizadores” cuando sobrevino la derrota no podían asimilarla, la mal entendieron como un acto suicida del pueblo de México, el regreso a un presidencialismo reverencial y populista del que ellos habían salvado al país. No veían el saldo adverso de la inequidad, el deterioro de los servicios públicos, la corrupción desatada, los fraudes electorales, la violencia del narcotráfico incontenible, los feminicidios, las represalias al periodismo crítico, sin contar la crisis de derechos humanos con matanzas que involucran al crimen y a poderes representativos como las de Atenco y Ayotzinapa, que escandalizaron el mundo entero. El hartazgo llegaba una y otra vez a las urnas, y una y otra vez fue desoído, hasta que en 2018 el dique de contención que los gobiernos de la alternancia habían levantado a base de pagos y prebendas, resultó insostenible.

Durante los primeros gobiernos de la alternancia, la mayoría de los medios convencionales no fueron neutrales, López Obrador los denunció en sus dos campañas presidenciales antes de ganar la presidencia. Impugnó el pacto entre el poder y la prensa como un mecanismo de control que también trataría de controlarlo a él, y por lo tanto emprendió una estrategia para debilitarlos a través de la reducción de la subvención oficial y un nuevo modelo de comunicación política apoyado en las redes sociales. Su primera acción fue convocar conferencias de prensas matutinas diarias, una fórmula que ya había puesto en práctica como jefe de Gobierno de la Ciudad de México, y le había servido para marcar la agenda nacional desde la capital del país y confrontar con el gobierno federal de Fox. Desde la presidencia aplicó aquella fórmula desde el primer día y la convirtió en forma de gobierno. Dos horas diarias de conferencia marcan la agenda del debate, donde se mezcla el sermón, la declaración pública y la rendición de cuenta. A partir de ahí, fue evidente que se había terminado la alternancia y venía una alternativa, profunda, radical, que implicaría el desmantelamiento de instituciones y de mecanismos al servicio de un pluralismo político que, al final de cuentas, había resultado poco plural, más atento a la confianza de los inversionistas que de los ciudadanos.

La visión neoliberal nunca entró al mercado mediático, ni fue asumida por los medios para cambiar el formato de la relación con el mundo de la política, aunque los empresarios

comulgaban con ella. El régimen del “poder compartido” mantuvo la idea del viejo autoritarismo de que la relación con los medios se paga, con la misma lógica con la que distribuían recursos públicos a los estados para asegurar la estabilidad política del país. De hecho, el manejo político de la publicidad oficial se valoraba como parte central de los mecanismos de la gobernabilidad. Aunque algunos controles se habían desactivado y otros suavizado, el modelo de negocio de los medios seguía atado a la pauta publicitaria y la contratación de publicidad política sin llamársele subsidios, como en otras actividades, en que el neoliberalismo demonizaba la intervención estatal. A pesar de la continuidad de las prácticas, los márgenes de maniobra se ampliaron y todo el mundo podía decir lo que quisiera, siempre y cuando no topara con los condicionamientos de las empresas por la pauta publicitaria política y también la privada, los intereses de los propios grupos empresariales y el crimen organizado. La situación no era igual para todos los medios nacionales o locales, pero se trata de un país en el que 9 de cada 10 medios tienen su supervivencia condicionada al apoyo oficial. La permanencia del modelo moldeó una prensa básicamente declarativa y que en su mayoría no necesita tener lectores o audiencias sino buenas relaciones con los gobiernos para subsistir. Un periodismo dirigido a la clase política, que es la que importa que te lea, y que a la vez busca ganar anunciantes privados con escándalos que se reflejen en los ratings. Un periodismo anclado en el modelo de negocio del viejo régimen, pero también en empresas con estructuras de la propiedad familiares o que forman parte de grupos económicos poderosos en los que el medio de comunicación no es su principal negocio. Esquemas de negocio que, por un lado, reducen el margen de acción de los periodistas para cumplir con su función de vigilar y “corregir” desviaciones del gobierno; y por otra, estructuras en las que las redacciones están cada vez más subyugadas por los intereses económicos de la empresa o lo anunciantes. La conformación de grandes grupos mediáticos durante la transición fue uno de los mayores cambios al modelo tradicional de negocio, pero tampoco fue favorable para la expansión de los derechos. Grupos empresariales fuertes encontraron en los medios instrumentos para promover y defender otros negocios como arma política para incidir en las decisiones públicas y enfrentar al poder político, sin renunciar a la relación tradicional de ventajas económicas y fiscales con los gobiernos. Pero esta variante expandió su poder de influencia en otras actividades que se valían de los medios a su disposición para promover intereses económicos del grupo mediático. Como además se

convirtieron en los medios de mayor penetración en la audiencia, su poder en las campañas electorales potenció su poder frente al Estado.

La democratización tampoco trajo cambios en el perfil familiar de la propiedad de los medios, por el contrario, sus vínculos con la elite política beneficio su expansión o cuando menos les aseguró su subsistencia. En ningún momento, ni el Estado autoritario, ni la alternancia o la 4T nunca los abandonó a su suerte, y ellos nunca quisieron que así pasara. Contrario a los dictados del modelo económico liberal, los gobiernos tecnocráticos, conservadores o populistas nunca dejaron de asignar discrecionalmente recursos que de otra forma abrían abierto la puerta para que el mercado decidiera la permanencia de unos y el cierre de otros. Al contrario, con los medios se maximizaba el criterio de la política sobre la economía por considerar esa relación un asunto de estabilidad de los gobiernos. Pero si la democratización no condujo a su modernización como empresas, si los situó en el centro del debate público. Eso hizo que a la llegada de López Obrador a la presidencia encontrara que el péndulo del poder había oscilado consistentemente hacía los medios cuando su prioridad era rescatar el poder de la presidencia y devolverlo al mundo de la política.

En el regreso de ese viaje, el nuevo gobierno colocó a las empresas mediáticas en el foco de atención de su objetivo de “separar el poder político y económico” por la visibilidad y el mensaje que enviaría a otros sectores de la economía. En efecto, las principales diferencias de las reformas de los “modernizadores” y los “nacionalistas” están en la reivindicación de la dimensión nacional de la política y la economía frente a anteriores enfoques de la globalización. Apenas llegar al poder, decretó el “fin del neoliberalismo” como principal recurso para diferenciarse del pasado. Pero el “decretazo simbólico” sobre la muerte del “pasado” neoliberal no implicó la vuelta de los viejos controles directos del “modelo oficialista”, ni la censura estatal. Sin embargo, se pasó a un escenario de confrontación entre los medios y el gobierno inédito en el país que se explica, por un lado, por la potencia e influencia que habían llegado a alcanzar, y por el otro, su idea fija de rescatar la autonomía del poder del Estado y de la figura presidencial frente al poder económico. Y así visualiza a los medios, dentro de la lucha contra ellos por el poder político.

En la apertura política y la liberalización, los medios habían alcanzado mayor peso en la balanza del poder y defendían canonjías heredadas por sus aportaciones a la

democratización y la estabilidad del país. El presidente decidió debilitarlos, paradójicamente, con mecanismos de factura “neoliberal”: la facultad discrecional en el manejo de la publicidad oficial le permitió reducir estas partidas como parte de la política de austeridad de gobierno federal para recortar sus líneas de abastecimiento, sin perder el control de un recurso importante del arsenal de la gobernabilidad.

Su estrategia, sin embargo, no dependió solo de este recurso porque finalmente no había evitado que los gobiernos anteriores retrocedieran ante los medios críticos, y en su caso serían todos los que necesitan de la publicidad oficial para sobrevivir en la vieja frase tantas veces citada en la tesis de “te pego para que me pagues”. Articuló su ofensiva con un nuevo modelo de comunicación política que llamó de relación “circular” con el cual afirmar su poder y modificar a su favor el equilibrio de fuerzas de la relación con los medios. La reducción desde el primer año de su gobierno de 50% de la publicidad oficial respecto al monto estratosférico que alcanzó con su antecesor, desestabilizó el mercado mediático. Pero la batalla más encarnizada vendría del bombardeo en las conferencias mañaneras como el teatro de operaciones de su nueva manera de ejercer el poder. La idea del modelo de “comunicación circular” se basa en la misma concepción que tiene López Obrador de que el poder que se gana, al precio que sea, pero se gana, en la voluntad del “pueblo”, en la posibilidad de persuadir y convencer, y no solo en el control con dadivas al mensajero. Y en la convicción de que el regreso del péndulo del poder a la presidencia y al mundo de la política es condición para recuperar la fuerza del Estado.

Los representantes de la clase política y funcionarios de órganos autónomos que entrevisté poco después de su triunfo en las urnas, se mostraron, casi en su mayoría, abatidos y a la deriva. El cambio significaba para ellos, en primer lugar, que el valor central del sistema dejaría de ser la “pluralidad” y pensaron que revivirían las tendencias centralistas y autoritarias del viejo presidencialismo, que creían superadas. El proyecto de López Obrador era sinónimo de un retroceso de la democracia porque el poder centralizado iba a carecer de los contrapesos de las agencias autónomas del Estado, que paulatinamente se debilitarían o desaparecerían. Había inquietud sobre el alcance del cambio que prometía el nuevo gobierno para el futuro del país, la situación era agobiante para los reformadores que habían apostado por los cambios lentos y paulatinos. Tuvieron mucha dificultad y poca autocritica para

explicarse las causas del revés electoral, que atribuyeron a derivas burocráticas y malas implementaciones de las reformas modernizadoras e incluso de vicios de origen en el diseño de los “contrapesos” autónomos; seguían sin ponderar el malestar social, ni asumir las esperanzas defraudadas del proyecto modernizador, que como hoy sabemos tenía importantes falencias desde su origen en los años noventa cuando el crecimiento del país se volvió mediocre y la productividad comenzó a caer inexorablemente sin que nadie haya encontrado la fórmula de revertirlo. No se dieron cuenta que la pluralidad, valor que ellos habían puesto en el centro del discurso y con el cual se habían identificado, había terminado significando lo contrario: un manajo de partidos alineados con un sistema lleno de inequidades. La contradicción interna generó una espiral de conflicto creciente que terminó haciendo crisis, y fue así como la alternancia tuvo un desenlace catastrófico, el Apocalipsis autocumplido: el ascenso de un nuevo partido-movimiento, más la concentración del poder en una sola mano, y con un amplio respaldo popular. Porque a mitad del sexenio, la aprobación presidencial seguía resistiendo a pesar de haber cruzado por una pandemia, el año con a peor caída económica en un siglo y el desgastante enfrentamiento con los medios.

Pero la confrontación de los “nacionalistas” con los “modernizadores” no nació con él en el gobierno, se incubó en la lucha política desde la derrota en las elecciones de 2006, y aún antes. Los responsabilizó de sus reveses y de orquestar campañas en su contra, pero su desconfianza creció junto con la constatación del cada vez mayor peso del poder económico sobre el político y aún el mediático sobre los gobiernos de la alternancia. Como en cualquier guerra, como sucediera también en la del narco, la verdad es lo primero que se suprime, en su caso con la apelación de “tener otros datos” para responder a los cuestionamientos o la crítica, o recurrir a medias verdades que suelen cebarse en dobles mentiras. Este no es un problema que importe demasiado a la sociedad en general, acostumbrada a ver manipulación, ocultamiento y secretismo en el actuar de sus líderes políticos, y que para las mayorías es una preocupación menos relevante que el derroche o el despilfarro que caracterizó a los anteriores presidentes. Pero de todas formas revelar y contabilizar las “mentiras” del presidente se convirtió en una estrategia de la lucha política a través de los medios para exhibir y descalificar a su gobierno, como ocurrió con Trump en Estados Unidos, pero el efecto no pasó del “círculo rojo” de la opinión pública en los medios. ¿Por qué la cuenta de las mentiras no se reflejaba en su popularidad? Simplemente porque a diferencia de la cultura política

estadounidense, ese no es decisivo para retirar el respaldo a un gobernante en un país que desconfía de los medios por su relación con el mundo político y que asume la mentira de sus gobernantes como conducta habitual. López Obrador, además, es el político con más credibilidad y capacidad de comunicarse con las mayorías por colocar la lucha contra la pobreza en el centro de sus prioridades y haberse enfrentado contra los “poderosos” durante décadas, una cualidad rara en el mundo de la política del país y que protege su popularidad frente a los ataques de encabezar un gobierno de “mentiras”. En la defensa de las “realidades alternativas” en que suele navegar el discurso presidencial también ha jugado un papel importante intelectuales, académicos y comentaristas insatisfechos y descontentos con los resultados de la democratización, que decidieron ejercer su influencia para la validar su narrativa y rebatir las críticas de líderes de opinión a los que liga con la defensa de las elites y el estatus quo, y a los que por tanto no reconocen el derecho de influir en la opinión pública. El fuerte activismo de sus seguidores en redes sociales y de también de sus “intelectuales” en los medios convencionales de los que en el pasado estuvieron muy alejados, ha sido un factor determinante para la generación de la polarización. En su mayoría vieron en la promesa de López Obrador de ir contra las elites y purificar la vida pública la oportunidad de subirse activamente a la lucha contra el neoliberalismo y sus valores como la competencia, la meritocracia o la pluralidad aún a costa de la división y la exclusión si ese fuera el costo de buscar reglas más justas y equitativas en la democracia mexicana.

Pero el sentido de la confrontación con los medios es más profunda, desconocida hasta ahora, dado que procede del presidente, que desde la oposición había desenterrado el conflicto y ahora lo usaba para empujar su proyecto de “transformación” con un discurso binario entre un “estás conmigo o contra mí”. En el campo de batalla mediático no se veía más que aliados o enemigos y esta es la dialéctica que fracturó a la sociedad mexicana entre el pasado y la 4T. Con la polarización el presidente gana, aunque el país pierda. El objetivo de su batalla inédita contra la “comentocracia” (líderes de opinión) es quitarles el poder de interpretar los asuntos públicos hasta que no sean capaces de influir en la opinión ni de sus familias, como ha llegado a decirles. Es una guerra por el poder simbólico en el que descansa la capacidad de intervenir en el curso de las cosas, influir en los otros, y hasta crear acontecimientos reales o imaginados de la realidad para dominar sin necesitar la coerción o el poder económico. No le importa atacarlos y exhibir, por ejemplo, listas de columnistas y

montos que recibían por “publicidad” de gobiernos anteriores, mientras sirva para dañar su reputación. Tampoco que las plumas más leídas o con más *likes* en las redes estén en su contra e influyan negativamente en la opinión pública, si tiene de lado al “pueblo” medido en las encuestas de opinión. La relación con los medios se convirtió así en una relación de fuerza, y como decía Foucault, toda relación de fuerza es una relación de poder: la fuerza no tiene otro objetivo ni sujeto que la fuerza. El presidente es un activista social, pero antes que nada un hombre de poder, y por tanto de relaciones de fuerza. Y como toda fuerza, constante, obstinada, incesante.

Y como suceder en conflictos periclitados, tampoco ausentes del ánimo de revancha. Los empresarios y los medios –un binomio indisoluble para López Obrador— no son los únicos poderes con quienes confrontar para medir fuerza y convertir el conflicto en escenario de señales del cambio de época, de transformación y símbolo del fin de los tiempos pasados e inauguración de una nueva era. Tal el caso también de los órganos autónomos, que de referentes de la “modernización” estatal pasaron a vivir bajo un claro y abierto ataque desde el poder.

Pero en todo caso, los nuevos tiempos para la libertad de expresión y de prensa no han sido mejores como auguraba su promesa de “cambio de régimen” y “verdadera democracia”. El poder presidencial ha reducido el de otros actores políticos, organizaciones civiles, empresarios y medios de comunicación, para concentrarlo en su figura. Un objetivo riesgoso que trata de justificar con la exigencia de recuperar la autonomía del Estado respecto a los poderes de facto como condición para modificar el estado de cosas que favorecen a los sectores privilegiados en detrimento de las mayorías pobres. En su concepción, la recuperación de un poder central fuerte y con un amplio catálogo de apoyos sociales es imprescindible para romper el estatus quo de los gobiernos neoliberales y redistribuir la renta nacional, aunque sin ofrecer juego a la colaboración de otros actores para garantizar transparencia, rendición de cuentas y controles sociales. Tampoco a la prensa, que nunca enfrentó tanta polarización y vulnerabilidad de los derechos de los periodistas, pese a que el gobierno defiende que nunca ha habido más libertad de expresión en el país.

El nuevo viaje del péndulo a favor del poder político enredó aún más la relación con los medios, a los que situó en el centro de la confrontación política. La complejidad de esta

relación se entrecruza con una nueva visión de la democracia del gobierno de López Obrador, que pone el conflicto social en el centro de la política y reclama a los medios haber optado por la subordinación al mundo político para disolver el disenso, ocultarlo y sumarse a acriticamente al discurso dominante para mantener el sistema de intercambios mutuamente beneficiosas. Los confronta como parte de la lucha política con sus opositores para debilitarlos, a pesar de que aumenta los riesgos para la libertad de expresión y de prensa que el Estado está obligado a garantizar. La indignación por los abusos de poder y corrupción de las administraciones anteriores son el eje del discurso de su gobierno que mira toda herencia institucional pasada con malos ojos y se sirve de la confrontación para obtener o negociar con fines políticos y reforzar sus bases de poder existentes. Los órganos autónomos forman parte de esta herencia, con la diferencia de que ahora no solo la ciudadanía desconfía de ellos, sino también el gobierno que rediseña el aparato estatal configura un nuevo lenguaje político un nuevo discurso de *influencers* capaces de defender realidades alternativas seducidos por el autoritarismo. Su objetivo es alterar los equilibrios a su favor para asegurar la permanencia de su proyecto de “Cuarta Transformación”, aunque para ello se apoye en los mecanismos de control político clientelar y en la lógica del “palo y la zanahoria” del viejo presidencialismo vertical y excluyente que prevaleció en el siglo XX.

México vuelve a un Ejecutivo fuerte como no se observaba desde el antiguo régimen autoritario. Pero la polarización política a que ha dado lugar se configura como el nuevo obstáculo para la libre circulación de información, dado que “demoniza” a medios y críticos en un nuevo contexto en el que los cambios políticos, sociales y tecnológicos han alterado el lenguaje público y la forma de debatir los asuntos comunes. Un debate que antes era de circuito cerrado, o semi abierto, ahora se destapa de manera incontrolable y se defiende con pequeñas y medianas mentiras. Si antes padecimos falta de información, ahora resulta que sufrimos lo contrario, exceso de ella: atrapados entre las noticias falsas, las conferencias presidenciales diarias y el periodismo de trinchera, el resultado es mucho ruido y una gran dificultad para distinguir las nueces. Un periodo de turbulencias y confrontación que, paradójicamente, sirve al poder político para asumir el control de la agenda y la conversación pública, pero sin abandonar los viejos recursos del control político. Su gobierno tampoco ha modificado las estructuras que permiten las anomalías en la relación entre la prensa y el poder público como el manejo opaco y discrecional de la publicidad oficial, aunque ha diversificado

los mecanismos de control con estrategias de polarización en redes sociales y el debilitamiento de la prensa.

El escenario se vuelve más complejo porque la paradoja sigue ahí. Está por verse si sus medidas “revulsivas” hacia un nuevo régimen la resolverán, o si será la paradoja la que encuentre nuevos cauces donde perpetuarse en un performance de la política como espectáculo.

Tabla 28. Características del modelo sistémico de comunicación de Andrés Manuel López Obrador a partir de 2018.

Sistema Político	Subsistema de Medios	Subsistema del Modelo de Negocios
<p>--Proyecto de Cambio de Régimen y una nueva coalición en el poder.</p> <p>--Nueva mayoría política en el Congreso y primer Gobierno sin poder compartido desde 1997.</p> <p>--Fin del modelo tripartidista de distribución y ejercicio del poder de las alternancias políticas del siglo XXI.</p> <p>--Construcción de un nuevo partido hegemónico.</p> <p>--Reivindicación de las banderas del nacionalismo revolucionario del siglo XX.</p> <p>--Confrontación con políticas “neoliberales” y derribo de reformas modernizadoras de los gobiernos de la alternancia.</p> <p>--Rechazo a la institucionalidad de la anterior coalición de poder del modelo de la partidocracia.</p> <p>--Recuperación de un Estado fuerte y mayor autonomía del poder político respecto al económico.</p>	<p>--Nuevo discurso político sobre cambio de régimen en el centro de la agenda y del ejercicio del poder presidencial. Discurso principal herramienta política.</p> <p>--Polarización política y social, confrontación con el pasado, su institucionalidad y narrativa. Órganos autónomos de Estado y contrapesos “simulación” del viejo régimen.</p> <p>--Comunicación directa con las audiencias sobre intermediarios como los medios de comunicación tradicionales.</p> <p>--Privilegio de la comunicación política a través de redes sociales desde la presidencia.</p> <p>--Nuevos formatos de la comunicación política como la conferencia de prensa “mañanera” diaria y priorización del control de la agenda pública de temas como estrategia central de gobierno.</p> <p>--Transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas como voluntad de cambio del nuevo régimen, más que como derechos y prerrogativas de la ciudadanía.</p> <p>-- presidente principal vocero del gobierno.</p> <p>--Libertad de expresión como terreno de la confrontación política más que derecho humano que el Estado está obligado a garantizar.</p> <p>--Desconfianza en los medios tradicionales como instrumentos de poderes de facto y</p>	<p>--Recorte del presupuesto de publicidad oficial, aunque distribución discrecional de las partidas.</p> <p>--Preponderancia y uso intensivo de redes sociales desde la campaña presidencial y principal vehículo para la difusión y expansión del discurso político.</p> <p>--Retraimiento de inversión privada en medios de comunicación y estancamiento de nuevos proyectos.</p> <p>--Política de ajuste y redimensionamiento de los medios, reconversión hacia plataformas digitales.</p>

<p>--Presidencialismo fuerte.</p>	<p>terreno de confrontación con adversarios políticos y parte de la corrupción del pasado.</p> <p>--Desinformación.</p> <p>--Incumplimiento con una Ley de Comunicación Social que regule la relación con los medios.</p> <p>--Respaldo presidencial a los medios públicos y a comunicadores cercanos al proyecto de transformación de la 4T.</p> <p>--Política de no confrontación de los directivos de medios con el presidente, pero aumento de la crítica en editoriales y columnas contra sus decisiones y principales proyectos.</p>	
-----------------------------------	--	--

Fuente: Elaboración propia.

Epílogo: El Modelo de Comunicación Circular

La confrontación con los medios fue uno de los grandes terremotos del sistema político con el gobierno de López Obrador: reflejo de talante autoritario, último reducto de la violación a la ley, una derivación casi patológica de una personalidad egocéntrica, autarquía y el poder de las mentiras y los “otros datos”; la deslegitimación de la prensa para desactivar a la crítica e investigaciones sobre irregularidades y corrupción en su administración, han sido las repuestas más recurrentes de periodistas a los ataques del presidente.

La confrontación forma parte de un modelo de comunicación política para tiempos de “cambio”—como dicen los de la 4T--, o de lo que algunos ideólogos de la izquierda reclaman como la recuperación del conflicto como elemento central de la democracia. Entre los objetivos centrales del debate que plantea el resurgimiento de movimientos nacionalistas en la política en diversos países está la compatibilidad de la democracia con el neoliberalismo --de que López Obrador tanto habla--, la presión de las grandes empresas que limitan la capacidad del Estado --de lo que se queja--, y la reducción de la soberanía nacional por efectos de la globalización --lo que rechaza--. En algunos casos incluso han derivado hasta en un sentimiento de nostalgia de la “democracia perdida”, dando lugar a movimientos políticos restauradores y revisionistas que tratan de reinterpretar o radicalizar a la democracia. Todas estas expresiones se manifiestan también en México y se dirimen en un teatro de operaciones privilegiado: los medios de comunicación tradicionales y las redes sociales. Son los lugares elegidos por los líderes políticos para facilitar, gestionar y visibilizar el conflicto social como forma de hacer política, como forma sustantiva de la lucha política, tanto como el lugar de la resistencia a los cambios de sus adversarios desde la defensa de la “globalización” y las políticas neoliberales. La 4T transcurre en esta corriente entre el pesimismo por el futuro de la democracia liberal (formal) y el optimismo por la irrupción nuevos movimientos sociales dispuesto a la desobediencia frente a la corrupción de los partidos, el consumismo, los privilegios, y en general las contradicciones del capitalismo y de la democracia.

El modelo de comunicación de López Obrador abreva en la creciente insatisfacción con la democracia. En la crítica de que la transición estuvo plagada de simulaciones y de que sirvió para ocultar un proceso más complejo que consiste en que los dogmas neoliberales y

el “economicismo” tienen como propósito desactivar el conflicto social. Pero la crisis de la democracia —en palabras de Slavoj Žižek— no ocurre cuando las personas dejan de creer en su propio poder, sino cuando dejan de confiar en sus elites: cúpulas empresariales, dirigencias de partidos tradicionales, políticos del modelo anterior, intelectuales y académicos del estatus quo, medios de comunicación y periodistas con influencia en la opinión pública. Dentro de esta misma lógica, todos estos actores forman el elenco que, como en pasarela, desfilan cada día en la Conferencia Mañanera. El movimiento de López Obrador busca restaurar el conflicto como motor de las transformaciones sociales. No intenta abolir el mercado, ni la empresa privada, sino ampliar los márgenes de acción del Estado con la principal arma que siempre ha tenido el “Príncipe”: la política. Así sea que incluya la descalificación y persecución de adversarios con todos los recursos a mano del Estado, desde la desinformación, el uso de información fiscal, la diatriba contra enemigos y la estigmatización de oponentes, en la disputa por la hegemonía del poder simbólico con los medios.

La arena pública de la confrontación política es la disputa por la narrativa del cambio que mandataron las urnas. Esta es la primera línea del careo con las reformas “modernizadoras” y los trazos de los nuevos tiempos que cada día se plasman en la conferencia “mañanera”. Con un promedio de duración de dos horas diarias, desde Palacio Nacional, la retórica política presidencial echa mano de todos los recursos: palabras cortas (¡Fifís!), frases impactantes (¡Me canso Ganso!), el circunloquio del nuevo lenguaje de la política (¡Cambio de Régimen!) y el soliloquio del presidente para nombrar de una nueva manera las cosas y borrar los significados del pasado (¡la herencia maldita de los gobiernos anteriores!). Este es el terreno de la batalla política por significar las causas y banderas de la transformación del sistema político. Y en que la preeminencia del discurso confirma —como recuerda Mark Thompson— que la palabra es la primera y más importante herramienta de la política. Por ello, lo que se dice y como se dice tiene valor, tanto como lo que ocultan las palabras. Quienes las encuentran y saben transmitir las puede influir en el curso de los acontecimientos. (Thompson, Mark)

El presidente López Obrador tiene un lenguaje propio y una forma personal de comunicar muy distinta a la “lengua de palo” del mundo de la política mexicana. Su retórica se entiende, despojada de tecnología y de ciencia, en unas cuantas palabras puede convertir

situaciones imaginarias en la realidad del momento presente (¡La Pandemia nos cayó como anillo al dedo!); o borrar partes de una argumentación para saltar a una conclusión que parece un parto laborioso y difícil (¡Lo importante no es la medición del PIB, sino la medición de la felicidad!); o expresar razonamientos que toman la parte por el todo para desacreditar un argumento contrario, ridiculizar a la crítica o desacreditar a un oponente (¡Periodistas mercenarios!). Es un experto en la esgrima verbal y de la construcción de cambios de saliva de una agenda diaria muy abultada, que va desde asuntos que parecen nimios como la venta del avión presidencial, sus programas de infraestructura, el rescate de Pemex, la gestión de la pandemia o el manejo de la crisis económica y la inflación. Pero sobre todo es un especialista en el control de daños, la evasión y defender que sus diagnósticos y banderas no están equivocadas en la lucha contra la corrupción, la pobreza y la desigualdad. Los “modernizadores” lo desdeñan como la mente de un mitómano que gobierna con el poder de las mentiras, siempre han cometido el error de subestimarlos y siempre morder el anzuelo de la provocación política.

La estrategia de comunicación se circunscribe a la decisión del presidente como el principal y único vocero. López Obrador suele enfrentarse solo contra cualquier detractor en todos los frentes, incluso el de la realidad, que a diario trata de domeñar con juegos de retóricos y malabarismos del lenguaje como cantar victoria frente a un revés electoral. La 4T es su guerra y combate sin el acompañamiento de equipo para compartir la carga del debate público. Los miembros de su gabinete suelen aparecer como comparsas en lugares secundarios sin servir como amortiguadores o defensas. No los escucha, apenas los deja hablar, y lo más grave no se atreven a decirle asuntos que puedan molestarle. Un día el presidente sale a la defensa de su estrategia de seguridad ante malos resultados, otro deslegitima a las calificadoras internacionales por informes negativos sobre la deuda del país y en cualquier momento rebate malas noticias o crea nuevos sucesos, persecuciones o frentes que llevan la atención pública a otra parte. No obstante, la concentración de la palabra en su figura también lo somete a un fuerte desgaste.

La operación de la comunicación oficial ya no se delegó en agencias de publicidad como antes, ni en pautas millonarias de publicidad, sino en la presencia diaria de la máxima autoridad dispuesta a confrontar sistemáticamente con medios y periodistas en un espacio,

sin embargo, controlado por este. En su estrategia avivar las contradicciones tiene un doble objetivo, por un lado, socavar la reputación de actores que puedan disputar el poder simbólico; y por la otra, reducir el modelo de codependencia sobre el que se estructura la relación prensa-poder, que él mismo padeció en la oposición. En el movimiento para reforzar su poder político, el presidente se convirtió en su propio canal, su propio programa, su propio anunciante. Un giro de 180 grados que le ha dado muchos réditos, particularmente en el que más le importa: la popularidad y aprobación del gobierno, que a mitad de sexenio conservaba un nivel alto a pesar del desgaste del poder (el segundo mejor calificado del mundo se ufana en decir).

Con las conferencias instauró un modelo inédito de comunicación, desde el poder, directo e inmediato que le permite controlar la agenda del debate, y lo más importante, sin intermediarios de su vínculo con el “pueblo”. La conferencia también conlleva un ahorro millonario de publicidad, y lo dota de un halo de responsabilidad porque parece una rendición de cuenta permanente sobre todos los ámbitos del Estado y los problemas de la nación. Por último, es también púlpito, porque aprovecha el espacio para promover el estoicismo como filosofía de vida, el altar de su política de austeridad republicana, con un constante discurso que invita a ser honestos y bondadosos, incluso a los criminales.

Las alocuciones de las “mañaneras” se convierten en contenidos que inundan de clics las redes sociales. Con un estilo “personal” en el que echa mano de refranes populares pintorescos e ilustra situaciones de manera llana, incluso alegre, López Obrador conecta de manera eficaz con la gente, a la que le habla en su idioma, resultando un personaje cercano y carismático, por completo opuesto a la figura presidencial de antaño, intocable, distante, que hacía declaraciones esporádicas, llegando al extremo del presidente Peña Nieto capaz de no dar una sola conferencia de prensa en todo su sexenio. Es un espacio dedicado a persuadir de su proyecto (esto tampoco lo hacían los políticos de antes) e influir en la actitud de la comunidad (no lo lograban ni en campaña), no a informar sobre los problemas del Estado de la Nación. En ella se mezclan la propaganda con la publicidad y la información, pues suele presentar solo un lado —el suyo— de un argumento, repetitivo y ampliamente difundido, lo crean o no los medios. La divulgación de información parcial o sesgada, la cantaleta de tener otros datos frente a la crítica, parecen no debilitar su credibilidad inscrita en la polarización

que genera su discurso, y en el ataque y contrataque que desecha cuestionamientos desde el terreno de la lucha política como campañas del enemigo. En efecto, presenta hechos de manera selectiva y omite otros –datos—deliberadamente para defender sus tesis o llevar a alguna conclusión con mensajes controlados para producir respuestas emocionales más que racionales. La información, como en las guerras, es parte del conflicto, y está subordinada a remover obstáculos o resolver antagonismo en situaciones de intereses en disputa.

La conferencia en si misma genera reacciones encontradas. Hoy México está partido en dos. Para sus detractores, que no son pocos, no es más que una “homilía” para machacar frases y consignas del discurso oficial, la puesta en escena de un espectáculo cotidiano para distraer la atención de los problemas reales del país. Lo ven como un derroche de poder. La conferencia, como escribió Saúl López Noriega, tiene tal poder, impacto, omnipresencia y contundencia que puede funcionar como “aceite adecuado para agilizar el funcionamiento de la maquinaria democrática, pero también puede ocasionar grandes daños a la esfera pública de una sociedad. Es decir, el discurso tiene un poder especial en manos del gobierno y, por lo tanto, plantea riesgos especiales para una sociedad libre”. (López Noriega, “020). Y en efecto, la visión de los medios en la 4T no es la del sector liberal de la sociedad mexicana, que cree que la democracia, la transparencia y la autocontención del aparato del Estado es suficiente para garantizar información de calidad, neutral y objetiva, así como para asegurar libertades políticas comenzando con la de expresión y de prensa. Pero, como hemos sostenido en esta tesis, la democratización no garantiza necesariamente la generación de un sistema mediático autónomo, independiente y diverso, que son condiciones para que la prensa pueda cumplir con sus funciones en una democracia. La liberación de la prensa de los condicionamientos del poder político son asignaturas pendientes: López Obrador conserva como sus antecesores la zanahoria de la publicidad oficial para premiar y castigar medios amigos o detractores, así como el “palo” con que tunde a la prensa desde la vitrina más grande del país. Así pues, su modelo no se diferencia en disolver o regular los mecanismos de control hacia la prensa, que emplea en dosis distintas. La principal diferenciación con el “modus vivendi” del pasado es la visibilización del conflicto que, con un lenguaje político distinto, llama a desobedecer a las elites que marcaban las pautas a seguir intentando mostrar que en realidad su “trono está vacío”. Y claro, que él esta predestinado a ocupar como una misión de purificación o regeneración de la vida pública en el retablo de Morena.

La confección del discurso oficial rompe con el diseño de la política liberal, porque aglutina a grupos que han luchado desde oposición contra ella desde muy diversas tradiciones, los viejos nacionalistas del PRI, la militancia de izquierda y de movimientos sociales de causas, y de jóvenes desencantados por falta de expectativas de futuro. Parte de considerar que el mercado no es capaz de garantizar la independencia de los medios, ni tampoco la diversidad de opiniones. Pero entrar a regularlo le saldría muy caro políticamente por configurar una amenaza directa a la libertad de expresión. Prefiere intervenir en la conversación pública con su propio medio: el micrófono del presidente y colonizar con su mensaje las redes sociales.

No obstante, el presidente trata de justificar su “modelo de comunicación circular” en postulados liberales, como el derecho de réplica, en otro complicado malabarismo de quien tiene el control del micrófono a toda hora y evidentemente no necesita que nadie le abra un espacio para replicar a quién sea. La *lengua de fuego* de su poder contra la prensa, los empresarios o las feministas es para confrontar, antagonizar y visibilizar las contradicciones como han reclamado hacer desde los pensadores revolucionarios del 68 francés hasta los políticos neo nacionalistas montados en la saturación de liderazgos visuales, pasando por todos los movimientos que convergen en la protesta como medio para evitar el inmovilismo de la Postdemocracia, la Contrademocracia o la Impolítica y otros ismos que también coinciden en la idea de que las contradicciones que anidan en la democracia han pretendido ser disueltos por el mercado.

Pero su estrategia de la comunicación política podría también ubicarse en las tesis de la vieja y audaz obra de Guy Debord sobre la “Sociedad del Espectáculo”, en que sostiene que “toda la vida de las sociedades en las que dominan las condiciones modernas de producción se presenta como una inmensa acumulación de espectáculos” (Debord, Guy). En efecto, convertir la información en espectáculo es un recurso que sirve a los propósitos de la polarización política. López Obrador tiene un conocimiento profundo de las emociones básicas de los mexicanos, que pudo conocer en las tres vueltas que ha dado a cada uno de los más de 2,500 municipios del país en tres campañas presidenciales. Sus palabras funcionan para millones de personas, que mantienen una distancia de recelo con las instituciones con un estado emocional que mezcla rencor, enojo, temor y pesimismo de lo que pueda recibir

de ellas y de la corrupción que impera a su interior. La política como espectáculo requiere de cargas emocionales que conecten con las aspiraciones, indignación y miedos de las audiencias y electores, así como de sus más sentidas reivindicaciones. Podría decirse – siguiendo a Debord—que en su modelo de comunicación el espectáculo no es un accesorio para conectar con la audiencia o solo una estrategia para administrar su popularidad, sino la misma forma de gobernar. Las aseveraciones del ensayista del 68 francés en este caso son muy sugerentes cuando dice que "el espectáculo, comprendido en su totalidad, es a la vez el resultado y el proyecto del [mundo] existente. No es un suplemento al mundo real, su decoración añadida. Es el corazón del irrealismo de la sociedad real. Bajo todas sus formas particulares, información o propaganda, publicidad o consumo directo de diversiones, el espectáculo constituye el modelo presente de la vida socialmente dominante." (Debord Guy)

El modelo fue bautizado “comunicación circular” y parte de una premisa irreal porque supone igualdad de condiciones entre el poder público y cualquier ciudadano para ejercer la libertad de expresión y de prensa. En esta idea la “sociedad real” se parece a la cabeza gigante del gato de Alicia en el País de las Maravillas que la reina quiere decapitar, pero no tiene cuerpo, y que lo convierte en el personaje más temido y que más risas saca en el cuento. La imposibilidad de cortarle la cabeza es uno de los símbolos más potentes por representar los propios sueños de Alicia en los momentos en que esta más desorientada cuestionando todo aquello que damos por hecho y llegar a conclusiones lógicas. Esta es la función más importante del modelo de comunicación de López Obrador, romper paradigmas, cuestionar los hechos y confrontar verdades. También como en el caso del gato Chester la risa, la mofa y la burla se vive como una manifestación de superioridad o de soberbia del poder frente al resto de los mortales. Por ello baste considerar la cantidad de recursos políticos e institucionales en manos de un jefe de Estado para valorar el su peso en el debate público. Termina por ser apabullante. En esta circunstancia, la confrontación termina por inhibir el derecho de la ciudadanía y de los medios a expresarse, especialmente cuando hace del discurso presidencial un linchamiento público, cosa que resulta frecuente.

El poder en democracia tiene que responder a las críticas, más como una obligación de rendir cuentas que un derecho a calificar quien puede hablar o cuales los razonamientos admisibles y cuales solo son mezquinos intereses para descarrilar su proyecto. La estrategia

de exacerbar las contradicciones tampoco puede desentenderse de que los juicios mediáticos o las descalificaciones personales a críticos, periodistas o medios, derivan en lo opuesto a la pretensión de activar el conflicto y se convierte en una forma de censura indirecta que estigmatiza a los afectados y los silencia. Es un riesgo para la libre circulación de ideas, particularmente en el caso de un mandatario omnipresente que diario teledirige sus mensajes a través de una impresionante cobertura diaria de programas en la radio y la TV. La verticalidad de las conferencias alimenta la polarización, además del peligro de una nueva forma de censura indirecta en un país en el que la violencia mata periodistas.

En la lógica de un Estado constitucional todo poder debe estar atado a un límite para evitar sus excesos, ¿en dónde se encuentran los linderos al poder discursivo de un gobierno? Se trata de un punto oscuro del control de la constitucionalidad del estado democrático, como lo hemos visto con Trump en EU y otros líderes europeos y latinoamericanos que, por igual, se han sumado a la sociedad del espectáculo para ganar o conservar el poder. En México, la respuesta del oficialismo a esa pregunta suele provenir de los depósitos más explosivos del discurso populista: el límite no lo puede poner ninguna institución por carecer de legitimidad, el límite lo pone el pueblo mediante la manifestación de su voluntad en las urnas, y por eso, se anuncia que será constantemente consultado. Puesto así, parece el fin de los contrapesos y de la democracia misma, sin embargo, no es así, no es el presagio cumplido de todos los males que presagiaba el triunfo de López Obrador. Es más bien el resultado de las omisiones y desviaciones de los contrapesos de las instituciones democráticas, no de la democracia misma.

La visibilización de los problemas y conflictos sociales ha dinamizado a la democracia mexicana, aunque sin estar exenta de peligros de involución o de que su aceleramiento lleve a descarrillarse en el choque profundo de la polarización entre las elites modernizadoras y el México profundo, para utilizar la dicotomía de país de la civilización negada de Bonfil Batalla (México Profundo, una civilización negada). Pero hay que entender bien el aspecto central del conflicto para medir sus reales alcances. La principal directriz del nuevo modelo de comunicación responde al postulado de transformar el sistema político mediante la separación del Estado del poder económico. Es uno de los tres dilemas más grandes, no de México, sino de muchos otros estados. Pero el problema de creer tanto en un mundo donde

los conflictos los disuelve el mercado, como pensar que el mercado es la única fuente de conflicto, lleva a callejones sin salida, o a prolongar las paradojas. Y entre estas una de las más graves para la democracia es tomar a las libertades como rehenes de la lucha política, y no como condición para ésta. Es decir, alegar violaciones a la libertad de expresión cuando de lo que en realidad se trata es de abollar a un gobierno, o en el sentido opuesto, la irresponsabilidad de un Estado de deslindarse de garantizar ese derecho y negar sus violaciones para no dar armas a sus adversarios o no descobijar a su proyecto. El poder económico ha pugnado a través de los medios por restablecer a las instituciones de la alternancia y acallar las contradicciones del sistema, mientras López Obrador lo que pretende es neutralizar la influencia de esos grupos económicos, detener su avance ideológico. En esa polarización que se revisite de defensa de derechos quien ha ganado más es la popularidad de López Obrador, aunque el choque tiene altos costos para el país.

En el modelo que analizamos no hay que dejar de lado el factor tiempo: No responde a un modelo de comunicación institucionalizado de un partido hegemónico, sino más bien a un hombre que ha luchado más de cuarenta años por llegar al poder y solo tiene seis para ejercerlo.

Las nuevas paradojas

Nunca en el país se habló y debatió tanto la salud de la libertad de expresión que en el gobierno de López Obrador, quizá a excepción —otra vez— del litigio electoral de 2006 y la reforma electoral a que dio pie el año siguiente. La problemática es compleja porque se puede ver desde distintas perspectivas, y en un primer análisis parece contraria a la lógica. Nunca en el país se habían visto y escuchado críticas tan causticas hacia el gobierno y el presidente, mofas y burlas del color de un pálido recuerdo de anteriores sexenios, pero nunca tampoco la libertad de presas estuvo tan amenazada por crímenes contra periodistas y bajo asedio por la confrontación con el poder político. Evidentemente se trata de cuestiones distintas, pero su confluencia en el tiempo agrava la situación de vulnerabilidad de la prensa, y más grave aún, si lo que cuenta es generar más ruido en la batalla mediática.

Los asesinatos de periodistas vienen in crescendo desde la guerra contra el narco de Calderón y alcanzaran una nueva marca con la política de seguridad del gobierno de López

Obrador de “abrazos y no balazos” contra el crimen, aunque las balas perdidas las reciben periodistas de a pie en la brega del oficio diario. Ciertamente es un problema heredado, pero igualmente desatendido por su gobierno, tanto como por los propios medios, los empresarios y la sociedad en general. A los mexicanos parece no dolerles la muerte de sus periodistas, quizá porque todo es violencia y todos son susceptibles de padecerla, la violencia impregna la sociedad y se mete hasta la vida privada; o porque se observa a la prensa como en un estrado social aparte, separado de ella. ¡En algo habrá estado metido!, suele decirse con la noticia del crimen de un periodista. No obstante, el hecho de que sean uno de los objetivos de la violencia tiene significados profundos sobre la convivencia y la cohesión social. La amenaza y asesinato de periodistas son una constatación de que el crimen organizado y el delito han empezado a quedarse y formar parte de la sociedad. El crimen no es parte de un estamento separado de ella, al contrario de lo que creían anteriores gobiernos que lanzaron al país a una guerra contra los carteles de la droga. Se equivocaban en pensar que los narcotraficantes trabajan, mueren y matan entre ellos como si fueran un estamento externo a la vida civilizada. Esta visión de la violencia reflejada por los propios medios y avalada por todos los poderes, incluido el crimen, genera la percepción de que la violencia es un problema de los “malos” como un asunto ajeno a la sociedad “buena”, a la vez que poderosos e imbatibles. Pero la cobertura de matanzas y masacres como ajustes de cuentas sin investigarse o la publicación de escenas de descabezados y cuerpos cercenados, sirven también para fortalecer la imagen de poder del narco como si se tratara de una amenaza externa. Medios vulnerables a seguir la política de “plata o plomo” de las bandas criminales que son las primeras interesadas en mostrarse como un poder imbatible, ante el cual la sociedad parece no tener ningún rol que jugar frente a su violencia. Tampoco un Estado débil para garantizar las libertades, a pesar de las reformas pro-derechos humanos de las últimas dos décadas y la creación de órganos especializados para protegerlos, siempre como si los periodistas formaran también parte de una sociedad paralela y desvinculados del contexto, y fueran solo un costo colateral de la lucha contra el crimen. Por ese error de óptica para abordar el fenómeno, las soluciones suelen ser burocráticas como la creación de fiscalías especiales y mecanismos de protección, que trabajan también como si estuvieran aparte o al margen de la Justicia y la Seguridad. La respuesta institucional a las amenazas a la libertad de expresión es un mirador de la desestructuración del Estado en general para proveer seguridad y Justicia

en un país que desde hace una década vive en una profunda crisis de derechos humanos con más de 100,000 desaparecidos.

La otra situación que debilita la libertad de expresión proviene no del crimen, sino del poder público, que no es capaz de cuidar los derechos, pero sí de tratar de abrogarlos y suplantar funciones de los periodistas. Resulta paradójico que, en el contexto de violencia, el gobierno de López Obrador haga las veces de corrector de estilo del sistema –por usar la figura de Moreno-- que, en cualquier democracia, corresponde a la prensa. Desde la “mañanera” suele dedicar espacio para analizar las noticias en una especie de tribunal de la verdad en el que se dicta cuáles si lo son y no, así como descubrir las que le parecen mentira o noticias falsas dentro de una sección específica llamada, precisamente, “¿Quién es quién en las mentiras?”. En este performance informativo, lo novedoso es que la reprimenda y desacreditación a la prensa es con “luces y taquígrafos” cuando anteriormente la “línea” oficial bajaba por las llamadas de las oficinas de comunicación social a los directivos y editores de las redacciones. El objetivo de uno y otro estilo es el mismo, pero la visibilidad imprime un impacto mucho mayor, y, sobre todo, la política de la confrontación trastoca las garantías para el trabajo periodístico: ambos comportamientos son formas de censura indirecta, pero la exhibición y estigmatización a la luz de todos tiene además el efecto de degrada el espacio público y alentar la polarización. Por ejemplo, ese espacio de la “mañanera” se convierte en un acto de repudio, que profundiza la desconfianza y alimentan la apatía con linchamientos que acaban por desactivar el debate.

La visibilidad que ha llegado a alcanzar la problemática es tal que desde el gobierno de EU y el Parlamento Europeo han hecho llamados a López Obrador para frenar los asesinatos de periodistas, a los que ha respondido con la misma “retórica populista” que usa con la prensa nacional, con el mismo lenguaje con que se dirige internamente a sus adversarios como “borregos, desinformados, panfletarios y cómplices de un grupo corrupto, reaccionario y golpista”; y contra los extranjeros con el agregado del epíteto sobre el injerencismo.

El lenguaje merece atención. En esta era de la digitalización, el cambio de formas políticas de los dirigentes y representantes populares es una prueba fehaciente de ello. La retórica política puede tergiversar o resignificar valores democráticos como

“representación”, “pueblo”, “discusión pública”, y como vemos en nuestra realidad más próxima, principios como el “derecho de réplica” con dudosas acepciones que, paradójicamente, lo que prometen es acabar con la manipulación y las mentiras. Y lo más importante, el impacto retórico del conflicto cuando se instala como razón de Estado para transformar las cosas saca a todos —o casi todos— de balance, por ejemplo, con la exigencia de obligar a todos a definir en que bando juegan para poder ser considerados auténticos y honestos. Como explica el autor de “Antisocial”, Mike Cernovich («Antisocial: La extrema derecha y la libertad de expresión en internet», de Andrew Marantz) “el conflicto es atención, y atención es influencia”, lo cual es imprescindible para cambiar las cosas. “Cambiar cómo hablamos es cambiar cómo somos”. La suya es una visión que comparten muchos activistas de redes sociales para construir sus propios relatos alternativos respecto al dominante, a través de explotar prejuicios e identidades en las guerras culturales. Pero lo más notable es que son perspectivas que comparten líderes políticos de todas las ideologías y usan desde el poder para alimentar a sus bases, polarizar en la esfera pública y cambiar las coordenadas de la conversación. ¿Estos es suficiente para configurar un régimen autoritario de corte populista? Seguramente no, como enseña por ejemplo la derrota electoral de Trump. Pero como afirma Thompson, ex director de la BBC, el cambio en la retórica política ha sido una gran contribución al discurso populista tanto de derecha como de izquierda y su promesa de purificación de todos los males que dominan el panorama actual de las democracias. (Thompson, Marck).

En este contexto, un caso ilustrativo de la visión de López Obrador sobre la prensa es el juicio que emitió sobre el manejo informativo de “Proceso” de un affaire entre el exconsejero jurídico de la presidencia, Julio Scherer, y el fiscal general, Alejandro Gertz. Para él, la labor periodística que realiza esta revista, reconocida por una línea crítica hacia el poder desde su fundación en 1976, es censurable por no estar comprometida con la transformación del país de la 4T, y por ende con el “pueblo”. El medio obtuvo su reprobación luego de publicar varios trabajos periodísticos sobre el enriquecimiento del fiscal, con propiedades en Europa, y también acerca presiones hacia la Corte para mantener en prisión a la viuda de su hermano, a la que acusa de homicidio por omisión y negligencia en su muerte. En la misma revista, Scherer publicó una carta-testimonio en que acusaba a Gertz y a la ex secretaria de gobernación, Olga Sánchez Cordero, de confabulación con un “modus operandi” para

extorsionarlo en los grandes casos penales del ministerio público en esta administración contra los llamados “abogados del poder” como Juan Collado y otros procesos de escándalo. Una “bomba” en el corazón del gobierno por provenir la denuncia del que fuera el consejero más influyente de Palacio Nacional en la primera mitad del sexenio, por cuyo escritorio pasaron todas las reformas legales de la 4T, los nombramientos de jueces y magistrados, junto con todos esos asuntos legales en que se sostenían la promesa de luchar contra la corrupción como primera y principal prioridad del gobierno.

La descalificación a Proceso, sin embargo, fue más profunda que la queja por exhibir las guerras internas en el primer círculo del poder y poner en duda la independencia del fiscal, el abuso de poder y abollar a la Corte con un intento de intervenir en ella. Revela con nitidez su guerra con el ethos del pasado de la prensa, cuyo mayor pecado fue limitarse al análisis de la realidad, o lo que es lo mismo, a “administrar el conflicto”. ¿Dónde estaban frente a la corrupción, la desigualdad y el abuso, de la que los gobiernos anteriores no decían nada?, la pregunta reiterada para increpar con el pasado. El fondo de la acusación es el mismo para empresarios, medios, ambientalistas, defensores de derechos humanos y religiosos, un llamado a cuentas por el conjunto de rasgos y modos de comportamiento que conforman el carácter o la identidad del estatus quo anterior a su llegada al poder. Todos los que de una u otra forma representan a elites se parecen en algo, en no haber luchado por transformar la realidad de injusticia, opresión y corrupción. En clave de la retórica política que trata de conectarse con los grandes momentos históricos de transformación del país, López Obrador reclama sin ambages: “Quiero que transformemos la realidad, quiero que sean como Miguel Hidalgo, como José María Morelos y sí, hay que defender los derechos humanos pero lo más importante es que no se violen los Derechos Humanos y para que no se violen los derechos humanos, vamos a transformar y cambiar al Estado... que el Estado no sea represor”. Expresiones como esta son un buen ejemplo del recurso retórico de una metonimia, que toma la parte por el todo para dar fuerza a un argumento. En otros casos, reforzar el poder de las palabras “prolepticas”, que toman una situación futura para convertirla como la realidad actual, formas del manejo del lenguaje que sirven para convencer de un argumento sin explicar los pasos intermedios, y que por lo pronto permiten al presidente “borrar” el periodismo crítico de Proceso de los últimos 46 años para convertirlo en un mero consignador de las cosas en complicidad con el estatus quo anterior.

La historia de Proceso desde su fundación tras el “golpe” a Excelsior de 1976 ha sido la confrontación con el poder, primero en la deslegitimación del régimen autoritario del PRI, y después, en la crítica a los gobiernos de la alternancia. Pudo surgir con un extraño financiamiento anónimo atribuido a la guerrilla, pero su sobrevivencia estuvo con frecuencia amenazada por el retiro de publicidad oficial en la vieja máxima que acuñó López Portillo del “no te pago para que me pegues”. Jugo un papel importante en la cobertura de la oposición de derecha en la pelea por el respeto al voto que pavimentó la alternancia en municipios y estados hasta alcanzar la presidencia en el 2000. Pero también fue un crítico acérrimo de sus gobiernos, principalmente de Calderón, así como en la lucha de López Obrador contra el desafuero y sus denuncias de haberle “robado” la presidencia en 2006. Por todo esto siempre vivió bajo la amenaza de ser des enlistada de las partidas públicas para la prensa. Si algún mandatario ha estado cerca de Proceso y lo conoce desde adentro es López Obrador porque mantuvo una estrecha cercanía con el fundador y director de la revista, Julio Scherer, y padre del consejero más poderoso de su gobierno. Pero en tiempos de “definiciones” –como suele reclamar-- asumir una postura imparcial ante un conflicto, en el mejor de los casos, es simulación, y en el peor, trabajar del lado de los enemigos o adversarios del régimen. “Es muy cómodo, estoy hablando de los más avanzados, no otros, que, en la supuesta pluralidad, en la objetividad, en los equilibrios, en la independencia, todo eso no es más que simulación”, dijo al calor de su reprobación a una revista, a la que aún reclama una portada que le dedicó hace doce años bajo el título ‘El Estado soy yo’ en vísperas de la elección del 2006; y otra, en que aparecía con la cabeza hacia abajo como en rictus de derrota cuando aún pedía anular aquella elección por fraude. Porqué tras esos doce años la crítica en su opinión demuestra que revista esa y otros comunicadores y periodistas siempre tuvieron partido “que no es el pueblo, su partido son las élites” y ahora lo expresan abiertamente.

En ese escenario confrontacional y polarizante, el acceso a la información ha quedado reducido a la conferencia oficial, mitad información mitad propaganda, y, por otra parte, a la respuesta y ataque tendencioso de los medios antagónicos. Entre estas dos trincheras quedó atrapada la ciudadanía sometida a un bombardeo constante de información sin opciones de perspectivas que vayan más allá del oficialismo y el contra oficialismo. Toma forma así una nueva paradoja en el sistema: si durante la alternancia, a mayor institucionalidad defensora

de la libertad de expresión había menos libertad de prensa, durante la Cuarta Transformación, sucede qué a mayor libertad de expresión, hay menos pluralidad.

Hay mayor libertad de expresión porque como ya vimos, el acceso (y exceso) de información ha rebasado los continentes tradicionales en las redes y como nunca en la época moderna ha habido crítica hacia el poder y desde el poder. En este nuevo mundo, el gobierno de López Obrador ha entendido que, a diferencia del pasado, el control político no necesita descansar en mecanismos de censura indirecta como el gasto en publicidad oficial, aunque aquí se encierra otra paradoja. Los gobiernos de la 4T han rebajado el apoyo a los medios para debilitarlos con el argumento de la política de austeridad gubernamental, pero mantienen intactos los canales para que fluyan las prebendas con que embarazar a los medios. Por su puesto, mucho menos requieren de la represión directa a través de leyes que la limiten o castiguen la opinión, como por ejemplo la penalización de los delitos contra los periodistas. La nueva arena del debate público ha multiplicado por millones a los productores de contenidos y la cobertura de grupos que se sienten legitimados para hacer justicia con sus propios mensajes y que en sus excesos convierten a la red en terreno para el linchamiento público. Son las audiencias que reciben la agitación y la protesta desde el poder presidencial contra las elites —entre ellas los medios tradicionales— como invitación a la desobediencia, tal como caracterizó su movimiento desde la oposición para avanzar políticamente con la negociación del desacato, la insumisión o la rebeldía, según el lente con que se mire su trayectoria.

Pero es cierto que esos controles son cada vez menos necesarios al poder porque además los medios han perdido el monopolio de la producción de contenidos, de noticias, mensajes públicos, a favor de una masa informe de opiniones ajenas en la que se cocinan prestigios y honras en procesos de justicia mediática en las redes. Hay en el funcionamiento de las redes la capacidad de crear climas de censura que no solo generan y explotan los propios ciudadanos, sino también políticos y autoridades. En este nuevo contexto, la apabullante acción comunicativa de López Obrador, que impone los temas, la agenda, en suma, controla el debate público, lo destapa y, al mismo tiempo lo cierra, termina por inhibir la libertad de expresión, porque hay una voz cantante y sonante, central, desde donde está

centrifugada la comunicación del país, y en este sentido decimos que es una libertad que no conlleva pluralidad, lo que más bien produce y exacerba es dualidad.

Un segundo aspecto de la paradoja “A mayor libertad, menor pluralidad”, tiene que ver con el trastorno, más que transformación, que ha sufrido el modelo de negocio y que tiene en la cuerda floja a muchos medios, tanto a nivel nacional como local. Solo para apreciar la magnitud de estas cifras, la pasada administración de Peña Nieto en su último año gastó en propaganda política unos 8,537 millones de pesos; ahora el monto destinado para esto es de 2,452 millones de pesos anual y se reparte entre un universo mayor por la participación de medios digitales que antes estaban excluidos de esas partidas. Hay que observar el detalle que, aun cuando López Obrador dejó de gastar, conserva las mismas facultades extraordinarias de su antecesor para incrementar esas partidas sin necesidad de previa autorización del Congreso, cuyo papel se reduce a supervisar y fiscalizar el manejo de los recursos y el monto erogado, después de aplicarse. El problema no es que el nuevo gobierno tenga la tentación de gastar cifras absurdas en publicidad oficial, el problema es que no existen previsiones legales que lo impidan, es decir, que no suceda hoy no es garantía de que no vaya a suceder mañana. Aunque como suele decirse en el lenguaje de los tecnócratas, hay pocos “incentivos” para volver al modelo de “equilibrio” de fuerzas con presupuestos públicos millonarios. Pero no habría hasta ahora, muy al pesar de la Corte que lo demanda, nada normativo que lo impida. Al igual que ocurrió con Fox, la promesa de acabar con los “moches” con la prensa solo se ha materializado en un precario acuerdo presidencial de buena voluntad que puso un tope al incremento del gasto publicitario y determinó una distribución más “horizontal” de los recursos, de tal manera que ninguno medio concentre un porcentaje mayor al 25% de la totalidad de la pauta publicitaria de una campaña. El mismo acuerdo a tono con el espíritu moralizante de la administración prohíbe a todos los funcionarios pagar notas periodísticas, entrevistas o imágenes que han formado parte de los gastos en publicidad “encubierta”, junto con otras prácticas no menos dañinas para los medios como recibir algún pago a través de la prestación de servicios de publicidad, impresiones o inserciones. Sin embargo, los lineamientos oficiales siguen manteniendo abierta la posibilidad de asignar la publicidad sin establecer criterios para delimitar tarifas, destinatarios, cobertura y las especialidades, todavía sigue presente la discrecionalidad en las reglas de operación entre el sistema político y el subsistema de medios.

Pero esta paradoja no termina ahí. Resulta que también los grandes beneficiarios de las pautas publicitarias siguen siendo los mismos que antes para las empresas del cuasi duopolio televisivo. Las compañías que más dinero ingresaron en el primer año de la 4T fueron Televisa, con 360 millones de pesos (16 millones de dólares); Televisión Azteca, con 346 millones (15.4 millones de dólares) y el periódico La Jornada, con 251 millones (11.1 millones de dólares). Puede haber menos dinero, pero “la concentración es una práctica constante, son los de siempre quienes ocupan los principales puestos”, ha denunciado Artículo 19. “No hay gran diferencia con las 20 empresas más beneficiadas por Peña a lo largo de seis años. Es lo que llama la atención. La política de austeridad es insuficiente si la concentración es la misma y no cambian las dinámicas entre el poder y los medios. Los contratos más jugosos de anuncios oficiales fueron a parar la televisión de Emilio Azcárraga, Televisa, que ocupó el 11% del total del gasto público en medios, seguido de Tv Azteca con una porción similar. Entre ambas concentran poco más del 20% del total de los recursos, junto con otros veinte medios que también figuraban en las listas de mayores beneficiados en administraciones pasadas y que sumaron el 66% del presupuesto en publicidad. El resto de la partida de comunicación social, menos del 20% se repartió entre cerca de 550 medios en todo el país. (Article 19).

Estas cifras hablan con elocuencia de que las paradojas de la pluralidad y la concentración en la industria mediática siguen abiertas, aunque la 4T haya aparentado cerrarlas e impugnar el “viejo modelo de negocios” para llevar el péndulo a su esfera de influencia y fortalecer el mundo de la política con una especie de radicalización de la democracia.

Fuentes

- Abundis, Francisco (2018a). Bola de nieve y la dificultad de entrevistar. Documento de trabajo. p.p 103-104
- Acevedo, Jorge (2011). “Medios de comunicación, política y democracia.” Conexión, Departamento de Comunicaciones de la PUCP, año 1, núm. 1, pp. 33-65.
- Aceves González, Francisco de Jesús (2000). “La investigación académica sobre el papel de los medios de comunicación en los procesos electorales en México.” Comunicación y Sociedad, núm. 37, enero-junio, pp. 11-36.
- Aceves, Francisco de Jesús (2009). “Elecciones, medios y publicidad política en América Latina: Los claroscuros de su regulación.” Comunicación y Sociedad, Revista del Departamento de Estudios de Comunicación Social de la Universidad de Guadalajara, julio-diciembre, pp. 33-62.
- Ackerman, John M. (2007). Organismos autónomos y democracia. El caso de México. México: Siglo XXI Editores-UNAM-IIIJ. P.p 135
- Acosta, Mariclaire (2015). “Prólogo”, en El estado actual de la protección a la libertad de expresión en México. Antología de textos jurídicos. Tomo I, México: CNDH-Freedom House. P.p 63-144-162-176.
- Aguilar Valenzuela, Rubén (2015). “La comunicación presidencial en México”, en George Philip y Yolanda Meyenberg, Let’s Talk about Politics and Policies in México, México: UNAM-IIS-ITAM-LSE. P.p 160
- Aguilar Valenzuela, Rubén (2016). Entrevista con José Buendía sobre las principales diferencias en la política de comunicación de Vicente Fox y Enrique Peña Nieto. México. P.p 154-215
- Aguilar Valenzuela, Rubén (2020). “Poner la agenda de la discusión”, Nexos, 10 de febrero. Disponible en: <https://www.nexos.com.mx/?p=46834>

- Aguilar Villanueva, Luis F. (1994). “II. El presidencialismo y el sistema político mexicano: del presidencialismo a la presidencia democrática”, en Hernández Chávez, Alicia (coord.), *Presidencialismo y sistema político, México y los Estados Unidos*, México, El Colegio de México. P.p 106
- Alcántara Sáez, Manuel y Freidenberg, Flavia (2001). “Los partidos políticos en América Latina”. *América Latina Hoy*, 27, pp. 17-35.
- Alcántara Sáez, Manuel (1992). “Las transiciones a la democracia en España, América Latina y Europa Oriental. Elementos de aproximación a un estudio comparativo.” *Revista del Centro de Estudios Constitucionales*, núm. 11, enero-abril, pp. 9-42. P.p 44
- Alcántara Sáez, Manuel (1995). *Gobernabilidad, crisis y cambio. Elementos para el estudio de la gobernabilidad de los sistemas políticos en épocas de crisis y cambio*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Alcántara Sáez, Manuel (2009). “América Latina: la política inconclusa.” *Sistema*, 208-209, pp. 5-24. P.p 44
- Alcántara Sáez, Manuel (2014). “Algunas consideraciones generales e introductorias al estudio de las élites políticas en América Latina.” *Iberoamericana*, XIV, 54, pp. 155-159.
- Alcántara Sáez, Manuel (2016). “Los ciclos políticos en América Latina (1978-2015).” *Sistema*, 242-243, Junio, pp. 5-22. P.p 45-49-50
- Americas Society/Council of the Americas (AS/COA) (2019). *Índice de Capacidad de Combate a la Corrupción (CCC)*, Nueva York. Disponible en: http://americasquarterly.org/sites/default/files/images/CCC_Report2019.pdf (consultado el 19 de octubre de 2019).
- AMEDI (2008). Carta enviada a los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el 11 de julio de 2008. Disponible en: www.javiercorral.org (consultado el 20 de febrero de 2011). P.p 169.

- Anduiza Perea, Eva, Crespo Martínez, Ismael y Méndez Lago, Mónica (1999). Metodología de la Ciencia Política. Cuadernos Metodológicos, No. 28, Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas. P.p 84-85-88
- Animal Político (2017). “La Corte ordena al Congreso emitir ley que regule el gasto en publicidad oficial”, 15 de noviembre. Disponible en: <https://www.animalpolitico.com/2017/11/corte-regulacion-publicidad-oficial/> (consulta-do el 30 de agosto de 2019).
- Ansuátegui Roig, F. J. (1991). Orígenes doctrinales de la libertad de expresión. Tesis de Doctorado en Filosofía del Derecho, Moral y Política, Madrid: Universidad Carlos III de Madrid. P.p 70
- Arendt, Hannah [1953] (2002). “Comprensión y política (Las dificultades de la comprensión).” Traducción C. Sánchez Muñoz, Revista de filosofía, núm. 26, pp. 17-30.
- Aristegui, Carmen (2017). Ver desplegado en <https://aristeguinoticias.com/2405/mexico/el-desplegado-que-suscribimos-para-rechazar-violencia-contra-la-prensa-aristegui/>. P.p 180.
- Arnold Cathalifaud, Marcelo y Osorio, Francisco (1998). “Introducción a los conceptos básicos de la Teoría General de Sistemas.” Cinta de Moebio, núm. 3, abril. p.p 31-33
- Arredondo Pablo, Raúl Trejo Delarbre y Raúl Fragoso (1990). Así se calló el sistema. Comunicación y elecciones en 1988. México: Universidad de Guadalajara.
- Arroyo, Ivabelle (2018). “Morena y el camino hacia la hegemonía”, Nexos, 1 de julio. Disponible en: <https://www.nexos.com.mx/?p=38326> (consultado el 19 de agosto de 2019).
- Article 19 y Centro Nacional de Comunicación Social (2010). Agresiones contra la libertad de expresión en México. Disponible en: <http://www.ifex.org/mexico/2010/03/25/informecidh.pdf> (consultado el 15 de mayo de 2016).
- Article 19 (2015). Estado de Censura. Disponible en: <https://www.article19.org/resources.php/resource/37906/es/m%EF%BF%BD%EF%BF%BDxico:-article-19-lanza-informe-anual-%E2%80%9Cestado-de-censura%E2%80%9D> (consultado el 10 de marzo de 2016). P.p 160-186

- Article 19 (2016). Libertad de expresión. Disponible en: <https://www.article19.org/pages/es/freedom-of-expression.html> (consultado el 12 de marzo de 2016). P.p 189
- Article 19 (2017). Libertades en resistencia. Disponible en: https://articulo19.org/wp-content/uploads/2017/04/Libertades-en-Resistencia_Informe-2016-A19.pdf (consultado el 6 de diciembre de 2017). P.p 187-190-191
- Article 19 (2018). Democracia simulada, nada que aplaudir. Disponible en https://articulo19.org/wp-content/uploads/2018/03/INFORME-A19-2017_v04.pdf (consultado el 4 de septiembre de 2018). P.p 159-187-309
- Avendaño, Adrián (2014). Violencia contra periodistas y libertad de expresión en el Estado de Veracruz. Tesis de Maestría en Derechos Humanos y Democracia, México: FLACSO-México. P.p 65
- Asociación Mundial de Periódicos y Editores de Noticias (WAN-IFRA) y Center for International Media Assistance (2014). “Comprando complacencia: Publicidad oficial y censura indirecta en México”. Disponible en: <https://economicon.mx/ec0n0/wp-content/uploads/2018/03/WAN-IFRA-Proceso-Publicidad-Comprando-complacencias-2014.pdf> (consultado el 19 de mayo de 2017). P.p 123-124
- Baños, Marco Antonio y Carriedo, Luis Miguel (2010). “Distorsiones de la propaganda política.” Justicia Electoral, Revista del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, cuarta época, vol. 1, núm. 5, México.
- Beauregard, Luis Pablo (2020). “López Obrador gastó en propaganda la tercera parte que Peña Nieto en su primer año de Gobierno”, El País, 2 de julio. Disponible en: <https://el-pais.com/mexico/2020-07-03/lopez-obrador-gasto-en-propaganda-la-tercera-parte-que-pena-nieto-en-su-primer-ano-de-gobierno.html> (consultado el 5 de agosto de 2020).
- Becerra, Ricardo; Salazar, Pedro y Woldenberg, José (2000). La mecánica del cambio político en México: elecciones, partidos y reformas. México: Ediciones Cal y Arena.
- Bertalanffy, Ludwig von [1968] 1989. Teoría general de los sistemas. Trad. J. Almela. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica. p.p-29-30

- Boas, Taylor C. (2012). "Mass media and politics in Latin America" en *Democratic gover-nance in Latin America*, Baltimore: Johns Hopkins University Press.
- Bobbio, Norberto (1999). *Teoría generale della politica*. Turín: Einaudi.
- Bohórquez, Eduardo (2016). "Ni gobierno, ni Estado. Los periodistas en México sólo cuentan con sus amigos y su familia", *Este País*, 1º de agosto, México. Disponible en: <http://www.estepais.com/articulo.php?id=1127&t=ni-gobierno-ni-estado-los-periodistas-en-mexico-solo-cuentan-con-sus-amigos-y-su-familia> (consultado el 25 de agosto de 2017). P.P 204
- Boladeras Cucurella, Margarita (2001). "La opinión pública en Habermas." *Análisis*, 26, pp. 51-70. p.p 24-25-26-27-28
- Bolívar Meza, Rosendo (2013). "Alternancia política y transición a la democracia en México." *Revista Legislativa de Estudios Sociales y de Opinión Pública*, vol. 6, núm. 12, julio-diciembre, pp. 33-53. P.p 114
- Bolívar Meza, Rosendo (2017). "Liderazgo político: el caso de Andrés Manuel López Obrador en el Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA)", *Estudios Políticos*, vol. 9, núm. 42, septiembre-diciembre, Universidad Nacional Autónoma de México, Distrito Federal, México, pp. 99-118. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=426453128005>
- Bonometti, Petra y Ruiz Seisdedos, Susana (2010). "La democracia en América Latina y la constante amenaza de la desigualdad." *Andamios*, vol. 7, núm. 3, mayo-agosto, pp. 11-36. P.p 49
- Bouza-Brey, Luis (1991), "Una teoría del poder y de los sistemas políticos." *Revista de Estudios Políticos*, núm. 73, julio-septiembre, 119-164. P.p 30-39-52-53
- Bozo de Carmona, Ana Julia (1994). "Acción pública, política social y estado/sistema político." *Frónesis*, vol. 1, núm. 1, pp. 101-114.

- Buendía, Jorge (2010). “Los fundamentos de la opinión pública”, en Soledad Loaeza y Jean-François Prud’homme (coord.), Instituciones y procesos políticos, colección “Los grandes problemas de México”, vol. 14, México D.F.: El Colegio de México. P.p 153
- Buendía Hegewisch, José y Azpiroz Bravo, José Manuel (2011). “Medios de comunicación y la reforma electoral 2007-2008: un balance preliminar.” Temas Selectos de Derecho Electoral, núm. 26, México, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. P.p 161-164-168-170.
- Calderón, Fernando (2008). “Una inflexión histórica. Cambio político y situación socio institucional en América Latina.” Revista de la CEPAL, 96, pp. 121-134. P.p 47-48
- Califano, Bernadette (2015). “Los medios de comunicación, las noticias y su influencia sobre el sistema político.” Revista Mexicana de Opinión Pública, julio-diciembre, 61-78.
- Calleja Gutiérrez, Aleida Elsi, et al. (2013). “Perspectivas y evaluación del modelo de comunicación político electoral en México.” Revista Mexicana de Derecho Electoral, num. 4, pp. 225-249.
- Carbonell, Miguel (2004). “La libertad de expresión en la Constitución mexicana”. Derecho Comparado de la Información, (3), pp. 3-59. P.p 66
- Carbonell, Miguel (2006). “El derecho de acceso a la información como derecho fundamental”, en Sergio López Ayllón (coord.), Democracia, Transparencia y Constitución. Propuestas para un debate necesario. México, UNAM- IFAI, pp. 3-18.
- Carmenati González, Meysis (2016). “La concepción de espacio público antes y después del cambio de paradigma: desobediencia civil y racionalidad en el ‘segundo’ Habermas.” Comunicación, núm. 34, enero-junio. p.p 23-24-25-26-27
- Carpizo, Jorge (2002). El presidencialismo mexicano. México: Editorial Siglo XXI. P.p 107
- Carpizo, Jorge; Gómez Gallardo, Perla; Villanueva, Ernesto (2009). Moral pública y libertad de expresión. Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

- Casar, Ma. Amparo (2009). "Los frenos y contrapesos a las facultades del ejecutivo; la función de los partidos políticos, el judicial, el legislativo y la administración pública" en Andrew Ellis, Jesús Orozco Henríquez y Daniel Zovatto (coords.), *Cómo hacer que funcione el sistema presidencial*. México: UNAM-IIIJ.
- Casar Ma. Amparo (2019). "AMLO: Todo ha cambiado, pero todo sigue igual", *Nexos*, México, 1º de diciembre. Disponible en: <https://www.nexos.com.mx/?p=45944>
- Castells, Manuel (2008). "Comunicación, poder y contrapoder en la sociedad red. Los medios y la política." *Telos*, núm. 74, enero-marzo.
- Castillo Santiago Javier "Política y organismos autónomos", *Crónica*, 6 de mayo. Disponible en: <http://www.cronica.com.mx/notas/2018/1077109.html> (consultado el 18 de julio de 2018).P.P 195
- Chomsky, Noam (2004). *El control de los medios de comunicación*. Conferencia, s.e.
- Cendejas Jáuregui, Mariana (2007). "Evolución histórica del derecho a la información." *Derecho Comparado de la Información*, IIJ-UNAM, julio-diciembre, pp.57-84. P.p 70
- Centro Jurídico por los Derechos Humanos (CJDH) y Freedom House (coords.) (2013). "Informe sobre la libertad de expresión y prensa en México". Disponible en: <https://freedomhouse.org/sites/default/files/Informe%20sobre%20la%20libertad%20de%20expresion%20y%20prensa%20en%20Mexico.pdf> (consultado el 2 de febrero de 2017).
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) (1985). Opinión consultiva OC-5/85 del 13 de noviembre de 1985. La colegiación obligatoria de periodistas (arts. 13 y 29 Convención Americana sobre Derechos Humanos).
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) (2015). "Derechos de los periodistas y deberes estatales de protección de la integridad e independencia de los periodistas y medios de comunicación. Relatoría especial para la libertad de expresión." *Antología de textos jurídicos*. Tomo I, México: CNDH-Freedom House.

- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) (2016). “La Relatoría Especial expresa su preocupación por la situación de tres periodistas reportados como desaparecidos en Colombia”, Relatoría Especial para la Libertad de Expresión. Comunicado de Prensa R70/16. 25 de mayo. Disponible en: <http://www.oas.org/es/cidh/expresion/showarticle.asp?artID=1026&IID=2> (consultado el 19 de mayo de 2017). P.p 64
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) (2016). “Recomendación general número 24. Sobre el ejercicio de la libertad de expresión en México.” México, 8 de febrero. P.p 68
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y Freedom House (2015). El estado actual de la protección a la libertad de expresión en México. Antología de textos jurídicos. Tomo I y II, México: CNDH-Freedom House.
- Consejo de Derechos Humanos (HRC) y La Rue, Frank (2012). Informe del Relator especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y expresión, A/HRC/20/17, 20º período de sesiones.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) (1917) Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de mayo de 2020. p.p 12
- Corte Interamericana de Derechos Humanos (COIDH) (1985). “La colegiación obligatoria de periodistas (artículo 13 y 29 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos).” Opinión Consultiva OC-5/85 del 13 de noviembre, Serie A, Número 5. P.p 73
- Dahl, Robert A. (1976). Análisis Político Moderno. Trad. Rafael Ribó. Barcelona: Editorial Fontanella.
- Dahl, Robert A. (1989) [1971]. La poliarquía: participación y oposición. Trad. Julia Moreno. Madrid: Editorial Tecnos.
- 63) Dahlgren, Peter (2015). “Participación y democracia alternativa.” Infoamérica ICR, 9, pp. 5-16.
- Darbishire, H. (1994). “Libertad de expresión, libertad primordial.” El Correo de la UNES-CO, año XLVII, pp. 18-22. P.p 69-74

- Declaración Universal de los Derechos Humanos, (ONU, 1948). p.p 12-13-57-71
- Declaraciones Conjuntas de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión, Organización de los Estados Americanos (OEA). Disponible en: http://www.oas.org/es/cidh/expresion/documentos_basicos/declaraciones.asp (consultado el 20 de julio de 2018) p.p 64
- De León, Salvador (2011). “Comunicación pública, transición política y periodismo en México: el caso de Aguascalientes.” *Comunicación y Sociedad*, núm. 15, enero-junio, pp. 43-69.
- Debord, Guy (2000). *La sociedad del espectáculo*. Madrid, Editorial Pretextos. P.p 299.
- Del Palacio Montiel, Celia (2015). “Periodismo impreso, poderes y violencia en Veracruz 2010-2014. Estrategias de control de la información.” *Comunicación y Sociedad*, núm. 24, julio-diciembre, pp. 19-46.
- Delarbre, Raúl (2001). *Mediocracia sin Mediaciones*. México: Ediciones Cal y Arena.
- Duque Daza, Javier (2014). “Guillermo O’Donnell y la democracia.” *Latinoamérica, Revista de Estudios Latinoamericanos*, núm. 58, enero-junio, pp. 113-144. P.p 40-41-42-43
- Easton, David (1999) [1969]. *Esquema para el análisis político*. Trad. Aníbal C. Leal. Buenos Aires: Amorrortu. P.p 34
- Echeverría, Julio (1997). “La teoría del sistema político” en *La democracia bloqueada*. Quito: Letras. P.p 30
- Echeverría Victoria, Martín y Bañuelos Ramírez, Reyna M. (2017). “El sesgo oficialista como fidelidad de encuadres. La cobertura televisiva de la reforma energética de 2013 en México”. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, Universidad Nacional Autónoma de México, vol. LXII, núm. 231, septiembre-diciembre, pp. 229-254

- Ezequiel Adamovsky. ¿DE QUÉ HABLAMOS CUANDO HABLAMOS DE POPULISMO? DEBATE ANFIBIO. <https://www.revistaanfibia.com/de-que-hablamos-cuando-hablamos-de-populismo-2/>
- El Sur de Guerrero (2015). “El PRI y del PAN castigaron al Proceso de Scherer no dándole publicidad oficial, recuerda Fátima Fernández Christlieb”, 16 de enero. Disponible en <https://es.calameo.com/read/003058254c89d8790431f> (consultado el 27 de agosto de 2016). P.p 157-158.
- Escalante Gonzalbo, Fernando (2010). “El escándalo interminable. Apuntes sobre el sistema de elección pública”, en Soledad Loaeza y Jean-François Prud’homme (coords.), Instituciones y procesos políticos, Colección “Los grandes problemas de México”, vol. 14, México, D.F., El Colegio de México.
- Espino Sánchez, Germán (2016). “Periodistas precarios en el interior de la república mexicana: atrapados entre las fuerzas del mercado y las presiones de los gobiernos estatales.” Revista Mexicana de Ciencia Política, Universidad Nacional Autónoma de México, año. LXI, núm. 228, septiembre-diciembre, pp. 91-120.
- Estrada, Luis (2018). “La (des)información de las 12 Conferencias de Prensa del presidente López Obrador”, Nexos, México, 19 de diciembre. Disponible en: <https://www.nexos.com.mx/?p=40546>
- Estrada, Luis (2019). Las conferencias mañaneras se agotan: la visión de Luis Estrada, 24 de abril. Disponible en: <https://www.sdpnoticias.com/columnas/conferencias-mananeras-vision-agotan-luis.html> (consultado el 9 de noviembre de 2019).
- Etellekt Informe sobre Violencia Política 2021. P.p 182
- Expansión Política (2018). “En carta abierta, piden a EPN no promulgar ley de publicidad oficial”, 3 de mayo. Disponible en: <https://politica.expansion.mx/mexico/2018/05/03/en-carta-abierta-piden-a-epn-no-promulgar-ley-de-publicidad-oficial> (consultado el 9 de julio de 2019).

- Expansión Política (2019). “La mañanera borró la estrategia”, 9 de julio. Disponible en: <https://politica.expansion.mx/presidencia/2019/07/09/la-mananera-borro-la-estrategia> (consultado el 25 de abril de 2020).
- Fernández Christlieb, Fátima (1986). Los medios de difusión masiva en México (5a ed.). México: Juan Pablos Editor. P.p 109-110
- Ferrajoli, Luigi (2006). Sobre los derechos fundamentales y sus garantías. Trad. M. Carbonell, A. de Cabo y G. Pisarello. México, D.F.: CNDH. P.p 76
- Franco González-Salas, José Fernando (2009), “Prólogo”, en Pérez Fernández del Castillo, Germán; Puga, Arnulfo y Díaz Santana, Héctor (compiladores), Memoria histórica de la transición democrática en México (1977-2007). Documentos básicos para entender el cambio político, Tres tomos, México Porrúa. P.p 113
- Freedom House (2014). Freedom in the world. Disponible en: <https://freedomhouse.org/report/freedom-world/freedom-world-2014> (consultado el 23 de marzo de 2018). P.p 176
- Freedom House (2015). Freedom of the press 2015. Disponible en: https://freedomhouse.org/report/freedom-press/freedom-press-2015#.VaZxC6R_NHw (consultado el 23 de marzo de 2018).
- Freedom House (2015). Freedom of the Press: Harsh Laws and Violence Drive Global De-cline. Disponible en: <https://freedomhouse.org/report/freedom-press/2015/harsh-laws-and-violence-drive-global-decline> (consultado el 19 de mayo de 2018). P.p 185
- Freedom House (2017). Freedom of the Press 2017: Press Freedom’s Dark Horizon. Disponible en: https://freedomhouse.org/sites/default/files/FOTP_2017_booklet_FINAL_April28.pdf (consultado el 15 de abril de 2018). P.p 184-185
- Freedom of the Press 2017: Press Freedom’s Dark Horizon. P.p 183
- Gilas, Karolina M. (2016). Sistema de comunicación política a partir de la reforma de 2014. México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

- Gómez Díaz de León, Carlos (2015). “Sistema político y formas de gobierno”, en Ciencia política: perspectiva multidisciplinaria. México, D.F.: Tirant lo Blanch. P.p 34
- González Ulloa Aguirre, Pablo Armando (2017). “Alternancia en las elecciones subnacionales en México ¿síntoma de democratización?”, Estudios políticos, no.40 enero-abril, México, pp. 47-69. P.p 113-114
- Guerrero Manuel. Sistemas mediáticos en democracias no consolidadas: el caso de México, 2020. Revista Pangea. P.p 18-19-66-67
- Guerrero, Manuel Alejandro (2008). Medios de Comunicación y la función de transparencia. México, D.F.: IFAI. P.p 140
- Guerrero, Manuel Alejandro (2015). Periodismo y Rendición de cuentas. México, Universidad Iberoamericana.
- Guerrero, Manuel Alejandro (2016). Democracia y medios en México: el papel del periodismo. Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática No. 34, México, Instituto Nacional Electoral. P.p 61-64-65-108
- Guerrero, Manuel Alejandro (2018). ¿Cómo se informa hoy en México? Cinco tendencias noticiosas ante la narrativa oficial. México: Universidad Iberoamericana.
- Guerrero, Manuel Alejandro y Márquez, Mireya (2014). El modelo “liberal capturado” de sistemas mediáticos, periodismo y comunicación en América Latina. Temas de Comunicación No. 29, Universidad Católica Andrés Bello, julio- diciembre, pp. 135-158-159.
- Habermas, Jürgen (1998). Facticidad y validez. Sobre el derecho y el Estado democrático de derecho en términos de teoría del discurso. Madrid: Editorial Trotta. p.p 18-22-23-25-28
- Héctor de Mauleon. Nexos. “El Gobierno operó con los medios el triunfo de Zedillo”, 2014. <https://nexus.com.mx/?p=15691>. P.p 120
- Hughes, Sallie (2009). Redacciones en conflicto. El periodismo y la democratización en México. México: Miguel Ángel Porrúa – Universidad de Guadalajara. P.p 63

- Katrin Voltmer, *The Media in Transitional Democracies* (2013). p.p 18-217.
- La Jornada (2002). “Fátima Fernández Christlieb explora la corresponsabilidad entre medios y sociedad”, *La Jornada*, 16 marzo. P.p 156
- Latino barómetro (2016). Informe 2016. Buenos Aires: Corporación Latino barómetro.
- Latino barómetro (2018). Informe 2018. Buenos Aires: Corporación Latino barómetro.
- Lazarsfeld, Paul y Boudon, Raymond (1973). “De los conceptos a los índices”, en *Metodología de las Ciencias Sociales*. Barcelona: Editorial Laia.
- 97) Levario Turcott, Marco (2002). *Primera Plana. La borrachera democrática de los diarios*. México: Ediciones Cal y Arena.
- *Ley General de Comunicación Social* (2018). publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 11 de mayo de 2018.
- Lijphart, Arend (1994). *Electoral Systems and Party Systems. A Study of Twenty-Seven Democracies, 1945-1990*. Oxford: Oxford University Press.
- Linz, Juan (2000). *Totalitarian and Authoritarian Regimes*. Colorado: Lynne Rienner Publishers.
- Lippmann, Walter [1922] (2003). *La opinión pública*. Madrid: Langre.
- López Ayllón, Sergio (2015). *El acceso a la información como un derecho fundamental: la reforma al artículo 6º de la Constitución Mexicana*. Cuadernos de Transparencia No. 17, México, INAI.
- López Ayllón, Sergio (coord.) (2006). *Democracia, Transparencia y Constitución. Propuestas para un debate necesario*. México: UNAM-IFAI.
- López Montiel, Ángel Gustavo (2008). “Las teorías de sistemas en el estudio de la cultura política.” *Política y Cultura*, primavera, núm. 29, pp. 171-190. P.p 30-36

- López Noriega, Saúl (2020). “Las mañaneras frente a la ley”, Nexos, México, 1º de abril. Disponible en: <https://www.nexos.com.mx/?p=47468>. P.P 297
- López Obrador, discurso de su vitoria. Disponible en <https://expansion.mx/nacional/2018/07/02/este-es-discurso-completo-que-dio-amlo-en-el-zocalo>. P.P 220.
- López Obrador, “Guerra contra el poder judicial”. Disponible en <https://www.lapoliticaonline.com.mx/nota/137663-amlo-reaviva-su-guerra-contra-el-poder-judicial-estan-todos-podridos/>. P.p 237
- Lujambio, Alonso (2000). El poder compartido. Un ensayo sobre la democratización mexicana. México: Océano. P.p 116-122
- Luhmann, Niklas (2014). Sociología política. Trad. Iván Ortega. Madrid: Editorial Trotta.
- Maluf, Marcia (2013). Tiempos de cambio. Política y comunicación en América Latina. Íconos, 45, 157-166.
- Marshall Berman, Todo lo sólido se desvanece en el aire, la experiencia de la modernidad”, p.6, Siglo Veintiuno Editores). P.p 263
- Mellado Hernández, Roberto (2019). “Participación ciudadana y democracia directa en las decisiones públicas del gobierno de Andrés Manuel López Obrador”, Buen Gobierno, núm. 26, Fundación Mexicana de Estudios Políticos y Administrativos A.C., México. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=569660606006>
- Mendoza, Jaime Alfonso (1978). “Los periodistas: de poder a poder”, Reseña, s.e., pp. 179-183.
- Meyer, Lorenzo (1973). “Reseña del libro El sistema político mexicano. Las posibilidades de cambio de Daniel Cosío Villegas”. Foro Internacional, El Colegio de México, Vol. XIII, 4 (52) abril-junio, México, pp. 527-529. P.p 106-114
- Mike Cernovich. Antisocial. Andrew Marantz. Traducción de Lucía Barahona. Capitán Swing, 2021. P.p 304.

- Monedero Juan Carlos, La democracia agredida Populismo, posdemocracia y neoliberalismo. Nueva Sociedad, enero-febrero 2017.
- Monestier, Felipe, Rafael Piñeiro y Fernando Rosenblatt (s.f.). Formas de captura de la democracia en América Latina. Documento de trabajo. Disponible en: https://www.fes-sindical.org/fileadmin/user_upload/BORRADOR_nuso_captura.pdf (consultado el 10 de marzo de 2018). P.p 52-54
- Monge, Emiliano (2020). “Camuflar la censura”, El País, 22 de febrero. Disponible en: https://elpais.com/elpais/2020/02/22/opinion/1582333595_475368.html (consultado el 19 de abril de 2020).
- Montesinos, Rafael (1999). “Un modelo para armar. La política desde la teoría de los sistemas.” Estudios Sociológicos, XVII, 49, pp. 59-93. P.p 31
- Morlino, Leonardo (1985). Como cambian los regímenes políticos: Instrumentos de análisis. Trad. José Juan González. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales. P.p 36-37-38-39-42
- Murayama, Ciro (2006). “Las condiciones de la competencia. Dinero, medios y elecciones” en C. Islas y y M. Cantú (Eds.). Elecciones inéditas 2006: La democracia a prueba. México: Norma.
- Murayama, Ciro (2007). “Dinero y política en la reforma constitucional de 2007. La equidad en el centro.”, en Reforma Constitucional en materia electoral 2007. México: Nueva Alianza.
- Negretto, Gabriel L. (2010). “La reforma política en América Latina. Reglas electorales y distribución de poder entre presidente y congreso.” Desarrollo Económico, vol. 50, núm. 198, julio-septiembre, pp. 197-221. P.p 46-47
- Ninou Guinot, Carmen (1993). “Transición y consolidación democrática en América Latina.” Revista de Estudios Políticos, núm. 82, octubre-diciembre, 107-135. P.p 40-41-42-43-45

- Novaro, Marcos (2015). “Transición democrática y legados autoritarios en Argentina, Chile Y Uruguay.” Stud. hist. H., 33, pp. 17-36. P.p 45-46
- Organización de los Estados Americanos (1948). Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre. P.p 71
- Organización de los Estados Americanos (1969). Convención Americana sobre Derechos Humanos.
- Organización de los Estados Americanos (2000). Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión.
- Organización de los Estados Americanos (2001). Carta Democrática Interamericana. P.p 71
- Organización de las Naciones Unidas (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Organización de las Naciones Unidas (1966). Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) (2014). Tendencias mundiales en libertad de expresión y desarrollo de los medios. Situación regional en América Latina y El Caribe. Montevideo: UNESCO.
- Open Society (2006). Encuesta sobre leyes prácticas del acceso a la información en catorce países. Nueva York: Open Society Justice Initiative.
- Open Society (2008). El precio del silencio. Abuso de publicidad oficial y otras formas de censura indirecta en América Latina. Nueva York: Open Society Justice Initiative.
- Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA) y Brigadas Internacionales de Paz (PBI) (2016). El mecanismo de protección para personas defensoras de derechos humanos y periodistas en México. Informe, mayo.
- Oxfam Intermón (2018). El fenómeno de la captura: desenmascarando el poder. Guía de análisis de la captura de políticas públicas y su efecto sobre la desigualdad. Disponible en:

https://web.oxfamintermon.org/sites/default/files/documentos/files/OXFAM_Intermon_Metodolog%C3%ADa_captura_2018.pdf (consultado el 15 de enero de 2018). P.p 51-52

- Parametría, Freedom House, Universidad Iberoamericana, Transparencia Internacional (2016). Encuesta Nacional sobre Libertad de Prensa y Expresión en México. Instituto Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
- Pardo, María del Carmen (2010) “El Estado mexicano: ¿de la intervención a la regulación?”, en Soledad Loaeza y Jean-François Prud’homme (coords.), Instituciones y procesos político-cos, Colección “Los Grandes Problemas de México”, vol. 14, México, D.F.: El Colegio de México.
- Pérez Fernández del Castillo, Germán; Puga, Arnulfo y Díaz Santana, Héctor (compiladores) (2009). Memoria histórica de la transición democrática en México (1977-2007). Documentos básicos para entender el cambio político, Tres tomos, México Porrúa. P.p 114
- Peña Nieto, Enrique (2012a). “Manifiesto por una Presidencia Democrática”, discurso, Partido Revolucionario Institucional, 12 de mayo. P.p 208.
- Peña Nieto, Enrique (2012b). “El comienzo del cambio”, artículo publicado en Reforma, 16 de julio.
- Peschard Mariscal, Jacqueline (2015). A 10 años del derecho de acceso a la información en México: Nuevos paradigmas para su garantía. México: INAI.
- Przeworski, Adam (2010). Qué esperar de la democracia. Límites y posibilidades del autogobierno. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Ramírez, Darío (2008). “La libertad de expresión en México amenazada por las agresiones a periodistas y la concentración de medios”. El Cotidiano, Universidad Metropolitana Unidad Azcapotzalco, vol. 23, núm. 150, julio-agosto, pp. 47-52.
- Ramos Rojas, Diego Noel y Navarro López, Martín (2017). “Reflexiones acerca de la censura en el periodismo mexicano y su manifestación en la experiencia de los

comunicadores locales”, *Global Media Journal*, vol. 14, núm. 26, México, Tecnológico de Monterrey. Disponible en: <https://www.redalyc.org/jatsRepo/687/68750917003/html/index.html>

- Rivapalacio, Raymundo (2020). “El discurso de las emociones”, *Diario de Chiapas*, 2 julio. Disponible en: <https://diariodechiapas.com/opinion/el-discurso-de-las-emociones/129967> (consultado el 8 de julio de 2020).
- Rivera Garrido, Oscar David; Huicochea Ortiz, Mitzi Beatriz (2019). “Derechos humanos, un gran reto para la administración de Andrés Manuel López Obrador”, *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, vol. XXV, núm. Esp.5, Universidad de Colima, México. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=31659683013>
- Rochín del Rincón, Jaime y Sepúlveda, Ricardo (2012). “Una propuesta para la protección legal de los periodistas en México”, en Comisión Nacional de los Derechos Humanos y Freedom House (2015). *El estado actual de la protección a la libertad de expresión en México. Antología de textos jurídicos. Tomo II*, México: CNDH-Freedom House. P.p 144-145-149
- Rodelo, Frida Viridiana (2009). “Periodismo en entornos violentos: el caso de los periodistas de Culiacán, Sinaloa.” *Comunicación y Sociedad*, núm. 12, julio-diciembre, pp. 101-118.
- Rodríguez-Virgili, Jordi, López-Escobar Esteban y Tolsá, Antonio (2011), “La percepción pública de los políticos, los partidos y la política, y uso de medios de comunicación.” *Comunicación y Sociedad*, vol. XXIV, núm. 2, pp. 7-39.
- Santiago Juárez, Rodrigo (2016). “Defensores de derechos humanos y periodistas. Un acercamiento Conceptual”, en González Pérez, Luis Raúl (coord.), *En defensa de periodistas y defensores de derechos humanos en riesgo*, Ciudad de México: Tirant lo Blanch-CNDH.
- Sapiezynska, Ewa, Claudia Lagos & Cristian Cabalin (2013). “Libertad de prensa bajo presión: niveles de restricción percibidos por periodistas chilenos y factores influyentes.” *Cua-dernos.info*, núm. 32, junio, pp. 11-26.

- Secretaría de la Función Pública (SFP) (2016). Gastos en comunicación social. Transparencia focalizada. Recuperado el 30 de marzo en: <http://www.gob.mx/sfp/documentos/gastos-de-comunicacion-social>.
- Segunda Reunión de Organismos Autónomos, abril de 2018, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, relatoría.
- Silva Mejía, Cesar (2005). “Sistemas políticos contemporáneos.” QUÓRUM Legislativo, 81, abril-junio, pp. 151-202.
- Sosa Plata, Gabriel (2016). “Concentración de medios de comunicación, poder y nuevas legislaciones en América Latina.” El Cotidiano, UAM-Azcapotzalco, núm. 195, enero-febrero, 2016, pp. 17-30.
- Suárez-Íñiguez, Enrique (2012). “Teoría de la democracia. Una propuesta integradora.” Estudios Políticos, núm. 25, enero-abril, pp. 11-23.
- Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) (2012). “Tesis: 1a./J. 107/2012 (10a). “Principio Pro-Persona. Criterio de selección de la norma de derecho fundamental aplicable.” Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Décima época, octubre.
- Thompson, John B. (1998). “Los media y la modernidad: una teoría de los medios de comunicación”. Trad. Jordi Colobrans, Barcelona: Paidós. p.p18-20-21-22-24-34-106
- Thompson, Mark. (2017). Sin palabras. Madrid, Penguin Random House Grupo Editorial España. P.p 294-304
- Trejo Delarbre, Raúl (2001). Mediocracia sin mediaciones: Prensa, televisión y elecciones. México: Ediciones Cal y Arena.
- Unión Europea en su estudio Perspectivas Económicas 2018: Repensando las instituciones para el desarrollo. P.p 197
- Valadés, Diego (2016). “Presidencialismo en crisis”, Reforma, 21 de junio. Disponible en:

https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?urlredirect=https://www.reforma.com/aplicaciones/editoriales/editorial.aspx?id=91124&referer=https://www.google.com/--&__rval=1 (consultado el 30 de enero de 2017). P.p 216

- Villamil, Jenaro (2015). La caída del tele presidente. De la imposición de las reformas a la indignación social. México: Grijalbo.
- Villanueva, Ernesto (2004). Temas selectos de derecho de la información. México: IIJ-UNAM. P.p 74
- Villanueva, Ernesto (2006). “Tendencias en el reconocimiento constitucional del derecho de acceso a la información pública”, en López Ayllón, Sergio (coord.), Democracia, Transparencia y Constitución. Propuestas para un debate necesario. México: UNAM-IFAI.
- Winocur, Rosalía (2002). Ciudadanos mediáticos. La construcción de lo público en la radio. Barcelona: Gedisa. P.p 61-62-63-67-68
- Zepeda Patterson, Jorge (2020). “¿López Obrador en el punto de no retorno?”, El País, 20 de mayo. Disponible en: <https://elpais.com/opinion/2020-05-20/lopez-obrador-en-el-punto-de-no-retorno.html> (consultado el 12 de junio de 2020).

Bibliografía

Aceves González, F. (2000). “La investigación académica sobre el papel de los medios de comunicación en los procesos electorales en México.” *Comunicación y Sociedad* (núm. 37), enero-junio.

Ackerman, John M. (2007). “Organismos autónomos y democracia. El caso de México”. *Siglo XXI Editores-UNAM-IIIJ*.

Acosta, M. (2015). “El estado actual de la protección a la libertad de expresión en México”. *Antología de textos jurídicos. Tomo I, México: CNDH-Freedom House*.

Aguilar R, Yolanda M y George Philip (2015). “Let’s Talk about Politics and Policies in México”, México: UNAM-IIS-ITAM-LSE.

Aguilar, L. (1994). “El presidencialismo y el sistema político mexicano: del presidencialismo a la presidencia democrática”, en Hernández Chávez, A (coord.), “Presidencialismo y sistema político, México y los Estados Unidos”, México, El Colegio de México.

Alcántara, M (1992). “Las transiciones a la democracia en España, América Latina y Europa Oriental. Elementos de aproximación a un estudio comparativo.” *Revista del Centro de Estudios Constitucionales*, núm. 11, enero-abril.

Alcántara, M (1995). “Gobernabilidad, crisis y cambio. Elementos para el estudio de la gobernabilidad de los sistemas políticos en épocas de crisis y cambio”. México, Fondo de Cultura Económica.

Alcántara, M (2016). “Los ciclos políticos en América Latina (1978-2015).” *Sistema*, 242-243, junio.

Anduiza P (1999). “Metodología de la Ciencia Política. Cuadernos Metodológicos”, No. 28, Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

Arendt, H [1953] (2002). “Comprensión y política (Las dificultades de la comprensión)” Traducción C. Sánchez Muñoz, *Revista de filosofía*, núm. 26.

Arnold C, Marcelo y Osorio, Francisco (1998). “Introducción a los conceptos básicos de la Teoría General de Sistemas.” Cinta de Moebio, núm. 3, abril.

Baños MA y Carriedo LM (2010). “Distorsiones de la propaganda política.” Justicia Electoral, Revista del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, cuarta época, vol. 1, núm. 5, México.

Becerra, Salazar y Woldenberg (2000). “La mecánica del cambio político en México: elecciones, partidos y reformas”. México: Ediciones Cal y Arena.

Bertalanffy, Ludwig von [1968] 1989. Teoría general de los sistemas. Trad. J. Almela. México, Fondo de Cultura Económica.

Boas, T (2012). “Mass media and politics in Latin America”, en Democratic governance in Latin America, Baltimore: Johns Hopkins University Press.

Bobbio, N (1999). “Teoría generale de la política”. Turín: Einaudi.

Boladeras, M (2001). “La opinión pública en Habermas.” Análisis, 26.

Bolívar Meza, R (2013). “Alternancia política y transición a la democracia en México.” México, Revista Legislativa de Estudios Sociales y de Opinión Pública, vol. 6, núm. 12, julio-diciembre.

Bonometti, P y Ruiz Seisdedos S (2010). “La democracia en América Latina y la constante amenaza de la desigualdad.” Andamios, vol. 7, núm. 3, mayo-agosto.

Bouza-Brey, L (1991), “Una teoría del poder y de los sistemas políticos.” Revista de Estudios Políticos, núm. 73, julio-septiembre.

Buendía, Jorge (2010). “Los fundamentos de la opinión pública”, en Loeza y Prud’homme (coords.), Instituciones y procesos políticos, colección “Los grandes problemas de México”, vol. 14, México D.F. El Colegio de México.

Buendía y Azpiroz (2011). “Medios de comunicación y la reforma electoral 2007-2008: un balance preliminar.” Temas Selectos de Derecho Electoral, núm. 26, México, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Califano B. (2015). “Los medios de comunicación, las noticias y su influencia sobre el sistema político.” Revista Mexicana de Opinión Pública, julio-diciembre.

Carbonell M (2004). “La libertad de expresión en la Constitución mexicana”. Derecho Comparado de la Información, (vol 3).

Carbonell M (2006). “El derecho de acceso a la información como derecho fundamental”, en López Ayllón S. (coord.), “Democracia, Transparencia y Constitución. Propuestas para un debate necesario”. México, UNAM- IFAI.

Carmenati G (2016). “La concepción de espacio público antes y después del cambio de paradigma: desobediencia civil y racionalidad en el ‘segundo’ Habermas.” Comunicación, núm. 34, enero-junio.

Carpizo, J (2002). “El presidencialismo mexicano”. México: Editorial Siglo XXI.

Casar, Ma (2009). "Los frenos y contrapesos a las facultades del ejecutivo; la función de los partidos políticos, el judicial, el legislativo y la administración pública" en Ellis, Orozco y Zovatto (coords.), “, UNAM-IIIJ.

Castells M (2008). “Comunicación, poder y contrapoder en la sociedad red. Los medios y la política.” Telos, núm. 74, enero-marzo.

Castells M (2009). “Comunicación y poder”. Alianza Editorial

Dahl, R. (1989) [1971]. “La poliarquía: participación y oposición”. Trad. Julia Moreno. Madrid: Editorial Tecnos.

Darbishire, H. (1994). “Libertad de expresión, libertad primordial.” El Correo de la UNESCO, año XLVII.

Debord, G (2000). “La sociedad del espectáculo”. Madrid, Editorial Pretextos.

Easton, D (1999) [1969]. “Esquema para el análisis político”. Trad. Aníbal C. Leal. Buenos Aires, Amorrortu.

Escalante, F (2010). “El escándalo interminable. Apuntes sobre el sistema de elección pública”, en Loeza y Prud’homme (coords.), Instituciones y procesos políticos, Colección “Los grandes problemas de México”, vol. 14, México, D.F., El Colegio de México.

Fernández Christlieb, F (1986). “Los medios de difusión masiva en México” (5a ed.). México: Juan Pablos Editor.

Ferrajoli, Luigi (2006). “Sobre los derechos fundamentales y sus garantías”. Trad. Carbonell, M. México, D.F.: CNDH.

Gómez Díaz de León, C. (2015). “Sistema político y formas de gobierno”, en Ciencia política: perspectiva multidisciplinaria. México, D.F.: Tirant lo Blanch.

Guerrero M (2020). “Sistemas mediáticos en democracias no consolidadas: el caso de México”, México. Revista Pangea.

Guerrero, M (2016). “Democracia y medios en México: el papel del periodismo”. Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática No. 34, México, Instituto Nacional Electoral.

Habermas, J (1998). “Facticidad y validez. Sobre el derecho y el Estado democrático de derecho en términos de teoría del discurso”. Madrid: Editorial Trotta.

Lazarsfeld, P y Boudon, R (1973). “De los conceptos a los índices”, en Metodología de las Ciencias Sociales. Barcelona: Editorial Laia.

Lijphart, A (1994). “Electoral Systems and Party Systems. A Study of Twenty-Seven Democracies, 1945-1990”. Oxford: Oxford University Press.

Linz, J (2000). “Totalitarian and Authoritarian Regimes” Colorado: Lynne Rienner Publishers.

Lippmann, W [1922] (2003). “La opinión pública”. Madrid: Langre.

Lujambio, A (2000). “El poder compartido. Un ensayo sobre la democratización mexicana”. México: Océano.

Luhmann, N (2014). “Sociología política”. Trad. Iván Ortega. Madrid: Editorial Trotta.

Meyer, L (1973). “Reseña del libro El sistema político mexicano. Las posibilidades de cambio de Daniel Cosío Villegas”. Foro Internacional, El Colegio de México, Vol. XIII, 4 (52) abril-junio, México.

Monedero JC (2017), “La democracia agredida Populismo, posdemocracia y neoliberalismo. Nueva Sociedad, enero-febrero 2017.

Morlino, L. (1985). “Como cambian los regímenes políticos: Instrumentos de análisis”. Trad. José Juan González. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.

Murayama, C (2007). “Dinero y política en la reforma constitucional de 2007. La equidad en el centro”, en Reforma Constitucional en materia electoral 2007. México: Nueva Alianza.

Paramio L, Freideberg F, Alcantara M y Deniz J (2006) "Reformas económicas y consolidación democrática", Historia contemporánea de América Latina, volumen VI 1980-2006, (Madrid, Síntesis).

Pardo, MC (2010) “El Estado mexicano: ¿de la intervención a la regulación?”, en Loeza y Prud’homme (coords.), Instituciones y procesos políticos, Colección “Los Grandes Problemas de México”, vol. 14, México, D.F.: El Colegio de México.

Przeworski, A (2010). “Qué esperar de la democracia. Límites y posibilidades del autogobierno”. Buenos Aires: Siglo XXI.

Thompson, JB. (1998). “Los media y la modernidad: una teoría de los medios de comunicación”. Trad. Jordi Colobrans, Barcelona: Paidós.

Thompson, Mark. (2017). “Sin palabras”. Madrid, Penguin Random House Grupo Editorial España.

Trejo, R (2001). “Mediocracia sin mediaciones: Prensa, televisión y elecciones. México”, Ediciones Cal y Arena.

Villanueva, E (2006). “Tendencias en el reconocimiento constitucional del derecho de acceso a la información pública”, en López Ayllón, S (coord.), Democracia, Transparencia y Constitución. Propuestas para un debate necesario. México: UNAM-IFAI.

Winocur, R (2002). “Ciudadanos mediáticos. La construcción de lo público en la radio”. Barcelona: Gedisa.

Índice de Tablas

Tabla 1.- Tipos de autoridad de los sistemas políticos. Pg. 56

Tabla 2. La operacionalización de los conceptos. Pg. 88

Tabla 3. Características sociodemográficas, análisis de ingresos con variables Pg. 97

Tabla 4. Características del segmento de columnistas y líderes de opinión. Pg.101

Tabla 5. Características del segmento de reporteros y periodistas de radio, prensa y televisión. Pg. 101

Tabla 6. Características del segmento de directores en medios de prensa. Pg. 102

Tabla 7. Características del segmento dueños de medios escritos y electrónicos. Pg.102

Tabla 8. Perfiles de las entrevistas cualitativas a responsables de instancias públicas. Pg. 105

Tabla 9. Los modelos sistémicos para la libertad de expresión en la historia reciente de México. Pg. 135

Tabla 10. Resumen de los cambios institucionales en México. Pg. 141

Tabla 11.- Mecanismos y prácticas para obtener información. Pg. 179

Tabla 12.- Principales fuentes de agresión Pg. 183

Tabla 13.-. Violencia y apoyo de los medios. Pg. 186

- Tabla 14. Disminución del puntaje global promedio libertad expresión Pg. 190**
- Tabla 15. Puntaje total de México en libertad de prensa. Pg. 191**
- Tabla 16. Violencia contra la prensa en México de 2007 a 2014. Pg. 192**
- Tabla 17. Violencia contra la prensa en México en 2016. Pg. 193**
- Tabla 18. Tipos de agresiones contra periodistas en 2014. Pg. 194**
- Tabla 19. Violencia contra la prensa por sexenio (de 2000 a 2017). Pg. 195**
- Tabla 20. Casos de periodistas desaparecidos por coberturas temáticas. Pg. 196**
- Tabla 21. Casos de periodistas desaparecidos por actores involucrados. Pg. 197**
- Tabla 22. De las fuentes de información. Pg. 202**
- Tabla 23.- Autonomía laboral. Pg. 210**
- Tabla 24. De las decisiones editoriales. Pg. 212**
- Tabla 25. Políticas de comunicación presidencial 2000-2015. Pg. 216**
- Tabla 26.- De las instancias de protección de la libertad de expresión. Pg. 222**
- Tabla 27. Sobre las limitaciones para el ejercicio de la libertad de prensa. Pg. 224**
- Tabla 28. Características del modelo sistémico de comunicación de Andrés Manuel López Obrador a partir de 2018. Pg. 299**

Anexos

Anexo 1. Encuesta sobre libertad de expresión y de prensa 2016

A) ¿Qué edad tiene usted? (rangos de edad o abierta)

B) Género:

1) Masculino 2) Femenino

C) ¿En qué ciudad/ municipio nació usted?

1) No sabe (Espontánea) 2) No contesta (Espontánea)

SECCIÓN I (Condiciones laborales y habilidades profesionales) PARAMETRÍA

CONDICIONES LABORALES

- 1) ¿Cuántos años lleva trabajando en el área del periodismo? (Refraseada. The American Journalist 2013. Indiana University)
- 2) ¿Está trabajando actualmente?
 - Sí, exclusivamente actividades relacionadas con el periodismo
 - Sí, en el sector
 -
- 3) ¿en qué tipo de medio de comunicación se desempeña usted en proporcionar información? DESPLEGAR OPCIONES
 1. Prensa escrita (periódico, revista, semanario)
 2. Radio
 3. Televisión
 4. Medio digital (redes sociales)
- 4) Dentro de esa área usted es:
 1. reportero
 2. editor
 - 3. (agregar más opciones)
- 5) ¿Cuántas horas a la semana trabaja usted? (Refraseada. Journalists at work, training, recruitment and conditions. NCTJ, 2013)
- 6) ¿Hace cuánto terminó su último contrato o periodo de trabajo?
 - 1) Hace menos de 1 mes 5) Hace más de 1 año
 - 2) Hace 1 a 3 meses
 - 3) Hace 3 a 6 meses
 - 4) Hace 6 o 12 meses
- 7) ¿Cuál de las siguientes opciones describe mejor su empleo actual o más reciente? (Refraseada. Journalists at work, training, recruitment and conditions. NCTJ, 2013)
 - 1) Contrato indefinido como periodista profesional
 - 2) Contrato plazo fijo como periodista profesional
 - 3) Trabajando para su propia compañía
 - 4) Freelance, con un contrato temporal
 - 6) Trabajo Voluntario
 - 7) Otro: _____
- 8) ¿Aproximadamente cuánto gana al mes? (revisar rangos de salario y actualizar)
 - 1) \$785 o menos 6) \$7,586 - \$15,170
 - 2) \$786 - \$1,517 7) \$15,171 - \$20,000
 - 3) \$1,518 - \$3,034 8) Más de \$20,000
 - 4) \$3,035 - \$4,551
 - 5) \$4,552 - \$7,585
- 9) ¿Qué tan satisfecho o insatisfecho está con su trabajo? (Refraseada. The American Journalist 2013. Indiana University)
 - 1) Muy Satisfecho 4) Muy insatisfecho
 - 2) Satisfecho
 - 3) Insatisfecho
- 10) De los siguientes beneficios por el trabajo, ¿cuáles de ellos son cubiertos en totalidad por su empleador, ¿cuáles de ellos sólo paga una parte y cuáles de ellos sólo la paga usted? (Revisar listado de beneficios)

	Paga todo	Paga una parte	No paga
a) Servicios médicos básicos			
b) Servicios médicos mayores			
c) Prescripciones/pagos por medicinas			
d) Incapacidad			
e) Servicios odontológico			
f) Seguro de vida			
g) Maternidad/paternidad			
h) Cuidado de niños			
i) Pensión para el retiro			

- 11) A continuación, se presentan cuatro afirmaciones vinculadas a la autonomía laboral. Díganos en qué medida su realidad coincide con cada una de ellas: (Refraseada. FONDECYT, Periodistas y comunicadores de Chile. 2009)

	En gran medida	En alguna medida	En poca medida	En ninguna medida
a) Cuando tengo una buena idea sobre un tema que considero importante reportear, siempre consigo que sea cubierto	1	2	3	4
b) Tengo libertad en seleccionar los hechos/historias sobre los que trabajo	1	2	3	4
c) Tengo la libertad para decidir qué aspectos enfatizar en los temas/noticias en las que trabajo	1	2	3	4
d) Mi trabajo no suele ser editado por otros	1	2	3	4

- 12) ¿Qué tan importante es para usted cada una de las siguientes tareas relacionadas con su trabajo? (Refraseada. Journalists at work, training, recruitment and conditions. NCTJ, 2013)

(...)	Muy importante	Algo importante	Poco importante	Nada importante
a) Motivar a la gente para participar en actividades ciudadanas y en la discusión política				
b) Cultivar nacionalismo/ patriotismo				
c) Entregar información al público rápidamente				
d) Proporcionar entretenimiento y diversión				
e) Apoyar activamente las políticas públicas gubernamentales de desarrollo nacional				
f) Actuar como vigilante/ control de la ciudadanía				
g) Influenciar a la opinión pública				
h) Definir la agenda política				
i) Centrarse principalmente en los contenidos que traigan la mayor audiencia posible				
j) Ser un observador pasivo				
k) Actuar como fiscalizador/ control del gobierno y partidos políticos				
l) Desarrollar el interés cultural e intelectual del público				

- 13) ¿Qué tan de acuerdo o en desacuerdo está con las siguientes afirmaciones? (Refraseada. Journalists at work, training, recruitment and conditions. NCTJ, 2013)

(...)	Muy de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
a) En México, los periodistas son profesionales respetados Refraseada. FONDECyT, Periodistas y comunicadores de Chile. 2009)	1	2	3	4
b) El periodismo es una profesión receptiva y abierta	1	2	3	4
c) Trabajar como periodista en la capital tiene más prestigio Refraseada. FONDECyT, Periodistas y comunicadores de Chile. 2009)	1	2	3	4
d) Las presiones comerciales sobre mi lugar de trabajo hacen que los límites éticos no sean respetados a veces	1	2	3	4
e) Tengo confianza en los procedimientos regulatorios sobre el periodismo	1	2	3	4
f) El periodismo ha cumplido con mis aspiraciones en el trabajo	1	2	3	4
g) Mi trabajo como periodista refleja y respeta los límites éticos	1	2	3	4
h) Trabajar como periodista en la capital da mayores posibilidades de desarrollo profesional Refraseada. FONDECyT, Periodistas y comunicadores de Chile. 2009)	1	2	3	4
i) El periodismo es un trabajo que disfruto ejercerlo	1	2	3	4
j) He recibido suficiente información sobre la ética en el periodismo	1	2	3	4
k) Tengo la intención de quedarme trabajando en el periodismo	1	2	3	4
l) Trabajar como periodista en la capital es hacer mejor periodismo Refraseada. FONDECyT, Periodistas y comunicadores de Chile. 2009)	1	2	3	4

CAPACIDADES Y HABILIDADES

- 14) ¿Usted tiene un título profesional como periodista? (Refraseada. Journalists at work, training, recruitment and conditions. NCTJ, 2013)
 1) Sí 3) Estudió otra carrera
 2) No
- 15) ¿Qué carrera/licenciatura estudió usted? (mostrar opciones en desplegado)

- 16) ¿Ha tomado otros cursos de especialidad en periodismo?
 1) Sí
 2) No
- 17) ¿Quién financió los cursos de especialización? (Refraseada. Journalists at work, training, recruitment and conditions. NCTJ, 2013)
 1) Su empleador 5) Otros: _____
 2) Usted personalmente
 3) Su familia
 4) No hay costos involucrados
- 18) ¿Ha experimentado alguna de las siguientes barreras en la obtención del aprendizaje de las habilidades que piensa que usted requiere? (Refraseada. Journalists at work, training, recruitment and conditions. NCTJ, 2013)

	Sí	No
a) La carencia de cursos	1	2
b) Honorarios demasiados altos	1	2
c) Falta de tiempo	1	2
d) Posible pérdida de ingresos	1	2
e) Falta de información sobre los cursos	1	2
f) Mala calidad en la evaluación/ falta de relevancia del curso	1	2
g) Empleadores no dispuestos a pagar por la capacitación	1	2
h) Motivos personales/ domésticos	1	2
i) Otro: _____	1	2

- 19) ¿Con qué frecuencia utiliza las redes sociales para (¿... (¿Refraseada? Social Journalism Study, UK, 2013)

	Siempre	Algunas veces	Ocasional mente	Nunca
a) Averiguar una historia	1	2	3	4
b) Organizar entrevistas	1	2	3	4
c) Entrevistar a personas vía online	1	2	3	4
d) Mantener contacto con otros medios de comunicación	1	2	3	4
e) Compartir/discutir notas con otros colegas	1	2	3	4

f) Difundir las historias	1	2	3	4
---------------------------	---	---	---	---

20) Le voy a listar algunas formas para obtener información que resultan controversiales, ¿cuál de las siguientes considera usted puede justificarse si la situación envuelve una historia importante? (Refraseada. The American Journalist 2013. Indiana University)

	Si se justifica	No se justifica
a) Usar documentos confidenciales, empresariales o de gobierno, sin autorización	1	2
b) Usar documentos personales, tales como cartas y/o fotografías, sin permiso	1	2
c) Obligar, presionar y/o acechar a fuentes no dispuestas a hablar para obtener información	1	2
d) Usar cámaras o micrófonos escondidos	1	2
e) Emplearse para obtener información desde el interior	1	2
f) Hacerse pasar por otra persona	1	2
g) Pagarle a alguien por información confidencial	1	2
h) No respetar la confidencialidad de la fuente	1	2

SECCIÓN II (LIBERTAD DE EXPRESIÓN) JOSÉ BUENDÍA

21) En su opinión, ¿los periodistas y comunicadores conocen el papel que cumplen en el funcionamiento de la democracia?

- 1) Sí
- 2) No

22) ¿Qué tan de acuerdo o en desacuerdo está con las siguientes frases?

(...)	Muy de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
La censura es ejercida por elementos externos	1	2	3	4
La censura es una práctica que se ejerce desde el interior de los medios (autocensura)	1	2	3	4

23) Respecto al lugar que trabaja, dígame si se presenta o no alguna de las siguientes situaciones			→ Si contesto que sí alguna, conteste: ¿Qué tan frecuente ocurre esta acción?			
	Sí	No	Siempre	Algunas veces	Ocasionalmente	Nunca
a) El medio a veces no publica, o suaviza, información que puede perjudicar ciertos grupos	1	2	1	2	3	4
b) En el medio lo han amenazado con perder el empleo si revela información	1	2	1	2	3	4
c) El área de publicidad o administración participa en las decisiones editoriales	1	2	1	2	3	4
d) Para evitar problemas con el medio, a veces no publica cierta información	1	2	1	2	3	4

24) En el medio que trabaja o trabajaba ¿usted recibió información y/o capacitación sobre los delitos de prensa?

- 1) Sí
- 2) No

25) ¿Las siguientes opciones son o no límites a la libertad de prensa en México?

(...)	Sí	No
Violencia y amenaza desde el crimen organizado	1	2
Violencia y amenaza desde los gobiernos locales	1	2

Concentración en las concesiones de medios	1	2
Modelo de negocios basado en la publicidad oficial	1	2
Instituciones débiles (sistema judicial, FEADLE)	1	2

- 26) ¿Cree que las leyes e instituciones creadas para la protección a periodistas (FEADLE, Mecanismo de protección) garantizan la libertad de prensa y el ejercicio libre de la profesión?
- 1) Sí
 - 2) No
- 27) ¿Considera en que los últimos diez años, ¿la libertad de prensa en México ha (...)?
- 1) Aumentado
 - 2) Disminuido
 - 3) Se ha mantenido igual

SECCIÓN III (RIESGO Y PROTECCIÓN) FREEDOM HOUSE/ JACOBO DAYÁN

- 28) ¿Ha sufrido usted alguna vez amenaza y/o agresión a su seguridad personal? (Refraseada: " Entrevistas para periodistas en situación de peligro" Freedom House)
- 1) Sí
 - 2) No
- No. veces: ____
- 29) ¿En qué medio trabajaba cuando vio amenazada su seguridad por última vez? (Refraseada: " Entrevistas para periodistas en situación de peligro" Freedom House)
- 1) Radio
 - 2) TV
 - 3) Medio impreso
 - 4) Internet
 - 5) Otro: _____
- 30) ¿Con cuáles de las siguientes acciones se vio amenazada su seguridad la última vez? (Refraseada: " Entrevistas para periodistas en situación de peligro" Freedom House, con las categorías de agresiones diseñada por Periodistas en Riesgo)

a) Agresión física	Secuestro		
	Ataque a medios		
	Golpes		
	Robo o destrucción de equipo		
	Tortura		
	Agresión sexual		
	Agresión hacia uno o varios miembros de la familia		
b) Agresiones psicológica	Amenaza (verbal, telefónica o escrita)		
	Ataques verbales		
	Campaña de desprestigio		
	Cobertura forzada		
c) Agresión jurídica	Detención arbitraria		
	Acoso legal		
d) Agresión digital	Robo o destrucción de archivos electrónicos	1	2
	Espionaje	1	2
	Ataques cibernéticos	1	2
	Invasión de cuenta	1	2
	Alteración de sitio web	1	2
g) Otro: _____	1	2	

- 31) ¿De cuál de los siguientes actores cree usted que provino la agresión? (Refraseada: " Entrevistas para periodistas en situación de peligro" Freedom House)

(revisar listado de opciones)

- 1) Policía municipal, estatal, federal
- 2) Ejército, Marina
- 3) presidente municipal, gobernador, otro ejecutivo
- 4) Legislador

- 5) Juez
- 6) Miembro o dirigente de partido político
- 7) Grupo organizados al margen de la ley
- 8) Alguna organización social (activistas)
- 9) Sindicatos
- 10) Empresarios o iniciativa privada
- 11) Otro: _____

32) En relación con su trabajo, ¿cuál fue la reacción de su patrón o jefe al enterarse del peligro al que usted era sujeto? (Refraseada: "Entrevistas para periodistas en situación de peligro" Freedom House)

	Si	No
Ofreció apoyo legal		
Ofreció apoyo económico		
Ayuda en protección		
Indiferencia		
Rechazo/ escepticismo		

33) ¿Ante quién ha buscado ayuda? (Refraseada: "Entrevistas para periodistas en situación de peligro" Freedom House)

(...)	Si	No
a) Autoridades	1	2
b) Redes de apoyo	1	2
c) Lugar de trabajo	1	2
d) Familiares/amigos/colegas	1	2

SECCIÓN IV (REFORMA DE TELECOMUNICACIONES) VALERIA LEÓN (IBERO)

SITUACIÓN DE LAS TELECOMUNICACIONES EN MÉXICO

34) En una escala del 1 al 10, señale qué tan concentradas están las telecomunicaciones en México, siendo 1 nada concentradas y 10 totalmente concentradas.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

35) En su opinión, ¿la licitación de nuevas concesiones de televisión radiodifundida con cobertura nacional incrementa la competencia en el sector de la radiodifusión?

- 1) Sí
- 2) No
- 3) No sabe

36) ¿Cómo calificaría la calidad de las telecomunicaciones en México: muy buena, buena, mala o muy mala?

- 1) Muy buena
- 2) Buena
- 3) Regular
- 4) Mala
- 5) Muy mala

37) En su opinión, ¿qué tan seguido se cumplen las siguientes afirmaciones?

	Siempre	Algunas veces	Ocasional mente	Nunca
a) Los medios de comunicación tienen un contenido plural	1	2	3	4
b) Los medios de comunicación manejan información parcializada	1	2	3	4

38) ¿Qué tan de acuerdo o en desacuerdo está con las siguientes afirmaciones?

(...)	Muy de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo

a) las telecomunicaciones y la radiodifusión son un servicio público	1	2	3	4
b) las telecomunicaciones pueden limitar la libertad de expresión y el derecho a la información	1	2	3	4
c) Es obligación del Estado asegurar el derecho de acceso y la libertad de expresión en el ámbito de las telecomunicaciones	1	2	3	4

- 39) ¿Qué tanto diría usted que la Reforma en Telecomunicaciones ha aportado en el desarrollo económico, social y cultural del país: mucho, algo, ¿poco o nada?
- 1) Mucho 4) Nada
2) Algo
3) Poco
- 40) ¿Usted diría que con esta reforma se eliminan las prácticas monopólicas y anticompetitivas?
- 1) Sí 3) No sabe
2) No
- 41) Con esta reforma, ¿se elimina la barrera de competencia con el Must Offer?
- 1) Sí 3) No sabe
2) No
- 42) ¿Cómo afecta éste a las audiencias y a las empresas de telecomunicaciones?
- 1) Sí 3) No sabe
2) No
- 43) ¿Qué tanto ha servido la reforma de telecomunicaciones para dar apertura a la inversión extranjera directa?
- 1) Mucho 4) Nada
2) Algo 5) No sabe
3) Poco

SECCIÓN V (TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA)

- 44) De las siguientes fuentes de información, ¿cuáles utilizó para realizar su trabajo periodístico en los últimos tres meses? (puede seleccionar varias)
- Solicitud formal a las áreas de comunicación social de las dependencias
 Solicitud de acceso a la información a las unidades de enlace
 Solicitud de acceso a la información vía Infomex
 Consulta en páginas web gubernamentales
 Consultas a través de Google o un buscador web
 Contacto directo con un funcionario público
- 45) ¿Cree usted que la reciente reforma al artículo 6to constitucional, en materia de acceso a la información, ha tenido algún efecto positivo en la forma en que realiza su trabajo periodístico?
- 1) Sí 3) No sabe
2) No
- 46) ¿Cree usted que su derecho a trabajar con información pública se ha fortalecido a partir de la reforma de 2015 al artículo 6to constitucional, en materia de acceso a la información pública?
- 1) Sí 3) No sabe
2) No
- 47) A partir de la reforma de 2015 al artículo 6to constitucional, en materia de acceso a la información pública ¿ha percibido una mayor disposición de los servidores públicos a entregarle información?
- 1) Sí 3) No sabe
2) No
- 48) De acuerdo a su experiencia en la solicitud de información:
- 49) ¿Cuál ha sido su principal dificultad para acceder a información pública?
- El costo económico de solicitar información pública
 El tiempo necesario para obtener información pública
 Dificultades para identificar a la dependencia que posee la información que necesita
 El formato para solicitar información pública en línea

SOCIODEMOGRÁFICOS (para fines estadísticos)

- 50) Sin importar por quién ha votado en el pasado, ¿con cuál partido se identifica usted más? (Esp.) (Enc: si nombra alguno insistir, Si mucho o poco)
- 1) PAN mucho 11) Nueva Alianza mucho
2) PAN poco 12) Nueva Alianza poco

- | | |
|-------------------------------|----------------------------|
| 3) PRI mucho | 13) MORENA mucho |
| 4) PRI poco | 14) MORENA poco |
| 5) PRD mucho | 15) Encuentro Social mucho |
| 6) PRD poco | 16) Encuentro Social poco |
| 7) Partido Verde mucho | 17) Otro |
| 8) Partido Verde poco | 18) Ninguno (Espontánea) |
| 9) Movimiento Ciudadano mucho | 19) No sabe (Espontánea) |
| 10) Movimiento Ciudadano poco | 20) No contesta (Esp) |
- 51) ¿Hasta qué año estudió usted?
- | | |
|---|---|
| 1) Nada / sin estudios | 7) Preparatoria o bachillerato completo |
| 2) Primaria incompleta | 8) Normal / Carrera técnica |
| 3) Primaria completa | 9) Pasante de licenciatura o ingeniería |
| 4) Secundaria incompleta | 10) Universidad |
| 5) Secundaria completa | 11) Maestría o doctorado |
| 6) Preparatoria o bachillerato incompleto | |
- 52) Entre todas las personas que viven con usted, ¿aproximadamente cuánto ganan al mes?
- | | |
|----------------------|------------------------------|
| 1) \$785 o menos | 6) \$7,586 - \$15,170 |
| 2) \$786 - \$1,517 | 7) \$15,171 - \$20,000 |
| 3) \$1,518 - \$3,034 | 8) Más de \$20,000 |
| 4) \$3,035 - \$4,551 | 9) No sabe (Espontánea) |
| 5) \$4,552 - \$7,585 | 10) No contesta (Espontánea) |
- 53) Entre todas las personas que viven con usted, ¿aproximadamente cuánto ganan al mes?
- | | |
|----------------------|------------------------|
| 1) \$785 o menos | 6) \$7,586 - \$15,170 |
| 2) \$786 - \$1,517 | 7) \$15,171 - \$20,000 |
| 3) \$1,518 - \$3,034 | 8) Más de \$20,000 |
| 4) \$3,035 - \$4,551 | 9) No sabe |
| 5) \$4,552 - \$7,585 | |
- 54) ¿A qué religión pertenece?
- | | |
|-----------------------------|------------|
| 1) católico romano | 5) Ninguna |
| 2) protestante / Evangélico | 6) Otra |
| 3) musulmán | |
| 4) judío | |
- 55) ¿Cuál es su estado civil?
- | | |
|---------------|----------------|
| 1) Casado | 4) Viudo |
| 2) Soltero | 5) Unión libre |
| 3) Divorciado | 6) Otro |
- 56) ¿Usted tiene hijos?
- 1) Sí
 - 2) No
- 57) ¿Cuántos hijos tiene?
- N° DE HIJOS: ____

Anexo 2. Guía de tópicos para grupos de enfoque y entrevistas a profundidad sobre libertad de expresión y de prensa 2016

INSTRUCCIONES:

Por favor completa con los datos requeridos en las zonas con línea.

En las preguntas de alternativa, marcar con amarillo la respuesta que deseas registrar. Por favor sólo marcar una respuesta por pregunta.

1. ¿Qué edad tiene?

2. Género

Masculino

Femenino

3. ¿Hasta qué año estudió?

Nada/ sin estudios

Primaria incompleta

Primaria completa

Secundaria incompleta

Secundaria completa

Preparatoria o bachillerato incompleto

Preparatoria o bachillerato completo

Normal/ Carrera técnica

Licenciatura incompleta

Licenciatura completa

Maestría incompleta

Maestría completa

Doctorado incompleto

Doctorado completo

4. ¿En qué entidad ejerce principalmente su labor periodística?

Aguascalientes

Baja California

Baja California Sur

Campeche

Chiapas

Chihuahua

Coahuila

Colima

Ciudad de México

Durango

Guanajuato

Guerrero

Hidalgo

Jalisco

Estado de México

Michoacán

Morelos

Nayarit

Nuevo León

Oaxaca

Puebla

Querétaro

Quintana Roo

San Luis Potosí

Sinaloa

Sonora

Tabasco
Tamaulipas
Tlaxcala
Veracruz
Yucatán
Zacatecas
En el extranjero

5. ¿En qué ciudad?

6. De la siguiente lista por favor elija, ¿en qué tipo de medio trabaja usted con mayor frecuencia?

Prensa escrita (periódico, revista, semanario)
Radio
Televisión
Medio digital y/o redes sociales
Otro

7. ¿Para cuántos medios diferentes trabaja usted como periodista?

Uno
Dos
Tres o más

8. ¿Cuál es el puesto principal que ejerce en su trabajo?

Reportero (a)
Redactor (a)/ curador (a) de contenido
Editor(a) o jefe(a) de sección
Director(a) o subdirector(a)
Conductor(a) o comentarista de radio o TV
Productor(a) de radio o TV
Comentarista o articulista
Otro

9. ¿En qué sector informativo se enfoca su trabajo? (Puedes marcar más de una)

Internacional
Policial y judicial
Ciencia y Cultura
Finanzas y Economía
Sociales y Deportes
Política nacional
Política local
Otro

10. "Lea a continuación cada una de las siguientes afirmaciones y señale para cada una qué tan de acuerdo o en desacuerdo está con ella:

"Cuando encuentro que un tema es interesante para reportear o investigar, siempre logro que sea cubierto en el medio en que trabajo."

Muy de acuerdo
De acuerdo
En desacuerdo
Muy en desacuerdo
No contesta

10.1 "Lea a continuación cada una de las siguientes afirmaciones y señale para cada una qué tan de acuerdo o en desacuerdo está con ella:

"En mi lugar de trabajo poseo la libertad para elegir los temas o historias para reportear o investigar."

Muy de acuerdo
De acuerdo
En desacuerdo
Muy en desacuerdo

No contesta

10.2 "Lea a continuación cada una de las siguientes afirmaciones y señale para cada una qué tan de acuerdo o en desacuerdo está con ella:

"Poseo la autonomía para determinar los aspectos que quiero destacar de un tema o noticia que trabajo."

Muy de acuerdo

De acuerdo

En desacuerdo

Muy en desacuerdo

No contesta

10.3 "Lea a continuación cada una de las siguientes afirmaciones y señale para cada una qué tan de acuerdo o en desacuerdo está con ella:

"Los documentos que redacto para reportear o investigar no suelen ser editado por mis superiores o colegas."

Muy de acuerdo

De acuerdo

En desacuerdo

Muy en desacuerdo

No contesta

10.4 "Lea a continuación cada una de las siguientes afirmaciones y señale para cada una qué tan de acuerdo o en desacuerdo está con ella:

"Algunas veces los valores (límites) éticos no son respetados en el medio en que trabajo debido a presiones comerciales surgidas de los acuerdos con actores privados/empresariales."

Muy de acuerdo

De acuerdo

En desacuerdo

Muy en desacuerdo

No contesta

10.5 "Lea a continuación cada una de las siguientes afirmaciones y señale para cada una qué tan de acuerdo o en desacuerdo está con ella:

"Existe confianza en las instituciones y los procedimientos gubernamentales que protegen o salvaguardan el trabajo periodístico"

Muy de acuerdo

De acuerdo

En desacuerdo

Muy en desacuerdo

No contesta

10.6"Lea a continuación cada una de las siguientes afirmaciones y señale para cada una qué tan de acuerdo o en desacuerdo está con ella:

"Las condiciones de tu trabajo te permiten respetar la ética profesional"

Muy de acuerdo

De acuerdo

En desacuerdo

Muy en desacuerdo

No contesta

10.7 "Lea a continuación cada una de las siguientes afirmaciones y señale para cada una qué tan de acuerdo o en desacuerdo está con ella:

"El medio en el que ejerzo cuenta con un código de ética claro y conocido por todos los profesionales que trabajan."

Muy de acuerdo

De acuerdo

En desacuerdo

Muy en desacuerdo

No contesta

10.8 "Lea a continuación cada una de las siguientes afirmaciones y señale para cada una qué tan de acuerdo o en desacuerdo está con ella:

"En el medio donde trabajo existe una política editorial bien definida."

Muy de acuerdo
De acuerdo
En desacuerdo
Muy en desacuerdo
No contesta

11. De los siguientes mecanismos para obtener información, ¿cuáles cree usted que son válidos al momento de investigar un tema muy relevante?:

“Utilizar sin autorización documentos confidenciales, empresariales o de gobierno”

Sí, es válido
No, es válido
No contesta

11.1 “Utilizar sin permiso documentos personales (cartas y/o fotografías)”

Sí, es válido
No, es válido
No contesta

11.2 “En caso de que las fuentes no quieran entregar información obligar, presionar y/o acechar a fuentes no dispuestas a hablar para obtener información”

Sí, es válido
No, es válido
No contesta

11.3 “Usar cámaras o micrófonos escondidos”

Sí, es válido
No, es válido
No contesta

11.4 “Infiltrarse para obtener información desde el interior”

Sí, es válido
No, es válido
No contesta

11.5 “Hacerse pasar por otra persona”

Sí, es válido
No, es válido
No contesta

11.6 “Pagarle a alguien por información confidencial”

Sí, es válido
No, es válido
No contesta

11.7 “No respetar la confidencialidad de la fuente”

Sí, es válido
No, es válido
No contesta

11.8 “Filtraciones”

Sí, es válido
No, es válido
No contesta

11.9 “Información publicada en otros medios”

Sí, es válido
No, es válido
No contesta

12. Aproximadamente ¿cuánto gana al mes por su trabajo como periodista?

Menos de 1,095

1,096-2,191
2,192-4,383
4,384- 6,575
6,576- 8,767
8,768- 10,959
10,960- 13,151
13,152- 15,343
15,344- 17,535
17,536- 19,727
19,728- 21,919
21,920- 24,111
24,112- 26,303
26,304- 28,495
28,496- 30,687
30,688 o más

13. En el último año, ¿qué tanto diría que el acceso a la información ha tenido un efecto positivo en la forma en que usted realiza su trabajo?

Mucho
Algo
Poco
Nada
No contesta

14. De las siguientes fuentes de información, ¿cuáles utilizó para realizar su trabajo periodístico en los últimos tres meses?

Solicitud formal a las áreas de comunicación social de las dependencias
Solicitud de acceso a la información a las unidades de enlace
Solicitud de acceso a la información vía Infomex
Consulta en páginas web gubernamentales
Consultas a través de Google o un buscador web
Contacto directo con un funcionario público
Ninguna
No contesta

15. "De acuerdo a su experiencia con la solicitud de información en el último año:

¿El trámite le resultó sencillo?

Sí
No
No contesta

15.1 ¿Respetaron los plazos de respuesta que marca la Ley?

Sí
No
No contesta

15.2 ¿Obtener la información pública por la vía que usó tuvo algún gasto?

Sí
No
No contesta

15.3 ¿Le entregaron completa la información pública que solicitó?

Sí
No
No contesta

15.4 ¿Confía usted en que la información pública que le entregaron es verdadera?

Sí
No
No contesta

15.5 ¿Ha percibido una mayor disposición de los servidores públicos a entregarle información?

Sí

No
No contesta

16. De la lista que ve a continuación, por favor señale ¿cuál ha sido su principal obstáculo para acceder a información pública?

El costo económico de solicitar información pública
El tiempo necesario para obtener información pública
Dificultades para identificar a la dependencia que posee la información que necesita
El formato para solicitar información pública en línea
Desconocimiento del procedimiento
Desconfianza y/o temor
Desinterés del medio
Ninguno
No contesta
Otro

17. En su opinión, ¿cree que hoy existe suficiente pluralidad de medios en los que usted trabaja para la difusión de la información periodística?

Sí
No
No contesta

18. "¿Qué tan de acuerdo o en desacuerdo está con las siguientes afirmaciones?:

"Las telecomunicaciones y la radiodifusión son un servicio público"

Muy de acuerdo
De acuerdo
En desacuerdo
Muy en desacuerdo
No contesta

18.1 "Las telecomunicaciones pueden limitar la libertad de expresión y el derecho a la información"

Muy de acuerdo
De acuerdo
En desacuerdo
Muy en desacuerdo
No contesta

18.2 "Es obligación del Estado asegurar el derecho de acceso y la libertad de expresión en el ámbito de las telecomunicaciones"

Muy de acuerdo
De acuerdo
En desacuerdo
Muy en desacuerdo
No contesta

19 En su opinión, ¿existen prácticas monopólicas y anticompetitivas en el sector y región que trabajas?

Sí
No
No contesta

20. En su opinión y en máximo tres palabras, ¿cuál es el papel que cumplen los periodistas en una democracia?

21 "¿Qué tan frecuente considera usted que se presentan las siguientes situaciones?:

"La censura es ejercida por elementos/ agentes externos a los medios de comunicación"

Mucho
Algo
Poco
Nada
No contesta

21.1 "La censura es una práctica ejercida desde el interior de los medios de comunicación"

Mucho

Algo
Poco
Nada
No contesta

21.2 "La censura es una práctica individual"

Mucho
Algo
Poco
Nada
No contesta

22 ¿Con qué frecuencia ocurren estas situaciones en su lugar de trabajo?:

"El medio a veces no publica, o suaviza, información que puede perjudicar ciertos grupos"

Siempre
A veces
Ocasionalmente
Nunca
No contesta

22.1 "En el medio lo han amenazado con perder el empleo si revela información"

Siempre
A veces
Ocasionalmente
Nunca
No contesta

22.2 "El área de publicidad o administración participa en las decisiones editoriales"

Siempre
A veces
Ocasionalmente
Nunca
No contesta

22.3 "Los dueños y propietarios intervienen activamente en las decisiones editoriales"

Siempre
A veces
Ocasionalmente
Nunca
No contesta

23. A continuación le presento un conjunto de situaciones, por favor señale para cada una de ellas ¿en qué grado son limitantes para el ejercicio de la libertad de prensa en México?:

"Violencia y amenaza desde el crimen organizado"

Mucho
Algo
Poco
Nada
No contesta

23.1 "Violencia y amenaza desde los poderes locales"

Mucho
Algo
Poco
Nada
No contesta

23.2 "Violencia y amenaza desde los poderes federales"

Mucho
Algo
Poco

Nada
No contesta

23. 3 "Concentración en las concesiones de medios"

Mucho
Algo
Poco
Nada
No contesta

23.4 "Publicidad oficial"

Mucho
Algo
Poco
Nada
No contesta

23.5 "Anunciantes privados"

Mucho
Algo
Poco
Nada
No contesta

23.6 "Instituciones débiles (sistema judicial, FEADLE)"

Mucho
Algo
Poco
Nada
No contesta

23.7 "Falta de respaldo del medio en que trabaja"

Mucho
Algo
Poco
Nada
No contesta

23.8 "Falta de capacidades y competencias profesionales"

Mucho
Algo
Poco
Nada
No contesta

24. ¿Cree que las leyes e instituciones creadas para la protección a periodistas (FEADLE, Mecanismo de protección) garantizan la libertad de prensa y el ejercicio libre de la profesión?

Siempre
Algunas veces
Ocasionalmente
Nunca
No contesta

25. ¿Ha sufrido algún tipo de agresión física, psicológica, jurídica, digital o de otro tipo?

Sí
No

25.1 "¿Cuántas veces ha sufrido alguna de las siguientes situaciones?:

Secuestro

Nunca

1

2
3
4
5
6 a 10
11 a 20
21 a 30
31 a 40
41 a 50
Más de 50
No contesta

Ataque a medios

Nunca
1
2
3
4
5
6 a 10
11 a 20
21 a 30
31 a 40
41 a 50
Más de 50
No contesta

Golpes

Nunca
1
2
3
4
5
6 a 10
11 a 20
21 a 30
31 a 40
41 a 50
Más de 50
No contesta

Robo o destrucción de equipo

Nunca
1
2
3
4
5
6 a 10
11 a 20
21 a 30
31 a 40
41 a 50
Más de 50
No contesta

Tortura

Nunca
1
2

3
4
5
6 a 10
11 a 20
21 a 30
31 a 40
41 a 50
Más de 50
No contesta

Agresión sexual

Nunca
1
2
3
4
5
6 a 10
11 a 20
21 a 30
31 a 40
41 a 50
Más de 50
No contesta

Agresión hacia uno o varios miembros de la familia

Nunca
1
2
3
4
5
6 a 10
11 a 20
21 a 30
31 a 40
41 a 50
Más de 50
No contesta

Amenaza (verbal, telefónica o escrita)

Nunca
1
2
3
4
5
6 a 10
11 a 20
21 a 30
31 a 40
41 a 50
Más de 50
No contesta

Ataques verbales

Nunca
1

2
3
4
5
6 a 10
11 a 20
21 a 30
31 a 40
41 a 50
Más de 50
No contesta

Campaña de desprestigio

Nunca
1
2
3
4
5
6 a 10
11 a 20
21 a 30
31 a 40
41 a 50
Más de 50
No contesta

Cobertura forzada

Nunca
1
2
3
4
5
6 a 10
11 a 20
21 a 30
31 a 40
41 a 50
Más de 50
No contesta

Presiones al medio para su remoción o reemplazo

Nunca
1
2
3
4
5
6 a 10
11 a 20
21 a 30
31 a 40
41 a 50
Más de 50
No contesta

Bloqueo o trabas para hacer su trabajo

Nunca
1

2
3
4
5
6 a 10
11 a 20
21 a 30
31 a 40
41 a 50
Más de 50
No contesta

Intimidación

Nunca
1
2
3
4
5
6 a 10
11 a 20
21 a 30
31 a 40
41 a 50
Más de 50
No contesta

Detención arbitraria

Nunca
1
2
3
4
5
6 a 10
11 a 20
21 a 30
31 a 40
41 a 50
Más de 50
No contesta

Acoso legal

Nunca
1
2
3
4
5
6 a 10
11 a 20
21 a 30
31 a 40
41 a 50
Más de 50
No contesta

Robo o destrucción de archivos electrónicos

Nunca
1
2

3
4
5
6 a 10
11 a 20
21 a 30
31 a 40
41 a 50
Más de 50
No contesta

Espionaje

Nunca
1
2
3
4
5
6 a 10
11 a 20
21 a 30
31 a 40
41 a 50
Más de 50
No contesta

Ataques cibernéticos

Nunca
1
2
3
4
5
6 a 10
11 a 20
21 a 30
31 a 40
41 a 50
Más de 50
No contesta

Invasión de cuenta

Nunca
1
2
3
4
5
6 a 10
11 a 20
21 a 30
31 a 40
41 a 50
Más de 50
No contesta

Alteración de sitio web

Nunca
1
2
3

4
5
6 a 10
11 a 20
21 a 30
31 a 40
41 a 50
Más de 50
No contesta

Otra

Nunca
1
2
3
4
5
6 a 10
11 a 20
21 a 30
31 a 40
41 a 50
Más de 50
No contesta

25.3.4 ¿Qué otra situación de agresión ha vivido?

26. "De las siguientes opciones ¿sobre quién sospecha que perpetró la agresión principal?:

Crimen organizado

Sí
No
No sabe
No contesta

Fuerzas del Orden (Ejército o Policía)

Sí
No
No sabe
No contesta

Funcionarios públicos y/o miembros de su equipo

Sí
No
No sabe
No contesta

Empresarios

Sí
No
No sabe
No contesta

Colegas de otros medios

Sí
No
No sabe
No contesta

Colegas del propio medio

Sí
No
No sabe
No contesta
Ataque de turba/ masas
Sí
No
No sabe
No contesta

Desconocidos/ anónimos
Sí
No
No sabe
No contesta
Sin respuesta
No mostrada

27. En relación con su trabajo, ¿cuál fue la reacción de su patrón o jefe al enterarse del peligro al que usted era sujeto?

Ofreció apoyo legal
Ofreció apoyo económico
Ayuda en protección
Indiferencia
Rechazo/ escepticismo
Marginación o desprestigio
Despido
Apoyo psicológico
No contesta
Otro

28. "En las situaciones de peligro que ha vivido, ¿ante cuál de las instancias listadas ha buscado ayuda?:

Autoridad local
Sí
No
No contesta

Autoridad federal
Sí
No
No contesta

Redes de apoyo, ONGs o coaliciones locales nacionales o internacionales
Sí
No
No contesta

Lugar de trabajo
Sí
No
No contesta

Familiares/amigos/colegas
Sí
No
No contesta

CNDH o comisiones locales de DDHH
Sí
No
No contesta

Mecanismo y/o fiscalía

- Sí
- No
- No contesta

Tomé medidas de seguridad personales

- Sí
- No
- No contesta

29. ¿Cuál es el total de cuartos, piezas o habitaciones con que cuenta su hogar?, por favor no incluya baños, medios baños, pasillos, patios y zote huélas.

- 1 a 4
- 5 a 6
- 7 o más

30. ¿El piso de su hogar es predominantemente de tierra, o de cemento, o de algún otro tipo de acabado?

- Tierra o cemento
- Otro tipo de material o acabado

31. ¿Cuántos baños completos con regadera y W.C. (excusado) hay para uso exclusivo de los integrantes de su hogar?

- 0
- 1
- 2 o 3
- 4 o más

32. ¿En su hogar cuenta con regadera funcionando en alguno de los baños?

- No tiene
- Sí tiene

33. ¿En este hogar cuentan con estufa de gas o eléctrica?

- No tiene
- Sí tiene

34. Contando todos los focos que utiliza para iluminar su hogar, incluyendo los de techos, paredes y lámparas de buró o piso, dígame ¿cuántos focos tiene su vivienda?

- 0 a 5
- 6 a 10
- 11 a 15
- 16 a 20
- 21 o más

35. ¿Cuántos automóviles propios, excluyendo taxis, tienen en su hogar?

- 0
- 1
- 2
- 3 o más

36. Pensando en la persona que aporta la mayor parte del ingreso en este hogar, ¿cuál fue el último año de estudios que completó?

- Nada o primaria incompleta
- Primaria o Secundaria completa
- Preparatoria o Carrera Técnica
- Licenciatura
- Diplomado, Maestría o Doctorado

Anexo 3. Guión de entrevistas semiestructuradas a actores políticos e institucionales relacionados con la libertad de expresión y de prensa en México 2018

a.- La libertad de expresión y de prensa en el contexto de las reformas de Estado.

Desde el año 2000, México ha llevado a cabo múltiples reformas legales y cambios institucionales en favor de la libertad de expresión y de prensa, sin embargo, en la práctica los resultados no muestran su materialización, lo que hace que lo formal y la realidad tomen caminos diferentes.

Desde su experiencia y punto de vista:

- ¿Cómo se explica esta distancia que hay entre las reformas y los cambios institucionales en favor de la libertad de expresión y de prensa, y la realidad y percepciones negativas que hay sobre ellas?
- ¿Cuáles son las principales limitantes u obstáculos que identifica para implementar las reformas y cambios institucionales para la libertad de expresión y de prensa?

b.- Limitaciones a la libertad de expresión y de prensa.

Las y los periodistas encuestados en 2016 sobre la situación de la libertad de expresión y de prensa expresaron que en México existen limitantes de diversa naturaleza, entre las cuales se encuentran las siguientes: la violencia criminal, el poder político, la publicidad oficial y la simulación institucional -esta última incluye las limitantes que persisten en materia de transparencia y acceso a la información y respecto del funcionamiento del Mecanismo de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas previsto en la ley.

En consecuencia, la intersección de estas limitantes ha generado en este sector una percepción de desconfianza sobre la capacidad y voluntad de las instituciones para garantizar estas libertades y proteger sus derechos frente a la violencia criminal y a la dinámica de la relación entre los medios y el poder político. Al respecto:

- ¿Considera que el factor político está involucrado en el funcionamiento de las instituciones y los medios de comunicación?
- ¿A qué atribuye que el tema de la publicidad oficial continúe sin una regulación clara o sin consenso respecto de los criterios que la han determinado desde la alternancia política del año 2000?
- Cuando no existe la regulación, ¿bajo qué criterios se han manejado las decisiones de asignación de la publicidad oficial?
- ¿Considera que para evitar el involucramiento del factor político en la libertad de expresión y de prensa hay solamente que reducir la publicidad oficial o modificar su uso? En caso de modificar su uso, ¿en qué sentido sería esa modificación?
- ¿Cómo considera que funciona la transparencia en México y qué tendría que hacer el Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para mejorarla?
- ¿Considera que existe simulación institucional? ¿Por qué?

- ¿Considera que existe demagogia en el tratamiento y manejo de los problemas que enfrenta la libertad de expresión y de prensa en México?
- Ante la violencia y el crimen organizado, ¿cómo considera que debiera ser la defensa de estas libertades en los próximos años?

c.- Los organismos autónomos en el marco de la democratización.

Una de las fórmulas para la democratización del país desde los años noventa fue crear organismos autónomos que brindaran credibilidad e imparcialidad de las decisiones públicas en diversas materias. Sin embargo, las y los periodistas consideran que la diferencia que perciben entre el funcionamiento de las instituciones y la realidad se debe a que hay una simulación institucional, lo cual es un argumento que se ve apoyado por diversas omisiones institucionales que se han documentado a través de los informes existentes sobre el funcionamiento de los organismos autónomos y sobre la libertad de expresión y de prensa. Al respecto:

- ¿Cuál considera que es la realidad que enfrentan los organismos autónomos en la actualidad?
- ¿Considera que la fórmula derivada la democratización sobre crear órganos autónomos para procesar la pluralidad, ha derivado en una simulación institucional?
- A la distancia, ¿de qué manera ha influido el régimen basado en los partidos políticos en la creación y funcionamiento de los organismos autónomos?
- ¿Considera que el factor político influye en las designaciones de titulares de organismos autónomos, de tal forma estén enfocadas a intereses políticos? De ser así, ¿podría considerarlo como una perversión del proceso de democratización en México?
- Si bien los procedimientos designación de los organismos autónomos no han cambiado, se ha señalado que el perfil nombramientos se ha devaluado. ¿Considera que esto responde a que dejó de reconocerse la importancia de estos órganos?
- [Para actores involucrados en materia de telecomunicaciones:] En el caso específico de la materia de telecomunicaciones, ¿cómo calificaría hoy la ley vigente en esta materia y cuáles son los aspectos legislativos negativos, pendientes o inacabados?
- ¿Qué consideras que se está agotado: el viejo régimen de partidos o los nuevos órganos autónomos?
- ¿Cuál es el papel que deben desempeñar los órganos autónomos que ahora tenemos, en la promoción, respeto, protección y garantía de la libertad de expresión y de prensa?
- ¿Cómo se podría fortalecer, incluso construir, una autonomía real de los organismos autónomos?
- En la medida en que la creación de organismos autónomos ha sido una respuesta para tener balances y contrapesos de poder en el ámbito político, ¿considera que se ha agotado este modelo y tendríamos que pensar en regresar a una centralización de las funciones del estado?

d.- Perspectivas sobre los resultados electorales de 2018.

En julio de 2018 se llevaron a cabo elecciones en México, las más amplias hasta el momento por el número de cargos que se sometieron a votación de la ciudadanía. Al respecto:

- ¿Cuáles las perspectivas de los órganos autónomos con el nuevo gobierno?

- ¿La nueva alternancia en la presidencia tendrá algún impacto para la expansión de la libertad de expresión?
- ¿Cuáles son los principales desafíos en la agenda de libertad de expresión que tendrá que afrontar el nuevo gobierno?
- ¿Qué impacto vislumbra en la relación con los medios de una nueva configuración política con un partido dominante y el regreso de una figura presidencial fuerte?
- ¿Cómo impactarán los cambios en el sistema político en la libertad de expresión y de prensa?
- ¿Los cambios en los equilibrios de poder tendrán impacto en el modelo de negocio de los medios de comunicación?
- ¿De qué forma el resultado puede modificar las condiciones para el ejercicio de la libertad de expresión y de prensa?